Boletín Oficial

de la REPUBLICA ARGENTINA

Dirección: AVENIDA SANTA FE 1659

Precio del Ejemplar $ 5.-

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXIV — Número 20.866 — Buenos Aires, viernes 21 de enero de 1966 — Director Nacional: ALFREDO M. GITELLI

Ministerio del Interior

CONSEJO NACIONAL DE CONSTRUCCIONES ANTISISMICAS Y DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN

Reglamentación para la venta de viviendas construídas y a construir por la entidad.

DECRETO Nº 10.499 - Bs. As., 24|11|65

VISTO el Expediente número 51.210, año 1965, del Ministerio del Interior, por el que el Consejo Nacional de Construcciones Antisísmicas y de Reconstrucción de San Juan solicita la aprobación de la reglamentación para la venta de las viviendas construídas y a construir por esa Entidad, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 5º de la Ley número 16.465|64, sujeta a la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional la reglamentación que dicte el organismo mencionado a los fines indicados;

Que resulta de urgente necesidad determinar el procedimiento, condiciones y modalidades a que se ajustará la venta señalada;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la reglamentación dictada por el Consejo Nacional de Construcciones Antisísmicas y de Reconstrucción de San Juan mediante Resolución Nº 96 de fecha 20 de mayo de 1965, para la venta de las viviendas construídas y que construya en el futuro ese Organismo, en un todo de acuerdo al siguiente texto:

Reglamentación

"Artículo 1º — El valor de venta de las viviendas será fijado considerando el costo total de su construcción, más el valor del terreno, el que podrá acrecentarse con los gastos de urbanización y de impuestos y tasas.

"Artículo 2º — Serán requisitos para ser adjudicatario a título de comprador de las viviendas, los siguientes:

a) No poseer el solicitante, su cónyuge y|o cualquiera de los integrantes del núcleo familiar otra vivienda de carácter permanente en la provincia, o en otro lugar del país;

b) Estar comprendido en lo dispuesto por el artículo 12º del Decreto Nº 9.475|64;

c) Tener familia o personas legalmente a su cargo y constituido por un número no menor a tres miembros;

d) No poseer el núcleo familiar bienes que excedan de un millón quinientos mil pesos moneda nacional ($ 1.500.000). Este monto será modificado en la misma proporción en que se produzcan variaciones del valor adquisitivo del signo monetario y en un todo de acuerdo a los índices oficiales que en tal sentido se establezcan;

e) Tener una residencia inmediata en la provincia no menor de tres años;

f) No desempeñar empleos o cargos que por su índole, son susceptibles de traslado a otros lugares del país.

"Artículo 3º — El solicitante deberá formular una declaración jurada sobre los requisitos mencionados en el artículo anterior, deberá aportar todos los antecedentes que se le requieran para justificar encontrarse en condiciones de ser adjudicatario a título de comprador de la vivienda. Para determinar el monto de su patrimonio, se considerarán las manifestaciones de bienes efectuadas ante las instituciones bancarias, en los casos en que existieran, no admitiéndose ninguna prueba en contrario destinada a destruir o modificar dichas manifestaciones, salvo que éstas fueran anteriores en por lo menos un año a la fecha de la solicitud.

"Artículo 4º — La venta podrá hacerse al contado o a plazos. En este último caso, los plazos se determinarán de conformidad a lo establecido por el artículo 5º de la Ley Nº 16.465, y serán fijados en cada caso de acuerdo a las condiciones económicas del solicitante.

"Artículo 5º — Se considerará núcleo familiar al constituído por los ascendientes y descendientes en línea directa y|o colateral consanguíneo hasta 3º grado, excluyéndose a los mayores de edad casados y a los menores emancipados.

"Artículo 6º — Dispuesta la venta, se procederá al otorgamiento de la respectiva escritura traslativa de dominio con la constitución simultánea de una hipoteca a favor del Consejo Nacional de Construcciones Antisísmicas y de Reconstrucción de San Juan por el importe que resultare, el que será amortizado en cuotas mensuales, iguales con un interés del tres por ciento (3 o|o) anual. La tasa del interés podrá ser aumentada por el Consejo cuando las circunstancias lo aconsejen. Asimismo, podrá exigirse una entrega inicial a cuenta de precio.

"Artículo 7º — La venta de las viviendas se hará bajo las condiciones establecidas por los artículos 5º, 6º y 8º del Decreto-Ley Nº 4.493|57, debiendo establecerse en la escritura en forma expresa que la violación de esas condiciones y la comprobación de falsas declaraciones juradas para obtener su adjudicación, dejará sin efecto la venta y el dominio se retrotraerá al Consejo, quien en caso de negativa por el obligado a otorgar la escritura respectiva, solicitará judicialmente la declaración de nulidad de la venta a cuyo efecto depositará las sumas recibidas a cuenta de precio para su restitución al adjudicatario previa deducción de las sumas necesarias para la reparación de los daños o deterioros que presentare la vivienda, no ocasionados por la acción del tiempo o uso normal.

"Artículo 8º — Declarada la nulidad de la venta, el Consejo tomará posesión de la vivienda y excluirá de ella al adjudicatario y|o cualquier otro ocupante que haya ingresado a la misma con autorización de aquél o sin ella.

"Artículo 9º — Con las sumas que perciba el Consejo por la venta y alquiler de las viviendas de su propiedad se formará un fondo permanente de la vivienda", a cuyo efecto se creará una cuenta especial así denominada.

"Artículo 10. — El Consejo invertirá los fondos que ingresen en la cuenta especial a que se refiere el artículo anterior, en la construcción de nuevas viviendas y|o en el otorgamiento de los subsidios a que se refiere el artículo 9º inc. e) del Decreto Nº 9.475|64.

"Artículo 11. — Las disposiciones del Decreto Nº 130|58 reglamentario del Decreto-Ley Nº 4.493|57, y las del Decreto número 1.189|65 no modificadas por las del presente ni que se opongan a éstas, conservan validez y serán aplicables en forma supletoria.

"Artículo 12. — Las disposiciones de la presente reglamentación, se aplicarán única y exclusivamente a las adjudicaciones que a partir de la aprobación de ésta por el Poder Ejecutivo Nacional, haga el Consejo Nacional de Construcciones Antisísmicas y de Reconstrucción de San Juan.

"Artículo 13. — Decidida la venta de cada vivienda, la escritura traslativa de dominio deberá otorgarse en un plazo no mayor de ciento ochenta días de comunicada la respectiva resolución al adjudicatario. Vencido dicho plazo quedará automáticamente anulada la adjudicación en caso de que la escritura no se hubiere otorgado por causas imputables al beneficiario. Este plazo no podrá ser prorrogado y el beneficiario perderá también todo derecho a una nueva adjudicación.

"Artículo 14. — El Consejo Nacional de Construcciones Antisísmicas y de Reconstrucción de San Juan, queda facultado para resolver directamente todas las situaciones no previstas en la presente y que tiendan a la mejor aplicación de sus disposiciones".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Consejo Nacional de Construcciones Antisísmicas y de Reconstrucción de San Juan, a sus efectos.

ILLIA. — Juan S. Palmero. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio del Interior

CONTRATACIONES DEL ESTADO

Se autoriza la adquisición de un aparato de aeronavegación.

DECRETO Nº 157 — Bs. As., 12|1|66

VISTO las actuaciones producidas por la Casa Militar de la Presidencia de la Nación, en Expte. Nº 439 Cde. 568 C. M., y

CONSIDERANDO:

Que es indispensable dotar a la Presidencia de la Nación de un aparato de aeronavegación destinado a reemplazar y actualizar la dotación existente, para satisfacer servicios especiales de la misma;

Que la aeronave expresada debe reunir una serie de características y exigencias técnicas que la hagan apta para tal finalidad;

Que atento a la experiencia recogida por el Servicio de Aviones de la Presidencia de la Nación, deberá tenerse en cuenta muy especialmente el rubro mantenimiento y repuestos;

Que en tal sentido es aconsejable el avión turbohélice Hawker Siddeley 748 Serie 2 (Ex AVRO), similar a los que componen la flota de la empresa Aerolíneas Argentinas, que de acuerdo a verificaciones realizadas, satisface plenamente los requerimientos más severos en este tipo de máquinas, constituyéndose en el único adecuado para responder satisfactoriamente los servicios especiales que debe prestar, como se expone en el Memorándum de fs. 1 a 6, siendo por otra parte la firma Avietsa S. A. representante exclusiva de Hawker Siddeley Aviation Limited Avro Whitworth Division, Manchester — Inglaterra, lo que por todo ello hace encuadrar la contratación directa en las previsiones del Artículo 56, inciso 3º, apartado g), de la ley de contabilidad;

Números telefónicos de la Repartición

Dirección General: T. E. 41-5643 — División Personal: T. E. 41-4304
División Publicaciones: T. E. 41-3344 — División Administrativa (Avisos y Subscripciones): T. E. 41-2625 — Facturación: T. E. 41-3902
Venta de Ejemplares: T. E. 41-5420 — División Legislación: T. E. 41-5485
División Informes y Biblioteca: T. E. 41-6104
Mesa de Entradas: T. E. 42-1011
Horario de atención al público: 12,45 a 16,45 horas

SUMARIO

EDICION DEL DIA 21|1|66 (56 páginas)

19660121

Que la línea de mantenimiento puede hacerse en el país a través de Aerolíneas Argentinas, evitándose en consecuencia el tener que recurrir al extranjero o a firmas particulares del país;

Que las características de dicha máquina se adaptan a la infraestructura de los aeródromos del país y al uso a que está destinada;

Que a efecto de agilitar el proceso adquisitivo se hace necesario autorizar a la Secretaría General de la Presidencia de la Nación para que por intermedio de la Dirección de Administración y Estadística de su dependencia, proceda a cancelar directamente el importe resultante de esta compra;

Que para concertar esta operación en moneda extranjera, se han cumplimentado los requisitos exigidos por el Banco Central de la República Argentina;

Que el Tribunal de Cuentas de la Nación (Delegación Fiscalía), ha tomado intervención en las actuaciones cuya aprobación propiciase:

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Secretaría General de la Presidencia de la Nación (Dirección de Administración y Estadística), a efectuar la adquisición directa a la firma Hawker Siddeley Aviation Limited Avro Whitworth División, de Manchester - Inglaterra, por intermedio de su representante en nuestro país, Avietsa S. A., con domicilio legal constituido en la calle Reconquista 559, Capital Federal, de un (1) avión ejecutivo Turbo-hélice Hawker Siddeley 748 — Serie 2 Referencia IPB 116, con las enmiendas que fueran necesarias introducir, referente a equipamientos especiales y remodelación general de cabinas, de acuerdo a lo que mediante contrato se establezca conforme al uso exclusivo y especial al que estará destinado el mencionado avión.

Art. 2º — El importe resultante del respectivo contrato de adquisición deberá ser atendido con cargo a la partida Plan de Trabajos Públicos 5 — 3 — 1 — 8 — 001 — 58 — 009, del Presupuesto de la Presidencia de la Nación, en las condiciones que facilitó la firma proveedora.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía, del Interior y de Defensa Nacional y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda y de Aeronáutica.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y, previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación, archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero — Leopoldo Suárez. — Carlos A. García Tudero. — Juan C. Pugliese. — Mario Romanelli.

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Transferencia de fondos.

DECRETO Nº 9.690 — Bs. As., 3|11|65.

VISTO el expediente Nº 1.283|62, de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y

CONSIDERANDO:

Que por Ley 16.662 se ha autorizado un crédito de diez millones novecientos treinta y dos mil cuatrocientos pesos moneda nacional ($ 10.932.400,— m|n.) dentro del Anexo 31 — Obligaciones a cargo del Tesoro, a fin de que la Secretaría de Estado de referencia esté en condiciones de hacer frente a la contribución Argentina a la Organización de Estados Americanos y destinada a la financiación del estudio de un tramo de la Carretera Panamericana conocido como "Tapón del Darién".

Que la referida suma resulta insuficiente para atender el monto total de dicha contribución, que asciende a 78.088,38 dólares Estadounidenses;

Que por lo expuesto resulta aconsejable transferir a la Organización citada un importe parcial de la contribución, adecuándose a la suma autorizada;

Que la Secretaría de Estado de Hacienda considerará en el Ejercicio 1966 la suma remanente de esa contribución;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas, y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a transferir a la Organización de los Estados Americanos — Comité Directivo Permanente de los Congresos Panamericanos de Carreteras, el equivalente en dólares Estadounidenses de la suma de diez millones novecientos treinta y dos mil cuatrocientos pesos moneda nacional ($ 10.932.400,— m|n.) en concepto de pago parcial del aporte de la República Argentina para la financiación del "Plan para la Terminación de los Estudios sobre la construcción del Tramo de la Carretera Panamericana en el Darién".

Art. 2º — La suma citada en el párrafo anterior se imputará a la partida 2 — 1 — 31 — 0 — 0 — 9 — 302 — 3 — 20 — 2.425|65.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Obras Públicas y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y previa intervención de la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación, vuelva a la citada Secretaría de Estado a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando — Fernando Solá. — Miguel A. Martínez. Carlos A. García Tudero.

Ministerio del Interior

EMPLEADOS

Servicios contratados.

DECRETO Nº 9.784 — Bs. As., 5|11|65.

VISTO el contrato de locación de servicios personales celebrado entre la Secretaría de Prensa de la Presidencia de la Nación y el señor D. José Benigno Treviño, y

CONSIDERANDO:

Que la referida contratación permitirá al mencionado organismo cubrir necesidades del servicio actualmente existente;

Que para ello se requiere personal capacitado, razón por la cual nada obsta para su aprobación;

Que tales funciones no están previstas en el Agrupamiento Funcional del Item 001 — Presidencia;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el contrato de locación de servicios personales suscripto entre la Secretaría de Prensa de la Presidencia de la Nación y el señor D. José Benigno Treviño (M. I. 3.692.954 — D. M. 33 — Cl. 1922 — C. I. 5.793.735 de Pol. Fed.), con una asignación mensual de m$n. 25.000 (veinticinco mil pesos moneda nacional), con imputación a: 2 — 1 — 01 — 9 — 001 — 7 — 039 — 276 — Presupuesto del año 1965, desde el 1º de octubre de 1965 y por el plazo estipulado en el mismo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Ministerio del Interior

EMPLEADOS

Recurso jerárquico.

DECRETO Nº 9.746 — Bs. As., 4|11|65.

VISTO la Actuación Nº 1.538|64 del registro de la Secretaría de Prensa de la Presidencia de la Nación, en la cual el señor Rodolfo César Faust interpone recurso jerárquico contra la resolución de la Comisión Administradora de Emisoras Comerciales y LS. 82 TV. Canal 7, por la que se lo declaró cesante en el cargo de Jefe de Radioteatro de LR4 Radio Splendid, y

CONSIDERANDO:

Que la sustanciación del presente recurso procede en virtud de no haberse considerado el recurso de reposición o revocatoria deducido por el causante, de acuerdo con las formalidades del del Decreto Nº 7.520|44;

Que la medida de separación del señor Rodolfo César Faust del personal de LR4 Radio Splendid, fue dictada por la Comisión Administradora de Emisoras Comerciales y LS. 82 TV. Canal 7, de conformidad con las facultades que le acuerda el Art. 3º, inc. a) del decreto Nº 7.191|63, que la autoriza para designar, remover y contratar personal que considere estrictamente necesario para los aspectos técnico-administrativos de las actividades a su cargo, y que la misma, en principio, de acuerdo con la relación de los hechos, no aparece como arbitraria;

Que atento a lo dictaminado en casos similares por la Asesoría Legal de la Presidencia de la Nación, el recurso jerárquico no es aplicable contra las decisiones de la Comisión Administradora, con relación al personal de radiotelefonía y televisión, en razón de que el mismo no se encuentra vinculado por un contrato de empleo público regulado por el Decreto Nº 6.666|57; hallándose su situación contemplada por las normas del derecho laboral;

Que en dictámenes legales anteriores y en consonancia con la Procuración del Tesoro de la Nación, se sostuvo que el personal que compone las emisoras y el canal de televisión, no es agente del Estado, por lo tanto no le comprenden las disposiciones sobre estatuto y recursos, pero sí, las normas de la legislación laboral y disposiciones concordantes del Código de Comercio;

Que de lo expuesto se desprende que el señor Rodolfo César Faust no fue agente del Estado y se halla excluido de las disposiciones del Decreto número 6.666|57, siéndole aplicable las prescripciones contenidas en el derecho laboral (Ley 11.729, Convenios Colectivos de trabajo, etc.);

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por el señor Rodolfo César Faust, contra la resolución de la Comisión Administradora de Emisoras Comerciales y LS. 82 TV. Canal 7, por lo que se lo declaró cesante en el cargo de Jefe de Radioteatro de LR4 Radio Splendid.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Ministerio de Educación y Justicia

FOMENTO DE LA INSTRUCCION PRIMARIA EN LAS PROVINCIAS

Distribución de crédito.

DECRETO Nº 10.818 - Bs. As., 1º|12|65.

VISTO:

Que la Ley Nº 16.662 del presupuesto de la Administración Nacional para 1965 contempla, en el Sector 2, Financiación I, Anexo Obligaciones a Cargo del Tesoro Nº 31, Inciso 9, Item 509, Ministerio de Educación y Justicia, Partida Principal 3, Partida Sub-Principal 210, Partida Parcial 747, un crédito de pesos 16.000.000 para "Fomento de la Instrucción Primaria en las Provincias" Ley Nº 2.737, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo determinado corresponde la distribución de dicho crédito, por parte del Poder Ejecutivo Nacional, que posibilite su inversión;

Por ello y de conformidad por lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Distribúyese el crédito neto de Dieciséis millones seiscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 16.600.000.—) incluido en el Sector 2, Financiación I, Anexo Obligaciones a Cargo del Tesoro Nº 31, Inciso 9, Item 509, Ministerio de Educación y Justicia, Partida Principal 3, Partida Sub-Principal 210, Partida Parcial 747 del Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1965 de conformidad al siguiente detalle:

Fomento de la Instrucción Primaria en las Provincias (Ley Nº 2.737)

a) Buenos Aires	$	1.445.000
b) Catamarca	"	680.000
c) Córdoba	"	1.445.000
ch) Corrientes	"	1.300.000
d) Entre Ríos	"	1.445.000
e) Jujuy	"	680.000
f) La Rioja	"	680.000
g) Mendoza	"	1.445.000
h) Salta	"	1.105.000
i) San Juan	"	1.360.000
j) San Luis	"	850.000
k) Santa Fe	"	1.445.000
l) Santiago del Estero	"	1.275.000
ll) Tucumán	"	1.445.000
Total	$	16.600.000

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Educación y Justicia y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS.

Licencia.

DECRETO Nº 9.977 — Bs. As., 10|11|65

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Asesora del Gabinete del señor Secretario de Estado de Hacienda, designada con retención del cargo de que es titular en la Dirección General Impositiva, doña Blanca Esther Cuneo solicita licencia con goce de haberes a partir del 17 de noviembre de 1965 y hasta el 22 de febrero de 1966, y

CONSIDERANDO:

Que la licencia de referencia, se requiere como consecuencia de la beca para el curso de Administración Tributaria otorgada a la aludida funcionaria, por la Organización de Estados Americanos (OEA), de acuerdo al Programa de Cooperación Técnica de dicho organismo:

Que habiéndose cumplido con los requisitos establecidos por el régimen de licencia en vigor para la administración Pública Nacional, se considera que la franquicia de que se trata corresponde se otorgue en los términos del artículo 29º del aludido régimen;

Que atento lo expuesto se estima procedente acceder a lo solicitado, debiendo la interesada presentar dentro de los treinta (30) días de su regreso al país, un informe detallado de los estudios realizados;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Concédese licencia con goce de haberes, de conformidad con lo establecido en el artículo 29º del decreto Nº 8.567|61, entre el 17 de noviembre de 1965 y hasta el 22 de febrero de 1966, a la Asesora del Gabinete del señor Secretario de Estado de Hacienda, designada con retención del cargo de que es titular en la Dirección General Impositiva, doña Blanca Esther Cuneo (Cl. 1940, L. C. 4.090.741), con la pertinente autorización para trasladarse al extranjero.

Art. 2º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Hacienda a anticipar a la citada funcionaria, como contribución de la misma, la suma diaria en pesos moneda nacional equivalente a ocho dólares estadounidenses, durante el término fijado en el artículo anterior y a transferir al exterior dicha contribución, sin coeficiente.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a la partida: 2—1—52—9—643—25—108—296 del ejercicio 1965 y similar del Presupuesto General de la Administración Pública Nacional para el ejercicio financiero de 1966.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Fernando Solá. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría del Transporte

MISION OFICIAL

DECRETO Nº 8.333. - Bs. As., 24|9|65.

VISTO el Expediente Nº 8.277|65 del registro de la Secretaría de Estado de Transporte por el que la Flota Fluvial del Estado Argentino comunica que próximamente se celebrará la Cuarta Asamblea General Extraordinaria de la Asociación Latinoamericana de Armadores (Alamar), a la que ha sido invitada dicha Empresa de Estado en su carácter de asociada a la misma, y

CONSIDERANDO:

Que los temas a tratar en dicha Asamblea revistan capital importancia para la política naviera nacional, sobremanera en el aspecto fluvial en que participa activamente la nombrada empresa estatal;

Que el señor Asesor Comercial de la Flota Fluvial del Estado Argentino, don Juan Carlos Parodi, es Miembro Suplente del Consejo Consultivo de la Asociación Latinoamericana de Armadores (Alamar) por las empresas armadoras estatales;

Por ello, atento lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase al señor Asesor Comercial de la Empresa Flota Fluvial del Estado Argentino D. Juan Carlos Parodi, para concurrir en carácter de representante de la citada empresa, a la Cuarta Asamblea General Extraordinaria de la Asociación Latinoamericana de Armadores (Alamar), a realizarse en la Ciudad de Asunción (Paraguay) a partir del 27 de setiembre de 1965.

Art. 2º — Asígnase al funcionario designado, la suma diaria en pesos moneda nacional equivalente a u$s. 20.— (veinte dólares americanos) en concepto de compensación por todo gasto sin coeficiente, teniendo en cuenta que la misión tendrá una duración aproximada de siete (7) días.

Art. 3º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto, serán imputados al Presupuesto de la

Flota Fluvial del Estado Argentino. Título II, Gastos e Inversiones. Rubro I, Gastos. Incisos 2) Otros Gastos. Apartado a) Gastos de Explotación y Administración. Partida Principal 9, Otros Gastos de Explotación y Administración del Ejercicio 1965.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Transporte y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte a sus efectos.

ILLIA. — Fernando Solá. — Miguel A. Ferrando. — Miguel A. Martínez. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Educación y Justicia

DOCENTES

Nombramiento.

DECRETO Nº 8.253. - Bs. As., 21|9|65.

VISTO el Expediente Nº 67.501|65 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia: atento las disposiciones emanadas de la Ley 14.473, artículos 10º, 35º, 94º y 95º; y

CONSIDERANDO:

Que la Junta de Clasificación —Zona VII— de Enseñanza Media, en cumplimiento de lo establecido por los artículos de referencia, elevó la nómina del personal docente que se encuentra en condiciones de acrecentar el número de sus horas de cátedra titulares; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase —con carácter titular e imputación a: — 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2— en los establecimientos de enseñanza secundaria, dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, a las siguientes personas: en el Colegio Nacional Nº 1 de Río Cuarto (Provincia de Córdoba), profesora de dos horas de Geografía en 4º año 2a. división, mañana, vacantes por renuncia de la señora Carmen Luisa Mauhm de Caracciolo, a la señora Gloria Ethel Gonella de Pazo (L. C. Nº 7.792.431, C. I. no posee); en el Colegio Nacional de San Francisco (Provincia de Córdoba), profesor de cuatro horas de Matemáticas en 4º año 1a. división, mañana, vacantes por renuncia de la señora María Santos Sánchez de Mendoza, al señor René Juan Quaglia (Cl. 1929, D. M. 42, Mat. Nº 645.465, C. I. número 93.006, Pol. de Córdoba); y en el Colegio Nacional de Córdoba, profesora de tres horas de Geografía en 1º año 2a. división, mañana, vacantes por renuncia de la señora Matilde Gordillo Montes de Zavala, a la señora María Emma Lucía Lara de Rubio (L. C. Nº 2.468.811, C. I. Nº 95.574, Pol. de Córdoba).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio del Interior

RIFAS

DECRETO Nº 1.826. Buenos Aires, 9 de marzo de 1965.

VISTO el expediente 43.135/1965, por el que el Racing Club solicita autorización para emitir una rifa en condiciones que representan una excepción a las disposiciones del decreto: 90.688|36 y atento a la obra social de cuya realización da cuenta la institución peticionante,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Racing Club, para emitir una rifa en tres (3) series, de cuarenta mil (40.000) números cada una a sortear por el extracto de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos en las jugadas de los días 21 de mayo, 8 de julio y 15 de octubre de 1965. Los billetes serán divididos en décimos, al precio de cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 5.000) el billete entero o quinientos pesos moneda nacional (m$n. 500) cada décimo.

PROGRAMA DE PREMIOS POR SERIE

En títulos del Crédito Argentino Interno año 1960

1	premio de		m$n.	30.000.000.—
1	premio de		,,	6.000.000.—
1	premio de		,,	2.000.000.—
1	premio de		,,	1.000.000.—
1	premio de		,,	500.000.—
2	premios de	m$n. 250.000	,,	500.000.—
3	premios de	,, 100.000	,,	300.000.—
4	premios de	,, 40.000	,,	160.000.—
12	premios de	,, 25.000	,,	300.000.—
24	premios de	,, 15.000	,,	360.000.—
561	premios de	,, 10.000	,,	5.610.000.—
[illegible]	premios adjudicaciones de 11 en 11 en forma progresiva ascendente y descendente a partir del premio mayor (excluido éste) m$n. 6.000		,,	21.816.000.—
39	terminaciones tres últimas cifras iguales a las del premio mayor (excluido éste) m$n. 25.500		,,	994.500.—
360	terminaciones dos últimas cifras iguales a las del premio mayor (excluidas las anteriores) pesos 12.500 moneda nacional		,,	4.500.000.—
3600	terminaciones última cifra igual a la del premio mayor (excluidas las dos anteriores) m$n. 6.000		,,	21.600.000.—
	Total por serie		m$n.	95.640.500.—

Art. 2º — La documentación de los premios a otorgarse, por un valor no inferior al 25 % del monto total, deberá depositarse a la orden conjunta del señor Jefe de la Policía Federal y de la Institución autorizada, con anticipación no menor de: treinta (30) días a la fecha fijada para cada sorteo.

Art. 3º — Ciento ochenta (180) días después de realizado el último sorteo, la entidad permisionaria presentará al Ministerio del Interior, un balance documentado demostrativo del resultado de la rifa y de la entrega de los premios.

Art. 4º — Los formatos, grabados, color y demás características de los billetes, tendrán que diferir totalmente con los que emite la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos y llevarán en su frente en caracteres destacados, la palabra: "Rifa".

Art. 5º — Las normas del decreto 90.688, del 19 de setiembre de 1936, que no se modifiquen por el presente decreto, serán de aplicación a la rifa que se autoriza.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Policía Federal a sus efectos.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Secretaría de Industria

IMPORTACION

REGIMEN CAMBIARIO. — **Liberánse de los recargos por la Ley 16.690 a un conjunto de bienes destinados a estaciones de televisión.**

DECRETO Nº 327. Buenos Aires, 19 de enero de 1966.

VISTO el expediente SEIM. número 341.113|65 en el que la Asociación de Teledifusoras Argentinas y emisoras interesadas solicitan se las libere del recargo creado por la Ley 16.690 para la introducción de equipos destinados a la instalación de canales de televisión en el interior del país y la prórroga del término de vigencia del Decreto número 12.033|62, y

CONSIDERANDO:

Que con motivo de haberse adjudicado licencias para operar canales emisores de televisión en el interior del país, tanto individualmente como mediante la entidad gremial que los agrupa, las beneficiarias han solicitado la importación liberada de gravámenes de los equipos necesarios para operar los canales;

Que con anterioridad se han concedido franquicias análogas, para la introducción de equipos destinados a estaciones del interior;

Que a la luz de la experiencia, obtenida durante la vigencia del Decreto 12.033|62, resulta conveniente actualizar sus normas, consolidándolas en un régimen que no sólo tenga en consideración las necesidades mínimas de equipamiento de las adjudicatarias, sino que las condicione en forma tal que no sea excesivamente gravoso para nuesto balance de pagos;

Que asimismo razones de equidad aconsejan arbitrar una solución para que las firmas beneficiarias del Decreto número 12.033|62 puedan introducir, no obstante el vencimiento de los plazos establecidos en dicho decreto, los bienes pendientes de ingreso en virtud de la autorización acordada por el mismo y correspondientes a los saldos no utilizados;

Que la uniformidad de tratamiento, en especial en cuanto a condiciones de financiación y plazos para la utilización de las franquicias, evitará alteraciones al principio de igualdad;

Que el Principio citado tampoco se vulnera por el establecimiento de montos distintos para emisoras de diversas categorías;

Que al fijarse montos y no detalles de bienes, las emisoras beneficiarias podrán tener mayor elásticidad para la elección de las características de los equipos, condicionadas a las exigencias técnicas de los mismos, sin perjuicio de mantenerse la equivalencia operativa;

Que tanto las beneficiarias del Decreto número 12.033|62, como así las de los Decretos números 4.518|65 y 4.543|65 que concedieran franquicias individuales a emisoras del interior, deberán deducir de los montos que se establecen en el presente, los totales que hubieren sido autorizados por la Secretaría de Estado de Industria;

Por ello, de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Industria y en uso de las atribuciones que al Poder Ejecutivo confieren los artículos 138 y 211 de la Ley de Aduanas, texto ordenado en 1962 y sus modificaciones,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a las firmas Rivadavia Televisión S. A. C. I. (Canal 2) de La Plata, Provincia de Buenos Aires; Mar del Plata T. V. S. A. (LU 82 TV Canal 10) de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires; Diario Nueva Provincia S. R. L. (Canal 9) de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires; Teledifusora Bahiense S. A. "TELBA" (LU 81 TV Canal 7) de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires; Televisión Litoral S. A. (LT 83 TV Canal 3) de Rosario, Provincia de Santa Fe; Cuyo Televisión S. A. "CUTESA" (LV 83 Canal 9) de Mendoza, Provincia de Mendoza; Televisora Santafecina Sociedad Anónima en Formación (Canal 13) de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; Telecor S. A. C. I. (Canal 12 TV) de Córdoba, Provincia de Córdoba; Radar Radiodifusora de Rosario S. A. (Canal 5) de Rosario, Provincia de Santa Fe; Neuquén T. V. Sociedad Anónima (LU 84 Canal 7) de Neuquén, Provincia de Neuquén; Río Paraná TV S. R. L. (LT 80 TV Canal 13) de Corrientes, Provincia de Corrientes; Canal 8 TV San Juan, de San Juan, Provincia de San Juan; Comodoro Rivadavia TV S. C. C. (LU 83 TV Canal 9) de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut; Compañía de Radio y Televisión S. A. -CORTESA- (LW 82 TV Canal 11) de Salta, Provincia de Salta; CAS-TV Sociedad Anónima (LW 81 TV Canal 7) de Santiago del Estero, Provincia de Santiago del Estero y Radio Visión Jujuy Sociedad Anónima (Canal 7) de San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy, la introducción al país, libre del pago del recargo creado por la Ley 16.690, de un conjunto de bienes destinados a las estaciones de televisión de que son titulares definitivos, por un monto de hasta trescientos noventa mil dólares estadounidenses (u$s. 390.000.—) a cada una de las nueve (9) primeras y ciento veintiocho mil dólares estadounidenses (u$s. 128.000.—) para cada una de las restantes, ambos valores F. O. B.

Art. 2º — Las firmas determinadas en el artículo 1º del Decreto número 12.033|62 que no hubieran introducido el monto total de bienes allí determinado, podrán utilizar el saldo en las condiciones que se establece en el presente decreto. A tal efecto prorrógase por el término de doce (12) meses a partir de la fecha, el plazo establecido en el artículo 2º del referido decreto número 12.033|62.

Art. 3º — Del total autorizado por este decreto a las beneficiarias de los Decretos números 4.518|65 y 4.543|65, deberá deducirse el monto fijado en los decretos citados. La importación del saldo que como diferencia resulte se efectuará en las condiciones establecidas en el presente.

Art. 4º — Las franquicias acordadas en los artículos 1º y 2º deberán referirse exclusivamente a bienes o elementos nuevos, sin uso, que la industria nacional no produzca y podrán ser utilizadas, durante un plazo máximo de doce (12) meses a partir de la fecha de este decreto.

Art. 5º — Los bienes que se introduzcan como consecuencia del presente decreto deberán ser únicamente aplicados a la prestación del servicio del que son titulares las empresas que lo importen y no podrán ser enajenados ni transferidos por cualquier título que fuere durante un plazo de cinco (5) años contados desde la fecha del despacho a plaza, sin previa autorización de la Secretaría de Estado de Industria.

Art. 6º — En caso de incumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo anterior y auque éste fuera parcial, la empresa responsable del mismo deberá pagar los recargos que hubieren correspondido tributar la totalidad de los bienes introducidos al amparo de las disposiciones de este decreto a la fecha de los respectivos despachos a plaza.

Art. 7º — Las planillas analíticas para el despacho a plaza de los bienes cuya introducción se solicita al amparo de la autorización acordada por los artículos 1º y 2º del presente decreto, deberán ser sometidas a consideración de la Secretaría de Estado de Industria -Dirección Nacional de Promoción Industrial- para su aprobación, dentro del plazo que la misma fije.

Dicha Secretaría de Estado arbitrará los procedimientos que estime conducentes a fin de que los elementos que introduzcan las distintas empresas mantengan una equivalencia operativa.

Art. 8º — La Dirección Nacional de Aduanas permitirá el despacho a plaza de los bienes sobre la base del detalle analítico que autorizará la Secretaría de Estado de Industria -Dirección Nacional de Promoción Industrial-, y en las condiciones establecidas en este Decreto. El plazo para el despacho a plaza no deberá exceder de nueve (9) meses a contar de la fecha de las respectivas autorizaciones, pudiendo la Secretaría de Estado de Industria -Dirección Nacional de Promoción Industrial- por resolución fundada, prorrogar por igual plazo, todos los términos establecidos en el presente decreto.

Art. 9º — La utilización de las franquicias que se conceden por el presente régimen se condiciona a que las firmas beneficiarias acrediten que los bienes a introducir sean financiados en la siguiente forma:

Hasta u$s. 5.000.—	Al contado.
Más de u$s. 5.000.— hasta u$s. 100.000.—	En 8 semestres a partir de los 24 meses del embarque.
Más de u$s. 100.000.— hasta u$s. 150.000.—	En 10 semestres a partir de los 24 meses del embarque.
Más de u$s. 150 000.— hasta u$s. 200.000.—	En 12 semestres a partir de los 24 meses del embarque.
Más de u$s. 200.000.— hasta u$s. 250.000.—	En 14 semestres a partir de los 24 meses del embarque.
Más de u$s. 250.000.— hasta u$s. 390.000.—	En 16 semestres a partir de los 24 meses del embarque.
Más de u$s. 390.000.—	Convencional, previo dictamen del Banco Central de la República Argentina no pudiendo ser inferiores a las condiciones precedentes.

Los montos indicados precedentemente deben considerarse como valores F.O.B. y aplicables por sus respectivos equivalentes a otras divisas, entendiéndose que para cada condición de pago las cuotas son iguales. Se admitirá el pago al contado de hasta el diez por ciento (10 %) del valor F.O.B., así como el importe de los fletes y del seguro si correspondiera.

A los efectos previstos en el presente artículo las firmas interesadas deberán declarar en el término de sesenta (60) días a partir de la fecha de este decreto, el total de divisas que se proponen utilizar, dclaración que determinará el monto del equipamiento, como asimismo las financiaciones a las que deberán ajustarse conforme a la escala que antecede.

Art. 10. — Las firmas beneficiarias deberán suministrar, en los plazos que fije la Secretaría de Estado de Industria —Dirección Nacional de Promoción Industrial—, las informaciones que se les soliciten, conducentes a posibilitar el contralor del cumplimiento de los propósitos que determinaron el presente decreto.

Art. 11. — Dése cuenta oportunamente al Honorable Congreso de la Nación.

Art. 12. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y de Hacienda.

Art. 13. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Juan Carlos Pugliese. — Carlos A. García Tudero. — Alfredo Concepción.

Ministerio de Educación y Justicia

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Presupuesto.

DECRETO Nº 9.406

Buenos Aires, 26 de octubre de 1965.

VISTO lo prescripto por el artículo 94 de la Ley Nº 16.662, de Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 1965, y

CONSIDERANDO:

Que por dicha disposición legal se prorroga hasta el 31 de diciembre de 1964 el ejercicio fiscal iniciado el 1º de noviembre de 1963, estableciendo las normas que regirán las erogaciones correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 1964, para ser incorporadas a ese ejercicio;

Que por Decreto Nº 1.689 de fecha 4 de marzo de 1965, se reglamenta aquel precepto legal y se dictan los requisitos a que han de ajustarse las incorporaciones de créditos presupuestarios, como así también la presentación de la cuenta general del ejercicio referido en el primer considerando;

Que el artículo 89 de la citada ley autoriza al Poder Ejecutivo a incrementar en la cantidad necesaria los créditos de los respectivos anexos del presupuesto para el año 1964 a fin de cubrir las erogaciones que demandará en el ámbito de las Universidades Nacionales la aplicación de las disposiciones del artículo 43 de la mencionada Ley Nº 16.662;

Que, por otra parte, procede autorizar la utilización de los créditos que se incorporan, dictando a tales fines la pertinente Orden de Disposición de Fondos, en función de lo establecido por el artículo 30 de la Ley de Contabilidad;

Por todo ello, en uso de la facultad conferida al Poder Ejecutivo Nacional por el artículo 94 de la Ley Nº 16.662,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Incorpórase la suma de doscientos setenta millones cuatrocientos sesenta y seis mil quinientos setenta y cinco pesos moneda nacional (m$nac. 270.466.575) al presupuesto de Gastos - Sección 1ra. - Título I - Servicios (Sector 2), A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales, Nº 1, Anexo - Obligaciones a cargo del Tesoro Nº 31 - Item 545, según planilla anexa.

Art. 2º — Incorpórase la suma de dos millones novecientos sesenta y cuatro mil setecientos noventa pesos moneda nacional (m$n. 2.964.790) al Presupuesto de Inversiones Patrimoniales - Sección 2da. - Título I - Inversiones - (Sector 4), A) Erogaciones a financiar con recursos provenientes del uso del crédito Nº 3 - Anexo - Obligaciones a cargo del Tesoro Nº 31, Item 545, según planilla anexa.

Art. 3º — Incorpórase la suma de tres millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos moneda nacional (m$n. 3.333.333) al Presupuesto de Inversiones Patrimoniales - Sección 2a. - Título II - Trabajos Públicos (Sector 5), Erogaciones a financiar con recursos provenientes del uso del crédito Nº 3 - Anexo - Obligaciones a cargo del Tesoro Nº 31 - Item 545, según planilla anexa.

Art. 4º — La suma que demande el cumplimiento del artículo 1º se tomará de Rentas Generales y las de los artículos 2º y 3º del uso del crédito, con cargo al artículo 94 de la Ley 16.662.

Art. 5º — Como consecuencia de lo dispuesto en los artículos anteriores modifícanse en la forma indicada en planillas anexas los presupuestos de la Sección 1ra. - Presupuesto de Gastos - Título I - Servicios - Sector 2 y de la Sección 2da. - Presupuesto de Inversiones Patrimoniales - Título I - Inversiones - Sector 4) y Título II - Trabajos Públicos - Sector 5), C) Erogaciones a financiar con recursos de Organismos Descentralizados (Propios, contribuciones a cargo del Tesoro y otros ingresos) Nº 5, en jurisdicción del anexo 28 - Ministerio de Educación y Justicia - Universidad Nacional de Tucumán Nº 47, del Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1934, los que quedan fijados de acuerdo con el detalle obrante en planillas anexas y el siguiente resumen:

Sección 1a. - Presupuestos de Gastos - Título I - Servicios - Sector 2):

	m$n.
Inciso 7 — Gastos en Personal	1.264.095.447
Inciso 9 — Otros Gastos	123.335.643
SUB-TOTAL	1.387.431.090
Economías	59.735.570
TOTAL	1.327.695.520

Sección 2a. - Presupuesto de Inversiones Patrimoniales - Título I - Inversiones - Sector 4):

Inciso 9 — Otros Gastos	97.196.010
TOTAL	97.196.010

Sección 2a. - Presupuesto de Inversiones Patrimoniales - Título II - Trabajos Públicos - Sector 5):

Inciso 8 — Obras y/o Adquisiciones	23.333.333
TOTAL	23.333.333
TOTAL GENERAL	1.448.224.863

Art. 6º — Modifícase en la forma que se indica el cálculo de recursos correspondiente al ejercicio financiero prorrogado al 31 de diciembre de 1964, Sección 1ra. y 2da., Presupuesto de Gastos e Inversiones Patrimoniales - Sector 6) - C) Recursos de Organismos Descentralizados (Propios, contribuciones a cargo del Tesoro y otros ingresos) Nº 5, en jurisdicción del Anexo 28 - Ministerio de Educación y Justicia - Universidad Nacional de Tucumán - Nº 47, el que queda fijado en la suma total de un mil cuatrocientos cuarenta y ocho millones doscientos veinticuatro mil ochocientos sesenta y tres pesos moneda nacional (m$n. 1.448.224.863) de acuerdo con el detalle consignado a continuación y los cuadros de resumen que forman parte del presente decreto:

	m$n.
Contribución del Gobierno Nacional	1.323.365.363
Recursos Propios	23.417.000
Fondo Universitario	101.442.500
TOTAL GENERAL	1.448.224.863

Art. 7º — Increméntase la Orden de Disposición de Fondos Nº 5, Ejercicio 1963/64 correspondiente a la Universidad Nacional de Tucumán en la suma de doscientos setenta y seis millones setecientos sesenta y cuatro mil seiscientos noventa y ocho pesos moneda nacional (m$n. 276.764.698).

Art. 8º — La Tesorería General de la Nación pondrá a disposición de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Tucumán, orden conjunta del Director General, Contador y Tesorero, la suma expresada en el artículo anterior, de acuerdo al siguiente detalle:

	m$n.
A) a financiar con recursos provenientes de Rentas Generales - Sector 2) - Financiación Nº 1	270.466.575
B) a financiar con recursos provenientes del uso del crédito - Sector 4) - Financiación Nº 3	2.964.790
C) a financiar con recursos provenientes del uso del crédito - Sector 5) - Financiación Nº 3	3.333.333
TOTAL	276.764.698

Art. 9º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Educación y Justicia y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación, a la Contaduría General de la Nación y a la Tesorería General de la Nación a sus efectos.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Fernando Solá. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Hacienda

SUBSIDIOS

DECRETO Nº 9.256.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1965.

VISTO el Expediente Nº 380.347/64 y sus agregados por los cuales diversos organismos solicitan el otorgamiento de subsidios por intermedio de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, y

CONSIDERANDO:

Que la ayuda de referencia aportará fondos para el mejor desarrollo de las actividades que dichas entidades ejercen en los órdenes social, educacional y deportivo;

Por ello y atento que el presupuesto de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, para el ejercicio 1965, cuenta con la partida a la cual puede afectarse el crédito de que se trata;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a acordar subsidios a las entidades y por los importes que a continuación se detallan:

Parroquia Santa Rosa de Lima (Rafaela, Prov. de Santa Fe)	$	250.000.—
Sociedad de Fomento y Recreativa de Barrio Colón (Ciudad de Córdoba)	,,	400.000.—
Sociedad Cooperadora de la Escuela Nacional Nº 206 (Pueblo Miguel Torres, Prov. de Santa Fe)	,,	250.000.—
Escuela Vespertina Nº 67 (Villa Madero, Pdo. La Matanza, Prov. de Buenos Aires)	,,	120.000.—
Federación Argentina de Handball (Capital Federal)	,,	250.000.—
Cooperadora "José Herrández" Pro Escuela Secundaria de Paso del Rey (Prov. de Buenos Aires)	,,	350.000.—
TOTAL	$	1.620.000.—

destinados en cada caso a solventar gastos relacionados con las actividades que cada entidad realiza.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del artículo precedente y que asciende a la suma de Un Millón Seiscientos Veinte Mil pesos moneda nacional (m$n. 1.620.000.—), será atendido con cargo al Sector 2, Financiación 4, Anexo 100, Jurisdicción 52, Inciso 9, Item 324, Principal 14, Subprincipal 400, Parcial 3503 del Presupuesto 1965.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, a sus efectos.

ILLIA. — Fernando Solá. — Carlos A. García Tudero

DECRETO Nº 8.713.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1965.

VISTO el Expediente Nº 377.724/65 y sus agregados, por los cuales diversos organismos solicitan el otorgamiento de subsidios por intermedio de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, y

CONSIDERANDO:

Que la ayuda de referencia aportará fondos para el mejor desarrollo de las actividades que dichas entidades ejercen en los órdenes social y educacional;

Por ello y atento que el presupuesto de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, para el ejercicio 1965, cuenta con la partida a la cual puede afectarse el crédito de que se trata;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a acordar subsidios a las entidades y por los importes que a continuación se detallan:

Confederación de Uniones de Padres de Familia de la República Argentina - C.U.P.F.R.A., Vº Congreso Interamericano de la Familia (Capital Federal)	$	800.000.—
Sociedad Conferencias de Señoras de San Vicente de Paúl de la República Argentina (Capital Federal)	,,	750.000.—
Intendencia Municipal de Mercedes, Comisión de Festejos del Centenario de la Ciudad (Mercedes, Prov. de Buenos Aires)	,,	200.000.—
Cooperadora de la Escuela Nº 86 "Alas Argentinas", (Lomas del Mirador, Pdo. La Matanza, Prov. de Buenos Aires)	,,	200.000.—
Cooperadora y Club de Madres de la Escuela Nº 87, "Santa Rosa de Lima" (Tablada Oeste, Pdo. La Matanza, Prov. de Buenos Aires)	,,	200.000.—
Cooperadora "General Belgrano" de la Escuela Nº 60 "French y Berutti" (Villa Santa Rosa, Tablada, Prov. de Buenos Aires)	,,	200.000.—
Cooperadora de la Escuela Nº 61 "Gabriela Mistral" (Lomas del Mirador, Pdo. La Matanza, Prov. de Buenos Aires)	,,	200.000.—
Cooperadora de la Escuela Nº 100 (San Justo, Pdo. La Matanza, Prov. de Buenos Aires)	,,	400.000.—
TOTAL	$	2.950.000.—

destinados en cada caso a solventar gastos relacionados con las actividades que cada entidad realiza.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del artículo precedente y que asciende a la suma de Dos Millones Novecientos Cincuenta Mil pesos moneda nacional (m$n. 2.950.000.—), será atendido con cargo al Sector 2, Financiación 4, Anexo 100, Jurisdicción 52, Inciso 9, Item 324, Principal 14, Subprincipal 400, Parcial 3503 del Presupuesto 1965.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, a sus efectos.

ILLIA. — Fernando Solá. — Carlos A. García Tudero

SUBSIDIOS

DECRETO Nº 8.962.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1965.

VISTO el Expediente 378.073/65 y sus agregados, por los cuales diversos organismos solicitan el otorgamiento de subsidios por intermedio de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, y

CONSIDERANDO:

Que la ayuda de referencia aportará fondos para el mejor desarrollo de las actividades que dichas entidades ejercen en los órdenes deportivo, cultural, educacional, social y espiritual;

Por ello y atento que el presupuesto de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, para el ejercicio 1965, cuenta con la partida a la cual puede afectarse el crédito de que se trata;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a acordar subsidios a las entidades y por los importes que a continuación se detallan:

Comisión Pro Capilla (Juan A. de la Peña, Pdo. de Pergamino, Prov. de Buenos Aires)	$	120.000.—
Escuela Nacional Nº 165 (La Represa, Prov. de La Rioja)	,,	150.000.—
Asociación de Madres "Paula Albarracín" de la Escuela Nacional Nº 164 (Avia Teral, Prov. del Chaco)	,,	80.000.—
Escuela Nacional Nº 281 (Yonopongo, Depto. Monteros, Prov. de Tucumán)	,,	120.000.—
Sociedad Cooperadora de la Escuela Provincial Nº 14 "José Darragueira" (Villa Mailín, Depto. Avellaneda, Prov. de Santiago del Estero)	,,	100.000.—
Escuela Nacional Nº 212 (Casa Pintada, Depto. Gral. Sarmiento, Prov. de La Rioja)	,,	100.000.—
Federación Argentina de Beisbol (Capital Federal)	,,	600.000.—

Instituto de Enseñanza Secundaria "La Escondida" Nº 41 (La Escondida, Prov. del Chaco)	„ 150.000.—
Sociedad Cooperadora de la Escuela "Luis Pasteur" (Pozo del Alto, Depto. Cruz Alta, Prov. de Tucumán)	„ 100.000.—
Sección Jubilados de la Unión Ferroviaria de Alta Gracia (Prov. de Córdoba)	„ 100.000.—
Comisión Cooperadora de la Escuela Nacional Nocturna para Adultos Nº 12 (Presidencia Roque Sáenz Peña, Prov. del Chaco)	„ 40.000.—
Escuela Nacional Nº 9 (Distrito Pueblo, Prov. de La Rioja)	„ 100.000.—
Fundación Teatral "Los Cuatro Vientos" (La Plata, Prov. de Buenos Aires)	„ 650.000.—
Escuela Nacional Nº 72 (La Banda, Depto. Gral. Sarmiento, Prov. de La Rioja)	„ 100.000.—
Gutiérrez Sport Club (General Gutiérrez, Prov. de Mendoza)	„ 200.000.—
Colegio "María Auxiliadora", Obra de Don Bosco (Resistencia, Prov. del Chaco)	„ 300.000.—
TOTAL	$ 3.010.000.—

destinados en cada caso a solventar gastos relacionados con las actividades que cada entidad realiza.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del artículo precedente y que asciende a la suma de Tres Millones Diez Mil pesos moneda nacional (m$n. 3.010.000.—), será atendido con cargo al Sector 2, Financiación 4, Anexo 100, Jurisdicción 52, Inciso 9, Item 324, Principal 14, Subprincipal 400, Parcial 3503 del Presupuesto 1965.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

MISION OFICIAL

DECRETO Nº 9.645. — Bs. As., 8|11|65

VISTO:

Que el próximo 10 de noviembre comenzarán en Taipei, República de China, las celebraciones del Centenario del Nacimiento de su fundador, Doctor Sun-Yat-Sen, y

CONSIDERANDO:

Que la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, respondiendo a una invitación que le formulara el Gobierno de la República de China, mediante resolución del 29 de octubre pasado, ha designado a S. E. el señor Presidente de ese Cuerpo Deliberativo D. Arturo Mor Roig para que, como Representante Especial, concurra a las celebraciones que con el motivo ya indicado se cumplirán.

Que atento a las cordiales relaciones existentes entre nuestro país y la República de China, conviene al fortalecimiento de los vínculos que nos unen, que el Poder Ejecutivo se adhiera también a esos homenajes, por lo que a tal efecto procede la designación de un representante especial con rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase al señor Senador D. Rubén Víctor Manuel Blanco, M. I. 646.945, Representante Especial del Poder Ejecutivo de la Nación para que, con el rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, asista a las celebraciones que se realizarán a partir del próximo 10 de noviembre en Taipei, República de China, con motivo de cumplirse el Centenario del Nacimiento de su fundador Doctor Sun-Yat-Sen.

Art. 2º — Asígnase al señor Senador D. Rubén Vctor Manuel Blanco la suma diaria de pesos moneda nacional equivalente a treinta (30) dólares estadounidenses, en concepto de viáticos, la que se autoriza a pagar en la divisa correspondiente, teniendo en cuenta que la misión tendrá una duración aproximada de veinte (20) días.

Art. 3º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderá la orden de pasaje correspondiente al señor Senador D. Rubén Víctor Manuel Blanco, a quien se exceptúa del cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Nº 15.896|49 y también los pasaportes respectivos, teniendo en cuenta que los enviados harán escalas en Panamá, Los Angeles, Honolulú, Tokio, Hong Kong y Seúl.

Art. 4º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputarán a: 2—1—2—9—5—7—38—269 (Estudios, Comisiones o Misiones Especiales) y 2—1—2—9—7—7—33—296 (Viáticos y Movilidad) del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio de 1965.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Fernando Solá. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Obras Públicas

CONTRATACIONES DEL ESTADO

Contratación directa.

DECRETO Nº 9.763. — Bs. As. 5|11|65.

VISTO el Expediente Nº 204.011|965 del Registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, en el que la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, solicita se apruebe la contratación Directa Nº 65.622, referente a la ejecución de trabajos adicionales a los estipulados en la contratación Directa Nº 65.355, que resultan imprescindibles para la terminación de la reparación de la draga "222 — C";

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Nº 4.550 de fecha 10 de junio de 1965, aprobatorio de la contratación Directa Nº 65.355, se encomendó a los Talleres Generales de la Base Naval Puerto Belgrano, dependiente de la Secretaría de Estado de Marina, la reparación de la draga referida, surgiendo en el curso ejecutivo de los trabajos señalados, la necesidad de efectuar otros no presupuestos originariamente;

Que en la eventualidad, las nuevas reparaciones deben realizarse ineludiblemente, a fin de obtener un funcionamiento integral de la embarcación, cumpliéndose con ello la finalidad perseguida por la Repartición técnica peticionante, la cual, frente a las razones impostergables para concretar su ejecución, requiere se encuadre los mismos en el artículo 56, apartado 3º, inciso i) de la Ley de Contabilidad;

Que en consecuencia, nada obsta para proceder de conformidad con lo requerido;

Por ello, atento lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la contratación Directa Nº 65.622, llevada a cabo por la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y adjudícase a los Talleres Generales de la Base Naval Puerto Belgrano, dependiente de la Secretaría de Estado de Marina, la realización de los trabajos complementarios a la contratación Directa Nº 65.355, destinada a la ejecución de la reparación general de la draga "222 — C" y cuyo detalle se menciona en la documentación obrante a fojas 2|13, por el importe de Veintiún Millones cuatrocientos veinte mil cincuenta pesos moneda nacional ($ 21.420.050, m|n.). —

Art. 2º — El importe a que asciende la presente operación, será atendida con cargo a la partida 5 — 3 — 71 — 0 — 0 — 8 — 159 — 74 — 264 — 3493 — 611|965 y ejercicio subsiguiente. —

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y previa intervención de la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación, ante la Secretaría de Estado de Obras Públicas, vuelva a la citada Secretaría de Estado a sus efectos. —

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Miguel A. Martínez.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

TEXTO DE CONTRATO TIPO PARA LA LOCACION DE SERVICIOS

DECRETO Nº 9.855 — Bs. As., 9|11|65

VISTO la gestión interpuesta por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública solicitando la aprobación de un texto de contrato tipo para la locación de servicios; y

CONSIDERANDO:

Que por decreto Nº 3.562|64, se autorizó al citado Ministerio para la contratación de personal para colaborar transitoriamente en las tareas inherentes al desarrollo del plan integral para el reajuste de las actividades específicas de sus dependencias;

Que por decreto Nº 2.582|64, se facultó a dicho Departamento de Estado para contratar personal especializado para actuar en Delegaciones y Subdelegaciones Sanitarias Federales en todo el país;

Que por decreto Nº 1.860|64, se autorizó al mencionado Ministerio a contratar personal para desempeñarse en la Escuela Nacional de Salud Pública a Instituto de Servicio Social para el cumplimiento de los Planes de Capacitación y Especialización;

Que por los actos enunciados se han aprobado distintos tipos de contratos para las personas afectadas a las actividades que en los mismos se mencionan;

Que la diversidad de los textos no se justificaría ya que la relación jurídica empresaria laboral sería igual en todos los casos;

Que ante tal igualdad de vínculo, ha podido advertirse disparidad en los beneficios y obligaciones adjudicados por dichos convenios contractuales;

Que resulta conveniente establecer normas ajustadas a un patrón común a los efectos de un mejor orden administrativo y con el objeto de respetar reglamentaciones vigentes en materia laboral;

Que asimismo es indispensable incorporar al reglamento de contrataciones de personal para desempeñarse en las Campañas de Grandes Luchas Sanitaris en todo el país, aprobado por Decreto Nº 4.647|64, las normas que se establecen en el texto de contrato que se propicia;

Que en consecuencia es procedente el dictado del acto administrativo que unifique los textos de los contratos que se efectúan dentro de las autorizaciones acordadas por los decretos citados, por entenderse que lo determinado en sus cláusulas se ajusta a derecho y no vulnera la legislación vigente en materia de trabajo;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Aprobar el texto del contrato tipo para las locaciones de servicio de personal que efectúa el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, que forma parte integrante del presente decreto, conforme con las autorizaciones acordadas mediante decretos Nos. 3.562|64; 2.582|64 y 1.860|64.

Art. 2º — Incorporar al Reglamento de Contrataciones de personal para desempeñarse en tareas vinculadas con el cumplimiento de las Grandes Luchas Sanitarias en todo el país, aprobado por Decreto Nº 4.647|64, las normas que se establecen en el contrato tipo que se aprueba por el artículo primero manteniéndose aquellas disposiciones que no se opongan a las establecidas por el presente.

Art. 3º — El Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública queda facultado para dictar cláusulas aclaratorias, complementarias y ampliatorias del contrato tipo, que resulten necesarias para el mejor cumplimiento de las contrataciones que efectúe.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Asistencia Social y Salud Pública y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública a sus efectos.

ILLIA. — Arturo Oñativia. — Fernando Solá. — Carlos A. García Tudero.

CONTRATO DE SERVICIOS

Entre el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, en adelante el Ministerio, representado en este acto por su titular, y por la otra el|la .... de ... años de edad, estado civil .... L. E. o L. C. Nº .... C. I. Nº .... expedida por la Policía ...., constituyendo domicilio en .... han convenido en celebrar el presente contrato de servicios, ajustado a las siguientes cláusulas: ....

1º) El Ministerio contrata los servicios de .... para desempeñarse en .... fijándosele como única retribución el pago de una remuneración mensual y|o asignación daria de .... (m$n ....) que se abonará por mes vencido: ....

2º) El contratado comienza a prestar servicios el .... hasta el .... estableciéndose las siguientes alternativas:

a) Cuando el convenio formalizado se fije por un año fiscal completo, quedará prorrogado en todas sus cláusulas por períodos de igual duración renovables hasta cuatro (4) años más, salvo denuncia expresa de los signantes con una antelación no menor de treinta (30) días de su vencimiento.

b) Cuando el contratado comenzare a prestar servicios con posterioridad al 1º de enero y hasta la finalización del ejercicio fiscal, el Ministerio podrá optar a la renovación del convenio, en la forma prevista en el inciso a);

c) Cuando el contratado suscribiera convenios para desempeñarse en períodos preestablecidos que no alcancen a completar el año fiscal, no le alcanzarán las previsiones determinadas en el inciso a).

3º) El presente convenio comenzará a hacerse efectivo a contar desde el momento en que el Ministerio suscriba el presente compromiso y disponga la iniciación de tareas del contratado.

4º) El contratado deberá acreditar aptitud física debidamente certificada por autoridad competente, circunstancia que deberá ser avalada por el personal médico del Ministerio. Si el contratado fuera del interior del país y no hubiera médico del Ministerio, la certificación de su aptitud física deberá acreditarla por médico de otra repartición nacional, provincial o municipal del lugar, y en el supuesto de no haber los profesionales enunciados, deberá presentar certificado del médico de policía de la zona.

5º) El Ministerio podrá rescindir en cualquier tiempo por razones de servicio y prescindiendo de interpelación judicial, el presente contrato, y|o sus renovaciones, sin que ello signifique otorgar derecho a reclamar indemnización alguna. Por su parte el contratado podrá rescindir el mismo, previa notificación al Ministerio con una antelación no menor de treinta (30) días laborables.

6º) El contratado se obliga a prestar servicios dentro de los días y horarios que el Ministerio le establezca, sin perjuicio de desempeñar sus tareas en días no laborables cuando razones de servicio así lo exijan. La jornada de labor se cumplirá: (con dedicación exclusiva — horario normal — horario reducido) (1).

7º) El contratado tendrá derecho a usufructuar licencia con goce de sueldo, en los siguientes casos:

a) Por descanso (vacaciones) por un término de doce (12) días hábiles por año, a usufructuar después de un período mínimo de seis (6) meses de servicio;

b) Para el tratamiento de afecciones comunes, por un período de veinte (20) días corridos por año calendario, en forma continua o discontinua;

c) Para rendir exámenes cuando curse estudios a nivel universitario en establecimientos oficiales o privados conforme con los términos del artículo 25º del Decreto Nº 8.567 del 22 de septiembre de 1961 o norma que lo reemplace;

d) Por enfermedad profesional contrída en acto de servicio o accidente de trabajo, desde la fecha en que se produzca dicha circunstancia hasta su restablecimiento, no pudiendo superar el término de su contrato;

e) Cuando sea destacado "en comisión de servicios" para especializarse o estudiar asuntos relacionados con las funciones que cumple como contratado, o adquirir nuevos conocimiento en la materia que dió lugar a su contratación, tendrá derecho a percibir los beneficios de compensaciones previstos en el Decreto Nº 13.834|60 y sus normas correlativas, o disposición que lo reemplace;

f) Para el tratamiento de afecciones que inhabiliten al contratado para el desempeño de su cargo y para casos de intervenciones quirúrgicas, por un período de treinta (30) días hábiles por año calendario;

g) El Ministerio podrá justificar con goce de haberes las inasistencias que por razones particulares de fuerza mayor incurriera el contratado hasta seis (6) días por año calendario y que no excedan de dos (2) por mes.

8) Queda establecido por el presente que el Ministerio no deducirá a los efectos de la calificación, el período en el cual se encuentre el contratado, si éste fuera agente permanente de presupuesto con retención de su cargo, y en el supuesto que el contrato abarque todo el período calificable, mantendrá a los efectos del Escalafón, la calificación del período anterior. Además los servicios prestados en calidad de contratado serán considerados como la continuidad de la prestación en cargo permanente.

9º) El contratado queda incorporado al régimen del Decreto Nº 8.271|49 (seguro de garantía) y de las Leyes números 13.003 y 14.003 (seguro de vida obligatorio) y de la Ley Nº 16.589 (jubilación), cuyas prescripciones y aportes son aceptadas por el contratado.

10) El contratado se encuentra amparado por la Ley Nº 12.915, correspondiéndole la remuneración anual complementaria.

11) El contratado queda obligado a cumplir todas las disposiciones y normas disciplinarias vigentes o a dictarse por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública y vinculadas con el desempeño de las funciones encomendadas y que manifiesta conocer.

12) Por cualquier divergencia que se suscitare en el cumplimiento del presente contrato y que debiera ser dirimida judicialmente las partes aceptan desde ya su sometimiento a la jurisdicción de los Jueces Federales de la Nación.

En prueba de conformidad a todo lo estipulado, se firma dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de... a los... días del mes de... año... constituyendo el Ministerio y el Contratado domicilio legal en Paseo Colón 255 de la Ciudad de Buenos Aires y... respectivamente.

(1) Tachar lo que no corresponde.

Firma de contratante, Firma del Ministro

Ministerio de Educación y Justicia
DOCENTES
Situación de revista.

DECRETO Nº 9.397 - Bs. As., 26|10|65

VISTO el Expediente Nº 105.835|62 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el que se tramita la confirmación del personal docente de la Escuela Normal Mixta de Saladas (Provincia de Corrientes), encuadrado en las disposiciones contenidas en el decreto-ley Nº 2.290|63; atento lo prescripto por la Ley 16.615; teniendo en cuenta el dictamen de la Comisión de Confirmaciones constituida para tal efecto; considerando el informe producido por la Subsecretaría de Educación; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Confírmase en la Escuela Normal Mixta de Saladas (Provincia de Corrientes), con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2— en las tareas que en cada caso se determinan, a las siguientes personas: Profesor de ocho horas de cátedra (3 hs. de Psicología General en 4º año 1a. división y 3 hs. de Pedagogía en 4º año 1a. división y 2 hs. de Psicología Pedagógica en 5º año 1a. división, turno mañana), al señor Esteban Yaya, (Cl. 1927, D. M. 29, Mat. Nº 5.722.322, C. I. Nº 137.254, Pol. de Corrientes); Profesora de ocho horas de cátedra (5 hs. de Castellano en 2º año 1a. división, y 3 hs. de Historia General de la Educación en 4º año 1a. división, turno mañana), a la señora Gloria Luz Frechou de Bonet, (L. C. Nº 1.684.765, C. I. no posee); Profesora de dos horas de Matemáticas en 5º año 1a. división, turno mañana, a la señora María Teresa Royo de Albisu, (L. C. Nº 4.904.263, C. I. no posee); Profesora de cuatro horas (2-2) de Historia en 4º y 5º años 1as. divisiones, turno mañana, a la Sta. María Tereza Albisu, (L. C. Nº 4.904.299, C. I. Nº 2.765.677, Pol. Fed.); y Profesor de cuatro horas (2-2) de Geografía en 4º año 1a. división y 5º año 1a. división, turno mañana, al señor José Francisco Bonet, (Cl. 1925, D. M. 27, Mat. número 5.626.927, C. I. no posee).

Art. 2º — Confírmase en la Escuela Normal Mixta de Saladas (Provincia de Corrientes), con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 1, en las tareas que en cada caso se determinan, a las siguientes personas en un cargo de Preceptora —Indice 11—, turno tarde, a la señora Carmen Antonia Anderica de Baldacci, (C. I. Nº 155.812, Pol. de Corrientes); y en el cargo de Directora —Indice 49— a la señora María Luisa Román de Frechou, (L. C. Nº 4.904.536, C. I. 142.877, Pol. de Corrientes).

Art. 3º — Determínase no confirmar en la Escuela Normal Mixta de Saladas (Provincia de Corrientes), al señor José Francisco Bonet, (Cl. 1925, D. M. 27, Mat. Nº 5.626.927, C. I. no posee), como profesor de siete horas de cátedra (3 hs. de Geografía en 3º año 1a. división y 4 hs. -2-2 de Zoología en 2º año 1a. y 2a. divisiones, mañana), en razón de no reunir las condiciones establecidas en el Decreto-Ley Nº 2.290|63.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 9.399 - Bs. As. 26|10|65

VISTO el Expediente Nº 51.267|57 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el que se tramitan actuaciones relacionadas con la señora Lilia María Gómez Bravo de Giorgi; atento que la citada docente fue confirmada, como profesora de seis horas de cátedra en la Escuela Normal de Maestros Nacionales Regionales de Jáchal (Provincia de San Juan), por Decreto Nº 6.452 del 12 de junio de 1957; teniendo en cuenta que la citada docente no se hizo cargo de las horas de cátedra, en las que fuera designada por el precitado decreto;

CONSIDERANDO:

Que conminada a regularizar su situación se limitó a enviar una nota, en la cual manifestaba su deseo de ser ubicada en establecimientos de enseñanza en la ciudad de San Juan;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos en su dictamen de fojas 59 aconseja dar de baja a la señora de Giorgi, sin sumario previo, puesto que no se ha configurado la relación de empleo público, que supone la posesión del cargo:

Por ello; y de conformidad con lo aconsejado por la Subsecretaría de Educación; y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento:

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la parte pertinente del Decreto Nº 6452 de fecha 12 de junio de 1957, por el que se confirmó en la Escuela Normal de Maestros Nacionales Regionales de Jáchal (Provincia de San Juan), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, como profesora de seis horas semanales de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1a. división, mañana, a la Sra. Lilia María Gómez Bravo de Giorgi, (L. C. Nº 2.496.421, C. I. 12.400, Pol. de San Juan), en razón de no haberse hecho cargo de sus tareas.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Educación y Justicia
DOCENTES
Licencias.

DECRETO Nº 9.041. — Bs. As. 14|10|65

VISTO las actuaciones del Expediente Nº 9.416-F-1964 del registro del Consejo Nacional de Educación por las cuales dicho organismo solicita se dicte decreto concediendo licencia extraordinaria en las condiciones del Art. 27 del Decreto 8.567|61, sin goce de sueldo, a la maestra de la escuela para adultos Nº 11 de Formosa, actualmente en la similar Nº 1 de dicha provincia, señora Adela Giménez de Vidal, desde el 9 de setiembre de 1964 hasta el 23 de marzo de 1965, y

CONSIDERANDO:

Que la información producida en autos (fs. 3 y 4) es suficiente clara como para determinar que la situación en que quedara involucrada la señora de Vidal no le es totalmente imputable y configura una causal de fuerza mayor que debe ser contemplada, máxime cuando de las constancias de estos obrados surge que la misma adoptó las medidas a su alcance para tratar de regularizarla;

Que, en efecto, la señora de Vidal, solicitó su traslado a la escuela común Nº 35 y para adultos Nº 11 de Formosa, por razones de integración del núcleo familiar, que habiéndose resuelto en forma favorable su pedido con respecto a la escuela común, no sucedió lo mismo, en forma simultánea, con respecto a la de adultos, en razón de no haberse denunciado a la Junta de Clasificación la nómina de vacantes (fs 4);

Que ello trajo como consecuencia la imposibilidad, por razones de distancia, del desempeño de ambos cargos hasta que quedó solucionado el traslado en la escuela para adultos;

Que por lo expuesto y atento a que la señora Adela Elvira Giménez de Vidal se encuentra prestando normalmente servicios y a lo aconsejado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Concédese licencia extraordinaria en las condiciones del artículo 27 del Decreto 8.567|61, sin goce de sueldo, a la maestra de la escuela para adultos Nº 11 de Formosa, actualmente en la similar Nº 1 de dicha provincia, señora Adela Giménez de Vidal, desde el 9 de setiembre de 1964 hasta el 23 de marzo de 1965.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 9.042. — Bs. As., 14|10|65

VISTO las actuaciones del Expediente Nº 8.164-D-1964 por las cuales el Consejo Nacional de Educación solicita se dicte decreto concediendo licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 27 del Decreto Nº 8.567|1961, desde el 11 de abril hasta el 19 de noviembre de 1964, al maestro de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 18, señor Ernesto Francisco Zelaya, con el objeto de regularizar su situación de revista;

Que el señor Zelaya solicitó dicho permiso a continuación de una licencia que utilizó en las condiciones del artículo 12 del Decreto Nº 9.677|1961, por lo que atento lo manifestado por la Dirección General del Servicio Civil de la Nación (fs. 107) no se pudo adicionar, y

CONSIDERANDO:

Que de lo actuado surge que ha mediado buena fe por parte del solicitante el que en la actualidad presta servicios normalmente, por lo que atento lo aconsejado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Considérase en uso de licencia sin goce de sueldo, como excepción a las disposiciones vigentes en la materia, al solo efecto de regularizar su situación de revista, desde el 11 de abril hasta el 19 de noviembre de 1964, al maestro de la escuela número 19 del Distrito Escolar 18, señor Ernesto Francisco Zelaya.

Art. 2º — Determínase que la licencia a que se refiere el precedente artículo le será acreditada al causante, en cuanto al término y períodos, a los beneficios que el mismo pueda usar durante un decenio por el artículo 27 del Decreto Nº 8.567|1961.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Educación y Justicia
DOCENTES
Insístese en el cumplimiento de la resolución 570|64.

DECRETO Nº 9.658 — Bs. As., 3|11|65.

VISTO: El presente expediente número 88.755|62 de los registros del Ministerio de Educación y Justicia, por el que tramita la situación planteada con motivo de la observación formulada por el Tribunal de Cuentas de la Nación a la Resolución Nº 970|64, dictada por el señor Ministro de Educación y Justicia, mediante la cual, previo sumario, dispone la cesantía de un docente designado con carácter provisorio; y

CONSIDERANDO:

Que con motivo de haberse dictado la Resolución referida precedentemente, el Tribunal de Cuentas de la Nación formuló la observación pertinente, en uso de las facultades que le acuerda el artículo 85, inciso a) de la Ley de Contabilidad, declarando la suspensión del acto observado, atento lo establecido por el artículo 87 de la citada Ley;

Que el caso en examen, trata de un problema relacionado con la aplicación de una medida disciplinaria a un docente, previo el sumario de práctica, que reviste carácter provisorio, designado a propuesta del establecimiento respectivo, sin que exista acto de nombramiento del Poder Ejecutivo;

Que conforme se ha sostenido en reiteradas oportunidades, al personal docente suplente o provisorio, no le alcanzan en su totalidad las disposiciones relacionadas con el régimen disciplinario del Estatuto del Docente, ya que el mismo contiene disposiciones absolutamente ireferibles a los mismos, tales como las de los incisos e) y f) del artículo 54, en los que se prevén sanciones de "postergación de ascensos" y de "retrogradación de jerarquía o categoría". (Dictámenes Proc. del Tesoro, T. 84, pág. 264).

Que por otra parte, resultando la designación de este personal un acto no emanado del Poder Ejecutivo, ya que la misma se realiza mediante disposición de la dirección del respectivo establecimiento o por Resolución Ministerial, surge asimismo la precariedad de la situación de los docentes "interinos", desde un punto de vista comparativo con el personal que revista de manera efectiva;

Que al margen de ello y sin perjuicio de la legitimidad de la Resolución impugnada por los fundamentos expresados, cabe observar en este caso, que el Tribunal de Cuentas de la Nación ha excedido las atribuciones que le acuerda la Ley de Contabilidad, ya que su observación se basa en el artículo 85, inciso a) de la mencionada Ley, que establece como facultad de dicho organismo: "Analizar todos los actos administrativos que se refieran a la hacienda pública...", siendo, como queda dicho, que el presente asunto no guarda vinculación alguna con actos de la hacienda pública o gestión financiera del Poder Ejecutivo Nacional, por tratarse de una cuestión atingente al régimen disciplinario, cuya aplicación escapa a la competencia del mencionado organismo;

Por ello; atento la facultad que acuerda el artículo 87 de la Ley de Contabilidad y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Educación y Justicia;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Insistir en el cumplimiento de la Resolución Nº 970|64 dictada por el señor Ministro de Educación y Justicia en el expediente número 88.755|64.

Art. 2º — Hágase así saber a quienes corresponda y vuelva al mencionado Ministerio a los fines pertinentes.

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Educación y Justicia
DOCENTES
Situación de revista.

DECRETO Nº 9.867. — Bs. As., 9|11|65

VISTO el expediente Nº 57.620|64 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el que se tramita la confirmación del señor Oscar Rafael Campos, en la Escuela Nacional de Comercio de Acebal (provincia de Santa Fe), encuadrado en las disposiciones contenidas en el decreto-ley 2.290|63; teniendo en cuenta el dictamen de la Comisión de Confirmaciones constituida para tal efecto; considerando el informe producido por la Subsecretaría de Educación: y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Confírmase en la Escuela Nacional de Comercio de Acebal (provincia de Santa Fe), con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 1—, en un cargo de Preceptor —Indice 11—, al señor Oscar Rafael Campos (Cl. 1938, D. M. 33, Mat. número 6.021.527, C. I. Nº 491.459, Pol. de Rosario, provincia de Santa Fe).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese y dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 9.868. — Bs. As., 9|11|65

VISTO el expediente Nº 90.113|63 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, mediante el cual se tramita el reajuste de tareas de la señorita Raquel Elisabeth Coloma, profesora de Educación Física del Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Nacional de Victoria (provincia de Entre Ríos)

atento a las modificaciones introducidas en dicha materia por el decreto Nº 640 de fecha 16 de enero de 1959, teniendo en cuenta el dictamen producido por la Junta de Clasificación de Educación Física, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Modifícase en el curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal de Victoria (provincia de Entre Ríos), la situación de revista de la señorita Raquel Elisabeth Coloma (Lib. Cív. Nº 3.198.436, C. I. Nº 43.341, Pol. de Paraná, Entre Ríos), quien pasará a desempeñar —con carácter titular— tres horas de Educación Física en 4º y 5º años 1as. divisiones, "agrupadas", vacantes por reordenamiento de divisiones, turno mañana, "Cursos Femeninos"; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas de igual asignatura en 5º año 1ª división, de que es titular en el mismo establecimiento.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese y dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 9.869. — Bs. As., 9|11|65

VISTO el expediente Nº 44.527|64 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, mediante el cual se tramita la ubicación del señor Rodolfo Vicente Butori en el Colegio Nacional y Curso de Magisterio anexo de Alta Gracia (provincia de Córdoba), quien fuera declarado en disponibilidad —sin percepción de haberes— mediante decreto Nº 4.717 de fecha 23 de abril de 1959; teniendo en cuenta el dictamen producido por la Junta de Clasificación de Educación Física; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Ubícase —con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2—, como titular de quince horas de Educación Física (12 hs. 3-3-3-3 en 1º año 3ª y 4ª divisiones —agrupadas—; 3º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones —agrupadas— 4º año 1ª división y 5º año 1ª división, mañana, vacantes por reordenamiento de divisiones "Cursos Masculinos", en el Colegio Nacional; y 3 hs. en 4º y 5º años 1as. divisiones —agrupadas— tarde, vacantes por reordenamiento de divisiones "Cursos Masculinos", en el Curso de Magisterio Anexo al Colegio Nacional, ambos establecimientos de Alta Gracia, (provincia de Córdoba), al señor Rodolfo Vicente Butori (Cl. 1907, D. M. 43, Mat. número 2.733.431, C. I. no posee), quien deberá cesar al propio tiempo como titular de catorce horas de cátedra, que mantiene en situación de disponibilidad —sin percepción de haberes— por imperio del Decreto Nº 4.717 del 23 de abril de 1959.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese y dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 9.870. — Bs. As., 9|11|65

VISTO el expediente Nº 123.337|58 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, en el que se informa la situación del profesor Antonio Florindo Siri del Colegio Nacional de Bahía Blanca (provincia de Buenos Aires), y

CONSIDERANDO:

Que el profesor Siri fue confirmado por decreto número 13.316 de fecha 4 de diciembre de 1962, en doce horas de cátedra en el citado establecimiento.

Que el Tribunal de Cuentas de la Nación a fs. 24 y 24 vuelta formula observación legal al mencionado decreto, por entender que el causante no desempeñaba tarea alguna al 11 de setiembre de 1956.

Por ello, de conformidad con lo aconsejado por la Subsecretaría de Educación, y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto el decreto Nº 13.316 de fecha 4 de diciembre de 1962, por el que se confirmó en el Colegio Nacional de Bahía Blanca (provincia de Buenos Aires), como profesor de doce horas (3 3-3-3) de Física en 4º año 1º y 2º divisiones, turno mañana y 4º año 3ª división, turno tarde, vacantes por renuncia del señor José Galay, y 5º año 4ª división, turno tarde, vacantes por renuncia de la señora María Graciana Laplacé de Blanes, al señor Antonio Florindo Siri (Cl. 1924, D. M. 24, Mat. Nº 5.416.898, C. I. número 226.247, Pol. de Bs. As.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 9.871. — Bs. As., 9|11|65

VISTO el expediente Nº 90.484|64 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia; atento que por decreto número 7.255 del 15 de setiembre de 1964, se nombró a diverso personal docente en establecimientos en jurisdicción de la Junta de Clasificación —Zona VII— de Enseñanza Media, que estaban en condiciones de acrecentar a doce el número de sus horas de cátedra; teniendo en cuenta la observación formulada por la Dirección General de Personal del citado Ministerio; la rectificación propuesta por la mencionada Junta de Clasificación; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la parte pertinente del decreto Nº 7.255 del 15 de setiembre de 1964, por la que se nombró —entre otros— al personal docente que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se indican: Romilda Nievas de Castro (L. C. Nº 8.067.530, C. I. Nº 23.468, Pol. de San Juan), como titular de cuatro horas de Castellano en 3º año 2ª división, mañana, vacantes por renuncia de la señorita Natividad Gallardo Valdéz, en la Escuela Normal de Maestros Nacionales Regionales de San Juan, por exceder el número de horas; Luisa Raquel Pauli de Quiroga (L. C. N 7.322.225, C. I. Nº 62.395, Pol. de Córdoba), como titular de tres horas de Inglés en 1º año 6ª división, mañana, vacantes por renuncia de la señora Florencia Aguilar Torres de Barboza, en la Escuela Normal Mixta de San Juan, por exceder el número de horas; y Manuel José Dalmiro Quiroga (Cl. 1905, D. M. 1, Mat. Nº 57.069, C. I. Nº 76.326, Pol. de Mendoza), como titular de cuatro horas de cátedra (2 hs. de Anatomía y Fisiología en 4º año 1ª división, y 2 hs. de Higiene y Primeros Auxilios en 5º año 1ª división, vacantes, respectivamente, por creaciones 1960 y 1961, noche, en la Escuela Nacional de Comercio Nocturna de San Juan, por haber renunciado con anterioridad como titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 9.878. — Bs. As., 9|11|65

VISTO el expediente Nº 62.235|64 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el que se tramita la confirmación de la señora Ana María Méndez de D'Agostino, en la Escuela Normal de Viale (provincia de Entre Ríos), encuadrada en las disposiciones contenidas en el decreto-ley 2.290|63; teniendo en cuenta el dictamen de la Comisión de Confirmaciones constituída para tal efecto; considerando el informe producido por la Subsecretaría de Educación; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Confírmase en la Escuela Normal de Viale (provincia de Entre Ríos), con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2—, en nueve horas (3-3-3) de Educación Física en 1º, 2º y 3º años 1as. divisiones, turno mañana, a la señora Ana María Méndez de D'Agostino (L. C. Nº 3.198.719, C. I. Nº 5.705, Pol. de Victoria, provincia de Entre Ríos).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese y dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Educación y Justicia
DONACION

DECRETO Nº 9.953 — Bs. As., 10|11|65

VISTO:

El Expte. Nº 1.265|65 del registro del Consejo Nacional de Educación Técnica, y:

CONSIDERANDO:

Que el citado organismo educativo aceptó, "ad referendum" del Poder Ejecutivo, una donación de m$n. 30.000— que efectúa la empresa Sociedad Mixta Siderúrgica Argentina, para la adquisición de lingotes de arrabio, que deberán ser empleados en la Escuela Nacional de Educación Técnica "General Manuel Nicolás Savio", de Rosario;

Que a ese efecto fue dictada la Resolución Nº 1.769-C|65, cuya aprobación solicita el Consejo, teniendo en cuenta el carácter de la donación y las especificaciones del Decreto Nº 5.506|58, apartado 4), última parte, reglamentario del artículo 52 del Decreto-Ley Nº 23.354|1956 (Ley 14.467);

Por ello, y teniendo en cuenta lo informado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 1.769-C|65 del Consejo Nacional de Educación Técnica, por la que aceptaba, "ad referendum" del Poder Ejecutivo, la donación de Treinta Mil pesos moneda nacional (m$n. 30.000), que efectúa la empresa Sociedad Mixta Siderúrgica Argentina, para la adquisición de lingotes de arrabio con destino a la Escuela Nacional de Educación Técnica "General Manuel Nicolás Savio" de Rosario.

Art. 2º — La aprobación de lo actuado se efectúa conforme a las disposiciones del Decreto Nº 5.506|58, apartado 4), última parte reglamentaria del artículo 52 del Decreto-Ley Nº 23.354|56, debiendo adoptar el Consejo Nacional de Educación Técnica, a través de sus organismos administrativos, las medidas pertinentes y legales para el ingreso y registro de la suma indicada en el artículo 1º de este Decreto, con la intervención que corresponde a la Delegación Fiscal del Tribunal de Cuentas de la Nación.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Educación y Justicia y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Consejo Nacional de Educación Técnica, a sus efectos.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Fernando Solá. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Educación y Justicia
DONACION

DECRETO Nº 9.955 — Bs. As., 10|11|65

VISTO:

El Expediente Nº 90.509|59, del Ministerio de Educación y Justicia y sus agregados sin acumular Exptes. número 24.303|60, Nº 5.318|61 y Nº 24.691|63, del Ministerio del Interior, y la Ley número 5.210|60, por la que se autoriza al Gobierno de la Provincia de Santa Fe, a donar al Estado Nacional, a título gratuito, un terreno ubicado en la zona céntrica de la ciudad de Jobson, de la citada provincia, perteneciente a su dominio, para ser destinado a la erección de un edificio para un establecimiento educacional, y el Decreto número 11.486 de fecha 17|11|60, dictado por el referido Gobierno, mediante el cual se hace efectiva dicha transferencia, para los fines expresamente especificados; y

CONSIDERANDO:

Que, la posesión de un predio que posibilite la creación de un establecimiento educacional que reúna condiciones de jerarquía acordes con la importancia de la función que está llamado a desempeñar en el ámbito estudiantil, responde a un sentimiento general de anhelo de la población y autoridades escolares;

Que, por otra parte, la conveniencia de aceptar tal donación, radica en el indudable beneficio que reportará el logro de una aspiración hondamente sentida, que, al concretarse, permitirá a un considerable contingente de educandos de la localidad, el acceso a un invalorable fuente de cultura;

Que, además las dimensiones del terreno y su ubicación se estiman apropiados para el fin previsto;

Que, en tal sentido, tanto la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, como la de Arquitectura y Trabajos Públicos, ambas dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, han emitido su opinión favorable;

Por ello, y atento lo aconsejado por el Señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la donación efectuada por el Gobierno de la provincia de Santa Fe, consistente en una fracción de terreno cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Manzana 49 compuesta de 10.000 metros cuadrados lindando: al Norte, con calle Juan de Garay; al Sur, con calle Colón; al Este con calle Bartolomé Mitre y al Oeste, con calle Sarmiento, en la ciudad de Jobson, Departamento de Vera, provincia de Santa Fe, que se destina a la construcción de un edificio para el Colegio Nacional local.

Art. 2º — Autorízase al Ministerio de Educación y Justicia, para designar al señor Rector del Colegio Nacional de Jobson, Departamento de Vera, provincia de Santa Fe, para que, en nombre y representación del Estado Nacional Argentino, tome posesión del terreno donado.

Art. 3º — Llévese a conocimiento del Gobierno de la provincia de Santa Fe y agradézcase la donación efectuada.

Art. 4º — Tome conocimiento el Tribunal de Cuentas de la Nación y dése a la Contaduría General de la Nación la intervención que le compete, a los efectos de las anotaciones pertinentes en el Registro General de Bienes del Estado.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Educación y Justicia y de Economía y firmado por el Señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Ministerio de Educación y Justicia, a sus efectos.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Fernando Solá. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Guerra
BIENES DEL ESTADO
Transferencia.

DECRETO Nº 9.929 - Bs. As., 10|11|65

VISTO lo informado por el señor Secretario de Estado de Guerra, lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional en expediente Nº 15.090|65 Cde. 286 (SG), y

CONSIDERANDO:

Que el armamento objeto de este decreto fue declarado fuera de uso por resoluciones de la Secretaría de Guerra de fechas 3 de agosto y 7 de setiembre del año 1961, tramitadas por expedientes Nros. 15.037|61 Cde. 11 y 127|61 "S" (SG) respectivamente;

Que dichos efectos, cuyo valor actual conjunto es de cuatro mil ochocientos pesos moneda nacional (m$n. 4.800), no tienen otra aplicación que su destino como piezas de museo;

Que el procedimiento encuadra en el artículo 53 de la Ley de Contabilidad y Organización del Tribunal de Cuentas de la Nación y de la Contaduría General de la Nación, Decreto Ley 23.354|56;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Secretaría de Guerra a transferir sin cargo a la Comisaría 11a. de la Policía Federal, un (1) fusil Remington calibre 44 modelo 1879, un (1) sable de caballería modelo 1898 con vaina pavonada y una (1) lanza de guerra de caña coligüe.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Guerra.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tome nota y archívese en la Secretaría de Guerra (Comando de Arsenales).

ILLIA. — Leopoldo Suárez.

Secretaría de Marina
PREVISION SOCIAL
Retiros y pensiones.

DECRETO Nº 9.912 - Bs. As., 10|11|65

VISTO el presente Expediente R. C. Dto. s. Nº 141 (jrm)|54, y

CONSIDERANDO:

Que atento la sentencia dictada por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Administrativo, en el juicio "Miguel, Angel José contra Gobierno de la Nación sobre retiro militar", a la parte actora le asiste el derecho a percibir los beneficios que prescriben los artículos 90 y 102, inciso 2º de la Ley para el Personal Militar Nº 13.996 y 526, acápite b) y 527 de su Reglamentación para la Armada Nacional, haciendo la salvedad de que el beneficio que se acuerda debe ser de carácter provisional y temporario;

Que asimismo, por el mencionado pronunciamiento judicial, corresponde

declarar de legítimo abono las mensualidades no percibidas por el causante desde la fecha de su baja de la Armada (31 de diciembre de 1955), hasta el 28 de febrero de 1965, con más sus intereses desde la notificación de la demanda;

Por ello y atento lo informado por el Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase a partir del 31 de diciembre de 1955, con carácter provisional y temporario, al ex Conscripto clase 1932, Registro de Armada 7305 Angel José Miguel, un haber mensual de cuatrocientos treinta y siete pesos moneda nacional (m$n. 437.—), equivalente al cincuenta por ciento (50 %) del sueldo y suplementos generales del grado de Cabo Segundo, debiendo liquidarse administrativamente desde el 1º de marzo de 1965.

Art. 2º — El mencionado haber se imputará a la Ley de Presupuesto General de la Nación, a partir del 16 de noviembre de 1955.

Art. 3º — Declárase de legítimo abono la cantidad de doscientos treinta y ocho mil seiscientos veinticinco pesos moneda Nacional (m$n. 238.625,—), correspondiente a las mensualidades no percibidas por el causante, desde la fecha de su baja, hasta el 28 de febrero de 1965, con más sus intereses desde la notificación de la demanda, de conformidad con la liquidación judicial aprobada, importe éste que deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina (Oficina Tribunales), a la orden del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 1 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Francisco Madariaga, Secretaría Nº 63 del Dr. Raúl V. Varela, como perteneciente al juicio de referencia y correspondiente al ex Conscripto clase 1932, Registro de Armada 7305 Angel José Miguel.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Marina.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, anótese en la Dirección General del Personal Naval, pase para su conocimiento y efectos al Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares y Tribunal de Cuentas de la Nación, y archívese en la expresada Dirección General del Personal Naval.

ILLIA. — Leopoldo Suárez. — Manuel A. Pita.

Secretaría de Agricultura y Ganadería
JUNTA NACIONAL DE CARNES
Vocales.

DECRETO Nº 9.935 - Bs. As., 10|11|65

VISTO el presente Expediente Nº 725|965, la necesidad de proveer en el Directorio de la Junta Nacional de Carnes, un cargo de Vocal Titular por la Secretaría de Estado de Comercio, y

Atento a lo aconsejado por los señores Secretarios de Estado en el Departamento antes citado y en el de Agricultura y Ganadería,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase en Comisión, Vocal Titular en el Directorio de la Junta Nacional de Carnes, para completar un período de Ley,

Por la Secretaría de Estado de Comercio:

Señor Francisco Manuel González — M. I. Nº 438.913 — D. M. 4, Clase 1918 — C. I. Nº 1.921.719, Capital Federal.

Art. 2º — Solicítese oportunamente al Honorable Senado de la Nación el correspondiente acuerdo.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado en los Departamentos de Comercio y de Agricultura y Ganadería.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

ILLIA. — Fernando Solá. — Walter F. Kugler. — Alfredo Concepción.

DECRETO Nº 9.936 - Bs. As., 10|11|65

VISTO la necesidad de proveer en el Directorio de la Junta Nacional de Carnes, un cargo de Vocal en representación de la producción; atento las propuestas recibidas y lo aconsejado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase en comisión, Vocal Titular del Directorio de la Junta Nacional de Carnes, para completar un período de Ley, en representación de la producción, al doctor Jorge José Leyro Díaz, clase 1918 — Matrícula número 404.549 — D. M. 1, C. I. 80.511, Provincia de Río Negro.

Art. 2º — Solicítase oportunamente al Honorable Senado de la Nación el acuerdo correspondiente.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tómese nota y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

ILLIA. — Fernando Solá. — Walter F. Kugler. — Alfredo Concepción.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública
CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Delegación de la firma del Interventor en caso de ausencia.

DECRETO Nº 9.364 — Bs. As., 25|10|65

VISTO que por Decreto Nº 329|65 se dispuso la Intervención del Consejo Nacional de Asistencia Social dependiente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, designando al doctor Sergio Demetrio Provenzano para el cumplimiento de la misma;

CONSIDERANDO:

que de las funciones que competen al Consejo Nacional de Asistencia Social y las asignadas a la Intervención, resulta necesario que el citado funcionario deba ausentarse temporariamente al interior del país por razones de servicio;

que ante tal evento, resulta imprescindible prever la continuidad de firma que posibilite el desenvolvimiento de la tarea administrativa del organismo citado;

que en consecuencia procede facultar a la Intervención en el Consejo Nacional de Asistencia Social para que delegue su firma cuado se den las condiciones enunciadas precedentemente;

que la citada Intervención propone para cubrir dichos imprevistos a su colaborador inmediato, que actúa como asesor del mencionado organismo, señor Juan Carlos Márquez;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorizar a la Intervención del Consejo Nacional de Asistencia Social dependiente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, para que en caso de ausentarse su titular, al interior del país por razones de servicio, delegue la firma de las actuaciones administrativas que le competen, en el asesor contratado en la misma, señor Juan Carlos Márquez (M. I. número 1.498.005, D. M. 68, C. I. número 2.342.763, Policía Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública
EMPLEADOS
Legítimo abono.

DECRETO Nº 9.580 — Bs. As., 2|11|65

VISTO el Expediente Nº 18.130|64 del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, mediante el cual se gestiona el reintegro de viáticos a favor del titular de la Dirección de Saneamiento Ambiental de dicho Departamento de Estado, Ingeniero Nemo Tommasi, que insumiera en el cumplimiento de la comisión oficial de servicios llevada a cabo en Bogotá, Colombia, asistiendo al IX Congreso Interamericano de Ingeniería Sanitaria A. I. D. I. S., celebrado en dicho país entre el 5 y 10 de julio de 1964 y,

CONSIDERANDO:

que por distintas razones de trámite no se ajustó la precitada comisión a los términos del artículo 2º, inciso K, del Decreto Nº 18.989|56 modificado por sus similares Nros. 6.170|59, 13.834|60 y 8.824|63,

que, no obstante ello se encuentra comprendida en lo previsto por el precitado decreto.

que, en consecuencia, constituye, a la fecha, un gasto de ejercicio vencido, que su cancelación puede disponerse de acuerdo a las normas establecidas por el artículo 19º del Decreto-Ley número 16.990|57, reglamentado mediante Resolución Nº 1.432|58 del Tribunal de Cuentas de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Reconocer de legítimo abono la suma de veinticuatro mil ochocientos veintidós pesos moneda nacional (m$n. 24.822) equivalente de treinta dólares estadounidenses diarios, en calidad de viáticos devengados por el Ingeniero Nemo Tommasi, en cumplimiento de la comisión a que se hace referencia en el preámbulo de este Decreto.

Art. 2º — La Dirección General de Administración del referido Ministerio liquidará, y, previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación, abonará al Ingeniero Nemo Tommasi la suma, cuyo reconocimiento se considera en el artículo anterior y por el concepto indicado.

Art. 3º — Imputar la suma de veinticuatro mil ochocientos veintidós pesos moneda nacional (m$n. 24.822), con cargo a 2 — 1 — 5 — 9 — 5 — 16 — 759 — 761 del presupuesto vigente.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a sus efectos al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

Ministerio del Interior
SUBSIDIOS

DECRETO Nº 9.683. — Bs. As., 3|11|65.

CONSIDERANDO:

Que por decreto Nº 8.767|65, se aprobó el programa de actos y festejos que en conmemoración del Sesquicentenario del Congreso de Tucumán y de la Declaración de la Independencia realizará la Comisión Nacional Ejecutiva de la ley 16.464;

Que el referido programa comprende la realización de una serie de actividades que por su carácter especial deben ser confiadas a organismos y entidades que signifiquen una garantía para el normal desarrollo de los actos;

Que a tales fines, debe preverse en qué forma ha de contribuir la Comisión Nacional Ejecutiva de la ley 16.464, a la atención de los gastos;

Que en ese sentido se estima conveniente encarar tales erogaciones mediante el otorgamiento de subsidios, con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión;

Por ello y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10o. de la ley 16.464,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Facúltase a la Comisión Nacional Ejecutiva de la ley Nº 16.464, para otorgar subsidios a los organismos y entidades a quienes se les confiare la realización de actos programados en el decreto Nº 8.767|65.

Art. 2º — Los organismos de referencia, como así también las entidades, deberán rendir cuenta documentada de su inversión.

Art. 3º — El monto de los subsidios será fijado por la Comisión Nacional Ejecutiva de la ley 16.464, previa presentación del programa de realización para cada acto, en el que deberán especificarse los conceptos de las inversiones presupuestadas.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Dirección General de Administración del Ministerio del Interior.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Secretaría del Transporte
CONTRATACIONES DEL ESTADO

DECRETO Nº 9.648. — Bs. As., 3|11|65.

VISTO el expediente Nº 9.036|65 del registro de la Secretaría de Estado de Transporte por el cual la Empresa Ferrocarriles Argentinos solicita autorización para contratar con la Cooperativa Obrera Metalúrgica "San Antonio" Limitada (C.O.M.S.A.L.), trabajos de reparación de vagones y furgones de carga y fabricación y|o reparación de maquinarias, elementos o repuestos ferroviarios, y

CONSIDERANDO:

Que la Empresa Ferrocarriles Argentinos suscribió un convenio de compraventa con la Cooperativa Obrera Metalúrgica "San Antonio" Limitada (C.O.M.S.A.L.) por el cual la citada Empresa vendió a la misma el establecimiento ferroviario denominado Taller "San Antonio Oeste", situado en la localidad del mismo nombre de la Provincia de Río Negro;

Que con anterioridad, mediante contrato de fecha 20 de septiembre de 1962 y con vigencia desde el 1º de agosto de 1962, la Empresa Ferrocarriles Argentinos - Ferrocarril General Roca contrató con la referida Cooperativa, trabajos de reparación de vagones y furgones de carga y la fabricación y|o reparación de maquinarias, elementos o repuestos ferroviarios;

Que habiendo operado el vencimiento del convenio y siendo necesario para el buen desenvolvimiento del servicio asegurar la continuidad de los trabajos comentados, resulta conveniente suscribir un nuevo contrato hasta el 31 de enero de 1966, con vigencia desde la fecha del vencimiento del convenio anterior, o sea del 1º de agosto de 1964;

Que la Cooperativa Obrera Metalúrgica "San Antonio" Limitada (C.O.M.S.A.L.), está integrada por ex agentes ferroviarios y es, a su vez, la fuente de trabajo más importante de la localidad de San Antonio Oeste ya que emplea alrededor de trescientos trabajadores;

Que el importe de la operación que nos ocupa, ascenderá aproximadamente a la suma de m$n. 160.000.000, por lo cual, conforme lo establecido en el artículo 41º del Estatuto de la Empresa Ferrocarriles Argentinos aprobado por Decreto Nº 3.135|64, y modificado por Decreto Nº 8.274|65, debe requerirse previamente la autorización del Poder Ejecutivo;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Empresa Ferrocarriles Argentinos —Ferrocarril General Roca— a contratar con la Cooperativa Obrera Metalúrgica "San Antonio" Limitada (C.O.M.S.A.L.), hasta el 31 de enero de 1966 y con vigencia a partir del 1º de agosto de 1964, trabajos de reparación de vagones y furgones de carga y la fabricación y|o reparación de maquinarias, elementos o repuestos ferroviarios, cuya operación ascenderá a un importe aproximado de ciento sesenta millones de pesos moneda nacional (m$n 160.000.000).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte, a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Miguel A. Martínez.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
JUICIOS
Representación del Estado.

DECRETO Nº 9.857. - Bs. As., 9|11|65.

VISTO lo informado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social sobre recurso de amparo interpuesto por la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina ante el Juzgado Nacional del Trabajo Nº 13, a cargo del doctor Pedro R. Etchegaray, y

CONSIDERANDO:

Que en los citados autos judiciales se ha dictado sentencia sin haber sido oído previamente el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en su carácter de autoridad de aplicación de la ley 14.455;

Que en consecuencia corresponde dar intervención a la Procuración del Tesoro de la Nación;

Por ello:

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Pase a la Procuración del Tesoro de la Nación (Oficina de Asuntos Judiciales y Fiscales) a fin de que el señor Procurador Fiscal que corresponda asuma la representación y defensa del Estado en los autos "Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina s|recurso de amparo" que tramitan por ante el Juzgado Nacional del Trabajo Nº 13 de la Capital Federal, a cargo del doctor Pedro R. Etchegaray, con relación a las facultades que posee el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en su carácter de autoridad de aplicación de la Ley 14.455, solicitando la nulidad de lo actuado por no haberse dado intervención al mismo, y ulteriormente el rechazo del recurso.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Fernando Solá.

Secretaría de Agricultura y Ganadería
JUICIOS
Representación del Estado.

DECRETO Nº 9.944. — Bs. As. 10|11|65

VISTO esta Actuación Nº 4.107|65 en la cual a fojas 1 corre agregado el oficio del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital Federal Nº 4, Doctor José Sartorio librado a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería en los autos "Boccazzi, Emilio Oscar — Amparo", y

CONSIDERANDO:

Que corresponde facultar al señor Sub

Procurador del Tesoro de la Nación, para que intervenga, en representación del Estado, en los autos a que se hace referencia.

Por ello, el dictamen legal corriente a fojas 2 y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Pase al señor Sub Procurador del Tesoro de la Nación, facultándolo a intervenir en representación del Estado, en los autos "Bocazzi, Emilio Oscar — Amparo", que tramitan ante el Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Capital Federal a cargo del Doctor José Sartorio, Secretaría Nº 48 del Doctor Enrique Santiago Petracchi, así como en cualquier otra acción judicial que aquél inicie con motivo de la Resolución Nº 562, dictada por la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería el 1º de julio de 1965.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese y dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial.

ILLIA. — Fernando Solá. — Walter F. Kugler

DECRETO Nº 9.945. — Bs. As. 10|11|65

VISTO la Actuación Nº P — 105.478|65 en la cual la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, solicita se inicien las acciones judiciales pertinentes tendientes a obtener el desalojo de las casas — habitación que en jurisdicción de la Estación Forestal Benjamín Paz, Departamento Trancas, provincia de Tucumán, ocupan los ex agentes don Román Máximo Varula Moreno y Pedro Leonidas Hoyos;

Que a los referidos ex agentes se les concedió viviendas en su carácter de personal del Establecimiento;

Que habiendo sido declarados cesantes por Decreto Nº 1.605|65 su negativa a desocupar los inmuebles citados, les confiere carácter de intrusos, y

CONSIDERANDO:

Que por lo expuesto, corresponde dar intervención a la procuración del Tesoro de la Nación (Oficina de Asuntos Judiciales y Fiscales) para que por intermedio del señor Procurador Fiscal que corresponda, inicie las acciones judiciales correspondientes a fin de lograr el desalojo de las viviendas que ocupan los nombrados.

Por ello el dictamen legal de fojas 9 y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Pase a la Procuración del Tesoro de la Nación (Oficina de Asuntos Judiciales y Fiscales) para que por intermedio del señor Procurador Fiscal que corresponda, inicie las acciones judiciales pertinentes a fin de lograr el desalojo de las viviendas que ocupan indebidamente en jurisdicción de la Estación Forestal Benjamín Paz, Departamento Trancas, provincia de Tucumán, los ex agentes don Ramón Máximo Varula Moreno y don Pedro Leonidas Hoyos.

Art. 2º — Desígnase al doctor Andrés A. Cornejo (Leg. 21.477) de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría de Estado, para colaborar en la atención de la causa, conforme a lo prescripto en el artículo 2º del Decreto Nº 11.437 del 18 de diciembre de 1958.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, a sus efectos.

ILLIA. — Fernando Solá. — Walter F. Kugler

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Traslado.

DECRETO Nº 8.637. — Bs. As., 5|10|65.

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase la permanencia en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, a partir del 22 de setiembre de 1965 y hasta el 1º de octubre del mismo año, fecha esta última en que deberá dar cumplimiento a su destino a la Embajada de la República en Colombia, del funcionario de la categoría "D", Consejero de primera clase y Cónsul General de primera clase D. Juan María Roballos.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Traslado.

DECRETO Nº 9.037. — Bs. As., 14|10|65.

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Trasládase de la Embajada de la República en El Salvador al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. José Claudio Susan.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Nombramiento.

DECRETO Nº 9.275. — Bs. As., 21|10|65.

VISTO el Decreto Nº 1.426, de fecha 13 de diciembre de 1963, por el cual se crearon en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto diez (10) cargos administrativos de la clase A, Grupo V y uno (1) de la Clase B, Grupo I, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Nº 9.530|58;

Considerando que se encuentra vacante uno de los cargos de la Clase A, Grupo V, y la propuesta formulada por dicho Departamento de Estado,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (2 — 1 — 2 — 7 — 5 — 31 — 781 — 1 — 4005) en la Clase A, Grupo V, al señor D. Moisés Juan Bravo (M. 099.762, D. M. B. A., Clase 1910) al margen del régimen escalafonario y de acuerdo a las prescripciones del artículo 10 del Decreto Nº 9.530|58.

Art. 2º — Establécese que al funcionario designado por el artículo anterior le corresponden los beneficios determinados en los artículos 1º y 2º del régimen de compensaciones aprobados por Decreto Nº 9252|60.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

Ministerio de Educación y Justicia

INTERDICCIONES

DECRETO Nº 9.789. — Bs. As., 5|11|65

VISTO el expediente Nº 48.479|65, formado con las actuaciones sobre interdicción de don Humberto Guillermo Aloe atento a lo que resulta del fallo de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Administrativo de la Capital Federal, obrante de fojas doscientos cuarenta y cinco (245) a doscientos cuarenta y siete vuelta (247 vta.) y en virtud de lo establecido por el artículo 4º del decreto-ley Nº 5.148|55 (Ley 14.467).

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Levántase la interdicción de don Humberto Guillermo Aloe, dispuesta por el decreto-ley Nº 5.148|55 (Ley 14.467).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

EMPLEADOS

Adscripción.

DECRETO Nº 9.794. — Bs. As., 5|11|65.

VISTO que es necesario adscribir a la Vicepresidencia de la Nación, a la agente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, señorita María Antonia Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que por ello y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 35º del Decreto Ley Nº 23.573|56, sustituido por Decreto Ley Nº 3.891|57 e incorporado a la Ley Nº 11.672 (Complementaria Permanente de Presupuesto);

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Adscribir hasta el 31 de diciembre de 1965 a la Vicepresidencia de la Nación, a la agente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, señorita María Antonia Córdoba, ofinista (Legajo Nº 49.434, L. C. Nº 1.952.098; Item 679, Clase D, Grupo IV, $ 4.000).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SE MODIFICAN IMPUTACIONES PRESUPUESTARIAS

DECRETO Nº 9.142. — Bs. As., 20|10|65

VISTO: lo propuesto por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y

CONSIDERANDO:

que las imputaciones asignadas en los Decretos Nros. 7446|65 y 7451|55 no son las correctas, atento a que existen en el Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, partidas específicas a las que corresponde afectarlas;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Modifícanse las imputaciones dadas en los decretos números 7446|65 y 7451|65 respectivamente por las siguientes:

2 — 1 — 2 — 9 — 7 — 7 — 759 — 1412 y 2 — 1 — 2 — 9 — 5 — 7 — 20 — 3294.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

COMISION DE ADMINISTRACION DE LA LEY 13.891

Delegado liquidador.

DECRETO Nº 8.651 — Bs. As., 5|10|65

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Delegado Liquidador de la Comisión de Administración de la Ley 13.891 del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, al señor D. Ramón Camacho (Clase B - Grupo IV).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú

Ministerio del Interior

MISION OFICIAL

DECRETO Nº 9.283. — Bs. As. 21|10|65.

VISTO el Expediente Letra TE. Sa. c. Nº 28|65 — cde. 3, de la Comisión Nacional de Energía Atómica, y

CONSIDERANDO:

Que la referida Comisión Nacional, propicia la convalidación de la Resolución Nº 210 de fecha 21 de julio de 1965 dictada por su Directorio, en cuanto dispuso prorrogar hasta el 30 de agosto de 1965 la comisión encomendada por Resoluciones Nos. 21|63; 109|64 y 157|65 al funcionario del Escalafón "A" Personal Especializado Categoría 6, de la misma, Doctor D. Antonio José Carrea, a fin de que finalice los últimos detalles de los trabajos que está realizando en el Argonne National Laboratory de los Estados Unidos de América;

Que la Resolución de referencia fue dictada por el Directorio de la Comisión Nacional de Energía Atómica, en uso de las facultades que le confiere el Artículo 9º, apartado 12) inciso c) del Decreto Ley Nº 22.498|56;

Que el presente caso reviste interés nacional conforme a los términos del Artículo 1º del Decreto Nº 7.006|60;

Que en consecuencia y atento lo que establece el Artículo 6º del Decreto Nº 1.990|65,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Convalídase la Resolución Nº 210 de fecha 21 de julio de 1965 dictada por el Directorio de la Comisión Nacional de Energía Atómica, en cuanto dispuso prorrogar hasta el 30 de agosto de 1965, la comisión encomendada por Resoluciones Nos. 21|63; 109|64 y 157|65 al funcionario del Escalafón "A" — Personal Especializado — Categoría 6, de la misma, Doctor D. Antonio José Carrea (C. 1929 M. I. 4.490.867, C. I. 2.496.960 de la Policía Federal) a fin de que finalice los últimos detalles de los trabajos que está realizando en el Argonne National Laboratory de los Estados Unidos de América.

Art. 2º — Déjase expresamente establecido que el doctor Antonio José Carrea no percibirá aparte de su sueldo, importe alguno en concepto de pasajes viáticos, movilidad o coeficiente.

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos A. García Tudero. — Fernando Solá. — Juan S. Palmero.

Secretaría de Comunicaciones

EMPLEADOS

Desestímase un recurso jerárquico.

DECRETO Nº 9.093 — Bs. As., 19|10|65

VISTO el adjunto expediente letra S. C., número 18226 año 1964, en el cual a fojas 1|2 la subencargada de la Sección Fichero General de la Dirección de Personal de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones señorita Agueda María Liuzzi (24726), interpone recurso jerárquico contra la decisión de la Comisión Central de Reclamaciones, Interpretación y Aplicación del Escalafón Unico Telefónico por la que se hizo lugar a la impugnación que la señorita Beatriz Zulema Buhanna formuló contra la promoción a encargada de Sección de que fuera objeto la recurrente y,

CONSIDERANDO:

Que el recurso jerárquico de que se trata fue interpuesto por la recurrente amparándose en las prescripciones del Decreto Nº 7.520|44;

Que el artículo 2º del referido decreto establece como formalidad para la procedencia del recurso jerárquico la "afirmación de haberse solicitado revocatoria y haber sido ésta denegada por la autoridad superior del funcionario u órgano administrativo del cual emanó la resolución cuestionada";

Que por otra parte, la promoción impugnada fue resuelta por la Comisión Central de Reclamaciones, Interpretación y Aplicación del Escalafón Unico Telefónico, creada por imperio de las disposiciones del decreto Nº 21724|47 y presidida por un funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social;

Que en las presentes actuaciones no existen constancias de que se hayan cumplimentado las disposiciones del artículo 2º del decreto Nº 7520|44 y, además, resulta evidente el erróneo encaminamiento del recurso en estudio, ya que habiendo resuelto en primera instancia un funcionario del referido Ministerio procedía que el recurso jerárquico fuera interpuesto ante dicho Departamento de Estado;

Que siendo ello así procede desestimar el recurso jerárquico de que se trata;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desestimar el recurso jerárquico interpuesto por la subencargada de la Sección Fichero General de la Dirección de Personal de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, señorita Agueda María Liuzzi (24726).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comunicaciones a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Antonio Pagés Larraya

Ministerio del Interior

PREVISION SOCIAL

Retiros y Pensiones.

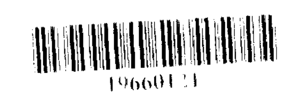
DECRETO Nº 9.100. — Bs. As., 19|10|65

VISTO el Expediente 53.713|1965, en el que la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal solicita se apruebe su resolución de fecha 26 de agosto de 1965, por la que se acuerda al ex Sargento 1º de la Policía Federal, Juan Gerardo Castricini, dado de baja el 20 de mayo de 1964, el beneficio de derecho a sueldo de retiro; atento las actuaciones producidas; lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la resolución dictada por la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, con fecha 26 de agosto de 1965, acordando el beneficio de derecho a sueldo de retiro al ex Sargento 1º de la Policía Federal, Juan Gerardo Castricini.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Se-



cretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, a sus efectos.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Secretaría de Comunicaciones

CONSEJO NACIONAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION

Renuncias.

DECRETO Nº 9.439. — Bs. As., 28|10|65

VISTO las renuncias presentadas por los señores Ernesto Eduardo Bautista Bayma y Raúl Policarpo Torres, al cargo de Consejeros en el Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión, y CONSIDERANDO:

Que los mencionados funcionarios fueron designados por Decretos números 631 del 13 de noviembre de 1963 y 1.332 del 9 de diciembre del mismo año, respectivamente;

Que teniendo en cuenta las dimisiones interpuestas, corresponde resolver al respecto;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptasele a los señores Ernesto Eduardo Bautista Bayma (L.E. Nº 1.660.050, Clase 1920) y Raúl Policarpo Torres (L.E. número 2.243.384, Clase 1909), las renuncias presentadas al cargo de Consejeros en el Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión, para el que fueran designados por Decretos números 631 de fecha 13 de noviembre de 1963 y 1.332 de fecha 9 de diciembre del mismo año, respectivamente.

Art. 2º — Agradecer la colaboración e importantes servicios prestados por los precitados ciudadanos durante su gestión.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comunicaciones, a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Antonio Pagés Larraya.

Secretaría de Hacienda

LEGITIMO ABONO

DECRETO Nº 8.712. — Bs. As., 7|10|65.

VISTO el expediente Nº 60.957|64 y su agregado Nº 60.968|64, del registro de la Secretaría de Estado de Hacienda, por los cuales la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación gestiona el pago de la suma de m$n. 13.673.450.—, y CONSIDERANDO:

Que dicho importe corresponde a la facturación de los servicios sanitarios que el citado organismo prestara al edificio central que ocupa la Secretaría de Estado de Hacienda, por el período comprendido entre el 1º de enero de 1961 y el 31 de octubre de 1964;

Que a tenor de lo manifestado por la dependencia que tiene a su cargo el cuidado y conservación del edificio en cuestión (Departamento de Servicios Generales), los servicios aludidos han sido prestados de conformidad (fs. 12 y 12 vta.);

Que en razón de las circunstancias acreditadas, habiendo caído el gasto de que se trata en ejercicio vencido y contando el presupuesto de gastos de la Secretaría de Estado de Hacienda con la partida específica para atender erogaciones de la naturaleza comentada, procede disponer su liquidación;

Por ello y en orden a la facultad emergente del Decreto Nº 6.264|65,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Reconócese de legítimo abono, a favor de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, la suma de Trece Millones Seiscientos Setenta y Tres Mil Cuatrocientos Cincuenta Pesos Moneda Nacional (m$n. 13.673.450.—), adeudados a la misma en concepto de servicios sanitarios prestados al edificio central que ocupa la Secretaría de Estado de Hacienda, desde el 1º de enero de 1961 hasta el 31 de octubre de 1961.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del artículo precedente será atendido con cargo al Sector 2 — Financiación 1 — Anexo 52 — Inciso 9 — Item 331 — Principal 5 — Subprincipal 20 — Parcial 891 del Presupuesto 1965.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Secretaría de Estado de Hacienda, a sus efectos.

ILLIA. — Fernando Solá. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Agregado Naval en Italia.

DECRETO Nº 9.880. — Bs. As., 9|11|65

VISTO la Nota Nº 606|65, Letra: S.G.dg. (Expte. P-8854|65) de la Secretaría de Estado de Marina, de fecha 30 de setiembre de 1965,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Dase término a las funciones del señor Capital de Navío D. Luis Daniel González Castrillón, como Agregado Naval a las Embajadas de la República en Italia y Alemania —con sede en Roma—.

Art. 2º — Desígnase Agregado Naval a la Embajada de la República en Italia, en "misión permanente" y por el término de dos (2) años, al señor Capitán de Navío D. Aldo Juan Emilio Mariuzzo.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto, de Defensa Nacional y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Marina y Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Fernando Solá. — Leopoldo Suárez. — Manuel A. Pita. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Guerra

EMPLEADOS

Exoneración.

DECRETO Nº 9.883. — Bs. As., 9|11|65

VISTO lo informado por el señor Secretario de Estado de Guerra, lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional en expediente Nº 15.862|62 cde 32 (S. G.) y CONSIDERANDO:

Que el agente civil Pedro Luis Caracciolo por resolución de fecha 24 de junio de 1963, recaída en expediente Nº 15.862|62 cde 17 (S. G.), fue declarado cesante por efectuar extracciones de dinero en su provecho de la Sección Fondos de Afiliados del Instituto de Obra Social del Ejército, sin tener los depósitos correspondientes;

Que con posterioridad, a raíz de los hechos cometidos, fue condenado por la justicia civil, correspondiendo en consecuencia convertir en exoneración la cesantía aplicada, por encontrarse comprendido dentro de lo determinado por el artículo 90, inciso e) del Estatuto para el Personal Civil de las Fuerzas Armadas (R V 6a Pers Civ);

Que de conformidad con lo establecido por el artículo 93 del mencionado cuerpo reglamentario,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Convertir en exoneración:

La cesantía que le fuera impuesta desde el 2 de enero de 1963 al agente civil Pedro Luis Caracciolo, que perteneciera al Instituto de Obra Social del Ejército.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Guerra.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, pase a la Dirección General del Personal para su comunicación a los organismos respectivos, tome conocimiento el Tribunal de Cuentas de la Nación y vuelva a la mencionada Gran Repartición de la Secretaría de Guerra para su archivo.

ILLIA. — Leopoldo Suárez.

Secretaría de Hacienda

CONTRATACIONES DEL ESTADO

Licitación pública.

DECRETO Nº 9.887. — Bs. As., 10|11|65

VISTO el presente expediente número 317.132|65, relativo a la licitación pública realizada por la Dirección General de Suministros del Estado, para la provisión de papel obra 1ra. destinada a integrar el stock con que se han de atender las necesidades de la Administración Pública Nacional, atento a lo actuado y CONSIDERANDO:

Que al acto de referencia celebrado con las formalidades de la Ley de Contabilidad concurrieron (5) cinco firmas según consta en el acta labrada al efecto;

Que estudiadas las propuestas recibidas, la Dirección General de Suministros del Estado propone la adjudicación pertinente de acuerdo con el dictamen de su División Adjudicaciones que obra a fs. 45;

Por tanto, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 57º de la Ley de Contabilidad aprobada por Decreto-Ley Nº 23.354|56;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la licitación pública celebrada y adjudícase a la firma que se detalla a continuación, la provisión de que se trata, de conformidad con su respectivo presupuesto que se acepta en la siguiente forma:

Compañía Papelera Sarandí S.A.I.C.

Rg. Nº 1 .... m$n. 15.657.000,00 N

Art. 2º — La presente erogación que asciende a la suma total de quince millones seiscientos cincuenta y siete mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 15.657.000,00), se imputará al Sector 2, Financiación 4, Anexo 100, Jurisdicción 52, Inciso 9, Item 117, Partidas 16-20-2047 del Presupuesto del año 1965.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Tómese nota, comuníquese al Tribunal de Cuentas de la Nación, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Suministros del Estado a sus efectos.

ILLIA. — Fernando Solá. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

DECRETO Nº 9.280. — Bs. As., 21|10|65

VISTO lo solicitado por la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos y de conformidad con las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Limítanse los servicios del agente Clase A — Grupo IV de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos (2 — 1 — 52 — 7 — 97 — 32 — 781 — 1 — 4004), designado en los términos del artículo 10º del decreto 9530|58, ratificado por el artículo 1º de la ley 14794, don Antonio Indino (Cl. 1925, D. M. Bs. As., M. 4.325.745).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos A. García Tudero. — Fernando Solá.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

EMPLEADOS

Nombramiento.

DECRETO Nº 9.105 — Bs. As., 19|10|65.

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase en el Instituto Nacional de Previsión Social, organismo descentralizado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con imputación a: 2 — 5 — 200 — 33 — 58 — 7 — 233 —, Personal Profesional — Grupo "B" — (33-872-1) — Categoría I (4006), sueldo básico mensual $ 13.500, al doctor Carlos Omar Lotero (Abogado), (Cl. 1927, Matr. 7.415.800) y al doctor José Walsfeld (Médico), (Cl. 1931, Matr. 7.909.997).

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

ILLIA. — Fernando Solá.

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Director y Subdirector General.

DECRETO Nº 9.441 - Bs. As., 28|10|65.

Atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Hacienda,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase en la Dirección General Impositiva, Director General al actual Subdirector General doctor Antonio Bienvenido López (Cl. 1920, D. M. 51, M. 3.340.853) y Subdirector General al actual Director don Hilario Sánchez (Cl. 1920, D. M. 3, Matrícula 375.150).

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos A. García Tudero. — Fernando Solá.

Secretaría de Hacienda

PRESUPUESTO

DECRETO Nº 9.462 - Bs. As., 28|10|65

VISTO y CONSIDERANDO:

Que es de imprescindible necesidad modificar el presupuesto para 1965 del Fondo Nacional de las Artes, a fin de adecuar sus autorizaciones para gastar en orden a las reales necesidades del servicio;

Por ello, atento lo prescripto por el artículo 25º de la Ley Nº 16.662,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º. — Modifícase y ordénase en la forma que se indica en planilla anexa el presupuesto para 1965 del inciso 9 — Otros Gastos - Sección 1º - Título I - Servicios (Sector 2), C) erogaciones a financiar con recursos de organismos descentralizados (propios, contribuciones a cargo del Tesoro y otros ingresos) Nº 5 del Anexo 200 - Secretaría de Hacienda (Nº 52) - Fondo Nacional de las Artes (Nº 78).

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

ILLIA. — Carlos A. García Tudero. — Fernando Solá.

Secretaría de Comercio

EMPLEADOS

DECRETO Nº 9.472 - Bs. As., 28|10|65.

VISTO la necesidad de cubrir las funciones de Delegado de la Secretaría de Estado de Comercio ante la Junta Nacional del Algodón, y CONSIDERANDO:

Que atento a que dichas funciones no pueden ser consideradas de carácter permanente, procede contemplar la designación respectiva, en las condiciones que determina el artículo 10º del Decreto Nº 9.530|58;

Por ello y atento a lo propuesto por la mencionada Secretaría de Estado,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º. — Desígnase en la Secretaría de Estado de Comercio en 2 — 1 — 54 — 7 — 575, con sujeción a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Nº 9.530|58, en la Clase "A" - Grupo IV, al señor Bernardo Israel (Cl. 1923 - M. 1.743.391 - D. M. 3).

Art. 2º. — Declárase comprendido en el régimen de compensaciones por "Dedicación Funcional" y "Servicios Calificados", con el importe máximo que para la respectiva remuneración fija el régimen aprobado por Decreto Nº 9.252|60 y complementarios, al funcionario mencionado en el artículo precedente.

Art. 3º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Comercio.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Alfredo Concepción. — Fernando Solá.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

RECURSOS JERARQUICOS

DECRETO Nº 9.043 — Bs. As. 14|10|65

VISTO el presente expediente Nº 853|64, en el cual la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, eleva para su consideración el recurso jerárquico interpuesto a fojas 8|15 por la firma "Cimbra S. A.", contra la Disposición Nº 536 de fecha 5 de octubre de 1964 (fs. 25|26) dictada por la Dirección General de Sanidad Animal de su dependencia, que dispuso el retiro de la habilitación del Servicio de Inspección Sanitaria del establecimiento Nº Oficial 1952 —sito en Escobar (Prov. de Buenos Aires)—, re-

gistrado a nombre de "Unifa S. A. Q. e I.", dedicado al faenamiento de carne equina, Sociedad ésta que con motivo de haber vendido ese establecimiento a aquella firma, para salvar cualquier problema de tipo procesal hace suyo el recurso interpuesto;

Que como queda expresado, encontrándose el establecimiento inscripto a nombre de Unifa S. A. Q. e I., el presente recurso debe ser considerado como deducido por ésta y en relación a ella únicamente;

Que el recurso de que se trata ha sido interpuesto dentro del término que establece el artículo 4º del decreto Nº 7.520 del 28 de marzo de 1944 y demás recaudos establecidos por el mismo y en el Nº 2.123 del 20 de marzo de 1961, y

CONSIDERANDO:

Que las diversas cuestiones que plantea la recurrente, se encuentran suficientemente analizadas en el dictamen legal corriente a fojas 35|39, con cuyos términos concuerda el dictamen de fojas 41 de la Procuración del Tesoro de la Nación y a los que procede remitirse por razones de brevedad;

Que en mérito a ello, surgiendo del análisis aludido, que las razones invocadas por la recurrente no son valederas para hacer variar lo dispuesto por la Disposición recurrida, procede no hacer lugar al recurso interpuesto.

Por ello y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — No hacer lugar al recurso jerárquico deducido a fojas 8|15 por la firma "Unifa S. A. Q. e I". contra la Disposición Nº 536 de fecha 5 de octubre de 1964, dictada por la Dirección General de Sanidad Animal dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Walter F. Kugler.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES

UNION FERROVIARIA. — **Nuevo estatuto social.**

RESOL. M. Nº 816. — Bs. As., 21|9|65

VISTO la solicitud presentada por la "Unión Ferroviaria", en el Expediente Nº 48.795|45, y

CONSIDERANDO:

Que la "Unión Ferroviaria", goza de personería gremial otorgada por Resolución S. Nº 160 de fecha 12 de diciembre de 1945;

Que las reformas introducidas por dicha entidad a sus estatutos sociales, se han realizado conforme a las disposiciones de la Ley 14.455;

Por ello,

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Resuelve:

1º — Apruébase en la forma obrante de fojas doscientos treinta y siete vuelta (237 vta.) a doscientos sesenta y uno (261) inclusive, el nuevo estatuto de la "Unión Ferroviaria".

2º — Comuníquese, publíquese, remítase copia autenticada al Departamento de Publicaciones y Biblioteca: fecho, archívese.

Solá.

TESTIMONIO

Estatuto de la Unión Ferroviaria

PREAMBULO

Los trabajadores agrupados en la Unión Ferroviaria proclamamos la irrevocable decisión de luchar por la defensa y acrecentamiento de los derechos sociales a través de la acción gremial; consagramos que en ella no existen ni existirán discriminaciones de carácter político, racial o religioso; reiteramos la solidaridad con los principios de lucha y de emancipación integral de la clase trabajadora: sostenemos la propiedad exclusiva de la Nación sobre los ferrocarriles, puertos y demás fuentes fundamentales para el desarrollo nacional y nuestro derecho a gravitar en su conducción; afirmamos nuestra adhesión al mantenimiento de una C.G.T. única y los lazos fraternales que nos unen a los gremios que en ella se agrupan y a todos los trabajadores del mundo; declaramos la necesidad de vigencia de los principios de justicia social, soberanía de los pueblos e independencia de las naciones; que bregará por la indeclinable independencia de sus fueros; consideramos intangibles los principios constitucionales que garantizan los derechos y libertades ciudadanas y propugnamos un régimen político y social que estirpe toda forma de explotación del hombre por el hombre, como así que asegure la concordia internacional de forma que el progreso técnico y científico de la humanidad esté al servicio del afianzamiento de convivencia entre todos los pueblos del mundo.

TITULO I

Constitución y Propósitos
Denominación

Artículo 1º — Bajo la denominación de Unión Ferroviaria, se constituye el 6 de octubre de 1922, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, una institución formada por empleados y obreros, sin distinción de sexos, de los ferrocarriles de la República Argentina, personal ferro-portuario y de las empresas y dependencias cuyo personal esté comprendido en las disposiciones de la Ley 10.650 y sus complementarias, con excepción del personal de conducción representado por "La Fraternidad"..

Propósitos

Art. 2º — Los propósitos de la Unión Ferroviaria son:

1) Propender al mejoramiento de las condiciones económicas, técnicas, morales, culturales y sociales de todos sus asociados, considerándose de principal importancia lo siguiente:
   a) La uniformación de las condiciones legales de trabajo;
   b) La formación de comisiones paritarias de trabajo constituidas por representantes de la o las empresas y de la Unión Ferroviaria para dirimir cuestiones en litigio.
2) Propender a la unión entre los socios y a que éstos se ayuden y sostengan recíprocamente en todos aquellos propósitos lícitos que no contradigan este estatuto y reglamentos aprobados.
3) Ayudar moral y pecuniariamente a los socios que quedaren separados del servicio injustificadamente, o declarados cesantes, exonerados o suspendidos de sus empleos por su participación en actos de solidaridad gremial o de defensa de los derechos constitucionales dispuestos o consentidos por la Comisión Directiva o por asambleas seccionales. La Comisión Directiva previamente a la resolución de ayuda consultará a las comisiones ejecutivas correspondientes. La Comisión Directiva extremará los recursos para lograr, en el plazo más breve, la reincorporación de los compañeros que hayan sido sancionados con medidas de la índole a que se alude precedentemente.
4) Fomentar los hábitos de estudio, de trabajo y de economía, a cuyo efecto se crearán dentro de los medios económicos de la organización becas de estudio para los asociados o hijos de los mismos, comisiones de cultura, bibliotecas, escuelas primarias, técnicas y sindicales y sociedades cooperativas de vivienda y|o crédito y|o consumo de acuerdo con las leyes correspondientes, como también adoptar todas aquellas disposiciones que contribuyan a este fin.
5) Representar y defender los intereses profesionales, colectivos o individuales de sus asociados ante los empleadores, como así también ante los organismos del Estado existentes o de los que se crearen y demandaren esa representación.
6) Recibir ahorro a interés de sus asociados y otorgarles préstamos, de acuerdo con la reglamentación que dicte la Comisión Directiva ad referéndum del congreso de delegados y propender a la reacción del Banco o Caja de Ahorro y Préstamo Sindical de la Unión Ferroviaria.
7) Estimular el interés de los asociados por la construcción de la vivienda propia a cuyo efecto se designarán comisiones que actuarán de acuerdo con lo que reglamente la Comisión Directiva.
8) Propender a la salud física y moral de sus asociados a cuyo efecto podrá crear colonias de vacaciones, establecimientos asistenciales, clubes y centros de recreación.

Art. 3º — La institución propenderá a la realización de sus propósitos mediante la fuerza de la unión organizada, la propaganda continua y la solidaridad de los socios, ejerciendo para ello, cuantas acciones no contradigan la Constitución del país y de acuerdo con los medios que escojan las asambleas generales o de delegados. Bregará por la abolición de las leyes regresivas y|o represivas que hacen a la vida sindical procurando, a la vez, la obtención de una amplia legislación obrera y social.

Art. 4º — Quedan excluidas de la Unión Ferroviaria las cuestiones políticas, partidistas, ideológicas, religiosas o raciales.

TITULO II

Socios

Art. 5º — Los socios serán admitidos por la Comisión Directiva previa solicitud escrita y firmada en formularios que serán facilitados por la Unión Ferroviaria. La solicitud de ingreso deberá previamente ser aceptada por la asamblea de la sección en cuya jurisdicción trabaja el solicitante, debiendo ésta informar a la Comisión Directiva en cada caso. La Comisión Directiva podrá rechazar, previa justificación a la seccional respectiva, a todo aquel solicitante que, a su juicio, haya difamado e injuriado a la organización o a sus cuerpos representativos, o que en cualquier circunstancia hubiere adoptado actitudes perjudiciales a los intereses de la institución. Asimismo, podrá rechazar a los solicitantes que directa o indirectamente hubieran intervenido en hechos contrarios a las normas sindicales, dando conocimiento a la sección respectiva. Los socios, a los tres meses de ser aceptados como tales por la Comisión Directiva, tendrá derecho a participar en las asambleas de las secciones con voz y voto y a votar en todas las elecciones internas, como así también a recibir la ayuda pecuniaria que acuerda este estatuto. Los aspirantes a socio rechazados por la Comisión Directiva podrán solicitar reconsideración de la decisión dentro de los ocho días de haber sido notificados, solicitud que será remitida a la resolución de la primera asamblea general ordinaria de delegados.

Art. 6º — Los socios abonarán una cuota mensual equivalente al 1% del sueldo o haber básico nominal, excluyendo aguinaldo.

Art. 7º — Los socios abonarán sus cuotas a la caja central por intermedio de las comisiones ejecutivas y delegaciones autorizadas a tal efecto, las que deberán remitir dichas cuotas a la tesorería central, dentro de los quince días subsiguientes de efectuado su cobro. La Comisión Directiva podrá aceptar directamente el pago de cuotas, con la conformidad de la sección a que pertenezca el socio. La Unión Ferroviaria podrá percibir las cuotas sociales mediante descuentos en planillas de pago de sueldos, de conformidad con las disposiciones legales en vigor.

Art. 8º — Lo que acredita al socio en su carácter de tal, es la presentación de su carnet de afiliación demostrando estar al día con la caja social mediante su inclusión en los padrones confeccionados en la Secretaría Central.

Art. 9º — Si un socio se ausentara del país en goce de licencia, deberá dar aviso a la Comisión Directiva y, en tal caso, podrá seguir abonando la cuota mensual, dando este pago derecho a la ayuda por fallecimiento solamente. Los socios que se hallaren enfermos o se ausentaren del país por enfermedad y no perciban haberes, quedarán eximidos de abonar la cuota mensual de acuerdo con la reglamentación que al respecto establezca la Comisión Directiva, conservando los derechos mencionados en el párrafo anterior. También quedan exentos del pago de la couta mensual los socios que se hallen prestando el servicio militar obligatorio, siempre que no perciban haberes.

Art. 10. — Todo socio que se retirara voluntariamente de la Unión Ferroviaria, o sea excluido por el artículo 16, perderá todo derecho a los bienes de la misma y a la protección que se acuerda por este estatuto. La renuncia de los socios deberá efectuarse por medio de nota presentada a la comisión ejecutiva o autoridades de la sección o delegación a la cual pertenece el socio.

Art. 11º — Todo socio que fuera confirmado en un cargo superior en la misma empresa u otro cualquiera podrá seguir como tal, teniendo solamente derecho a los beneficios de carácter económicos y sociales propiamente dichos. Mientras dure su situación como superior no tendrá derecho a voto, ni derecho a concurrir a las asambleas, ni tampoco a desempeñar ningún puesto representativo en la Unión Ferroviaria. Las palabras "cargo superior", empleadas en este artículo, se refieren a los empleos de gerente o subgerente de empresas, jefes y subjefe de departamento, inspector de tráfico, jefe de personal, jefe general o superintendente de tracción, jefe y subjefe de distrito o división de vía y obras, jefe o segundo jefe de talleres, jefes de división y demás cargos de jerarquía similar. Se entiende que deben considerarse cargos de jerarquía similar aquellos que, por lo menos, confieren a quienes los desempeñan atribuciones iguales o semejantes a las de un inspector de tráfico. Lo que antecede no afecta los derechos del socio a ser defendido de conformidad con las disposiciones del artículo 2º, inciso 5).

Art. 12º — Todo socio confirmado en un cargo superior, podrá volver al goce de los derechos sociales una vez que reanude sus funciones en un puesto de los no comprendidos en cargos superiores que se detallen en el artículo anterior, y que la Comisión Directiva considere que su actuación en el puesto en que se lo confirmara no fue, en ningún momento, contraria a los intereses sociales.

Art. 13º — Todo socio que reunciara por su voluntad de la empresa en que trabaja, podrá continuar como socio abonando su cuota y teniendo derecho solamente a los beneficios económicos y sociales propiamente dichos. Los demás derechos no le serán reconocidos hasta tanto no vuelva al servicio activo. Los socios en estas condiciones abonarán una cuota igual a la última aportada antes de su renuncia a la empresa, la cual no podrá ser disminuida, pero se incrementará en la misma proporción en que se incremente al sueldo correspondiente a la categoría con que figuraba en el escalafón.

Art. 14º — La Unión Ferroviaria debe acordar protección a cada uno de sus socios, en sus relaciones con las empresas comprendidas en el régimen de la ley 10.650 y leyes complementarias.

Art. 15º — Todo socio queda obligado al cumplimiento estricto del presente estatuto; a proponer con todos sus esfuerzos al engrandecimiento de la Unión Ferroviaria, rechazando toda idea de asumir actitudes que puedan poner en peligro su existencia, debiendo dar cuenta a la Comisión Directiva de cualquier caso que en tal sentido supiera a fin de que ésta pueda tomar medidas al respecto. De acuerdo con estas obligaciones, todo socio deberá buscar justicia a sus razones dentro de las disposiciones estatutarias y los que así no lo hicieran y cometieran actos de hostilidad contra la institución, serán juzgados por la Comisión Directiva de acuerdo con el artículo 18 del presente estatuto.

TITULO III

Medidas disciplinarias

Art. 16. — Constituirán motivos para aplicar medidas disciplinarias:

1) La no concurrencia a tres asambleas consecutivas sin causas justificadas, dará motivo para suspender al asociado por el término de un año en sus derechos sociales, excepto en los beneficios que otorgan los artículos números 20 y 21. La reincidencia en el incumplimiento de tan elemental deber societario podrá ser sancionada con mayor severidad, pudiendo llegar incluso a la expulsión;
2) Dejar transcurrir tres meses sin abonar sus cuotas.
   a) La exclusión "por dejar tres meses sin abonar sus cuotas" se produce automáticamente de acuerdo al fichero general de la Secretaría Central, sin necesidad de resolución alguna del cuerpo directivo;
   b) La circunstancia de que el socio excluido automáticamente por dejar de abonar tres mensualidades pague una o más mensualidades atrasadas a un cobrador autorizado, no importa absolutamente su reingreso. Para ser considerado reingresante será menester de una resolución expresa de la Comisión Directiva que así lo decida, previa resolución de la seccional que corresponda;
   c) Cuando se trate de socios que abonan la cuota social mediante descuento en la planilla de pago de sueldos, que por circunstancias no imputables a los mismos, sean omitidos en dichas planillas durante tres o más meses, no serán dados de baja. En estos casos la Comisión Directiva dispondrá el cobro inmediato de la suma atrasada hasta que el socio quede al día y no perderá los derechos que acuerda este estatuto.
3) La violación consciente del presente estatuto, de las resoluciones de la Comisión Directiva, de sus comisiones representativas y de las asambleas;
4) Cometer una falta grave que, a juicio de la Comisión Directiva y de la sección, afecte la buena marcha y la estabilidad de la Unión Ferroviaria;

5) La intemperancia habitual, la defraudación a la organización y el uso indebido o inmoral de las facultades conferidas;
6) La injuria o la difamación de la Unión Ferroviaria o de sus comisiones representativas;
7) La no concurrencia a votar en dos elecciones consecutivas sin causa justificada, da motivo para suspenderlo por un año en sus derechos sociales y si reincidiera en una tercera insistencia consecutiva podrá ser excluido;
8) La facultad de aplicación de medidas disciplinarias será privativa de la Comisión Directiva, de acuerdo a lo establecido en el Art. 18 del presente estatuto.

Art. 17. — El socio excluido con arreglo a la prescripción del Art. 16, inciso 2), podrá reingresar, si así lo solicita, sujetándose a las condiciones de los que ingresan por primera vez, y abonando tres cuotas que se acreditarán a partir desde la fecha de su aceptación por la Comisión Directiva.

Art. 18. — La Comisión Directiva podrá apercibir, suspender o excluir de la institución a todo socio que por mala conducta se hiciera acreedor a ello, previa comunicación a la asamblea seccional para que el asociado formule su descargo.

Art. 19. — El socio suspendido o excluido tendrá derecho a pedir reconsideración del castigo por intermedio de la respectiva seccional, la que deberá someterlo a una asamblea general de la seccional que lo sancionara, que resolverá en principio. La Comisión Directiva dará cuenta a la primera Asamblea General de Delegados de las sanciones aplicadas a los asociados, como así también de aquellos casos en que se hubiera denegado la reconsideración de los mismos.

TITULO IV

Ayuda pecuniaria
Subsidio por fallecimiento

Art. 20. — En caso de fallecimiento de un socio se acordará:

a) Un subsidio, como contribución a los gastos de $ 20.000.— a su cónyuge, concubina, hijos, padre, hermanos o allegados que demostraran haberse hecho cargo del sepelio, salvo el caso que el socio hubiera percibido el subsidio que indica el inciso b), en que se abonarán sólo $ 10.000.— de subsidio;
b) Si viviendo el socio, fallece la cónyuge o concubina, se le acordará un subsidio de $ 10.000.— para gastos de sepelio, previa presentación de la documentación que establezca la Comisión Directiva;
c) En caso de un socio casado en segunda nupcias o más, el subsidio del inciso b) se abonará una sola vez;
d) Si ambos cónyuges son socios, se pagará un subsidio único de pesos 20.000.— de acuerdo al inciso a), sin perjuicio del derecho que deje el sobreviviente;
e) La Comisión Directiva podrá aumentar el monto de estos subsidios cuando lo posibilite la situación económico-financiera de la institución, destinando para el pago de estos subsidios un porcentaje no menor del 20 % de los ingresos en concepto de cuotas sociales.

Art. 21. — Si un socio falleciera sin tener familiares podrá hacerse cargo un allegado o en su defecto la Comisión Directiva o su representante, reconociéndose los gastos documentados hasta el máximo previsto en el artículo anterior.

Solidaridad gremial

Art. 22. — Cuando un socio quedara exonerado, cesante o suspendido injustificadamente de su empleo con motivo de actos de solidaridad gremial de acuerdo al artículo 2º, inciso 3), previa comprobación en forma, se le abonará una ayuda equivalente al 50 % de cada jornal perdido por tal causa, siempre que formule el pedido dentro de los 90 días de quedar separado del servicio. Si fuera reincorporado y se le abonaran los jornales perdidos, el socio deberá devolver a la Unión Ferroviaria el importe que ésta le hubiera pagado.

Art. 23. — Si después de tres meses el socio no hubiera encontrado empleo, la Comisión Directiva, por intermedio de la sección a que pertenezca, promoverá una información para establecer su situación económica y si de la misma resultase que puede atender sus necesidades, suprimirá el pago del subsidio.

Art. 24. — La Unión Ferroviaria está en la obligación moral y material de buscar colocación a los socios sin trabajo, sin que ellos queden eximidos de la obligación de buscarlo por su parte.

Art. 25. — El subsidio de que hablan los artículos 22 y 23 deberán cesar desde el momento que se avisa al socio de la existencia de un empleo compatible con sus aptitudes y sea rechazado, sin causa justificada, por éste.

Art. 26. — La Unión Ferroviaria abonará a los socios a que se refiere el art. 22 un pasaje de primera clase a la localidad donde hubiera encontrado trabajo, siempre que no fuera posible conseguirle pase libre.

Art. 27. — Para poder percibir cualquier subsidio que acuerda la Unión Ferroviaria, es imprescindible presentar los requisitos que juzgue conveniente exigir la Comisión Directiva, como así también encontrarse al día con la caja social.

TITULO V

Capital Social

Art. 28. — El capital de la Unión Ferroviaria lo forman:

1) las cuotas mensuales de los socios;
2) los intereses del capital;
3) Las propiedades y demás bienes sociales;
4) las donaciones y legados;
5) todo otro ingreso lícito, no reñido con el espíritu del presente estatuto.

Art. 29. — El dinero que por los conceptos estatutarios ingrese a la Unión Ferroviaria se depositará en cuenta corriente o a interés, según el mejor ordenamiento de fondos que convenga para el desenvolvimiento, en el o los bancos que la Comisión Directiva designe, a la orden conjunta del presidente, tesorero, secretario y dos socios más elegidos por la asamblea de delegados, pudiendo retirarse indistintamente con la firma de los tres primeros, y la de los dos depositarios o sus suplentes en caso de ausencia de los titulares. — El mismo procedimiento se aplicará para las restantes cuentas que de acuerdo a las necesidades sea necesario abrir, depositar, transferir, etc., sea en cuenta corriente o depósitos a interés. — Se exceptúa la suma que fija la Comisión Directiva para gastos, la que será depositada en cuenta corriente en un banco, a la orden del presidente, tesorero, y secretario, en forma tal que su retiro, que podrá hacerse indistintamente con dos de las tres firmas, resulte fácil en cualquier momento. — También podrán colocarse fondos en cooperativas, mediante las garantías indispensables. — No menos del 60 por ciento del dinero disponible estará a la orden conjunta del presidente, secretario, tesorero y los dos depositarios de los fondos sociales, o sus suplentes en caso de ausencia de los titulares.

Art. 30. — Ningún dinero podrá ser retirado sin resolución de la Comisión Directiva.

Art. 31. — la distribución de los recursos que obtenga la organización se efectuará de acuerdo al presupuesto de gastos, recursos e inversiones que preparará la Comisión Directiva y someterá a la aprobación de la Asamblea General de Delegados, pudiendo efectuar variaciones en el mismo la Comisión Directiva cuando resulte imprescindible, con cargo de dar cuenta a la Asamblea Anual.

Art. 32. — En caso de renuncia, ausencia o fallecimiento de uno o de los dos socios depositarios titulares, de que habla el artículo 29, la Comisión Directiva procederá a reemplazarlos de inmediato con los suplentes designados al efecto y en el orden de colocación resultado en la designación.

TITULO VI

Comisión Directiva - Constitución

Art. 33. — La Unión Ferorviaria estará regida por una comisión directiva nombrada de su seno y compuesta por el número de miembros que determina el artículo 38, en la siguiente forma: 1 presidente, 1 vicepresidente, 1 secretario, 1 prosecretario, 1 tesorero, 1 protesorero, 1 secretario de actas. 1 prosecretario de actas y el resto vocales.

Art. 34. — La Comisión Directiva nombrará de su seno al presidente, al vicepresidente, al secretario, al prosecretario, al tesorero, al protesorero, al secretario de actas, y al prosecretario de actas, no pudiendo ninguno de estos cargos ser ejercidos por directivos jubilados. — La votación para la distribución de estos cargos se hará por voto secreto y obligatorio, considerándose electos aquellos que tuvieran la mitad más uno de los votos emitidos por los presentes.

Art. 35. — La Comisión Directiva tendrá su residencia en la Capital Federal y legalizará comisiones que la representen en las diferentes líneas férreas de la república y empresas y dependencias comprendidas en la ley 10.650 y sus complementarias, que llevarán el nombre de comisones ejecutivas.

Art. 36. — El "quórum" para las reuniones de la Comisión Directiva será el de la mitad más uno de sus miembros, y sus resoluciones serán válidas con la mayoría de los presentes.

Art. 37. — Para que se pueda reconsiderar una resolución, se requiere el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes en la reunión en que se trate el pedido de reconsideración.

— Art. 38. — La Comisión Directiva estará integrada por representantes de los siguientes ferrocarriles y entidades: 1º) Ferrocarriles Belgrano y ex Santa Fe, 6 miembros; 2º) Ferrocarriles Roca y ex Patagónico y Mercado C. de Frutos, 5 miembros; 3º) Ferrocarriles Mitre y ex Rosario a Puerto Belgrano, 5 miembros; 4º) Ferrocarril San Martín, 3 miembros; 5º) Ferrocarril Urquiza (ex Entre Ríos, ex Central Buenos Aires y ex Nord Este Argentino), 3 miembros; 6º) Ferrocarril D. Faustino Sarmiento, 2 miembros; 7º) Ferrocarril Belgrano (ex Provincial Buenos Aires ex Compañía General y ex Midland), 3 miembros; 8º) Puertos Nacionales, 1 miembro; 9º) Jubilados, 1 miembro; 10º) Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, cooperativas y mutualidades ferroviarias y otras entidades cuyo personal no esté comprendido en apartados anteriores, 1 miembro.

Art. 39. Por los jubilados, cualquiera sea el número de asociados, integrará la Comisión Directiva un representante, quien será elegido por el voto general secreto. Se formará un grupo de todos los socios jubilados con un padrón independiente y en la elección participarán únicamente quienes estén en esa condición.

Art. 40. — Los miembros de la Comisión Directiva que, debidamente convocados, faltaren a tres reuniones ordinarias consecutivas sin causa justificada, serán declarados cesantes de sus cargos, debiendo procederse a su reemplazo de acuerdo al artículo siguiente.

Art. 41. — Toda vacante que se produzca por fallecimiento, ausencia o renuncia de un miembro de la Comisión Directiva, será llenada hasta la terminación de su mandato por el suplente que perteneciendo al mismo agrupamiento, ferrocarril, puerto, empresa, jubilados u otras entidades, le siga en orden de votos.

Art. 42. — Las resoluciones de la Comisión Directiva tendrán apelación ante la asamblea general de delegados siempre que sus miembros en disidencia hubieran apelado al recurso del artículo 37º y se mantuviera la resolución objetada.

TITULO VII

Atribuciones y Deberes de la Comisión Directiva

Art. 43. — Son atribuciones y deberes de la Comisión Directiva:

1) La dirección y representación general de la Unión Ferroviaria, cumpliendo y haciendo cumplir el estatuto;
2) Legalizar las comisiones ejecutivas que resultaren electas de conformidad con el presente estatuto;
3) Nombrar de su seno las comisiones permanentes que sean necesarias para el mejor desempeño de las tareas sociales;
4) Acordar la ayuda de los artículos 20, 21, 22 y 23;
5) Tomar la intervención indicada en el art. 22, a cuyo efecto, procediendo de acuerdo con los trámites realizados por la sección respectiva, está plenamente autorizada para dirigir comunicaciones a las empresas, ordenar la formación de sumarios y tomar las medidas y resoluciones que considere necesarias;
6) Celebrar quincenalmente sesiones ordinarias y extraordinarias cuando las necesidades sociales así lo exijan;
7) Administrar los bienes de la sociedad. Podrá por consiguiente adquirir el dominio de toda clase de bienes y semovientes, inmuebles, créditos, títulos y acciones; aceptar hipotecas y todo otro derecho real o valor, sea por compra, permuta, cesión, dación en pago o por cualquier otro título; firmar contratos de arrendamiento y locación de casas, obras o servicios como locatario, por un plazo de hasta 10 años y como locador por plazo de hasta 2 años con actualización anual de los valores, autorizar compras, hacer novaciones, remisiones o quitas de deudas, realizar operaciones bancarias y de cambios; girar, aceptar, endosar, avalar letras, vales y pagarés, abrir cuentas con o sin provisión de fondos, cartas de crédito, celebrar contratos, girar y endosar cheques contra depósitos; de acarreo, transportes y fletamiento, celebrar contratos de seguros como asegurados y endosar pólizas, conferir o revocar poderes generales o especiales; comprometer en árbitros, jurados o arbitradores amigables componedores; prorrogar de jurisdicción, cancelar hipotecas o cualesquiera otras obligaciones. Con el consentimiento de la Asamblea General de Delegados, podrá asimismo vender, ceder, transferir, hipotecar o de cualquier otro modo gravar o enajenar bienes inmuebles por los plazos, precios, formas de pago y demás condiciones que se estimen convenientes, percibiendo sus importes al contado o a plazos; asimismo con cargo de dar cuenta a la Asamblea General de Delegados está facultada para tomar dinero prestado de particulares o de cualquier casa bancaria, con preferencia del Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional y Banco de la Provincia de Buenos Aires y para recibir ahorro a interés y prestarlo a los asociados. Esta enumeración no es taxativa, pues la sociedad podrá realizar toda clase de contratos, jurídicos o no, relacionados directa o indirectamente con los objetivos sociales con cargo de dar cuenta a la Asamblea General de Delegados;
8) Aceptar o rechazar a las personas que soliciten ingresar a la Unión Ferroviaria de acuerdo al artículo 5;
9) Nombrar y suspender con arreglo a los convenios vigentes los empleados a sueldo y sancionar pagos y gastos que exija la buena marcha de la institución y que estén autorizados por el presente estatuto;
10) Tomar medidas y adoptar disposiciones que concuerden con los fines de la Unión Ferroviaria en los casos no previstos por el estatuto;
11) Llevar ante los tribunales al que de cualquier modo malverse los fondos de la Unión Ferroviaria;
12) Presentar a la asamblea general de delegados un informe detallado de su administración, acompañado del estado general (activo y pasivo) y de la cuenta de resultado (ganancias y pérdidas) y una memoria de su actuación en la que se detallen los trabajos realizados y a realizar. Todo esto deberá ser enviado a las secciones con un mes de anticipación, por lo menos, a la fecha en que deberá efectuarse la asamblea general;
13) Convocar a la Asamblea General Ordinaria de Delegados cada año, y Extraordinaria cuando lo creyera conveniente o a petición del 10 o|o de los afiliados cotizantes activos, expresada su voluntad por medio del voto nominal en asambleas seccionales convocadas al efecto, cuya lista se deberá publicar en el periódico social a medida que las mismas se vayan expidiendo;
14) Postergar la fecha de la convocatoria de la asamblea general ordinaria de delegados, cuando las necesidades sociales así lo exigieran, dando cuenta a las secciones de esa resolución y de las causas que la motivaron pero en ningún caso esta postergación podrá exceder del año calendario en que esta asamblea general ordinaria debe realizarse;
15) Invitar a los socios a que terminen amigablemente las diferencias que entre ellos surgieran.
16) Requerir el voto general entre los socios cuando asuntos de suma importancia lo exigieren.
17) Realizar pactos de solidaridad con las organizaciones obreras similares, previa aprobación de la mayoría de los asociados, consultados al efecto por medio del voto general, o a referéndum de la asamblea general de delegados.

Mesa Directiva

Art. 44. — La Mesa Directiva la forman todos los miembros de la Comisión Directiva que no sean vocales. Cinco presentes forman quórum. Resolverá sobre todo asunto de orden administrativo hasta la suma que resuelva la Comisión Directiva. Estudiará las cuestiones a llevar a la Comisión Directiva, con su opinión. Resolverá sobre cualquier problema de urgencia que se presente, con cargo de informar a la Comisión Directiva.

Presidente

Art. 45. — El presidente es el representante legal de la Unión Ferroviaria, y como tal tiene el derecho de intervenir en todos los actos y sus disposiciones deben ser acatadas, siempre que no salgan de los límites que marca el presente estatuto.

Art. 46. — Son atribuciones y deberes del presidente:

1) Representar a la Unión Ferroviaria en todas sus funciones externas e internas.
2) Presidir las asambleas generales de delegados y las de la Comisión Directiva y dirigir sus discusiones.
3) Firmar las actas de las asambleas generales de delegados y las de

la Comisión Directiva, los balances y en general todas las comunicaciones de la Comisión Directiva y documentos de la Unión Ferroviaria.

4) Resolver en casos urgentes asumiendo la responsabilidad de sus actos ante la Mesa y la Comisión Directiva a la que deberá dar cuenta de lo hecho en la primera reunión.

5) Someter a la consideración de la Mesa, de la Comisión Directiva o asamblea general de delegados los acuerdos y determinaciones tomadas y que hubieran ofrecido dificultad en su ejecución o fueran contrarias a resoluciones anteriores.

6) Proclamar el resultado de las votaciones y resolver con su voto en caso de empate.

Art. 47. — En caso de impedimento, ausencia o renuncia del presidente, lo sustituirá el vicepresidente en sus funciones, con todos los derechos y atribuciones establecidos para aquél y, en ausencia temporaria de éste, el miembro de la Mesa que le siga en el orden enunciado en el presente título.

Art. 48. — En ausencia del presidente y del vicepresidente, las reuniones de la Comisión Directiva serán presididas por el miembro de la Mesa que lo siga en el orden mencionado en el artículo anterior.

Secretario

Art. 49. — Son atribuciones y deberes del secretario:

1) Llevar las actuaciones relacionadas con las reuniones de la Comisión Directiva y de la asamblea general de delegados.

2) Firmar toda correspondencia que firme el presidente y los documentos que firmen éste y el tesorero.

3) Ejercer las funciones sociales que le encomiende la Comisión Directiva y que no estén expresamente reservadas a otros miembros.

Art. 50. — Las obligaciones del secretario, en tanto no afecten su carácter representativo, podrán ser delegadas en personal administrativo de la Unión Ferroviaria, de acuerdo con la reglamentación que dicte la Comisión Directiva.

Prosecretario

Art. 51. — Las atribuciones y obligaciones del secretario, en ausencia de éste, serán asumidas por el prosecretario.

Tesorero

Art. 52. — El tesorero es custodio y responsable de los fondos y valores de la organización que se le entreguen con ese objeto, y sus atribuciones y deberes son:

1) Presentar a la Comisión Directiva mensualmente, un cuadro demostrativo de los gastos reales comparados con los presupuestales por duodécimo, sin perjuicio de los informes especiales que le soliciten y el balance anual, refrendado por un contador público.

2) Disponer que se haga efectivo todo pago autorizado por la Comisión Directiva de conformidad con este estatuto y rechazar por escrito el que a su juicio no lo estuviera. En este último caso, si la Comisión Directiva insistiera en el pago, lo hará efectivo, pero quedará exento de toda responsabilidad.

3) Recibir todo ingreso que corresponda a la Unión Ferroviaria de conformidad con este estatuto, por intermedio del cajero, el que deberá tener la garantía que le fije la Comisión Directiva.

4) Firmar los balances y toda documentación propia de la tesorería.

5) Conservar siempre en su poder las libretas de depósitos en los bancos o cooperativas, de cheques, las escrituras de propiedades sociales y valores en general que no correspondan a la Caja.

6) Disponer las inspecciones que considere necesarias en las seccionales, a fin de comprobar el desenvolvimiento de las tesorerías de las mismas.

7) Deberá efectuar un arqueo de caja una vez por semana, por lo menos, con el contador general.

Art. 53. — Las tareas que el tesorero no pueda desempeñar personalmente, en cuanto no afecten su función representativa, serán delgados en personal, de la Unión Ferroviaria, de conformidad con la reglamentación que dicte la Comisión Directiva, la que fijará las responsabilidades administrativas.

Art. 54. — En caso de impedimento, ausencia o renuncia del tesorero, lo sustituirá el protesorero en sus funciones con todos los deberes y atribuciones establecidas en el presente título.

Secretario de Actas

Art. 55. — Los deberes y atribuciones del secretario de actas son:

1) Ordenar y vigilar la preparación de las actas de las asambleas generales de delegados, de la Comisión Directiva y de la Mesa Directiva.

2) Firmar, con el presidente, las actas a que se refiere el inciso anterior.

Prosecretario de Actas

Art. 56. — En los casos de ausencia del secretario de actas, lo reemplazará el prosecretario de actas, con todas las atribuciones y deberes de aquél.

Vocales

Art. 57. — Los vocales tendrán las siguientes atribucones y deberes:

1) Intervenir en los problemas relacionados con el personal de las empresas o entidades que representan.

2) Cumplir las misiones sociales que les encomiende la Mesa y la Comisión Directiva y que no estén reservadas expresamente por este estatuto a otros miembros del cuerpo.

3) En su carácter de miembros del cuerpo directivo asumen las atribuciones propias de su función, como así también la responsabilidad que colectivamente corresponde a los integrantes del cuerpo.

TITULO VIII

Gerente

Art. 58. — Para las funciones de administrador interno de la institución se designará un gerente, cuyas atribuciones y deberes son:

1) Tener a su cargo la correspondencia social.

2) Firmar la correspondencia y documentación que por este estatuto no deban firmar el presidente, el secretario, el tesorero o el secretario de actas.

3) Preparar las actuaciones necesarias con motivo de reuniones de la Mesa, de la Comisión Directiva y de la asamblea general de delegados.

4) Vigilar la buena marcha de todas las dependencias administrativas de la entidad y el cumplimiento de las obligaciones que las disposiciones legales en vigor y este estatuto imponen acerca de los libros a llevar. En particular, estarán a su cargo los libros de las resoluciones de la Mesa, de la Comisión Directiva y de las asambleas generales de delegados tendientes a aclarar, interpretar o reglamentar culaquier disposición del estatuto o aquellas que fueran necesarias para el buen desempeño de sus funciones.

5) Firmar, para su curso administrativo, las órdenes de pago autorizadas por la presidencia y, conjuntamente con el presidente, tesorero y secretario, el balance anual.

6) Estudiar y elevar informes a la Comisión Directiva sobre todo asuntos que deba tratar ésta.

7) Cuidar el archivo, fichero, biblioteca y vigilar la conservación de los bienes y valores sociales.

8) El gerente es el director de todos los empleados a sueldo de la Unión Ferroviaria y el inmediatamente responsable de las faltas de orden administrativo que se cometieran.

9) Aquellas funciones que no pueda realizar por imposibilidad material, serán delegadas en otros empleados, de acuerdo con la reglamentación que dicte la Comisión Directiva.

Art. 59. — Mientras la Comisión Directiva no se encuentre reunida y en ausencia de los miembros de la Mesa Directiva, el gerente es el representante inmediato de aquélla y tiene la obligación de hacer respetar sus resoluciones.

Art. 60. — El gerente pedirá a la Comisión Directva el nombramiento de aquellos empleados a sueldo que creyera necesario, con preferencia a compañeros ferroviarios cesantes, y propondrá los aumentos que corresponda, respetando el escalafón que rija para los mismos.

Art. 61. — Para llenar el cargo de gerente como de los demás empleos de la administración de la Unión Ferroviaria, se ocupará con preferencia a socios:

a) Ferroviarios cesantes por causas de solidaridad gremial.

b) Ferroviarios en servicio activo.

TITULO IX

Contador General y Auditor

Contador General

Art. 62. — El contador general será tomado por la Comisión Directiva previo examen de competencia a cargo de una junta integrada por el auditor y otra persona que la misma designe. Tendrá los siguientes deberes y atribuciones:

1) Será responsable de la aplicación técnica de la contabilidad y de la documentación que se utilice, la que no podrá modificar sin la aprobación de la Comisión Directiva, previo informe del auditor.

2) Será responsable de las transgresiones que se cometan en las imputaciones establecidas para cobros y pagos.

3) Deberá velar por el cumplimiento de las disposiciones que le atañen, de la asamblea general de delegados, de la Comisión Directiva, Mesa Directiva y comisión administradora, denunciando por escrito ante el auditor y a la Comisión Directiva toda irregularidad que notara.

4) Formará parte de la comisión administradora y concurrirá a las reuniones de la Mesa Directiva y Comisión Directiva cuando se traten asuntos de su incumbencia. Tendrá voz pero no voto.

5) Cuando la Comisión Directiva considere que el contador general ha incurrido en falta grave, podrá suspenderlo, dando cuenta a la asamblea general de delegados, para que con la presencia del mismo y después de oírlo, resuelva en definitiva.

6) No podrá suplantar al cajero bajo ninguna circunstancia y si lo hiciera, quedará automáticamente separado del cargo.

7) Una vez por semana, por lo menos, deberá practicar un arqueo de caja en compañía del tesorero, dejando las debidas constancias del resultado en el libro de ingresos de caja rubricado.

Auditor

Art. 63. — El auditor será con preferencia ferroviario y lo designará la asamblea general de delegados de una lista de tres personas que tengan título de contador público nacional que le someterá la Comisión Directiva. Durará cuatro años en su cargo, pudiendo ser reelecto. Del cumplimiento de su misión elevará un informe a la Comisión Directiva para ser sometido, con la memoria y balance, a la asamblea general de delegados. La Comisión Directiva, ante la comprobación de graves irregularidades, podrá suspenderlo en sus funciones, elevando el caso a consideración de la asamblea general de delegados, la que, después de haberlo escuchado, resolverá en definitiva.

Art. 64. — Sus deberes y atribuciones son:

1) Organizará y controlará el sistema contable, el que sólo podrá ser modificado por la Comisión Directiva, previo informe del auditor.

2) Supervisará la contabilidad y efectuará los controles necesarios para asegurar el normal funcionamiento de la oficina de contaduría, muy especialmente en lo que concierne al manejo de fondos, tanto en lo que se refiere a caja, como a la existencia en Bancos;

3) Se responsabilizará, con su firma, de la corrección de los estados generales (activo y pasivo), cuadro de resultados (ganancias y pérdidas) y cualquier otro detalle contable o estadístico que la Comisión Directiva solicite a la contaduría;

4) Ante la imposibilidad material de poder controlar el movimiento total deberá practicar verificaciones en distintos sectores elegidos al azar, informando a la Comisión Directiva del resultado;

5) Podrá adoptar previa conformidad de la Comisión Directiva, métodos de racionalización y mecanización de los sectores, tendiendo a una mayor seguridad en el contralor y desenvolvimiento, mayor agilitación y aprovechamiento del personal, haciendo que las labores de éste signifiquen una mejor comodidad y adaptación redundante en beneficio del mismo y traduzca una mayor eficiencia y economía para la organización;

6) Tendrá voz en la asamblea general de delegados. Comisión Directiva, Mesa Directiva o comisión administradora, en aquellos asuntos de su competencia;

7) Deberá denunciar por escrito a la Comisión Directiva, cualquier irregularidad que notare y si a su juicio ella no fuera debidamente normalizada, elevará los antecedentes a la asamblea general de delegados.

TITULO X

Asambleas Generales de Delegados

Art. 65. — Las asambleas ordinarias de delegados serán indefectiblemente anuales y se convocarán dentro de los primeros seis meses del año calendario.

Art. 66. — Las asambleas extraordinarias de delegados se realizarán cuando asuntos graves a juicio de la Comisión Directiva así lo exijan, o de acuerdo al artículo 43º, inciso 13) de este estatuto, pudiéndose agregar los asuntos de suma gravedad que a juicio de las dos terceras partes de la asamblea afecten al gremio ferroviario dentro del período de sesiones de la asamblea.

Art. 67. — La asamblea estará formada por la reunión de los delegados de las diferentes agrupaciones de los socios activos y jubilados elegidos de acuerdo con las disposiciones de este estatuto. Los delegados conservarán el mandato entre la terminación de la asamblea general ordinaria y la constitución de otra para el caso de que conforme al artículo 66º se convocara a una asamblea general extraordinaria. Para casos de traslado, renuncia o fallecimiento de compañeros que resulten electos delegados se procederá en la siguiente forma: Si el compañero delegado renunciara, falleciera o se jubilara, será reemplazado por el asociado que le siguió en orden de votos en la elección en la que el mismo resultó electo. En los casos en que un compañero fuera trasladado de su lugar de trabajo, podrá seguir actuando como delegado siempre que el traslado sea dentro del grupo de secciones por el cual resultó electo; en caso contrario, deberá ser reemplazado en la misma forma que se indica en el párrafo precedente.

Art. 68. — Las citaciones de estas asambleas se harán por medio del Boletín Oficial y otros dos diarios de la Capital de la República durante tres días y por avisos colocados en los locales seccionales y en el local central con no menos de quince días de anticipación cuando se trate de asambleas ordinarias y diez cuando sean extraordinarias, indicando el día y objeto de la reunión.

Art. 69. — Reunidos los delegados bajo la presidencia de la Comisión Directiva, éstos procederán a designar una comisión de poderes que se encargue de la revisión de los nombramientos de los delegados, pasando acto continuo a aprobar el reglamento de discusión y el programa de trabajo de la asamblea.

Art. 70. — En caso de que el presidente, el vicepresidente o cualquier otro miembro de la Comisión Directiva no pudiera presidir la asamblea, ésta elegirá uno de sus delegados para presidirla.

Art. 71. — Las decisiones serán tomadas por mayoría absoluta de los presentes, o sea la mitad más uno, por lo menos, a excepción de los casos de reconsideración de una resolución, para los que se necesitarán los dos tercios de los presentes.

Art. 72. — La Comisión Directiva convocará a todos los delegados elegidos, de acuerdo a los artículos 99 y 100 y formará quórum legal la mitad más uno de los delegados electos, ya sea para una asamblea ordinaria como extraordinaria.

Art. 73. — Si el día designado en la convocatoria no se lograra quórum para sesionar, la asamblea podrá realizarse al día siguiente, si la Comisión Directiva y los delegados concurrentes así lo creyeran conveniente. En segunda convocatoria se sesionará con la presencia de las dos terceras partes de los delegados requeridos para formar quórum de acuerdo con el artículo 72º.

Art. 74. — Los miembros de la Comisión Directiva tendrán voz, pero no voto en las asambleas de delegados. El presidente de la asamblea sólo tendrá voto en caso de empate y siempre que el asunto en discusión no esté relacionado con su actuación o con la de la Comisión Directiva que preside.

Art. 75. — La asamblea entiende en la apelación de las resoluciones de la Comisión Directiva. Sus resoluciones son decisivas y sus actos soberanos dentro de los límites marcados por el presente estatuto. Corresponde a la asamblea general ordinaria de delegados la revisión, fiscalización, aprobación o desaprobación de la Memoria y Balance presentada anualmente por la Comisión Directiva.

Art. 76. — Los delegados, provistos de sus correspondientes credenciales, firmadas por el presidente y el secretario de la comisión ejecutiva de la sección a que pertenecen, deberán estar presentes en la Capital Federal el día fijado para la asamblea.

TITULO XI

Junta Consultiva

Art. 77. — Forman la Junta Consultiva los presidentes de todas las secciones del país, no pudiendo participar de ella los representantes de seccionales intervenidas. Sus funciones no son permanentes y sólo se reunirá conjuntamente con la Comisión Directiva cuando ésta juzgue necesario consultar la opinión de las seccionales sobre de-

terminados asuntos de importancia y urgencia, y sus decisiones en mayoría deberán ser tenidas en cuenta por la Comisión Directiva.

TITULO XII

Comisión Administradora

Art. 78. — Forman la comisión administradora el secretario, el tesorero, el gerente y el contador general. Tratará todo lo que concierne a gastos seccionales (excluídos sueldos), subsidios no encuadrados y cualquier otro asunto administrativo hasta la suma que fije la Comisión Directiva periódicamente. En ausencia del secretario o tesorero, los reemplazarán el prosecretario y el protesorero respectivamente. Cualquier disidencia en esta comisión, pasará a resolución de la Mesa Directiva.

TITULO XIII

Secciones y Delegaciones

Art. 79. — Los socios estarán agrupados en secciones constituidas en la jurisdicción del lugar de trabajo correspondientes al ferrocarril, empresa o entidad en que presten servicios. La Comisión Directiva considerará las características de cada jurisdicción y determinará en qué casos corresponde la constitución de secciones y radio de acción de las mismas. En los casos en que por el número de asociados no se justifique la constitución de secciones, se constituirán delegaciones, que atendiendo a su importancia y características y a solicitud de las mismas y previa consulta a la seccional de la cual dependen esos compañeros podrán ser directas, es decir, depender directamente de la Comisión Directiva, o indirectas, es decir, dependientes de una sección. La Comisión Directiva queda facultada para fijar la jurisdicción que corresponda a cada sección.

Art. 80. — Los gastos de alquiler, limpieza y mantenimiento, así como todos los útiles que se requieran para la buena administración de las secciones, serán abonados de la caja central, previa justificación en cada caso de parte de la comisión ejecutiva, de acuerdo a la reglamentación que establezca la Comisión Directiva. Las seccionales tendrán a su disposición un fondo fijo para atender gastos urgentes cuyo monto y reglamentación fijará la Comisión Directiva, debiendo la Comisión Ejecutiva rendir cuentas de su empleo, para la consiguiente reposición, junto con la rendición mensual de los demás gastos seccionales.

Comisiones Ejecutivas

Art. 81. — La Comisión Directiva estará representada en las seccionales por comisiones que llevarán el nombre de comisiones ejecutivas, compuestas por un presidente, un vicepresidente, un secretario, un prosecretario, un tesorero, un protesorero, un secretario de actas y un prosecretario de actas, cargos que no podrán ser ocupados por compañeros jubilados y vocales. El número de miembros de las comisiones ejecutivas será el siguiente:

a) Secciones de hasta 700 socios, 8 activos y 1 jubilado;
b) Secciones de 701 a 1.500 socios, 10 activos y 2 jubilados;
c) Secciones de 1.501 a 2.500 socios, 12 activos y 2 jubilados;
d) Secciones de más de 2.501 socios, 16 activos y 3 jubilados. Los jubilados tendrán voz y voto en todos los asuntos, a excepción de los relativos a medidas de fuerza, en los que tendrán solamente voz. Para la integración de las comisiones ejecutivas se procurará que estén representados todos los departamentos en cantidad proporcional al número de compañeros de los mismos.

Art. 82. — Las comisiones ejecutivas serán legalizadas por la Comisión Directiva, de acuerdo con el resultado del voto general secreto realizado en sus durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser electos.

Art. 83. — Los comisiones ejecutivas dependen directamente de la Comisión Directiva. Sus atribuciones y deberes son:

1) Cobrar las mensualidades de los socios y de toda otra cuota que se les envíe de la Comisión Directiva. El importe de las cuotas deberá ser remitido a la secretaría central junto con el estado de la cobranza, haciendo constar en las planillas respectivas cuáles son los socios morosos y las causas que éstos invocan. El envío de ese importe deberá ser hecho dentro de los quince días siguientes a su cobro;
2) Transmitir y hacer efectivas las disposiciones de la Comisión Directiva, y servir de intermediarios entre ésta y los socios para todas las comunicaciones que se produjeran por cualquier motivo;
3) Cumplir las instrucciones de la Comisión Directiva, de acuerdo al estatuto y reglamentación electoral, para las diversas elecciones internas;
4) Velar por el cumplimiento del estatuto, por la disciplina societaria y someter a la asamblea seccional todo pedido de subsidio que se presentare;
5) Levantar un sumario fiel y exacto de todo infortunio que acaeciera en la sección y acordar en primer término, las medidas más convenientes en cualquier caso de reclamo justificado, informando ampliamente a la Comisión Directiva y a la primera asamblea seccional;
6) Ejercer la representación de la Unión Ferroviaria en el orden local;
7) Adoptar en el orden local las disposiciones que consideren convenientes para realizar los propósitos de la institución, en cuanto no contraríen resoluciones de la asamblea general de delegados o la asamblea general de la sección;
8) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones legítimamente válidas de las asambleas generales de la sección;
9) Considerar en instancia local con las jefaturas correspondientes, las reclamaciones y problemas sindicales de socios de la sección por sí o por intermedio de las comisiones locales de reclamaciones bajo su dependencia.

Art. 84. — Las comisiones ejecutivas deberán sesionar quincenalmente, o más frecuentemente si la buena marcha de la sección así lo requiriese. — Para las reuniones como así para la asignación de las tareas inherentes a los cargos, se ajustarán en su ámbito a las mismas disposiciones establecidas para la Comisión Directiva.

Art. 85. — Toda sección que no se ajustara al cumplimiento de este estatuto o desacatara las resoluciones generales o violara la disciplina societaria necesaria al normal desarrollo de la organización, podrá ser intervenida, designándose una comisión interventora del seno de una asamblea general de la misma convocada a ese solo efecto por la Comisión Directiva, a los fines de su reorganización y correcto funcionamiento, debiendo quedar normalizada a los 60 días improrrogables de producida la intervención, dando cuenta de ello a la asamblea general de delegados.

Delegaciones

Art. 86. — Las delegaciones estarán a cargo de un socio con el título de delegado y además un subdelegado y cuatro colaboradores, de los cuales uno puede ser jubilado. Sus deberes y atribuciones son los establecidos en el artículo 83º.

TITULO XIV

Asambleas Seccionales

Art. 87. — Las asambleas seccionales deberán realizarse obligatoriamente una vez por mes o antes si la Comisión Ejecutiva lo creyera conveniente, o a pedido del 10 o|o de los afiliados cotizantes al día con la caja social. También podrán realizarse asambleas por departamentos y|o especialidades para considerar asuntos que no afecten a toda la seccional. El quórum será dado con el veinte por ciento de los primeros cien socios cotizantes, alcorriente con la caja social, pertenecientes a la sección, y el diez por ciento de los que excedan de esa cantidad. Si pasada media hora de la fijada, no hubiera el número que dice el párrafo anterior, podrá sesionarse con los socios presentes, teniendo validez sus resoluciones.

Art. 88. — En las asambleas seccionales los socios propondrán en forma individual los precandidatos a miembros de las comisiones ejecutivas para pasarlos al voto general secreto de los asociados, cuyo nombramiento legalizará luego la Comisión Directiva; acordarán las medidas más convenientes para los fines del artículo 83º, en su respectiva jurisdicción, armonizando ideas con las demás secciones de la línea para la mejor deliberación de los asuntos que las afectarán por igual y elegirán los delegados a la asamblea general dándoles todas las instrucciones necesarias para que sean los intérpretes fieles de la voluntad de la mayoría.

Art. 89. — En las asambleas seccionales se nombrarán cada dos años dos revisores de cuentas titulares y dos suplentes activos o jubilados, los que podrán ser reelectos y que tendrán a su cargo la revisión de la contabilidad de las secciones respectivas, a la que pondrán su visto bueno u observaciones antes de su envío a la tesorería central. Podrán participar con voz pero sin voto en las reuniones de Comisión Ejecutiva cuando se tratenasuntos atingentes a sus funciones. En caso de impedimento, ausencia o renuncia de un revisor titular, lo reemplazará el primer suplente en sus funciones con todos los derechos y atribuciones establecidos en el presente artículo.

Art. 90. — No tendrán voz ni voto los asociados que no pertenezcan a la sección.

TITULO XV

Comisiones de Reclamaciones

Art. 91. — En los lugares donde resida la superioridad departamental de cada empresa, funcionarán comisiones divisionales y centrales de reclamaciones cuyos miembros serán elegidos en la forma especificada en el artículo 82º. Estas comisiones ordenarán y gestionarán ante la superioridad respectiva las reclamaciones de los socios que les sean remitidas por las comisiones ejecutivas de acuerdo con la reglamentación que la Comisión Directiva dicte a tal efecto, debiendo agotar todas las tramitaciones ante la superioridad hasta obtener de ella la resolución definitiva en cada reclamación. Si esa resolución fuera desfavorable, la comisión de reclamaciones enviará a la Comisión Directiva un informe detallado de las gestiones hechas y de su resultado, a fin de que se eleve el asunto directamente ante quien corresponda, de acuerdo con las estipulaciones del escalafón en vigencia. Las comisiones centrales de reclamaciones dependen directamente de la Comisión Directiva, la que reglamentará su funcionamiento. El secretario de esas comisiones, cuando asuntos de importancia así lo requieran, previa autorización de la Comisión Directiva, concurrirá a informar a las seccionales. La Comisión Directiva autorizará el funcionamiento de comisiones locales de reclamaciones en la medida que las necesidades de la organización y la buena atención de losasuntos así lo requieran, las que dependerán de las comisiones ejecutivas. La Comisión Directiva está facultada para realizar, como mínimo una vez al año, reuniones de los secretarios de las comisiones de reclamaciones, por especialidad, de todos los ferrocarriles, para ilustrar y unificar criterios con respecto a la aplicación del escalafón, reglamentaciones y disposiciones de interés general.

Art. 92. — Los miembros de las comisiones locales, divisionales y centrales de reclamaciones duran en sus funciones 2 años, son reelegibles y su mandato es revocable, de acuerdo a la reglamentación que dicte la Comisión Directiva por indicación de la asamblea general de delegados. Con respecto a las vacantes que se produzcan en estas comisiones se procederá de igual manera que en los casos vacantes en la Comisión Directiva.

TITULO XVI

Elecciones

Art. 93. — La elección de todos los cargos electivos de la organización se hará por el voto general estrictamente secreto de los asociados y deberá ajustarse al procedimiento siguiente:

1) La convocatoria a elecciones será efectuada por la Comisión Directiva con una antelación no menor de 90 días a la fecha en que fenece el mandato respectivo, efectuando publicaciones en el periódico social, avisos en todos los locales sociales y difusión por la prensa oral y escrita del país, en todos los ferrocarriles y provincias;
2) La proposición de candidatos se hará en asamblea general de socios de cada sección convocada al efecto, presentando la conformidad escrita de los mismos en el mismo acto o en el término que fije la reglamentación electoral. Los asociados de la línea podrán proponer candidatos, adjuntando la conformidad del o los propuestos, debiendo hacer su presentación a la Comisión Ejecutiva antes que se realice la asamblea respectiva. El orden de colocación en las boletas de voto será determinado por la cantidad de votos obtenidos por cada candidato en la o las asambleas de proposición de candidatos;
3) En la misma asamblea se designará una Junta Electoral Seccional compuesta en la forma y con las atribuciones que determine la reglamentación electoral para fiscalizar el acto eleccionario;
4) En cada mesa electoral funcionará una comisión electoral compuesta en la forma y con las atribuciones que fije la reglamentación electoral, debiendo contemplar la participación de fiscales designados por los candidatos;
5) Los candidatos propuestos de acuerdo a este artículo serán sometidos al voto de los socios con derecho a voto según el artículo 5º de este estatuto con arreglo a las siguientes normas:
   a) Elecciones de Comisión Directiva: votan los socios del respectivo ferrocarril, puertos o empresas agrupasa de acuerdo al artículo 38º;
   b) Elección de comisiones de reclamaciones: votan los socios de la respectiva división, departamento, categoría profesional o empresa, según corresponda de acuerdo a la reglamentación que para integrar estas comisiones dicte la Comisión Directiva;
   c) Elección de comisiones ejecutivas: votan los socios de la sección;
   d) Elección de delegados a la Asamblea General: votan los socios de la sección o secciones agrupadas con arreglo al artículo 99º;
   e) Elección de representantes en la Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario, Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino, Confederación General del Trabajo y otras entidades: votan los socios de las secciones, ferrocarriles o empresas que correspondan de acuerdo a la reglamentación que para constituir estas representaciones dicte la Comisión Directiva;
   f) Los jubilados participarán únicamente en la elección de jubilados miembros de la comisión ejecutiva de la seccional a que pertenecen y jubilado miembro de la Comisión Directiva.
6) El padrón electoral, por separado, de socios activos y jubilados, la confecionará la secretaría central. La Comisión Directiva al convocar a elecciones fijará un período de tachas no menor de 15 días y con una antelación mínima de 45 días al acto eleccionario, durante el cual se expondrán los padrones en los locales sociales a la vista de los socios para que denuncien errores y omisiones. Sobre la base de esos detalles la secretaría central confeccionará los padrones definitivos de cada elección;
7) La reglamentación electoral que dicte la Comisión Directiva, tenderá fundamentalmente a garantizar y asegurar la pureza del proceso eleccionario y el estricto secreto del voto;
8) La Comisión Directiva al convocar elecciones tratará que la elección para los distintos cargos se efectúe simultáneamente;
9) En cada mesa, finalizado el acto electoral, se efectuará el escrutinio parcial remitiendo las actas y elementos de voto a la Junta Electoral seccional para enviarlo a la Junta Electoral Central, la que efectuará el escrutinio general y procalamará los electos salvo en las elecciones en que voten socios de una sola sección en que el escrutinio general lo efectuará la Junta Electoral seccional y la proclamación de los electos lo hará la Comisión Directiva. La Junta Electoral Central se integrará en la forma establecida en el artículo 94º del estatuto.

Comisión Directiva

Art. 94. — Los miembros de Comisión Directiva duran dos años en su mandato pudiendo ser reelectos. Para juzgar la elección de miembros de Comisión Directiva se nombrará una Junta Electoral Central compuesta por 10 miembros, designada de su seno por la Asamblea General Ordinaria de Delegados inmediata anterior a la fecha en que se realice aquélla, pudiendo asimismo participar en ella fiscales de los candidatos en las condiciones que fije la reglamentación electoral. La Junta Electoral Central se integrará por 1 delegado por el F. C. Belgrano, 1 por el F. C. Mitre, 1 por el F. C. Roca, 1 por el F. C. San Martín, 1 por el F. C. Sarmiento, 1 por el F. C. Urquiza, 1 por los puertos nacionales, 1 por los jubilados, 1 por cooperativas, mutualidades y D. G. A. P. S. F. y 1 por el F. C. ex P. B. A.

Art. 95. — Para ser miembro de la Comisión Directiva, delegado a la asam-

blea general, representante en la Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario, Confederación General del Trabajo, Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, E.F.E.A. u otras entidades que se crearen, se requiere ser mayor de edad, tener cuatro años continuados de antigüedad como socio de la Unión Ferroviaria y conservar todos los derechos estatutarios, de acuerdo con el artículo 93º, pudiendo ser reelectos. La mayoría de los cargos directivos o representativos serán desempeñados por argentinos nativos o naturalizados. — Para ser miembro de las comisiones ejecutivas, comisiones de reclamaciones, representantes en las delegaciones regionales y desempeñar todo otro cargo representativo de la organización de los no enumerados anteriormente, se requieren dos años continuados de antigüedad como socio. — Las antigüedades y demás requisitos que se mencionan en este artículo deben computarse al momento de ser propuestos como candidatos

Art. 96. — Los socios que resulten electos para desempeñar cualquier cargo electivo, deberán aceptar ser trasladados al lugar que más convenga a la sociedad para el mejor desempeño de sus funciones.

Art. 97. — Será incompatible el desempeño simultáneo de cualquiera de los siguientes cargos: miembro de Comisión Directiva, delegado a la asamblea general, representante en la Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Caja Ferroviaria y Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino; asimismo será incompatible el desempeño simultáneo de los cargos de miembro de Comisión Directiva y de las comisiones de reclamaciones y comisiones ejecutivas.

Representantes de la Unión Ferroviaria

Art. 98. — Para la elección de los representantes de la Unión Ferroviaria se procederá de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y mediante el voto general secreto de los asociados. La proposición de los candidatos y números estará sujeta a la reglamentación electoral y normas concordantes.

Asambleas Generales de Delegados

Art. 99. — La Comisión Directiva agrupará a los asociados en núcleos de secciones para elegir delegados a la asamblea general, procurando que la distribución sea hecha en la forma más equitativa y dando representación a todos los asociados. Esta elección deberá hacerse por medio del voto general secreto.

Art. 100. — Las comisiones ejecutivas y delegaciones directas, de acuerdo con las instrucciones de la Comisión Directiva y disposiciones estatutarias y reglamentarias en vigor, convocarán, dentro del radio de su jurisdicción, a los asociados, para que éstos propongan sus candidatos a delegados.

Comisiones Ejecutivas

Art. 101. — Las secciones reunidas en asamblea general, propondrán en forma individual, los candidatos para integrar la lista, presentando la conformidad de los propuestos por escrito. Los asociados de la línea podrán proponer candidatos, adjuntando la conformidad de los propuestos, debiendo hacer esa presentación a la comisión ejecutiva antes de que se realice la asamblea, pasándola al voto general secreto entre los afiliados de la sección respectiva. Resultarán electos miembros de la comisión ejecutiva los que obtengan mayor número de votos y suplentes los que les sigan en orden numérico, quedando como tales hasta una próxima renovación. Queda prohibido proponer en las asambleas candidatos por lista.

TITULO XVII

Representantes de la Organización

Art. 102. — Los representantes electos por la Unión Ferroviaria para representarla en la Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario, en la Confederación General del Trabajo, en la Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios y en el directorio de la Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino tendrán voz pero no voto en las reuniones de la Comisión Directiva y en las asambleas generales de delegados. en este último caso cuando no sean miembros de asamblea general o cuando siéndolo se esté juzgando su desempeño. Su actuación estará sujeta a las resoluciones que emanen de la Comisión Directiva y de la asamblea general de delegados.

TITULO XVIII

Disposiciones Generales

Art. 103. — Los socios que pasaran a gozar de la jubilación podrán continuar en la entidad como tales. Tendrán derecho a voz y voto, excepto en los casos en que se traten asuntos de personal en actividad, en que tendrán voz solamente.

Art. 104. — La Unión Ferroviaria formará parte de la única central obrera del país y podrá mantener relaciones con todas las organizaciones obreras del mundo para favorecer su unidad.

Art. 105. — Este estatuto tiene por objeto facilitar la marcha social y en ningún modo obstaculizarla. Tal es su espíritu y en su aplicación los encargados de ello tendrán presente esta condición.

TITULO XIX

Oficina de Previsión Social y Asesoría Jurídica

Art. 106. — La Unión Ferroviaria sostendrá una oficina de previsión social para facilitar los trámites de los asociados ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario, reparticiones públicas, Tribunales del país y entidades ante las cuales corresponda recurrir en defensa de sus derechos. La Comisión Directiva reglamentará la forma en que cumplirá sus actividades.

Art. 107. — La Unión Ferroviaria dispondrá de asesores jurídicos en los principales lugares de concentración ferroviaria, capitales de provincia y|o sede de la justicia ordinaria y juzgados federales, teniendo en cuenta las solicitudes seccionales y para defensa de sus asociados en problemas de orden laboral, en los casos y condiciones que reglamentará la Comisión Directiva.

TITULO XX

Organo Oficial

Art. 108. — La Comisión Directiva publicará un órgano oficial, con preferencia una revista, que aparecerá mensualmente y de permitirlo los recursos, quincenalmente, que informará sobre la actividad sindical y toda otra de interés para los asociados. Dedicará especial atención a la propaganda gremial y la formación técnica y cultural, a cuyo efecto la Comisión Directiva podrá adoptar todas aquellas medidas que crea prudente para costear los gastos y mejorarla. No hará publicaciones de carácter ideológico, religioso o de política partidista, ni dará cabida a anuncios que fomenten el alcoholismo o los juegos de azar y publicará las actas, en forma sintetizada, de las reuniones y las resoluciones que adopte la Comisión Directiva que traten asuntos de primordial importancia.

TITULO XXI

Reforma del Estatuto

Art. 109. — La reforma del presente estatuto sólo podrá ser autorizada por el voto afirmativo de los dos tercios de los delegados presentes en una asamblea general ordinaria o extraordinaria, convocada al efecto.

Art. 110. — La asamblea general de delegados no podrá declarar disuelta la Unión Ferroviaria bajo ningún pretexto, mientras existan 50 socios que se comprometan a hacerla continuar con regularidad y orden. Si esto no se lograre, los fondos y los bienes sociales serán depositados en un Banco a la orden del presidente de la Suprema Corte de Justicia y serán entregados cuando hubiere un número de socios que menciona este artículo, que quieran continuar con el nombre y estatuto de esta entidad. Transcurridos el plazo de diez años. los bienes pasarán a la Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario.

TITULO XXII

Disposiciones Transitorias

Art. 111. — Por esta única vez los nuevos montos de subsidios del artículo 20º se aplicarán 60 días después de producido el aumento de la cuota social del artículo 6º.

Art. 112. — La Comisión Directiva gestionará ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social la aprobación de las reformas resueltas por las asambleas generales de delegados, autorizándose a la misma para aceptar cualquier modificación de forma que pudieran sugerir las autoridades competentes para facilitar el trámite.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

No de inscripción 6.197
Asamblea del 3|9|65

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1965.

VISTOS:

Que la sociedad María Teresita S. A., no ha convocado a asamblea en el plazo que establecen el Art. 347 del Código de Comercio y el estatuto social, y

CONSIDERANDO:

El reiterado incumplimiento de las disposiciones referentes a asambleas en ejercicios anteriores, según resulta de las constancias de la Sección Registros y Ficheros;

Que en fecha 22|1|64, esta Inspección General aplicó a dicha entidad la sanción de epercibimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso a) del artículo 8º del Decreto 7.112|52;

Que con ello se incurre en los extremos previstos en el primer párrafo del Art. 8º del decreto mencionado precedentemente;

La Inspección General de Justicia, Resuelve:

1º — Aplicar la sanción de Apercibimiento con Publicación que prevé el inciso b) del artículo 8º del Decreto 7.112|52. Esta publicación se efectuará en el Boletín Oficial por un día, con transcripción íntegra de la presente Resolución, debiendo acreditarse su cumplimiento en la forma indicada en el punto 4º de la Resolución de esta Inspección General del 31 de diciembre de 1964, dentro de los diez días de notificada aquélla.

2º — Hacer saber a las autoridades sociales que deben adoptarse las medidas administrativas pertinentes a efectos de no incurrir en el futuro en tales transgresiones a las normas legales, bajo advertencia de aplicar las demás sanciones que establece el artículo 8º del citado decreto, y que puedan llegar al retiro de la personería jurídica.

3º — Notifíquese a las autoridades sociales y regístrese en la ficha de la sociedad por la Sección interviniente, a los efectos indicados en el punto anterior.

Miguel A. Mercader.

$ 2.160.— e.21|1 Nº 46.180 v.21|1|66

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Nº de Inscripción 7.768
Asamblea del 5|8|64

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1965.

VISTOS:

Que la sociedad Nottingham S. A., no ha convocado a asamblea en el plazo que establecen el Art. 347 del Código de Comercio y el estatuto social,

CONSIDERANDO:

El reiterado incumplimiento de las disposiciones referentes a asambleas en ejercicios anteriores, según resulta de las constancias de la Sección Registros y Ficheros;

Que en fecha 22|1|64, esta Inspección General aplicó a dicha entidad la sanción de epercibimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso a) del artículo 8º del Decreto 7.112|52;

Que con ello se incurre en los extremos previstos en el primer párrafo del Art. 8º del decreto mencionado precedentemente;

La Inspección General de Justicia, Resuelve:

1º — Aplicar la sanción de Apercibimiento con Publicación que prevé el inciso b) del artículo 8º del Decreto 7.112|52. Esta publicación se efectuará en el Boletín Oficial por un día, con transcripción íntegra de la presente Resolución, debiendo acreditarse su cumplimiento en la forma indicada en el punto 4º de la Resolución de esta Inspección General del 31 de diciembre de 1964, dentro de los diez días de notificada aquélla.

2º — Hacer saber a las autoridades sociales que deben adoptarse las medidas administrativas pertinentes a efectos de no incurrir en el futuro en tales transgresiones a las normas legales, bajo advertencia de aplicar las demás sanciones que establece el artículo 8º del citado decreto, y que puedan llegar al retiro de la personería jurídica.

3º — Notifíquese a las autoridades sociales y regístrese en la ficha de la sociedad por la Sección interviniente, a los efectos indicados en el punto anterior.

Miguel A. Mercader.

$ 2.160.— e.21|1 Nº 46.190 v.21|1|66

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
ADUANA DE LA CAPITAL

Nota Nº 253|65
Expediente Nº 601.357|59

Intímase al señor ROBERTO GAMBINO a la cancelación del Cargo Nº 21.204|65 en los términos del Art. 95º de la Ley de Aduanas t.o. 1962, bajo apercibimiento de ejecutar la mercadería de conformidad con el Art. 96º del citado texto legal.

Francisco C. Barreiro, Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso. — Diciembre 9 de 1965.

e.21|1 Nº 390 v.21|1|66

Nota Nº 254|65
Expediente Nº 601.120|64

Se hace saber a quien coresponda que en el expediente Nº 601.120|64 y con fecha 5 de Noviembre de 1965 se dictó el fallo que resuelve: Comisar la mercadería secuestrada de acuerdo al Art. 175 de la ley de Aduana t.o. 1962. — Condenar a la AGENCIA MARITIMA LINEAS FINLANDESA al pago de una multa igual al valor corriente en plaza de las mercaderías comisadas.

Jorge Andrés Garlan, Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso. 9 de Diciembre de 1965.

e.21|6 Nº 391 v.21|1|66

Nota Nº 255|65
Expediente Nº 100.088|65

Se hace saber al señor MARCELINO FERNANDEZ que en el expediente 100.088|65 y con fecha 14 de Julio de 1965 se dictó el fallo que resuelve: Comisar la totalidad de los efectos detenidos de acuerdo con lo determinado en el art. 1º del Decreto Nº 4531|62 y en concordancia con lo determinado en el Art. 2do. de la Ley 14792 en lo que respecta al comiso.

Genaro Francisco Rolfo, Vocal de la Comisión Interventora. — Departamento Contencioso, 9 de Diciembre de 1965.

e.21|1 Nº 392 v.21|1|66

Nota Nº 256|65
Expediente R. C. Nº 4388

Se hace saber quien o quienes se consideren con derecho a la mercadería hallada en el interior de la camioneta marca Gladiator chapa Nº 245.727, Pcia. Bs. As. abandonada en la intersección de Terrada y Pje. Rumania de esta Capital, que de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 49 del Decreto 4531|65 disponen de cuarenta y ocho horas para presentar las pruebas y alegar las razones que hagan a su derecho.

Horacio T. Kutrulis, Sub-Administrador Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, Diciembre 9 de 1965

e.21|1 Nº 393 v.21|1|66

Nota Nº 257|65
Expediente Nº 602.544|60

Se hace saber a quien se considere con derechos que en el expediente 602.544|60 y con fecha 11 de enero de 1965 se dictó el fallo que resuelve: Comisar la mercadería secuestrada. — Absolver al señor AMERICO OSVALDO OZVAID de las presentes actuaciones en los términos del Art. 1054 de la Ley 810.

Francisco C. Barreiro, Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, Diciembre 14 de 1965.

e.21|1 Nº 394 v.21|1|66

Nota Nº 258|65
Expediente Nº 437.674|64

Se hace saber al señor OMAR SALCADO que en el expediente Nº 437674|64 y con fecha 30 de Septiembre de 1965 se dictó el fallo que resuelve: Comisar la mercadería retenida conforme a lo preceptuado en el Art. 1º del Decreto 4531|62 concordante con lo determinado en el Art. 2º de la Ley 14792 y entregarse, sin cargo alguno un tapado usado sin valor comercial.

Horacio T. Kutrulis, Sub-Administrador (int.) Aduana de la Capital, Departamento Contencioso, 14 de Diciembre de 1965.

e.21|1 Nº 395 v.21|1|66

Expediente Nº 100.111|65

Se hace saber al señor Pierino Alberto Albanese Di Martino que en el expediente 100.111|65 y con fecha 24 de setiembre de 1965, se dictó el fallo que Resuelve: Comisar la totalidad de los efectos detenidos de acuerdo con el Art 1º del Decreto Nº 4.531|62 concordante con el Art. 2º de la Ley Nº 14.792 —

Fdo.: Horacio T. Kutrulis, Sub Administrador (int.) Aduana de la Capital — Departamento Contencioso, diciembre 14 de 1965.

e.21|1 Nº 396 v.21|1|66

Expediente R. C. Nº 4.351

Se hace saber al señor Abel Angel Moretto, que de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 49 del decreto 4.531|65 reglamentario del Art. 198 de la Ley de Aduana t. o. 1962, dispone de cuarenta y ocho horas para presentar las pruebas y alegar las razones que hagan a su derecho en el expediente R. C. Nº 4.351.

Fdo.: Horacio T. Kutrulis, Sub Administrador (int.) Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, Diciembre 14 de 1965.

e.21|1 Nº 397 v.21|1|66

Expediente R. C. Nº 4.737

Se hace saber a la señorita Elba Azucena René Roldán, que de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 49 del Decreto 4.531|65 reglamentario del Art. 198 de la Ley de Aduana t.o. 1962, dispone de cuarenta y ocho horas para presentar las pruebas y alegar las razones que hagan a su derecho en el Expte. R. C. Nº 4.737.

Fdo.: Horacio T. Kutrulis, Sub Administrador (int.) Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, Diciembre 14 de 1965.

e.21|1 Nº 298 v.21|1|66

Expediente R. C. Nº 4.713

Se hace saber al señor Ahmad Jousef Ali, que de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 49 del Decreto 4.531|65 reglamentario del Art. 198 de la Ley de Aduana t. o. 1962, dispone de cuarenta y ocho horas para presentar las pruebas y alegar las razones que hagan a su derecho en el expediente R. C. Nº 4.713.

Fdo.: Horacio T. Kutrulis, Sub Administrador (int.) Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, Diciembre 14 de 1965.

e.21|1 Nº 299 v.21|1|66

Expediente Nº 465.022|62

Se hace saber a quien correspondiere que en el Expediente 465.022|62 y con fecha 9 de noviembre de 1965, se dictó el fallo que Resuelve: Condenar a la firma Oscar F. Mottolese al pago de una multa igual a dos veces el valor FOB de la mercadería en exceso en los términos del Art. 200 de la Ley de Aduana t. o. 1962.

Fdo.: Jorge Andrés Garlan, Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, diciembre 14 de 1965.

e.21|1 Nº 400 v.21|1|66

Expediente Nº 601.200|61

Se hace saber al señor Charles Basil Skipper, que en el expediente 601.200|61 y con fecha 27 de noviembre de 1962 se dictó el fallo que Resuelve: Comisar la mercadería secuestrada, Condenar a la firma Industrias Kaiser Argentina S. A. I. C. al pago de una multa igual al valor corriente en plaza de la mercadería comisada. Absolver al señor Charles Basil Skipper en las presentes actuaciones en los términos del Art. 1.054 de las Ordenanzas de Aduana.

Fdo.: Julio César Blanco, Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, diciembre 14. de 1965.

e.21|1 Nº 401 v.21|1|66

Departamento de Resguardo
Sección Rezagos

Por disposición del Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que se mencionan a continuación, que deberán presentarse a esta Aduana dentro del tercer día de publicado el presente edicto, pasado ese término la Aduana procederá de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 208, Inc. F. del T.O. en 1962 de la Ley de Aduana.

Rezago Nº 1421|64, Vapor Marinero, Registro 3605, entrado el 16|8|63, (4) cuatro cajas, marca Aldao, depositadas en Puerto Nuevo 6ª.

Rezago Nº 1321|64, Vapor Río Belén, Registro 3284, entrado el 30|7|63, (1) un cajón, depositado en Puerto Nuevo 4ª.

Rezago Nº 680|65, Vapor Charles Tellier, Registro 1343, entrado el 22|3|64, (2) dos cajones, marca Guermon Editores, depositados en Puerto Nuevo 5ª.

Rezago Nº 688|65, Vapor Cap Colorado, Registro 1355, entrado el 23|3|64, (1) un baúl, marca Sorensen, depositado en Dique 3|5ª.

Rezago Nº 1389|65, Vapor Argentina Star, Registro 1722, entrado el 29|4|60, (1) una Fracción, marca Althaus, depositada en Dique 2|3ª.

Rezago Nº 560|65, Vapor Cap. San Nicolás, Registro 1093, entrado el 6|3|64, (1) un cajón, marca F.R.K. de H., depositado en Puerto Nuevo 5ª.

Rezago Nº 333|65, Vapor Laennec, Registro 609, entrado el 10|2|64, (1) un cajón, marca Kapelusz, depositado en Puerto Nuevo 3ª.

Rezago Nº 455|65, Vapor Cap San Marcos, Registro 874, entrado el 25|2|64, (1) un cajón, marca W.W., depositado en Puerto Nuevo 3ª.

Rezago Nº 38|65, Vapor Brasil Star, Registro 3755, entrado el 7|8|64, (1) un cajón, marca Papelco, depositado en Dock Sud 10.

Rezago Nº 1186|63, Vapor Santa Fe, Registro 670, entrado el 10|2|62, (27) veintisiete cajones, marca H.M., depositados en Puerto Nuevo 5ª.

Rezago Nº 1935|64, Vapor Romney, Registro 5099, entrado el 19|11|63, (4) cuatro cuñetes, marca A.O.B.S. depositados en Dique 4|3ª.

Emilio A. O'Higgins, 2º Jefe Departamento de Resguardo (Int.).

e.21|1 Nº 408 v.21|1|66

Departamento de Resguardo
Sección Rezagos

Por disposición del Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que se mencionan a continuación, que deberán presentarse a esta Aduana dentro del tercer día de publicado el presente edicto, pasado ese término la Aduana procederá de acuerdodo a lo dispuesto por el artículo 208, inc. F del T.O. en 1962 de la Ley de Aduanas.

Expediente Nº 467.817|65, rezago número 1.250|65, vapor Río Tunuyán, registro 43, entrado el 12|1|59, (1) una fracción marca MF de M., depositada en Dique 2|3a.

Expediente Nº 460.607|65, rezago número 2.446|61, (13) trece cajones, marca Interocean S.A., depositados en Puerto Nuevo, 3a.

Expediente Nº 447.501|65, rezago número 1.429|65, vapor Río Cuarto, registro 3.794, entrado el 17|9|60, (1) una fracción, marca Pietro Meder, depositada en Dique 2|3a.

Expediente Nº 464.517|65, rezago número 420|65, vapor Montevideo, registro 821, entrado el 21|2|64, (3) tres cajones, marca TSA, depsotiados en Dique 4|1a.

Expediente Nº 467.806|65, rezago número 5.437|63, vapor Cap. Blanco, registro 3.686, entrado el 1|8|62, (4) cuatro cajones, marca H.S., depositados en Dique 4|3a.

Expediente Nº 466.254|65, rezago número 2.336|63, vapor Suecia, registro 1.490, entrado el 27|3|62, (5) cinco baules, (4) cuatro esqueletos y (2) dos cajones, marca Intermares, depositados en Puerto Nuevo, 4a.

Expediente Nº 411.170|64, rezago número 2.100|62, vapor Burg Sparremberg, registro 1.942, entrado el 2|5|61, (113) ciento trece cajas, marca A BA, depositadas en Dique 4|7a.

Expediente Nº 429.410|65, rezago número 3.233|61, vapor Norma, registro 772, entrado el 21|1|50, (1) una caja, marca Aage Havemann, depositada en Dique 4|5a.

Expediente Nº 570.955|57, rezago número 4.319|57, vapor Mormactide, registro 7.107, entrado el 16|5|57, (308) trescientos ocho tambores y (105) ciento cinco bolsas, depositados en Dique 2|1a.

Rezago Nº 1.422|64, vapor Marinero, registro 3.605, entrado el 16|8|63, (5) cinco cajas, marca Aldao, depositadas en Puerto Nuevo, 6a.

Emilio A. O'Higgins, 2º Jefe Departamento de Resguardo (Int.).

e.21|1 Nº 409 v.21|1|66

DEPARTAMENTO DE RESGUARDO
Sección Rezagos

Por disposición del Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que se mencionan a continuación que deberán presentarse a esta Aduana dentro del tercer día de publicado el presente edicto, pasando ese término la Aduana procederá de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 208 Inc. F. del T. O. de 1962, de la Ley de Aduanas.

Expediente Nº 600512|60, Vapor Cabo San Roque, (1) una radio a transistores portátil, consignada a José Ramón Pérez, depositada en el Depósito de Secuestros.

Expediente Nº 480835|64, Vapor Cap Finisterre, entrado el 3|2|61, (1) automóvil. marca Mercedes Benz 220, depositado en Galpón C.

Expediente Nº 424139|65, (1) un chasis de camión abandonado en la Ribera del 3er. Espigón.

Rezago Nº 1420|65, Vapor Federico C, Registro 3302, entrado el 12|6|60, (1) una Fracción, marca A. A. N., depositado en Dique 2|3ª.

e. 21|1 — Nº 411 — v. 21|1|66

DEPARTAMENTO DE RESGUARDO
Sección Rezagos

Por disposición del Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que se mencionan a continuación, que deberán presentarse a esta Aduana dentro de los tres días de publicado el presente edicto, pasado ese término la Aduana procederá de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 208, Inc. F, del T. O. en 1962 de la Ley de Aduanas.

Expediente Nº 464.508|65, Rezago Nº 1856|64, Vapor Subra, Registro Nº 4880, entrado el 6|11|63, (30) cajones, marca J. P., depositados en Puerto Nuevo 2ª

Rezago Nº 1362|65, Vapor Mormacland, Registro 450, entrado el 1|2|60, (1) una Fracción, marca Sara Dora Lisa M. de García, depositada en Dique 2|3ª.

Rezago Nº 1356|65, Vapor Louis Lumiere, Registro 1, entrado el 3|1|60, (1) una Fracción, marca Horm Hinzwamm, depositada en Dique 2|3ª.

Rezago Nº 1388|65, Vapor Argentina, Registro 1710, entrado el 28|4|59, (1) una Fracción, marca L. G., depositada en Dique 2|3ª.

Rezago Nº 1385|65, Vapor Bretagne, Registro 1685, entrado el 26|4|60, (1) una Fracción, marca Eelliger, depositada en Dique 2|3ª.

Rezago Nº 1408|65, Vapor Cabo San Vicente, Registro 2643, entrado el 30|6|60, (1) una Fracción, marca R. A. Pérez, depositada en Dique 2|3ª.

Rezago Nº 1401|65, Vapor Tabare, Registro 2251, entrado el 6|6|60, (1) una Fracción, marca E. U. C., depositada en Dique 2|3ª.

Rezago Nº 632|65, Vapor Río Quinto, Registro 1265, entrado el 16|3|64, (2) dos cajones, marca Sarpi, depositados en Puerto Nuevo 6ª.

Rezago Nº 1688|64, Vapor Río Belén, Registro 4434, entrado el 8|10|63, (4) cuatro cajones, marca S y C S.R.L., depositados en Puerto Nuevo 5ª.

Rezago Nº 1406|65, Vapor Corrientes, Registro 2473, entrado el 17|6|60, (1) una Fracción, marca Irazoqui, depositada en Dique 2|3ª.

e. 21|1 — Nº 410 — v. 21|1|66

Expediente Nº 483.695|65

Se hace saber a quien correspondiere que en el expediente 483695|65 y con fecha 30 de julio de 1965 la Dirección Nacional de Aduanas dictó el fallo confirmatorio que dice: Confírmase por sus fundamentos y en razón de ajustarse a derecho el fallo dictado en autos por la Administración de la Aduana de la Capital por el cual comisa la mercadería secuestrada e impone a su propietaria señora Panayota Mastraculis una multa accesoria igual al triple del valor en plaza de los efectos intervenidos, todo ello en los términos del artículo 198 de la ley de aduana t.o. 1962 por cuanto la causante ofreció pruebas con posterioridad al pronunciamiento efectuado por la Aduana juzgadora no habiendo comparecido cuando se le corrió la vista de conformidad con el artículo 46 del citado ordenamiento legal. — Fdo.: Samuel Ernesto Aracena, Presidente de la Comisión Interventora. — Dir. Nac. Aduana. — Departamento Contencioso, octubre 28 de 1965.

e.21|1 Nº 412 v.21|1|66

Expediente Nº 601.311|60

Se hace saber a los señores Aldo Emilio Mendonca y María Munet de Mendonca que en el expediente 601311|60 y con fecha 11 de octubre de 1965 se dictó la providencia que dice: "Visto lo actuado de cuyas constancias surge, los causantes de autos en ningún momento se hicieron presentes a regularizar la situación planteada con respecto a la mercadería que resultó absuelta en el fallo recaído y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 96 de la Ley de Aduana t.o. 1962, declárase embargada dicha mercadería. — Fdo.: Horacio T. Kutrulis - Sub-Administrador (int.) Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, octubre 28 de 1965.

e.21|1 Nº 413 v.21|1|66

Expediente Nº 600.901|64

Se hace saber a los señores Adolfo Finkelberg y Sara Abrevanel que en el expediente 600901|64 y con fecha 4 de agosto de 1965 la Dirección Nacional de Aduanas dictó el fallo aprobatorio que dice: "Apruébase por sus fundamentos y en razón de encontrarse ajustado a derecho el fallo dictado en autos por la Administración de la Aduana de la Capital absolviendo en los términos del Art. 1054 de la Ley 810 a Adolfo Finkelberg y Sara Abravanel, debiendo reintegrarse a los interesados los efectos retenidos sin cargo alguno con las formalidades de práctica. — Fdo.: Jorge F. Ruberto. Subdirector Nacional de Aduanas. — Departamento Contencioso, octubre 28 de 1965.

e.21|1 Nº 214 v.21|1|66

Expediente Nº 100.046|63

Se hace saber al señor Osvaldo Juan Guida que en el expediente Nº 100046|63 y con fecha 18 de octubre de 1965 se dictó la providencia que dice: "Visto lo actuado y el tiempo transcurrido sin que el interesado haya comparecido en ningún momento a regularizar la situación planteada no obstante las reiteradas intimaciones y citaciones cursadas y atento el apercibimiento dictado con fecha 1|9|65, declárase embargada la mercadería afectada al Cargo 21.549|65 en los términos del Art. 96 de la ley de Aduana t.o. 1962. — Fdo.: Jorge Andrés Garlan. Administrador (int.) - Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, octubre 28 de 1965.

e.21|1 Nº 215 v.21|1|66

Expediente Nº 600.109|65

Se hace saber a quien correspondiere que en el expediente Nº 600109|65 y con fecha 29 de septiembre de 1965 se dictó el fallo que resuelve: Comisar las mercaderías secuestradas - Condenar al señor Calixto Luque al pago de una multa accesoria igual a tres veces el valor corriente en plaza de las mercaderías secuestradas. — Fdo.: Jorge Andrés Garlan - Administrador (int.) Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso octubre 28 de 1965.

e.21|1 Nº 416 v.21|1|66

ADUANA DE LA PLATA
Art. 48 de la Ley de Aduana
(T. O. en 1962)

Se hace saber a los que se consideren con derecho y al señor Emilio Cerello, afectado al sumario Nº 59|61, que se ha dictado la Resolución Fallo Nº 35|963 - A.LP., condenando al nombrado Emilio Cerello al pago de una multa igual al valor del vehículo que se interdictara, en sustitución del comiso, más una multa accesoria igual a (2) dos veces el valor del mismo (Dto. 9.924|57).

Sumario Nº 59|961. — Lugar del secuestro: Ciudad de La Plata. — Fecha Fallo: 19|8|963. — Responsable: Emilio Cerello. — Aduana de La Plata, octubre 20 de 1965.

e.21|1. — Nº 421 v.21|1|66

ADUANA DE SANTA FE
Art. 48 de la Ley de Aduana
(T. O. en 1962)

Se hace saber a los que se consideren con derecho sobre las mercaderías intervenidas y afectadas al sumario que se detalla a continuación, que se ha dictado el fallo de comiso y parte absolutoria, en la fecha que se indica.

Sumario Nº 90-P-62. — Lugar del secuestro: Tostado (Santa Fe). — Fecha del fallo, 12|8|65. — Responsable: "Salama Hnos.". — Sumarios, octubre 19 de 1965.

e.21|1. — Nº 422 v.21|1|66

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

El Interventor de la Aduana de Rosario, en los términos del Art. 40 de la Ley de Aduana (t. o. 1962), hace saber a la firma Compañía de Comercio Exterior S. A., con domicilio en calle Córdoba Nº 1365 de esta Ciudad, que en los autos registrados bajo Nº 23-Q|64, caratulado "Cesario Jorge Quiróz c|Compañía de Comercio Exterior S. A. Denuncia sobre depósito de retención efectuado de menos en Boleto de Exportación Nº 1.518|59", se ha dictado resolución con fecha 5 de octubre de 1965, cuya parte dispositiva dice así "El Interventor de la Aduana de Rosario, Resuelve: Absolver en esta denuncia a la Compañía de Comercio Exterior S. A. en los términos del Art. 1.054 de la Ley 810, por cuanto ha demostrado la inexistencia de perjuicio fiscal ya que abonó correctamente el importe de la retención que asciende a la suma de cuatro millones quinientos veinticuatro mil pesos de conformidad al valor índice m$n. 3.900.— la tonelada lo que significa para los cinco millones ochocientos mil kilos comprometidos en fórmula 3.024 Nº 292.870 de hojas 10, la retención antes indicada (Dto. 11.917|58). Firmado Luis A. Ferrazzini, Interventor de la Aduana de Rosario

e.21|1.Nº 407 v.21|1|66

ADUANA DE PUERTO IGUAZU
(Misiones)
Art. 48 Ley de Aduana (t.o. 1962)

Se hace saber a quienes se consideren con derecho a las mercaderías, que más abajo se detalla a los sumarios a los cuales se encuentran afectadas, y en los que se ha dictado sentencia, que dispondrá de (5) cinco días perentorios para tomar debida intervención en los mismos, bajo apercibimiento que en caso de no comparecer se darán por consentidos y pasarán en autoridad de cosa juzgada las presentes actuaciones:

Sumario Nº 7|65: lugar del secuestro, San Antonio (Mnes.); Responsables, desconocidos; fallo, comiso.

Sumario Nº 9|65; lugar del secuestro, San Antonio (Mnes.); Responsables, desconocidos; Fallo comiso.

Aduana de Iguazú, 30 de noviembre de 1965.

e.21|1.Nº 405 v.21|1|66

ADUANA DE COMODORO RIVADAVIA
Art. 40º Ley de Aduana (t.o. 1962)

Se hace saber al señor Inocencio Argentino Díaz y a quienes se consideren con derechos sobre el automóvil Mercury 1957, motor Nº 57ME-20833M, afectado al sumario que a continuación se detalla, que se ha dictado fallo condenando a la persona citada, al pago de una multa de trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 350.000), en sustitución del comiso (Art. 196º, párrafo 2º de la ley de aduana t.o. 1962), como asimismo, al pago de una multa de trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 350.000), conforme al Art. 5º del Decreto-Ley Nº 9.924|57: Sumario Nº 23-ACR-963 (429.431|960); lugar del secuestro; Fecha del fallo 6|10|965 y 23|11|965, Responsables Inocencio Argentino Díaz y Silvio Albino Freschi.

Aníbal Sergio Negri, Administrador Aduana.

e.21|1 Nº 402 v.21|1|66

RECEPTORIA DE RENTAS ADUANERAS DE ALVEAR (CTES.)

Art. 40 de la Ley de Aduana t.o. 1962

En los términos del artículo 46 de la Ley de Aduana t.o. 1962, se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derecho a las mercaderías afectadas al sumario que más abajo se indica, por ser desconocidos, quienes disponen de 10 días perentorios para tomar intervención en autos y plantear en esa oportunidad todas las cuestiones que hicieren a su derecho, bajo apercibimiento de declararlos en rebeldía (Art. 48 del referido texto legal) y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentren.

Sumario Nº 8|965. — Lugar del secuestro: Altura km. 670 del Río Uruguay. — Responsables: Desconocidos. — Mercaderías: 500 kilos de sal gruesa y una embarcación de madera. — Alvear, Corrientes, octubre 6 de 1965.

e.21|1. — Nº 417 v.21|1|66

ADUANA DE JUJUY

(Art. 46 - Ley Aduana T.O. 1962)

Se corre vista de lo actuado a los interesados y a quienes se consideren con derechos a las mercaderías afectadas a los sumarios más abajo indicado, cuyos responsables son todos desconocidos, quienes dispondrán de (10) diez días perentorios para tomar la debida intervención en autos, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado que se encuentren:

Nº Sumario 480|65 A. J. — Lugar del secuestro: Reyes, Jujuy. — Responsables: Desconocidos. — S. S. de Jujuy, octubre 22 de 1965.

e.21|1. — Nº 418 v.21|1|66

ADUANA DE JUJUY

(Art. 46 - Ley Aduana T. O. 1962)

Se corre vista de lo actuado a los interesados y a quienes se consideren con derechos a las mercaderías afectadas a los sumarios más abajo indicados, cuyos responsables son todos desconocidos, quienes dispondrán de (10) diez días perentorios para tomar la debida intervención en los mismos, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentren:

Nº Sumario 415|65 A. J. — Lugar del secuestro: Ledesma, Jujuy. — Responsables: desconocidos. — Nº Sumario: 445|65 A. J. — Lugar del secuestro: Lozano, Jujuy. — Responsables: desconocidos. — Sumario Nº 459|65 A. J. — Lugar del secuestro: Estación, Jujuy. — Responsables: desconocidos. — Nº Sumario: 461|65 A. J. — Lugar del secuestro: El Carmen, Jujuy. — Responsables: desconocidos. — San Salvador de Jujuy, octubre 18 de 1965.

e.21|1. — Nº 419 v.21|1|66

ADUANA DE PASO DE LOS LIBRES (CTES.)

Art. 48º de la Ley de Aduana (T.O. 1962)

Se hace saber a los que se consideren con derecho sobre las mercaderías intervenidas y afectadas al expediente Sumario Nº 39|1965 APL., cuyos responsables son desconocidos, que se ha dictado Fallo Nº 49|1965 APL., con fecha 1º de octubre del año en curso. — Lugar del secuestro, interior ómnibus chapa "71-004", de esta Ciudad.

e.21|1. — Nº 420 v.21|1|66

ADUANA DE PUERTO MADRYN

Art. 40 de la Ley de Aduana, t. o. en 1962

Se hace saber a los que se consideren con derecho sobre las mercaderías intervenidas y afectadas a los sumarios que se detallan a continuación que se ha dictado fallo condenando al pago de multas en las fecha que se indican:

Sumario Nº 157|958, fecha fallo: 11|12|964 y 11|10|965, responsables: Arístides Benaquen, Manuel Scina o Cina, Giachino Piacenti (absuelto).

Sumario Nº 116|958, fecha fallo: 14|9|965 y 8|10|965, responsables: Carlos Semisky, Manuel Brañas, Vicente Fusaro (absuelto), Gumersindo Gayol (absuelto).

Sumario Nº 76|958, fecha fallo: 21|9|65 y 13|10|965, responsables: Adolfo Joaquín, Juan Bautista Magallán (absuelto), Ricardo Enrique Fernández (absuelto), Enrique Hilario Lizarraga (absuelto).

Sumario Nº 23|958, fecha fallo 22|9|965 y 13|10|965, responsables: Moisés Churba, Félix López, Domingo Aguilera (absuelto), Impat S. R. L.

Sumario Nº 86|1958, fecha fallo: 10|9|65 y 11|10|965, responsables: Norberto Carballes, José Daniel Mariscal (absuelto), José Alejandro Gaitán (absuelto), Angel Martín (absuelto).

Puerto Madryn, octubre 21 de 1965. — Gabriel Tignanelli, administrador.

e. 21|1 — Nº 423 — v. 21|1|66

ADUANA DE PUERTO MADRYN

(Art. 40 de la Ley de Aduana t.o. 1962)

Se hace saber a los que se consideren con derecho sobre las mercaderías intervenidas y afectadas a los sumarios que se detallan a continuación que se ha dictado fallo condenando al pago de multas en las fechas que se indican:

Sumario Nº 37|59; fecha fallo, 6|10|65 y aprobación 21|10|65; responsables: Emilio Gandeone, Dositeo Fernández y Luis María Benítez (Absuelto).

Sumario Nº 31|59; fecha fallo, 29|9|65 y aprobación 21|10|65; responsables: Federico Marinao y Alfredo Bazán (Absuelto).

Sumario Nº 154|58; fecha fallo, 11|8|65 y aprobación 21|10|65; responsables: Prudencio Roga, Vicente Evaristo Pacheco (Absuelto) y Hernandez y Cía. (Absuelto).

Puerto Madryn, noviembre 24 de 1965.

e.21|1.Nº 406 v.21|1|66

RECEPTORIA DE RENTAS ADUANERAS DE SAN JAVIER

Art. 48 de la Ley de Aduana, t .o. en 1962

Receptoría de San Javier, 25 de octubre de 1965.

Se hace saber a los que se consideren con derecho sobre las mercaderías intervenidas y afectadas a los Sumarios que se detallan a continuación, que se ha dictado fallo de comiso en las fechas que se indican:

Sumario Nº: 3|65, lugar del secuestro: Arroyo Tarariras, fecha del fallo: 13|10|65, responsables: desconocidos.

Sumario Nº: 4|65, lugar del secuestro: El Soberbio, fecha del fallo: 13|10|65, responsables: desconocidos.

Sumario Nº 7|65, lugar del secuestro: Paraje Los Islotes, fecha del fallo: 14|10|65, responsables: desconocidos.

Sumario Nº: 8|65, lugar del secuestro: Arroyo El Triguiño, fecha del fallo: 14|10|65, responsables: desconocidos.

Sumario Nº: 9|65, lugar del secuestro: Ribera Río Uruguay, fecha del fallo :14|10|65, responsables: desconocidos.

Sumario Nº: 11|65, lugar del secuestro: Paraje Alicia, fecha del fallo: 15|10|65, responsables: desconocidos.

e. 21|1 — Nº 424 — v. 21|1|66

ADUANA DE MENDOZA

Art. 40 de la Ley de Aduanas t.o. en 1962

Se hace saber a quienes se consideren con derechos sobre las mercaderías afectadas al Sumario que más abajo se indica, que en el mismo ha recaído el Fallo Nº 96|64 AM., cuya parte resolutiva expresa: El Administrador de la Aduana de Mendoza: Resuelve: 1º) Absolver en la presente causa a la firma "Barracas Estrella S. en C" y a la Compañía Transportadora "Aerovías Halcón", en mérito a lo expuesto en los considerandos que anteceden, y conforme el Art. 1.054 de la Ley 810.

2º De forma. — Fdo.: Julio César Zanetta, administrador. Sumario Nº 7|962, Lugar del secuestro: Dto. "El Plumerillo", Mendoza, Responsable: "Barracas Estrella" S. en C.

En consecuencia quedan notificados. Sumarios, diciembre 3 de 1965. — Julio César Zanetta, Administrador.

e.21|1 Nº 403 v.21|1|66

ADUANA DE MENDOZA

Art. 40 de la Ley de Aduanas t.o. en 1962

Se hace saber a quienes se consideren con derechos sobre las mercaderías afectadas al Sumario que más abajo se indica que en el mismo ha recaído el Fallo Nº 94|964 A. M., cuya parte resolutiva expresa: El Administrador de la Aduana de Mendoza, Resuelve: 1º Absolver a los ciudadanos Rosalino Rosales, Juan Ramón Vázquez y Bernardo Hermosilla del delito de contrabando en los términos del Art. 1054 de las Ordenanzas de Aduana y en mérito a los considerandos que anteceden. — 2º De forma. — 3º De Forma. y 4º De Forma. — Fdo.: Julio César Zanetta, Administrador. — Sumario Nº 128|957. Lugar del secuestro: Puesto "El Alambrado", Malargüe, Mendoza, Responsable Rosalino Rosales.

En consecuencia quedan notificados. Sumarios, diciembre 3 de 1965. — Julio César Zanetta, Administrador.

e.21|1 Nº 404 v.21|1|66

ADUANA DE MENDOZA

Art. 40 de la Ley de Aduana, t. o. en 1962

Se hace saber a quienes se consideren con derechos sobre las mercaderías afectadas al Sumario que más abajo se indica, que en el mismo ha recaído el Fallo Nº 62|965 A. M., cuya parte resolutiva expresa: El Administrador de la Aduana de Mendoza, resuelve: 1º) Absolver en estos autos a D. Felicísimo Rodríguez, en mérito a lo expuesto en los considerandos que anteceden y conforme el 3º párrafo, Art. 199 de la Ley de Aduanas, t. o. en 1956, y Art. 1.054 de la Ley 810, levantándose la interdicción que oportunamente fuera dispuesta para las medias de figuración. — 2º) De forma. — Fdo.: Julio César Zanetta, administrador.

Sumario Nº 13|953 A. M., lugar del secuestro Mendoza, responsable Felicísimo Rodríguez.

e. 21|1 — Nº 425 — v. 21|1|66

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Ley 11.823

8 de Setiembre de 1965

Comunicación Publicaciones Periódicas

(Decreto-Ley 12.063|57)

867.776 — Análisis, Cap. agosto de 1965. Nº 230 a 234. Arg.

867.777 — Revista Quincenal, Noticias de los países de la ALALC, Cap. agosto de 1965. Nº 26 y 27. Arg.

867.778 — La Coiffure de París. Cap. marzo a agosto de 1965. Nº 12 a 14. Arg.

867.779 — El Asesor Impositivo, Cap. setiembre de 1965. Nº 44. — Arg.

867.780 — 2º Endori, Cap. agosto de 1965. Nº 146. Arg.

867.781 — El Trabajador Lácteo, Cap. agosto de 1965. Nº 28. Arg.

867.782 — Faf. Cap. mayo a agosto de 1965. Nº 26 a 29. Arg.

867.783 — Revista Schriftn, Cap. julio a setiembre de 1965. Nº 277-279. — Arg.

Inscriptas

867.784 — Sociología de la Religión, científica, 1 vol. 193 págs., castell. Aut.: Elizabeth K. Nottingham. — Traduc. inglés: Magda Liguori y Saad Chedid. Prefacio: Charles H. Page. — Edit.: Paidós, Imp.: Bodoni. Ej. 6.400, $ 130. Bs. As.,7|9|64. Arg.

867.785 — Fundamentos Culturales de la Civilización Industrial, científica, 1 vol. 207 págs. castell. Aut.: John U. Nef. Vers. castell. Noemí S. Caletti. Edit.: Paidós. — Imp. Bodoni. Ej. 3.200. $ 285. Bs. As., 10|6|64. Arg.

867.786 — Introducción a la Psicología, científica, 1 vol. 212 págs., castell. — Aut.: William Mac. Dougall. Traduc. inglés: Horacio Rimoldi. Prólogo: del traductor. Editor: Paidós. Imp.: Macland. Ej. 7.000. $ 135. Bs. As., 13|7|61. Arg.

867.787 — Anánlisis del Espíritu. 3a edic. científica, 1 vol. 339 págs. castell. Aut.º Bertrand Russell. Traduc. inglés: Eduardo Prieto. Edit.: Paidós. Imp.: Bodoni. Ej.: 6.000 $ 160. Bs. As., 4|6|62. Arg.

867.788 — Grupos Humanos, científica, 2da. edic 1 vol. 232 págs. castell. Aut.: W. J. H. Sprott. Traduc. inglés: Jorge García Bouza. Supervisión: Enrique Butelman. Edit.: Paidós. Imp.: Bodoni. Ej. 6.400. $ 165. Bs. As., 9|12|64. Arg.

867.789 — Estudios de Psicología Primitiva, científica, 3a. edic. 1 vol. 273 págs. castell. Aut.: Bronislaw Malinowski. Traduc. inglés: Isabel Straaman, Héctor Rosenvasser y P. Von Haselberg. Supervisión: A. Rosenvasser. Prefacio edic. castell. Gino Germani. Edit.: Paidós. Imp.: Bartolomé U. Chiesino. Ej. 6.300. $ 175. — Bs. As., 9|5|64. Arg.

867.790 — El Niño Sobredotado en la Escuela Común, científica, 1 vol. 131 págs. castell. Aut.: Marian Scheifele. Vers. castell. Jorge A. Siroli y Mario R. Dos Santos. Supervisión y Apéndice: Jaime Bernstein. Edit.: Paidós. Imp.: Bodoni. Ej. 16.000. $ 85. Bs. As. 9|10|64. Arg.

867.791 — Cómo Enseñar las Ciencias al Escolar, científica, 1 vol. 182 págs. castell. Aut.: Mary Sheckles. Vers. castell. Leonardo Wadel. Edit.: Paidós. Imp.: Bodoni. Ej.: 16.000 $ 95. Bs. As., 13|10|64. Arg.

867.792 — Guía de Educación Física para el Maestro. científica, 1 vol. 189 págs. castell. Aut.: C. Edic. Pearson. Vers. castell. Gregorio Aráoz. Supervisión y presentación: Enrique C. Romero Brest. Edit.: Paidós. Imp.: Bodoni. Ej. 16.000 $ 95. Bs. As., 3|11|64. Arg.

867.793 — Qué Enseña la Psicología a la Educación, científica, 1 vol. 181 págs. castell. Aut.º Percival M. Symonds. Vers. ca stell. Francisca C. ni. Ej.: 16.000 $ 95. Bs. As.,10|12|64. de Mclere. Edit.: Paidós. Imp. Bodo-Arg.

867.794 — Introducción Histórica a la Psicología Contemporánea, científica, 2da. edic. 1 vol. 425 págs. castell. — Aut.: Gardner Murphy. Vers. castell. Eduardo Loedel. Presentación y sumonds. Vers. castell. Francisca C. man. Edit.: Paidós. Imp.: Bodoni. — Ej.: 3.200. $ 735. Bs. As., 13|11|64. — Arg.

867.795 — Psicodiagnóstico. — Científica. 4a. edic. 1 vol. 263 págs. Castell. Aut.: Hermann Rorschach. Traduc. alemán: Ludovico Rosenthal. Prólogo edic. castell. W. Morgenthaler. Edit.: Paidós. Imp.: Macagno, Landa y Cía. Ej. 3.200. $ 790. Bs. As., 7|8|64. Arg.

867.796 — Comunicación Terapéutica. — Científica. 1 vol. 399 págs. Castell. Aut.: Jurgen Ruesch. Traduc. inglés: Gerado Stenks. Edit.: Paidós. Imp.: Bodoni. Ej. 3.200. $ 800. Bs. As., 19|3|64. Arg.

867.797 — Psicología General. — Científica, 1 vol. 399 págs. Castell. Aut.: William Stern. Traduc. inglés: José Rovira Armengol. Prólogo vers. castell. Enrique Butelman. Edit.: Paidós. Imp. López. Ej. 3.200. $ 960. Bs. As., 26|1|62. Arg.

867.818 — Carta de Fader. — Película cinematográfica. 1 rollo de 270 metros. Productor, aut. argumento: Alfredo Víctor Rafael Mathé. Lugar y fecha de producción: Bs. As., julio-agosto de 1965. Lugar y fecha de publicación: 25|8|65 en Laboratorio Alex, Bs. As. Arg.

867.825 — Quisiera Tenerte. — Polca paraguaya, música. 2 págs. Aut.: Benito F. Moreno. Edit.: Aut. Imp.: O.D.I.M.A. Ej. 200. $ 20. Bs. As., 9|2|65. Arg.

867.826 — Quisiera Tenerte. — Polca paraguaya. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Benito F. Moreno. Edit.: Aut. Imp.: O.D.I.M.A. Ej. 200. $ 20. Bs. As., 9|2|65. Arg.

867.827 — Neina che Camba. — Polca paraguaya. Música. 2 págs. Aut.: Benito F. Moreno. Edit.: aut. Imp.: O.D.I.M.A. Ej. 200. $ 20. Bs. As., 9|2|65. Arg.

867.828 — Neina che Camba. — Polca paraguaya. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Benito F. Moreno. Edit.: Aut. Imp.: O.D.I.M.A. Ej. 200. $ 20. Bs. As., 9|2|65. Arg.

867.829 — Poesía Moderna. — Charlas. 18 págs. Castell. Aut.: Atilio Jorge Castelpoggi. Obra irradiada por L. S. 1 Radio Municipal de Cap., enero de 1965. Arg.

867.830 — Hablando en Oyente. — Charlas. 4 págs. Castell. Aut.: Rogelio Romano. Obra irradiada por L. S. 1 Radio Municipal de Cap., noviembre de 1964. Arg.

867.831 — Notas de Medicina. — Charlas. 10 págs. Castell. Aut.: Luis Parrales. Obra irradiada por L. S. 1 Radio Municipal de Cap., abril de 1965. Arg.

867.832 — La Librería de Tomás. — Teleteatro unitario. 35 págs. Castell. Aut.: Jorge Tidone. Obra televisada por L. S. 82 T. V. Canal 7 de Cap., agosto de 1965. Arg.

867.833 — Liberato Barragán, Flor de Vivo y Haragán. — Radioteatro mensual. 119 págs. Castell. Aut.: Jorge Pirosanto. Obra irradiada por L. V. Mendoza, julio de 1965. Arg.

867.834 — Final para un Rigor. — Teleteatro unitario. 10 págs. Castell. Aut.: Hilario Martínez. Obra televisada por L. S. 82 T. V. Canal 7 de Cap., agosto de 1965. Arg.

867.835 — Recuerdos de un Viejo Reloj. — Radioteatro unitario. 7 págs. Castell. Aut.: Lidia Baljenende de Hansen. Obra irradiada por L. S. 1 Radio Municipal de Cap., marzo de 1965, Arg.

867.836 — Historia de las Sociedades Secretas. Charlas. 27 págs. Castell. Aut.: Carlos Fitte Frías. Obra irradiada por L. S. 1 Radio Municipal de Cap., mayo de 1965. Arg.

867.837 — Week end Sangriento. — Teleteatro unitario, 242 págs. Castell. Aut.: Ana María Pardo. Obra televisada por L. S. 82 T. V. Canal 7 de Cap., julio de 1965. Arg.

867.838 — La Revista Dislocada. — Radioteatro unitario. 645 págs. Castell. Aut.: Armando Libreto, Golo y Guille. Obra televisada por L. S. 84 T. V. Canal 11, de Cap., abril a mayo de 1965. Arg.

867.839 — "Faz "A" y Faz "B" Los Trastornos de la Lectura en los alumnos con Dislexia Escolar. — Aut. letra: Dr. Luis Giordano. Intérp.: ídem. Disco F.I.D.E.S. Nº 200. Edit.: I. A. R. Ej. 100. $ 900. Bs. As., 20|8|65. Arg.

867.855 — Pura Uva. — Cueca. Música. 2 págs. Aut.: Alfonso Lacueva. Edit. e Imp.: Ferrer. Ej. 400. $ 25. Bs. As., 19|8|65. Arg.

867.856 — Pura Uva. — Cueca. Letra. Castell. 2 págs. Aut.: José E. Cuevas. Edit. e Imp.: Ferrer. Ej. 400. $ 25. Bs. As., 19|8|65. Arg.

867.859 — Para mi Pena. — Zamba. Música. 2 págs. Aut.: Analí y Ernesto Seijó. Edit.: Aut. Imp.: Ferrer. Ej. 350. $ 25. Bs. As., 7|9|65. Arg.

867.860 — Para mi Pena. — Zamba Letra, castell. 2 págs. Aut.: Analí y Ernesto Seijó. Edit.: aut. Imp.: Ferrer. Ej. 350. $ 25. Bs. As., 7|9|65. Arg.

867.861 — Boletín del Instituto Nacional de Previsión Social. — Men

sual. Científica. Castell. Nº 80. Prop. Instituto Nacional de Previsión Social. Direc. Enrique Rabinovitz Hantover Ej. 2.000. $ 60. Bs. As., enero de 1965. Arg.

867.857 — Antártica. — Poemas de hielo Poemas. 1 vol. 30 págs. Castell. Aut. Carlos Moneta Testa. Edit.: aut. Imp. Francisco A. Colombo. Ej. 500. $ 130. Bs. As., 3|6|64. Dibujo: Elvira Testa Aguirre. Arg.

867.882 — Pampas y Lanzas. — Literaria. 1 vol. 310 págs. Castell. Aut.: Quebracho (Liborio Justo). Edit.: Palestra. Imp.: C.O.G.T.A.L. Ej. 2.000. $ 250. Bs. As., noviembre de 1962. Arg.

867.883 — Siempre Pienso en Ti. — Bolero, letra, Castell. 2 págs. Aut.: Héctor Pergolesi y Alberto Malvestiti. Edit.: Aut. Imp.: Libra. Ej. 50. $ 25. Bs. As., 16|8|65. Arg.

867.884 — Siempre Pienso en Ti. — Bolero. Música. 2 págs. Aut.: Olinto Bertagni. Edit.: aut. Imp.: Libra. Ej. 50. $ 25. Bs. As., 16|8|65. Arg.

867.885 — Querida Carmencita. — Rock. Balda. Letra, Castell. 2 págs. Aut.: Riad Elías Andraos. Edit.: aut. Imp.: Libra. Ej. 50. $ 25. Bs. As., 16|8|65. Arg.

867.886 — Querida Carmencita. — Rock. Balada. Música. 2 págs. Aut.: Olinto Bertagni. Edit.: Aut. Imp.: Libra. Ej. 50. $ 25. Bs. As., 16|8|65. Arg.

867.887 — Una Zamba Más. — Zamba. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Juan Carlos Pérez. Edit.: Aut. Imp.: A. Boccazzi. Ej. 100. $ 30. Bs. As., 30|8|65. Arg.

867.888 — Una Zamba Más. — Zamba. Música. 2 págs. Aut.: Olinto Bertagni. Edit.: aut. Imp.: A. Boccazzi. Ej. 100. $ 30. Bs. As., 30|8|65. Arg.

867.889 — Que Seas del Señor. — Vals. Letra, Castell. 2 págs. Aut.: Rosa Elena Lobos Puchetta. Edit.: Aut. Imp.: A. Boccazzi. Ej. 100. $ 30. Bs. As., 9|8|65. Arg.

867.890 — Que Seas del Señor. — Vals. música. 2 págs. Aut.: Olinto Bertagni. Edit.: aut. Imp.: A. Boccazzi. Ej. 100. $ 30. Bs. As., 9|8|65. Arg.

867.903 — Notas Peronistas. — Quincenal. Int. Gral. Castell. Nº 2. Prop. y Direc. Horacio Torchia. Ej. 1.000. Gratuito. Bs. As., 6|9|65. Arg.

e.21|1 Nº 11.541 v.21|1|66

9 DE SEPTIEMBRE DE 1965

Comunicación Publicaciones Periódica

(Decreto Ley 12.063|57).

867.907. — Revista Sancor. Sunchales, agosto de 1965. Nº 258, Arg.

867.908. — C.A.P. Rosario, julio de 1965, Nº 71, Arg.

867.909. — La Voz del Norte. Eduardo Castex, agosto de 1965. Nros. 1677 a 1680. Arg.

867.910. — Frente a Frente. Cap., junio, julio de 1965. Nros. 98 y 99. Arg.

867.911. — Boletín Informativo del Consejo de Ingenieros de la Pcia. de Santa Fe, Rosario, mayo, junio de 1965. Nros. 116, 117. Arg.

867.912. — Boletín Avícola, Vitagerm. Crespo, mayo, junio de 1965. Nros. 23, 24. Arg.

867.913. — 7 de Julio, Sáenz Peña, agosto de 1965. Nros. 429 al 448. Arg.

867.914. — La Voz del Pueblo. Tostado, junio a agosto de 1965. Nros. 1120 al 1131. Arg.

867.915. — Revista Dedecho Fiscal, Cap., agosto de 1965. Nº 170. Arg.

867.916. — Chispazos. Maciá, agosto de 1965. Nros. 182 al 189. Arg.

867.917. — La Obra. Cap., setiembre de 1965. Ng 620. Arg.

867.918. — Momento. Villa María, ago. de 1965. Nros. 8359 al 8386. Arg.

867.919. — Sol Del Plata. San Isidro, agosto de 1965. Nros. 7193 al 7212. Arg.

867.920. — Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza, agosto de 1965. Nros. 17596 al 17515. Arg.

867.921. — Napridak. (El Progreso). Cap., setiembre de 1965. Nº 31. Argentina.

867.922. — La Voz Espiritista. Rosario, abril a junio de 1965. Nº 148. Arg.

867.923. — Atipca. Cap., enero a abril de 1965. Nros. 1 y 2. Arg.

867.924. — Boletín de las II. EEE. Valdenses de C. Iris, BB. Y. C. Art. Jacinto Aráuz, setiembre de 1965. Nº 250. Arg.

867.925. — Diario de Licitaciones. Cap., agosto de 1965. Nros. 11616 al 11645. Arg.

867.926. — Boletín Mensual Agrícola Ganadero y Comercial. Lincoln, set. de 1965. Nº 120. Arg.

867.927. — El Mensajero de Nuestra Señora de la Salette Córdoba set. octubre de 1965. Arg. Nros. 323, 324.

867.928. — Legislación del Trabajo. Cap., julio de 1965. Nº 151. Arg.

867.929. — La 4 Morón, set. de 1965. Nº 4. Arg.

867.930. — El Faro. Tucumán, Tafí Viejo, agosto de 1965. Nº 579. Arg.

867.931. — Cine de Bolsillo, Rosario, agosto de 1965. Nros. 410 a 413. Argentina.

867.932. — Voces Carlotenses. La Carlota, agosto de 1965. Nº 14. Arg.

867.933. — Patria Nuestra. Juárez, febrero de 1965. Nros. 3808 al 3819. Arg.

867.934. — Lirio Seráfico. Córdoba, julio, agosto de 1965. Nº 96. Arg.

867.935. — Esquel, Esquel, Chubut, ago. de 1965. Nros. 6813 al 6836. Arg.

Inscriptas

867.937. — Calendario de Pulverizaciones de los Citrus. Técnica, 1 vol. 29 págs. Cast. Aut.: Audo E. Vergani, Arnoldo R. Rodríguez Pujol y Fernando J. Valsangiácomo. Edit. Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria. Imp. López. 3000 Ejs. $ 20. Bs. As., setiembre de 1965. Arg.

867.941. — Centrosud. Men. Int. Gral. Cast. Nº 19. Prop. y Direc. Ruperto Julio García Murphy. 2000 Ejs. pesos 7. Bs. As., julio de 1965. Arg.

867.944. — Faz "A" El Cielo es tan bello esta noche. Aut. Letra y Mús. Plante, B. y D. Post. Faz "B" Tendría que Saberlo Mejor. Aut. Letra y Mús. Mc Cartney, Antohny. Intér. Richard Anthony. Disco Odeón Pops Nº DTOA-8071. 300 Ejs. $ 199. Bs. As., julio de 1965. Arg.

867.945. — Faz "A" La noche. Faz "B" Muchacho malo. Aut. Letra y Mús. Salvatore Adamo. Intér. Adamo. Disco Odeón Pops Nº DTOA-8070. 300 Ejs. $ 199. Bs. As., julio de 1965. Arg.

867.946. — Faz "A" Cumbia que te vas de ronda. Cumbia. Aut. Letra y Mús. Don Fabián. Faz "B" Jalaito sobrosito. Jalaito. Aut. Letra y Música: Abel Barón. Intér. La Sonora de Niko Estrada. Disco Odeón Pops Nro. 3069. 300 Ejs. $ 199. Bs. As., julio de 1965. Arg.

867.947. — Faz "A" Motivo de amor. Faz "B" Cuando es de noche. Autor: Letra y Mús. Donaggio, Test. Intér. Pino Donaggio. Disco Odeón Pops Nº DTOA-8067. 300 Ejs. $ 199. Bs. As., julio de 1965. Arg.

867.948. — Faz "A" He comprendido que te amo. Slow. Aut. Letra y Mús. L. Tenco. Vers. Cast. Ben Molar. Faz "B" Comencemos a querernos. Slow-Rock. Aut. Letra y Mús. G. Mescola, V. Pallavicini. Ver. Cast. Ben Molar. Intér. Claudio. Disco Odeón Pous Nº DTOA-8066. 300 Ejs. $ 199. Bs. As., julio de 1965. Arg.

867.949. — Faz "A" Esos ojitos negros. Faz "B" 11.000 Bikinis. Aut. Letra y Mús. de la Calva Arousa. Inter. Dúo Dinámico. Disco Odeón Pops Nro. DTOA-8065. 300 Ejs. $ 199. Buenos Aires, julio de 1965. Arg.

867.950. — Faz "A" Venecia sin tí. Balada. Aut. Letra y Mús. Ch. Aznavour, Dorin. Faz "B" Yo sé. Balada. Aut. Letra y Mús. Omar Arriagada. Intér. Claudia. Disco Odeón Pops Nº DTOA-8064.. 300 Ejs. $ 199. Buenos Aires, julio de 1965. Arg.

867.951. — Faz "A" Mensaje. Cumbia. Aut. Letra y Mús. Cholo Aguirre, Marfil. Faz "B" Tierra Colombiana. Merengue colombiano. Aut. Letra y Mús. Marfil, Wattusi. Intér. Los Panameños. Disco Odeón Pops Nº DTOA-8062. 300 Ejs. $ 199. Buenos Aires, julio de 1965. Arg.

867.952. — Faz "A" Jurame. Bolero. Aut. Letra y Mús. María Grever. Faz "B" Capullito de Alelí. Bossa rumba. Aut. Letra y Mús. Rafael Hernández. Intér. Requinto González. Disco Odeon Pops Nº DTOA-8061. 300 Ejs. $ 199. Bs. As., julio de 1965. Arg.

867.953. — Faz "A" El corazón que destrozas. Aut. Letra y Mús. Bob Barratt. Faz "B" Como en los viejos tiempos. Aut. Letra y Mús. Haenning Detroit. Intér. Gitte. Disco Odeón Pops Nº DTOA-8060. 300 Ejs. $ 199. Bs. As., julio de 1965. Arg.

867.954. — Faz "A" La chica que deseo encontrar. Shake. Faz "B" Yeah, es mía. Shake. Aut. Letra y Mús. Charles Carr. Intér. The Carr Twins. Disco Odeón Pops Nº DTOA-8059. 300 Ejs. $ 199. Bs. As., julio de 1965. Arg.

867.955. — Faz "A" 17 Años. Balasón. Faz "B" Enamorada. Balasón. Aut: Letra y Mús. Pancho Flores, Tiene. Intér. Las Traviesas. Disco Odeón Pops Nº DTTOA-8057. 300 Ejs. pesos 199. Bs. As., julio de 1965. Argentina.

867.956. — Faz "A" No quiero arruinar la fiesta. Twist. Aut. Letra y Mús. John Lennon, Paúl Mc. Cartney. Vr. Cast. Ben Molar. Faz "B" Perseguiré al sol. Twist. Aut. Letra y Música: John Lennon, Paúl Mc. Cartney. Vr. Cast. Rafaelino. Intér. Claudio. Disco Odeón Pops Nº DTOA-8056. 800 Ejs. $ 199. Bs. As., julio de 1965. Arg.

867.957. — Faz "A" La Pollera amarilla. Cumbia. Aut. Letra y Música: Diego Soto. Faz "B" El chichín. Guaracha. Aut. Letra y Mús. Carlos Argentino. Intér. Tulio Enrique León. Disco Odeón Pops Nº DTOA-8054. 300 Ejs. $ 199. Bs. As., julio de 1965. Arg.

867.958. — Faz "A" Como una ola. Rock lento. Aut. Letra y Música: María Angélica Ramírez. Faz "B" Hola Cha-cha-chá. Aut. Letra y Mús. Lizardo Gómez Reyes. Intér. Cecilia. Disco Odeón Pops Nº DTOA-8053. 350 Ejs. $ 199. Bs. As., julio de 1965. Arg.

867.959. — Faz "A" En tu pelo. Autor Letra y Mús. Luis Demetrio. Faz "B" El pato. Aut. Letra y Música. Luis Demetrio. Intér. Luis Demetrio. Disco Odeón Pops Nº DTOA-8052. 300 Ejs. $ 199. Bs. As., julio de 1965. Arg.

867.960. — Faz "A" Los complejos de mi hermano. Cha-cha-chá. Autor: letra y Mús. Kiko Mendive. Faz "B" La luna, el sol y el cielo. Surf. Aut. Letra y Mús. Ortega, Ramos. Intér. Juan Cavero. Disco Odeón Pous Nº DTOA-8051. 300 Ejs. $ 199. Bs. As., julio de 1965. Arg.

867.961. — Faz "A" La casita blanca. Cumbia. Faz "B" Gaita enamorada. Gaita. Aut. Letra y Mús. Mario Castellón, Miguel Loubet y Carlos Cabrera. Intér. Los Wamancó. Disco Odeón Pops Nº DTOA 8050. 1500 Ejs. $ 199. Bs. As., julio de 1965. Arg.

867.962. — Faz "A" Mar. Aut. Letra y Mús. Ruiz, Méndez. Faz "B" Duerme. Aut. Letra y Mús. Prado Luna de la Fuente. Intér. Gregorio Barrios y el Trío Irakitán. Disco Odeón Pops Nº DTOA-8049. 300 Ejs. $ 199. Bs. As., julio de 1965. Arg.

867.963. — Faz "A" Yo y la rosa. Canción. Aut. Letra y Música. Mario Andrés Contreras. Faz "B" Romance de la niña perdida. Rock lento. Aut. Letra y Mús. Miguel Loubet, Carlos Cabrera y Mario Castellón. Intér. Hakim. Disco Odeón Pops. Nº DTOA-8048. 400 Ejs $ 199. Bs. As., julio de 1965. Arg.

867.970. — Tus ojazos negros. Zamba. Mús 2 págs. Aut. Emma Selva. Edit. Aut. Imp. Polito. 50 Ejs. $ 20. Bs. As., 17|7|65. Arg.

867.971. — Tus ojazos negros. Zamba. Letra Cast. 2 págs. Aut. Dante Mattioli. Edit. Aut. Imp. Polito. 50 Ejs. $ 20. Bs. As., 17|7|65. Arg.

867.972. — Cero gol. Tango. Letra Cast. 2 págs. Aut. Dante Mattioli. Edit. Aut. Imp. Polito. 50 Ejs. pesos 20. Bs. As., 17|7|65. Arg.

867.973. — Cero gol. Tango. Música 2 págs. Aut. Dante Mattioli. Edit. Aut. Imp. Polito. 50 Ejs. $ 20. Buenos Aires, 17|7|65. Arg.

867.974. — A mi cuyanita. Cueca. Letra Cast. 2 págs. Aut. Dante Mattioti. Edit. Aut. Imp. Polito. 50 Ejs. $ 20. Bs. As., 17|7|65. Arg.

867.975. — A mi cuyanita. Cueca. Mús. 2 págs. Aut. Emma Selva. Edit. Aut. Imp. Polito. 50 Ejs. $ 20. Bs. As., 17|7|65. Arg.

867.976. — Noviecita pueblerina. Tango. Letra Cast. 2 págs. Aut. Dante Mattioti. Edit. Aut. Imp. Polito. 50 Ejs. $ 20. Bs. As., 17|7|65. Arg.

867.977. — Noviecita pueblerina. Tango, Mús. 2 págs. Aut. Carlos Radaelli. Edit. Aut. Imp. Polito. 50 Ejs. $ 20. Bs. As., 17|7|65. Arg.

867.983. — Dios otra vez. Poesías. 1 vol. 128 págs. Cast. Aut. Arturo Capdevila. Edit. Losada. Imp. Instituto Salesiano de Artes Gráficas. 1500 Ejs. $ 200. Bs. As., 16|8|65. Arg.

867.986. — Capa. Mensual. Gremial. Cast. Nº 395. Prop. Cámara Argentina de Perfumería. Direc. Eduardo S. Dickinson Palmer. 2000 Ejs. Bs. As., set. de 1965. Arg.

868.004. — Elementos para Protección Catódica Nº 95. Técnica. 1 vol. 38 págs. Cast. Aut. Anón. Edit. e Imp. Y.P.F. 500 Ejs. Bs. As., octubre de 1954. Arg.

868.019. — Mundo de amor. Cha-cha-chá. Letra Cast. 2 pags. Aut. Mario Díaz, Félix Polar y Mario Teodoro. $ 20. Bs. As., 12|8|65. Arg.

868.020. — Mundo de amor. Cha-cha-chá. Mús. 2 págs. Aut. Mario Díaz, Félix Polar y Mario Teodoro. Edit. Aut. Imp. Velero. 300 Ejs. $ 20. Bs. As., 12|8|65. Arg.

868.021. — Te cazaré. Merengue. Mús. 2 págs. Aut. Félix Polar y Mario Teodoro. Edit. Aut. Imp. Velero. 300 Ejs. $ 20. Bs. As., 16|8|65. Arg.

868.022. — Te cazaré. Merengue. Letra Cast. 2 págs. Aut. Félix Polar y Mario Teodoro. Edit. Aut. Imp. Velero. 300 Ejs. $ 20. Bs. As., 16|8|65. Arg.

868.035. — Selecciones de caza. Anual. Int. Gral. Cast. Nº 10. Prop. y Direc. Juan Antonio Mollard. 7000 Ejs. pesos 120. Bs. As., set. de 1964. Arg.

868.038. — El Peritoneo. Científica. 1 vol. 40 págs. Cast. Aut. H. A. Defranchi. I. Szapira y J. Valansi. Edit. Aut. Imp. Héctor A. Defranchi. 500 Ejs. $ 80. Castelar, 1|9|65. Arg.

868.048. — Dominical. Mens. Int. Gral. Cast. Prop. Parroquia San Andrés Apóstol. Direc. Alberto Kaufman. 430 Ejs. $ 6. San Andrés de Giles, set. 1965. Arg.

868.058. — Circe. Revista Mens. Int. Gral. Cast. Nº 1. Prop. y Direc. Der lis Beccaglia. 35.000 Ejs. $ 40. Bs. As., set. de 1965. Arg.

e.21|1 Nº 11.542 v.21|1|66

10 DE SETIEMBRE DE 1965

COMUNICACION PUBLICACIONES PERIODICAS

(DECRETO-LEY 12.063|57)

868.102 — Fascinación, Cap. agosto, setiembre de 1965. Nº 110, 111, Arg.

868.103 — Fascinación, Film, Cap. mayo a setiembre de 1965, Nº 55 y 56, Arg.

868.104 — Vida Universitaria, Cap. agosto de 1965, Nº 9, Arg.

868.105 — El Señalero, Cap. julio de 1965, Nº 4, Arg.

868.106 — Serenata, Cap. julio, agosto de 1965, Nº 23 y 24, Arg.

868.107 — Bucaneros, Cap. agosto de 1965, Nº 25, Arg.

868.108 — Gran Album, Cariño, Cap. setiembre de 1965, Nº 17, Arg.

868.109 — Tentación Film, Cap. julio a setiembre de 1965, Nº 25 y 26, Arg.

868.110 — Cariño, Cap. agosto a setiembre de 1965, Nº 54 y 55, Arg.

868.111 — Sentimental, Cap. agosto de 1965, Nº 21, Arg.

868.112 — Libro Oro de Fascinación, Cap. agosto de 1965, Nº 18, Arg.

868.113 — Fatalidad, Cap. agosto, setiembre de 1965, Nº 2 y 3, Arg.

868.114 — Palabra Viva, Cap. julio, agosto de 1965, Nº 407 y 408, Arg.

868.115 — Movimiento por un Mundo Mejor, Cap. agosto de 1965, Nº 60, Arg.

868.116 — Gaceta de Industria y Comercio, Cap. agosto de 1965, Nº 206, Arg.

868.117 — Tribuna Informativa, Cap. junio de 1965, Nº 313 y 314, Arg.

868.118 — Idia, Cap. abril de 1965, número 208, Arg.

INSCRIPTAS.

868.119 — Callado Grito, literaria, 1 vol. 80 págs. castell. Aut: Agustina Larreta de Alzaga. Edit: Emecé Editores. Imp: Cía. Impresora Arg. Ej. 500, $ 200, Bs. As., 27|5|65, Arg.

868.120 — La Tierra Santa, literaria, 1 vol. 104 págs. castell. Aut: Pär Lagerkvist. Traduc. sueco: Fausto de Tezanos Pinto. Edit: Emecé Editores. Imp: Cía. Impresora Arg. Ej. 4.000 $ 180, Bs. As., 15|7|65, Arg.

868.121 — El Aleph, literaria, 5ª edic. 1 vol. 176 págs. castell. Aut: Jorge Luis Borges. Edit: Emecé Editores. Imp: Cía. Impresora Arg. Ej. 4.000, $ 220, Bs. As., 6|8|65, Arg.

868.122 — La Burla Siniestra, literaria, 1 vol. 207 págs. castell. Aut: Nicholas Blake. Traduc. Marta Acosta van Praet. Edit: Emecé Editores. Imp: Cía. Impresora Arg. Ej. 8.000 $ 130, Bs. As., 15|7|65, Arg.

868.123 — El Castillo, literaria, 8ª edic. 1 vol. 364 págs. castell. Aut: Franz Kafka. Traduc. alemán: D. J. Vogelmann. Edit: Emecé Editores. Imp: Cía. Impresora Arg. Ej. 5.000, $ 290, Bs. As., 16|7|65, Arg.

868.124 — Antología del Crimen, 2da. serie, literaria, 1 vol. 284 págs. castell. Aut: Dorothy Sayeres, H. C. Bailey, C. S. Forester, C. J. Doonel R. Austin Freeman, E. Phillips Oppenheim, Nigel Morland, H. A. Manhood, L. A. G. Strong, Courtney Ryley Cooper, R. E. Kendall, Arnold Bennett, Philip Macdonald y Damon Runyon. Selección: Elizabeth Lee. Traduc. inglés: Georgina Rojo de Rubens. Edit: Emecé Editores. Imp: Cía. Impresora Arg. Ej. 5.000. $ 290, Bs. As., 2|7|65, Arg.

868.125 — Historia Paralela de los Estados Unidos y la Unión Soviética, 1917, 1960, IV, Entrevistas y Apreciaciones, literaria, 1 vol. 246 págs. castell. Aut: Maurois Aragón. Traduc. inglés: Roberto Bixio. Edit: Emecé Editores. Imp: Cía. Impresora Arg. Ej. 4.000, $ 580, Bs. As., 20|7|65, Arg.

868.126 — Faz "A" Conozco un Lugar (I Know a Place), aut. Tony Hatch. Faz "B" Wooly Bully, (Samudio), Intérp: Los Increíbles. Disco CBS número 321.425, Ej. 1.909, $ 185, Bs. As., agosto de 1965, Arg.

868. 127 — Faz "A" Pa'Batunga, cumbia gaita. Faz "B" Paisaje de Cumbia, aut. Coco Barcala, Juan C. Pellegrino. Intérp: La Charanga del Caribe, canta Coco Barcala Disco CBS Nº 321.423, $ 185, Ej. 1.494, Bs. As. agosto de 1965, Arg.

868.128 — Faz "A" Camino a Casa (Long Walk Home), chake lento. — Aut.: Chip Taylor. — Faz "B" Crema Batida (Whipped Cream). Aut.: N. Neville. — Intérp.: Mr. Trombone. — Disco CBS Nº 321.422. Ej. 2.370. — $ 185. — Bs. As., agosto de 1965. — Argentina.

868.129 — Faz "A" Cobardía, beguine. Aut.: Don Fabián. — Faz "B" No Quisiera Quererte, canción. — Aut.: H. Guarany, Piatelli. Intérp.: Roberto

Yanés con Dante Amicarelli y su orq. y Lucio Milena y su orq. — Disco CBS Nº 321.421. E. 1.829. $ 185. — Bs. As., agosto de 1965. Arg.

868.130 — Faz "A" Vereda Tropical, bolero. Aut.: Gonzalo Curiel. — Faz "B" Flores Negras, canción. — Aut.. Sergio de Karlo. Interp.: Eydie Gormé y el Trío Los Panchos. — Disco CBS Nº 321.417. Ej. 4.439. $ 185. — Bs. As., agosto de 1965. Arg.

868.131 — Faz "A" Ojos Verdes Que Lloran, balada shake. — Aut.: Mario Dorá, Frank. — Faz "B" Magali, chake balada. Aut.: Mario Dorá. Intérp.: Los Brummels. Disco CBS Nº 321.416. Ej. 867. $ 185. Bs. As., agosto de 1965. Arg.

868.132 — Faz "A" Levántate y Anda, shake. — Faz "B" Piedad Para una Flor, bonzo. Aut.: Eddy Cramer. — Intérp.: ídem con Milo y su conj. — Disco CBS Nº 321.415. Ej. 922. $ 185. Bs. As., agosto de 1965. Arg.

868.133 — Faz "A" Cuesta Abajo, tango. Aut. Carlos Gardel, A. Lepera. — Faz "B" Los Puentes de Budapest (The Bridges of Budapest). — Aut.. J. Muranyi. — Intérp.: Antonio Bisio. Disco CBS Nº 321.410. Ej. 829. — $ 185. — Bs. As., agosto de 1965. — Argentina.

868.134 — Faz "A" Aquel Error (Quello Sbagliato). Aut.: Carraresi, Testa. — Faz "B" Encontrarás lo que Buscas (Troveral Che Cerchi). Aut.: Ciacci, Taddia. — Intérp.: Bobby Solo, orq. dir. por Gianni Marchett, coro de Nora Orlandi. Disco CBS Nº 321.409. — Ej. 2.782. — $ 185. Bs. As., agosto de 1965. Arg.

868.135 — Faz "A" Coplas del Payador Perseguido. Aut.: Atahualpa Yupanqui. — Faz "B" Zamba Adentro, zamba. Aut.: E. Cabeza, V. Zambrano. Intérp.: Jorge Cafrune. — Disco CBS Nº 321.307. Ej. 6.133. $ 185. Bs. As., agosto de 1965. Arg.

868.136 — Faz "A" Ciudad Porá, chamamé. Aut.: Avelino Flores, Carlos Carletti. — Faz "B" Tan Lejos de Tí, chamamé. Aut.: Santiago N. Verón, Simón de Jesús Palacios. — Intérp.: Dúo Verón-Palacios. — Disco CBS Nº 321.405. Ej. 1.139. $ 185. — Bs. As., agosto de 1965. Arg.

868.137 — Faz "A" Brucutu (Alley Oop), Parei Na Contra-Mao (Pare a Contramano). Aut.: D. Frazier, Rossini Pinto, Roberto Carlos, Erasmo Carlos. — Faz "B" Nunca Mais Te Deixarei (Nunca Más te Dejaré), Calhambeque (Mi Cachorrito) (Road Hog). Aut.: Paulo Roberto, Jovenil Santos, Gwen, John D. Loudermilk, E. Carlos. Intérp.: Roberto Carlos. Disco CBS Nº 33.281. Ej. 1.534. $ 255. — Bs. As., agosto de 1965. Arg.

868.138 — Faz "A" Sin Embargo (Por lo Tanto) (Et Pourtant), Una Cuevita en la Arena (Un Buco Nella Sabbia). Aut.: Ch. Aznavour, G. Garvarentz, v. castell.: F. Villa, P. Soffici, A. Testa. V. castell.: F. Villa. — Faz "B" Cuando Viene la Noche (E Quando Viene la Notte), Besos, balada rock. — Aut.: D. Pace. V. castell.: F. Villa, Ricardo Roda. Intérp.: Ricardo Roda con Milo y su orq. Disco CBS Nº 33.279. Ej. 1.037. $ 255. Bs. As., agosto de 1965. Argentina.

868.139 — Faz "A" Vals de los Quince Años, vals; Vals del Recuerdo, vals. Aut.: Agustín C. Minotti, Kalender. — Faz "B" Vals de los Novios, vals; Ronda de Ensueño (Aquel Vals), vals, sobre un tema Ivanovici, arreglo de Claudio Forbac, Raúl Capablanca, F. García Jiménez, Rafael Rossi. — Intérp.: Jerry Gart. — Disco CBS Nº 33.277. Ej. 1.098. $ 255. Bs. As., agosto de 1965. Arg.

868.140 — Faz "A" Los Tiburones, gaita; Paisaje de Cumbia, cumbia. Aut.: Coco Barcala, Juan C. Pellegrino. — Faz "B" Gaiteando, gaita; Enamorao, gaita cumbia. — Aut.: Coco Barcala, Juan C. Pellegrino. Intérp.: La Charanga del Caribe. — Disco CBS Nº 33.276. Ej. 2.231. $ 255. — Bs. As., agosto de 1965. Arg.

868.141 — Faz "A" Uno, tango; Quejas de Bandoneón, tango. Aut.: M. Mores, E. Santos Discépolo, J. de Dios Filiberto. — Faz "B" Cuesta Abajo, tango; Volver, tango. Aut.: C. Gardel, A. Lepera. — Intérp.: Orq. Serenata Tropical. Disco CBS Nº 13.146. — Ej. 1.091. $ 255. Bs. As., agosto de 1965. Argentina.

868.142 — Faz "A" Todos Aman a Alguién (Everybody Loves Somebody) Melodía de Amor (Melodie D'Amour), aut. I. Taylor, K. Lane; H. Salvador. Faz "B" Luna Azul (Blue Moon) Lágrimas Invisibles (Invisible Tears), aut. L. Hart, R. Rodgers; N. Niller, S. Miller y otras. Intérp: Ray Conniff y su coro. Disco CBS Nº 9087. Ej. 513, $ 895, Bs. As., agosto de 1965, Arg.

868.143 — Faz "A" Todos aman a alguien (Everybody Loves Somebody) Melodía de amor (Melodie D'Amour) Aut. I. Taylor — K. Lane; H. Salvador. — Faz "B" Luna Azul (Blue Moon) Lágrimas invisibles (Invisible Tears) aut. L. Hart — R. Rodgers; N. Miller. S. Miller y otras. Intérp. Ray Coniff y su coro. Disco CBS Nº 90807. Ej. 513. $ 895. Bs. As., agosto de 1965. Arg.

868.143 — Faz "A" Todos aman a alguien (Everybody loves somebody). Melodía de amor (melodie d'amour) y otras. aut. I. Taylor - K. Lane - H. Salvador y otros. — Faz "B" Luna azul (blue moon), Lágrimas invisibles (Invisibles tears) y otras. Aut: L. Hart. R. Rodgers; N. Miller. S. Miller y otros. Intérp. Ray Coniff y su coro, Disco CBS Nº 8558. Ej. 997, $ 775.— Bs. As. agosto de 1965. Arg.

868.144. — Faz "A" Rosas Rojas para una Dama Triste (Red Roses For a Blue Lady). Charada (Charade) y otras. Aut.: S. Tepper, R. Bennett, J. Mercer, H. Mancini y otros. Faz "B" Llámame-Irresponsable (Call Me Irresponsible). Tu No Eras Nadie Hasta Que Alguien Te Amó (You'Re Nobody Loves You) y otras. Aut.: S. Cahn J. Van Heusen, R. Morgan, L. Stock, J. Cavanaugh y otros. Intérp.: Andy Williams. Disco CBS Nº 8551. Ej. 707. $ 775. Bs. As., agosto de 1965. Arg.

868.145. — Faz "A" Las Hojas Muertas (Les Feuilles Mortes). Cuando un Soldado (Quand un Soldat) y otras. Aut.: J. Kosma, J. Prevert, Francis Lemarque y otros. Faz 'B" Compañeros de los Días Malos (Compagnons Des Mauvais Jours). Mi Amigo El Gitano (Mon Pat' Le Gitan) y otras. — Aut.: Kosma, Prevert, Verrieres, Heyral y otros. Intérp.: Yves Montand. Disco CBS Nº 8548. Ej. 695. $ 775. Bs. As., agosto 1965. Arg.

868.146. — Faz "A" Linda Cumbialera. Cumbia. Con mi Tarantella. Tarantella y otras. Aut.: A. Giorla, A. Pitaro, M. Gelfo, L. Marzano y otros. Faz "B" Mariposa. Cumbia. Tendrás Un Rancho Feliz. Ranchera y otras. Aut.: Muñeca, Georges, M. Gelfo C. Resta y otros. Intérp.: Cuarteto Leo. Disco CBS Nº 8543. Ej. 1101. $ 775. Bs. As., agosto de 1965. Arg.

868.147. — Faz 'A" y Faz "B" Medea. Obertura. Acto I (1ª parte). Acto I 2ª parte). Aut.: Luigi Cherubini. Intérp.: Renata Scotto, Lydia Marimpietri y otros con coro y orq. del teatro Alla Scala de Milán. direc. y concertador: Tullio Serafín. Disco CBS Nº 5083. Ej. 203. $ 895. Bs. As., agosto de 1965. Arg.

868.148. — Faz "A" y Faz "B" Medea. Acto I (conclusión. Acto II 1ª parte). Acto II (2ª parte). Aut.: Luigi Cherubini. Intérp.: María Meneghini Callas, Miriam Pirazzini y otros con coro y orq. del teatro Alla Scala de Milán. Disco CBS Nº 5084. Ej. 203. $ 895. Bs. As., agosto de 1965. Arg.

868.149. — Faz "A" y Faz "B". Acto II (Conclusión). Acto III (1ª parte). Acto III (Conclusión). Aut.: Luigi Cherubini. Intérp.: María Meneghini Callas, Miriam Pirazzini y otros, con coro y orq. del teatro Alla Scala de Milán. Disco CBS. Nº 5085. Ej. 203. $ 895. Bs. As., agosto de 1965. Arg.

868.150. — Faz "A" Lucía Di Lammermoor. Acto I (1ª parte). Faz "B" idem Acto I (Conclusión) y Acto II (1ª parte). Aut.: Gaetano Donizetti. Intérp.: N. N., Giuseppe Di Stéfano y otros, coro y orq. del teatro Alla Scala. Disco CBS Nº 5117. Ej. 165. $ 895. Bs. As., agosto de 1965. Arg.

868.151. — Faz "A" y Faz "B" Lucía Di Lammermoor. Acto II (Conclusión). Acto III (1ª parte). Acto III (Conclusión). Aut.: Gaetano Donizetti. Intérprete: Franco Ricciardi, Renata Scotto y otros, coro y orq. del teatro Alla Scala. Disco CBS Nº 51118. Ej. 165. $ 895. Bs. As., agosto de 1965. Arg.

868.152. — Faz "A" O Sole Mío. Nuttata E Sentimento y otras. Aut.: Di Capua-Capurro, G. Capolongo, A. Cassese y otros. Faz "B' Dicitencello Vuie. Addio, Mia Bella Nápoli y otras. Aut.: R. Falvo, E. Fusco, Cottrau y otros. Intérp.: Giuseppe Di Stéfano y orq. dirigida por Iller Pattacini. Disco CBS Nº 5116. Ej. 277. $ 895. Bs. As., agosto de 1965. Arg.

868.153. — Faz "A" y Faz "B" Cuarteto Nº 14 En Do Sostenido Menor. Op. 131. Aut.: Beethoven. Intérp.: Cuarteto de Cuerdas Budapest. Disco CBS Nº 5105. Ej. 182. $ 895. Buenos As., agosto de 1965. Arg.

868.154. — Faz "A" Sinfonía Nº 5 En Si Be Mol Mayor. Faz "B" Sinfonía Nº 8 En Si Menor (Inconclusa). Alt.: Schubert. Intérp.: Bruno Walter dirigiendo la Orq. Filarmónica de Nueva York. Disco CBS 5095. Ej. 322. $ 895. Bs. As., agosto de 1965. Arg.

868.155. — Faz "A" Lucía Di Lammermoor Acto I (1ª parte). Faz "B" Idem-Acto I (Conclusión). Acto II (2ª parte). Aut.: Gaetana Donizetti. Intérp.: N. N. Giuseppe Di Stéfano y otros, coro y orq. del teatro Alla Scala. Disco CBS Nº 4391. Ej. 342. $ 835. Bs. As., agosto de 1965. Arg.

868.156. — Faz "A" y Faz "B" Lucía Di Lammermoor Acto II (Conclusión). Acto III (1ª parte). Acto III (Conclusión). Aut.: Gaetano Donizetti. Intérprete: Franco Ricciardi, Renata Scotto y otros. coro y orq. del teatro Alla Scala. Disco CBS Nº 4392. Ej. 342. $ 835. Bs. As., agosto de 1965. Arg.

868.157. — Faz "A" O Sole Mío. Nuttat E Sentimento y otras. Aut.: Di Capua, Capurro, G. Capolongo. A. Cassese y otros. Faz "B" Dicitencello Vuie. Addio, Mia Bella Nápoli y otras. Aut.: R. Falvo. E. Fusco, Cottrau y otros. Intérp.: Giuseppe Di Stéfano y orq. dirig. por Iller Pattacini. Disco CBS Nº 4390. Ej. 412. $ 835. Bs. As., agosto de 1965. Arg.

868.158. — Faz "A' El Carnaval de los Animales. Aut.: Saint Saëns. Faz "B" Guía para la Juventud hacia la Orquesta. Op. 34. Aut.: Britten. Intérp.: Orq. Filarmónica de Nueva York. Leonard Bernstein, director, Felicia Montealegre, narradora Disco CBS número 4381. Ej. 439. $ 835. Bs. As., agosto de 1965. Arg.

868.159. — Faz "A" y Faz "B" Cuarteto Nº 14 En Do Sostenido Menor. Op. 131. Aut.: Beethoven. Intérp.: Cuarteto de Cuerdas Budapest. Disco CBS Nº 4378. Ej. 450. $ 835. Bs. As., agosto de 1965. Arg.

868.160. — Faz "A" La Barca Bolero. Fascinación (Fascination). y otras. Aut.: Roberto Cantoral, Marchetti, Manning. v. castell. Francisco G. Giménez y otros. Faz "B" Sabrá Dios. Bolero. La Puerta. Bolero y otras. Aut.: Alvaro Carrillo, Luis Demetrio y otros. Intérp.: Roberto Yanés con Lucio Milena y su orq. Luis Ordóñez con milo y su orq. y otros. Disco CBS Nº 2502. Ej. 3008. $ 235. Bs. As., agosto de 1965. Arg.

868.161. — Faz "A" y Faz "B" Servicio de Kolnidrei (Con Shofar). Música compuesta y ridigida por Sholom Secunda. Intérp.: Richad Tucker. Disco CBS Nº 405. Ej. 1500. $ 448. Bs. As., agosto de 1965. Arg.

868.162. — Faz "A" y Faz "B" Medea Obertura, Acto I (1ª parte). Acto I (2ª parte). Aut.: Luigi Cherubini. Intérp.: Lydia Marimpietri, Renata Scotto y otros. Coro y orq. del teatro Alla Scala de Milán. Disco CBS número 4355. Ej. 319. $ 835. Bs. As., agosto de 1965. Arg.

868.163. — Faz "A" y Faz "B" Medea. Acto I (Conclusión). Acto II (1ª parte). Acto II (Conclusión). Aut.: Luigi Cherubini. Intérp.: María Meneghini Callas, Miriam Pirazzini y otros, coro y orq. del teatro Alla Scala de Milán. Ej. 319. $ 835. Bs. As., agosto de 1965. Arg. Disco CBS Nº 4356.

868.164. — Faz "A" y Faz "B" Medea. Acto II (Conclusión). Acto III (1ª parte). Acto III (Conclusión). Aut.: Luigi Cherubini. Intérp.: María Meneghini Callas, Miriam Pirazzini y otros, coro y orq. del teatro Alla Scala de Milán. Disco CBS Nº 4357. Ej. 319. $ 835. Bs. As., agosto de 1965. Arg.

868.165. — Para El Zorzal. Tango. Música. 2 págs. Aut.: Nino Jiménez, S. Nisguritz y Octavio Mártingano. Edit. e Imp.: O.D.I.M.A. Ej. 200. $ 20. Bs. As., 31|8|65. Arg.

868.166. — Para El Zorzal. Tango. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Nino Jiménez, S. Nisguritz y Octavio Martingano. Edit. e Imp.: O.D.I.M.A. Ej. 200. $ 20. Bs. As., 31|8|65. Arg.

868.168. — Desde El Puente. Revista mensual. Int. gral. y gremial. Castell. Nº Prop. Unión Maquinistas de Teatros. Direc.: Adalberto Alfredo Falgioni. Ej. 450. Gratis. Bs. As., junio de 1965. Arg.

868.169. — OSFA. Mensual. Int. gral. Castell. Nº 263. Prop. Organización Sionista Femenina Argentina Direc.: Hanny T. de Kohn. Ej. 15.500. $ 100. anual. Bs. As., agosto de 1965. Arg.

868.170. — Revista Wizo Bimestral. Int. gral. Castell. Nº 131. Prop. Organización Sionista Fem. Arg. Direc.: Rebeca Schapira y Rosa Esther Gerchunoff. Ej. 11.350. Gratis. Bs. As., julio de 1965. Arg.

868.177. — Mujer de mi Tierra. Chamamé. Música. 2 págs. Aut.: Francisco

868.178 — El Baqueano, chamamé, música, 2 págs. Aut: Juan F. Maidana y Ramón Quevedo. Edit: Bemol. Imp: Ferrer. Ej. 250, $ 50, Bs. As., 3|8|65, Arg.

868.179 — Ofrenda a mi Madre, vals criollo, música, 2 págs. Aut: Leoncio Acuña y Ramón Quevedo. Edit: Bemol. Imp: Ferrer. Ej. 250, $ 50. Bs. As., 3|8|65, Arg.

868.180 — Dulce Ilusión, chamamé, música, 2 págs. Aut: Francisco Luis Casafuz. Edit: Bemol Imp: Ferrer. Ej. 250, $ 50, Bs. As., 3|8|65, Arg.

868.181 — Senda de mi Tierra, polca, música, 2 págs. Edit: Bemol. Imp: Ferrer. Ej. 250, $ 50. Bs. As., 3|8|65, Arg. Aut: Ramón Quevedo y Paquito Aranda.

868.182 — Que pague la Vuelta, chamamé, música, 1 págs. Aut: Damián Cena y Juan Feliciano Maldana. Edit: Bemol. Imp: Ferrer. Ej. 250, $ 50, Bs. As., 3|8|65, Arg.

868.183 — Corrientes Florido, rasguido doble, música, 2 págs. Aut: Leoncio Acuña y Ramón Quevedo. Edit: Bemol. Imp: Ferrer. Ej. 250, $ 50, Bs. As., 3|8|65, Arg.

868.184 — El Facón, chamamé, música, 2 págs. Aut: Juan Feliciano Maldana y René Colman. Edit: Bemol. Imp: Ferrer. Ej. 250, $ 50, Bs. As., 3|8|65, Arg.

868.185 — Mujer de mi Tierra, chamamé, letra, castell. 2 págs. Aut: Pirca Rojas. Edit: Bemol. Imp: Ferrer. E j. 250. $ 50, Bs. As., 3|8|65, Arg.

868.186 — Ofrenda a mi Madre, vals criollo, letra, castell. 2 págs. Aut: Leoncio Acuña y Ramón Quevedo. Edit: Bemol. Imp: Ferrer. Ej. 250. $ 50, Bs. As., 3|8|65, Arg.

868.187 — Dulce Ilusión, chamamé, letra, castell. 2 págs. Aut: Argentino Castillo. Edit: Bemol. Imp: Ferrer. Ej. 250, $ 50, Bs. As., 3|8|65, Arg.

868.188 — Corrientes Florido, rasguido doble, letra, castell. 2 págs. Aut: Leoncio Acuña y Ramón Quevedo. Edit: Bemol. Imp: Ferrer. Ej. 250, $ 50, Bs. As., 3|8|65, Arg.

868.190 — Acindar 60, Ensayos con un acero conformado de alto límite de fluencia para estructuras de hormigón armado técnica, 1 vol. 26 págs. castell. Aut: José Bagg. Edit: Acindar Industria Argentina de Aceros S. A. Imp:Index, Ej. 5.000, $. Bs. As., julio de 1965, Arg.

868.200 — Alberdi, semanario, int. gral. castell. Nº 2.223, Prop. y Direc. Joaquín Alvarez. Ej. 2.000. $ 10, Vedia, 4|9|65, Arg.

868.213 — El Pequeño Rey, literaria, 1 vol. 270 págs. castell. Aut: Andrés Lichtenberger. Traduc. francés: Lagh. Edit: e Imp: Pía Asociación San Pablo. Ej. 3.100, $ 160, Florida, 5|8|64, Arg.

868.214 — Al Servicio del Rey, literaria, 1 vol. 136 págs. castell. Aut: Albert M. Hublet. Traduc. francés: Julia Hechart. Ej. 2.730, Edit. e Imp: Pía Asociación San Pablo, $ 160. Florida, 21|4|65. Dibujos: Clara M. Papay de Belanyi, Arg.

868.215 — Pequeños Robinsons, literaria, 1 vol. 96 págs. castell. Aut: M. Pellissier. Traduc. italiano: Julia Hechart. Edit. e Imp: Pía Asociación San Pablo. Ej. 2.730, $ 160, Florida, 2|3|65, Arg.

868.228 — Revista Médica Cuyana, trimestral, científica, castell. Nº 1, Prop. y Direc. Julia Amalia Burgos de Giorgi. Ej. 1.000, $ 50, Mendoza, mayo de 1965, Arg.

868.23. — Elementos de Teología, filosófica, 1 vol. 268 págs. castell. Aut: Proclo. Traduc. griego, prólogo: y notas: Francisco de P. Samaranch. Edit: Aguilar Argentina de Ediciones. Imp: Cía. Impresora Arg. Ej. 3.000. $ 210, Bs. As., 12|7|65, Arg.

868.240 — Guardami Cosi (Mirame Así), slow rock, letra, 2 págs. Aut: Nicola Porzio. Edit: aut. Imp: Ferrer. Ej. 150, $ 25, Bs. As., 3|9|65, Arg.

868.241 — Guardami Cosi (Mirame Así), slow rock, música, 2 págs. Aut: Nicola Porzio. Edit: aut. Imp: Ferrer. Ej. 150, $ 25, Bs. As., 3|9|65, Arg.

868.242 — Te Amaré, twist, música, 2 págs. Aut: Nicola Porzio. Edit: aut. Imp: Ferrer. Ej. 150, $ 25, Bs. As., 7|9|65, Arg.

868.243 — Te Amaré, twist, letra, castell. 2 págs. Aut: Nicola Porzio. Edit: aut. Imp: Ferrer. Ej. 150, $ 25, Bs. As. 7|9|65, Arg.

868.253 — Caperucita y los Duendes, vals, música, aut. Dante Felipe Donadio. Obra ejecutada y representada públicamente el 8|8|65, en el Teatro del Carmelo, Arg.

868.254 — Caperucita en el Bosque, canción, música, Aut: Dante Felipe Donadio. Obra ejecutada y representada públicamente el 8|8|65, en el Teatro Del Carmelo, Arg.

868.255 — Baile del Lobo, polka, música, aut: Dante Felipe Donadio. Obra ejecutada y representada públicamente el 8|8|65, en el Teatro Del Carmelo, Arg.

868.256 — Canción del Leñador, canción, música, Aut: Dante Felipe Donadio. Obra ejecutada y representada públicamente el 8|8|65, en el Teatro Del Carmelo, Arg.

868.257 — Canción del Leñador, canción, letra. Aut: Dante Felipe Donadio. Obra ejecutada y representada públicamente el 8|8|65, en el Teatro del Carmelo, Arg.

868.258 — Introducción de Caperucita Roja, preludio, música, Aut: Dante Felipe Donadio. Obra ejecutada y representada públicamente el 8|8|65, en el Teatro del Carmelo, Arg.

868.259 — Canción de los Duentes, vals, música, Aut: Dante Felipe Donadio. Obra ejecutada y representada el 8|8|65, en el Teatro Del Carmelo, Arg.

868.260 — Alegría de Caperucita, vals, música, Aut: Dante Felipe Donadio. Obra ejecutada y representada el 8|8|65, en el Teatro del Carmelo, Arg.

868.261 — Canción de los Duendecillos, vals, letra, Aut: Dante Felipe Donadio. Obra ejecutada y representada el 8|8|65, en el Teatro del Carmelo, Arg.

868.262 — Revista Quincenal, Noticias de los países de la Alalc, quincenal, economía, castell. Nº 27, Prop. Banco de Londres y América del Sud. Direc. Ricardo Díaz Herrera. Ej. 2.500, gratuito, Bs. As., 28|8|65, Arg.

e.21|1 Nº 11.543 v.21|1|66

13 DE SETIEMBRE DE 1965
COMUNICACION PUBLICACIONES PERIODICAS (DECRETO LEY 12.063|65)

868.265. — La Prensa. — Capital, julio-agosto de 1965. — Nº 32.786 al 32.847. — Argentina.

868.266. — Criterio. — Capital, agosto de 1965. — Nº 1.481 y 1.482. — Arg.

868.267. — Cuéntame. — Capital, septiembre de 1965. — Nº 773. — Arg.

868.268. — Estampa. — Capital, septiembre de 1965. — Nº 1.241. — Arg.

868.269. — Mucho Gusto. — Capital, septiembre de 1965. — Nº 227. — Arg.

868.270. — El Auxiliar de la Escuela Sabática. — Florida, septiembre de 1965. — Nº 9. — Arg.

868.271. — Boletín de la División Sudamericana. — Florida, septiembre de 1965.. — Nº 3. — Arg.

868.272. — El Colportor Eficiente. Florida, septiembre de 1965. — Nº 9. — Argentina.

868.273. — El Ministerio Adventista. — Florida, septiembre-octubre de 1965. — Nº 77. — Arg.

868.274. — Id y Predicad. — Florida, septiembre-octubre de 1965. — Nº 5. Argentina.

868.275. — Juventud. — Florida, septiembre de 1965. — Nº 9. — Arg.

868.276. — La Revista Adventista. — Florida, septiembre de 1965. — Nº 9. — Argentina.

868.277. — Vida Feliz. — Florida, septiembre de 1965. — Nº 9. — Arg.

868.278. — Hotelería Argentina. — Capital, agosto de 1965. — Nº 165. — Arg.

Inscriptas

868.279. — Michael El Renegado. — Literaria. — 6ª edición. — 1 volumen. — 432 páginas. — Castellano. — Autor: Mika Waltari. — Traducción Inglés: Vicente de Artadi. — Editor e Impresor: Editorial de Ediciones Selectas. — Ejemplares 3.000. — $ 340. — Buenos Aires, abril de 1965. — Arg.

868.280. — El Angel Sombrío. — Literaria. — 8ª edición. — 1 volumen. — 352 páginas. — Castellano. — Autor: Mika Waltari. — Traducción del Inglés: Vicente de Artadi. — Editor e Impresor: Editorial de Ediciones Selectas. — Ejemplares 3.000. — $ 340. — Buenos Aires, octubre de 1964. — Arg.

868.281. — Mi Prima Raquel. — Literaria. — 7ª edición. — 1 volumen. — 302 páginas. — Castellano. — Autor: Daphne du Maurier. — Traducción Inglés: A. Pundsack. — Editor e Impresor: Editorial de Ediciones Selectas. — Ejemplares 3.000. — $ 340. — Buenos Aires, noviembre de 1964. — Arg.

868.282. — Pasión Inmortal. — Literaria. — 4ª edición. — 1 Volumen. — 390 páginas. — Castellano. — Autor: Pierre La-Mure. — Traducción Inglés: Antonio Ribera Jorda. — Editor e Impresor: Editorial de Ediciones Selectas. — Ejemplares 3.000. — $ 340. — Buenos Aires, mayo de 1965. — Argentina.

868.283. — Balzac. — Literaria. — 6ª edición. — 1 volumen. — 438 páginas. — Castellano. — Autor: Stefan Zweig. — Traducción Inglés: A. Gregori. — Editor e Impresor: Editorial de Ediciones Selectas. — Ejemplares 3.000. — $ 340. — Buenos Aires, diciembre de 1964. — Arg.

868.284. — Kon-Tiki. Literaria. 13ª Edición. 1 vol. 295 págs. Castell. Autor: Thor Heyerdahl. Traduc. noruego: Armando Revoredo. Edit. e Imp.: Editorial de Ediciones Selectas. Ej. 3.000. $ 340.— Bs. As., abril de 1965. Arg.

868.285. — El Mundo Silencioso. Literaria. 7ª Edic. 1 vol. 236 págs. Castellano. Aut.: J. Y. Cousteau y Frédéric Dumas. Traduc.: Antonio Ribera Jorda. Edit. e Imp.: Editorial de Ediciones Selectas. Ej. 4.000. $ 340.— Bs. As. octubre de 1964. Arg.

868.286. — Dulce Jueves. Literaria, 5ta. Edición. 1 vol. 320 págs. Castellano. Autor: John Steinbeck. Traduc. inglés: Antonio Ribera. Edit. e Imp.: Editorial de Ediciones Selectas. Ej. 4.000. $ 340. Bs. As., enero de 1965. Arg.

868.287. — Más Allá del Silencio. Literaria, 13ª edic. 1 vol. 329 págs. Castellano. Aut.: A. J. Cronin. Traduc.: Antonio Ribera. del Inglés. Edit. e Imp.: Editorial de Ediciones Selectas. Ej. 6.000. $ 340. Bs. As., febrero de 1965. Arg.

868.288. — El Arbol de Judas. Literaria. 5ta. edic. 1 vol. 318 págs. Castellano. Autor: A. J. Cronin. Traduc. inglés: Ana O'Neill. Edit. e Imp.: Editorial de Ediciones Selectas. Ej. 5.000. $ 340.— Buenos Aires, agosto de 1965. Arg.

868.289. — Facundo Literaria. 1 vol. 336 págs. Castell. Autor: Domingo Faustino Sarmiento. Prólogo: Alberto Palcos. Edit. e Imp.: Editorial de Ediciones Selectas. Ej. 10.000. $ 310.—. Bs. As., julio de 1965. Arg.

868.290. — El Vuelo del Halcón. Literaria. 1 vol. 352 págs. Castellano. Autor: Daphne du Maurier. Traduc. inglés: Federico López Cruz. Edit. e Imp.: Editorial de Ediicones Selectas. Ejemplares 23.000. $ 340.— Bs. As., julio de 1965. Arg.

868.360. — Idia. Mensual. Técnica. Castellano. Nº 208. Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria. Director: Carlos E. Badell. Ej. 2.500. $ 20.— Bs. Aires, abril de 1965. Arg.

868.361. — La Verdad. Quincenal. Int. Gral. Castellano. Nº 161. Prop. y Direc.: Juan Eduardo Macchi y Alfredo J. Ducós. Ejs. 800. $ 3.— Maipú, 7|8|65. Arg.

868.362. — Biblioteca Romántica de Fascinación. Trimestral. Fotonovelaes. Castellano. Nº 33. Prop.: Editorial Fassinación. Direc.: Roberto Rocca. Ejemplares 12.000. $ 50.— Bs. As. agosto de 1965. Arg.

868.365. — Marysabel. Revista Mensual. Int. Gral. Castell. Nº 2. Prop. y Direc.: Roberto Lombardo. Ej. 20.000. $ 20.— Bs. As., abril de 1965. Arg.

868.366. — La Chacra. Merequetengue Campero. Letra. Castellano. 2 páginas. Autor: René Colman, Ricardo Valdez y Pepe Britos. Edit.: Bemol. Imp.: Ferrer. Ej. 250. $ 10.— Bs. As., 1º|9|65. Arg.

868.367. — La Chacra. Merequetengue Campero. Música. 2 págs. Autores: René Colman, Ricardo Valdez y Pepe Britos. Edit.: Bemol. Imp.: Ferrer. Ej. 250. $ 10.— Bs. As., 1º|9|65. Arg.

868.368. — La Quiero Más. Tango. Letra. Castell. 2 págs. Aut.: Cholo Hernández. Edi.: Bemol. Imp.: Ferrer. Ej. 250. $ 20.— Bs. As., 8|9|65. Arg.

868.369. — La Quiero Más. Tango. Música. 2 págs. Aut.: Arturo Gallucci. Edit.: Bemol. Imp.: Ferrer. Ejs. 250. Bs. As., 8|9|65. Arg.

868.370. — Te tuve que perder. Tango. Letra. Castell. 2 págs. Aut.: Carlos Waiss. Edit.: Bemol. Imp.: Ferrer. Ej. 250. $ 20.— Bs. As., 8|9|65. Arg.

868.371. — Te tuve que perder. Tango. Música. 2 págs. Aut.: Héctor Varela. Edit.: Bemol. Imp.: Ferrer. Ej. 250. $ 20.— Bs. As., 8|9|65. Arg.

868.372. — Orgullo Argentino. Ranchera. Letra. Castell. 2 págs. Aut.: Roberto Vivas, Antonio Bono y Alejandro Recio. Edit.: Bemol. Imp.: Ferrer. Ej. 250. $ 10.— Bs. As., 1º|9|65. Arg.

868.373. — Orgullo Argentino. Ranchera. Música. 2 págs. Aut.: Roberto Vivas, Antonio Bono y Alejandro Recio. Edit.: Bemol. Imp.: Ferrer. Ej. 250. $ 10. — Bs. Aires, 1º|9|35. Arg.

868.374. — Bailando te Conquisté. Ranchera. Música. 2 págs. Aut.: Ramón Merlo y José A. Acotto. Edit.: Bemol. Imp.: Ferrer. Ej. 250. $ 10.— Bs. Aires, 1º|9|65. Arg.

868.383. — El Surco - John Deere. Bimestral. Agropecuaria. Castell. Nº 3-65. Prop.: John Deere Argentina, S. A. I. C. Direc.: F. F. Charles. Ej. 100.000. Bs. As., junio de 1-965. Arg.

868.409. — Conductores Eléctricos y Material de Bobinaje - Instrucciones Internas Nº 46. Técnica. 1 vol. 68 págs. Castellano. Aut.: Anónimo. Edit. e Impreso: Y. P. F. Ej. 500. Bs. Aires, febrero de 1965. Arg.

868.412. — Pueblo y Oligarquía. Histórica. 1 vol. 169 págs. Castellano. Aut.: Rodolfo Puiggrós. Edit.: Jorge Alvarez Editor. Imp.: Zlotopioro Hnos. Ej. 3.000. $ 330.— Bs. As., febrero de 1965. Arg.

868.413. — Partidos y Poder en la Argentina Moderna (1930|46). Histórica. 1 vol. 323 págs. Castell. Aut.: Alberto Ciria. Edit.: Jorge Alvarez. Imp.: Verdad. Ej. 3.000. $ 340.— Bs. Aires, mayo de 1964. Arg.

868.421. — Tarde de Rosas. Tango. Letra. Castellano. 2 págs. Aut.: Rosa Raquel Lombardi. Edit.: Autor. Imp.: Ricordi Americana. Ej. 250. Bs. As., 8|9|65. Arg.

868.422. — Tarde de Rosas. Tango. Música. Aut.: Rosa Raquel Lombardi. Edit.: Autor. Imp.: Ricardi Americana. Ejemplares 250. Bs. As., 8|9|65. Arg.

868.423. — Suite en Re, Revisión y Digitación para Guitarra. Música. 4 páginas. Aut.: Domingo Mercado. Edit.: Ricardi Americana. Imp.: Bermejo & Fucci. Ej. 500. $ 90.— Bs. As., 20|8|65. Arg.

868.425. — Galopera. Canción Paraguaya. Música. 4 págs. Aut.: Mauricio Cardozo Ocampo. Edit.: Ricardi Americana. Imp.: Bermejo & Fucci. Ej. 1.000. $ 40.— Bs. As., 28|7|65. Arg.

868.426. — Galopera. Canción Paraguaya. Letra. Castellano. 2 págs. Aut.: Mauricio Cardozo Ocampo. Edit.: Ricordi Americana. Imp.: Bermejo & Fucci. Ej. 1.000. $ 40.— Bs. As., 28|7|65. Arg.

868.427. — Concertino Mexicano. Para guitarra y orquesta de cuerdas. Música. 60 págs. Castellano. Aut.: Ramón Noble. Edit.: Ricordi Americana. Imp.: Gráfica De Stéfano. Ejs. 500. $ 410.— Bs. As., 23|7|65. Arg.

868.433. — Cherchez Votre Coer. — Foxtrot. — Música. — 2 páginas. — Autor: Alfredo Raúl Marengo. — Editor e impresor: Argut. — Ejemplares 100. — $ 20. — Mar del Plata, 25|8|65. — Arg.

868.434. — La Brisa Me La Nombra. — Vals. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Ticchol. — Editor: Autor. — Impresor: Argut. — Ejemplares 100. — $ 20. — Mar del Plata, 20|8|65. — Arg.

868.435. — Volando a Río. — Samba. — Choro. — Música. — 2 páginas. — Autor: Raúl Marengo. — Editor e impresor: Marengo. — Ejemplares 200. — $ 20. — Vicente López, 15|8|65. — Arg.

868.439. — Reencuentro de Amor. — Tango. — Música. — 2 páginas. — Autor: Ramón Quevedo. — Editor: Autor. — Impresor: Ferrer. — Ejemplares 350. — $ 20. — Buenos Aires, 17|8|65. — Arg.

868.440. — Reencuentro de Amor. — Tango. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Angel M. Robledo. — Editor: Autor. — Impresor: Ferrer. — Ejemplares 350. — $ 20. — Buenos Aires, 17|8|65. — Arg.

868.441. — Para Vos Varón del Tango. — Tango. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Ramón Quevedo páginas. — Autor: Ramón Quevedo, Juan J. Muñoz y Angel M. Robledo. — Editor: Autor. — Impresor: Ferrer. — Ejemplares 350. — $ 25. — Buenos Aires, 7|8|65. — Arg.

868.442. — Para Vos Varón del Tango. — Tango. — Música. — 2 páginas. — Autor: Ramón Quevedo. Juan J. Muñoz y Angel M. Robledo. — Editor: Autor. — Impresor: Ferrer. — Ejemplares 350. — $ 25. — Buenos Aires, 7|8|65. — Arg.

868.443. — Flor Egregia. — Pasodoble. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. Autor: Armando Cabuccio, Héctor A. Pelossi y Joaquín F. Ferrer. — Editor: Autor. — Impresor: Ferrer. — Ejemplares 1.100. — $ 20. — Buenos Aires, 6|9|65. — Arg.

868.444. — Flor Egregia. — Pasodoble. Música. — 2 páginas. — Autor: Armando Cabuccio, Héctor A. Pelossi y Joaquín F. Ferrer. — Editor: Autor. — Impresor: Ferrer. — Ejemplares 1.100. — $ 20. — Buenos Aires, 6|9|65. — Arg.

868.445. — Adiós Argentinos. — Tango. Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Ignacio Calvo Miravalles. — Editor: Autor. — Impresor: Ferrer. — Ejemplares 1.100. — $ 20. — Buenos Aires, 7|9|65. — Arg.

868.446. — Adiós Argentinos. — Tango. — Música. — 2 páginas. — Autor: Ignacio Calvo Miravalles. — Editor: Autor. — Impresor: Ferrer. — Ejemplares 1.100. — $ 20. — Buenos Aires, 7|9|65. — Arg.

868.447. — Madrid es Todo. — Pasodoble. — Música. — 2 páginas. — Autor: Ignacio Calvo Miravalles. — Editor: Autor. — Impresor: Ferrer. — Ejemplares 1.100. — $ 20. — Buenos Aires, 7|9|65. — Arg.

868.448. — Madrid es Todo. — Pasodoble. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Ignacio Calvo Miravalles. — Editor: Autor. — Impresor: Ferrer. — Ejemplares 1.100. — $ 20. — Buenos Aires, 7|9|65. — Arg.

868.450. — Agrupación Galicia (Pro-Centro Gallego). — Trimestral. — Int. general. — Castellano. — Nº 94. — Propietario Agrupación Galicia (Pro-Centro Gallego). — Direc. Juan Manuel Pérez, Rodolfo J. Gato y Santiago R. Gasalla. — Ejemplares 3.000. — Buenos Aires, julio de 1965. — Arg.

e.21|1 Nº 11.544 v.21|1|66

14 DE SETIEMBRE DE 1965
COMUNICACION PUBLICACIONES PERIODICAS
(DECRETO-LEY 12.063|57)

868.451 — Informativo Caeme, Cap. agosto de 1965, Nº 1.606, al 1.610, Arg.

868.452 — Mundo Metalúrgico, Cap. julio, agosto de 1965, Nº 220 y 221, Arg.

868.453 — Idia, Cap. mayo de 1965, Nº 209, Arg.

868.454 — Fabiola, Cap. agosto, setiembre de 1965, Nº 2, Arg.

INSCRIPTAS.

868.455 — Introducción al Derecho, 5ª edic. 2da. reimpresión, jurídica, 1 vol. 516 págs. castell. Aut: Carlos Mouchet y Ricardo Zorraquín Becú, Edit: Perrot, Imp: Santa Ana. Ej. 2.000 $ 600, Bs. As. 10|5|65, Arg.

868.456 — Tratado de Derecho Civil Argentino, Obligaciones, jurídica, 1 vol. 638 págs. castell. Aut: Guillermo A. Borda, Edit: Perrot. Imp: El Gráfico, Ej. 2.000, $ 1.500, Bs. As., 20|1|65, Arg.

868.457 — Manual de Derecho de Familia, jurídica, 3ª edic. 1 vol. 438 págs. castell. aut: Guillermo A. Borda. Edit: Perrot, Imp: Dulau, Ej. 2.000, $ 800, Bs. As., junio de 1965, Arg.

868.458 — Derecho Penal, parte especial, jurídica, 1 vol. 839 págs. castell. Aut: Carlos Fontán Balestra, Edit: Perrot, Imp: Dulau, Ej. 1.000 pesos 1.500, Bs. As., 5|8|65, Arg.

868.459 — Que es el Contencioso, jurídica, 1 vol. 331 págs. Aut: Bartolomé A. Fiorini. Edit: Abeledo, Perrot, Imp: Belgrano, Ej. 2.000, $ 650, Bs. As., 10|6|65, Arg.

868.460 — Transferencia del Fondo de Comercio, jurídica, 1 vol. 205 págs. castell. aut: Jorge P. Seara. Prólogo: Carlos R. S. Alconada Aramburú, Edit: Abeledo, Perrot, Imp: Santa Cruz, Ej. 2.500, $ 500, Bs. As., 30|6|65, Arg.

868.461 — Introducción al Derecho, jurídica, 5ª edic. 1 vol. 796 págs. castell. Aut: Abelardo Torré. Edit: Perrot. Imp: El Gráfico, Ej. 2.000, pesos 1.500, Bs. As., 27|5|65, Arg.

868.462 — Estudios Jurídicos Notariales, jurídica, 1 vol. 281 págs. castell. Aut: Carlos A. Pelosi, Edit: Abeledo, Perrot, Imp: El Gráfico, Ej. 1.500, $ 600, Bs. As., 27|5|65, Arg.

868.463 — Lecciones Sobre la Constitución, 2da. edic. jurídica, 1 vol. 171 págs. castell. Aut: Alberto G. Padilla, Edit: Perrot, Imp: El Gráfico, Ej. 2.000, $ 300, Bs. As., 26|7|65, Arg.

868.464 — Carl Schmitt y la Crisis de la Ciencia Jurídica, jurídica, 1 vol. 75 págs. castell. Aut: Arturo Enrique Sampay, Edit: Abeledo, Perrot, Imp: Santa Cruz, Ej. 1.500, $ 300, Bs. As., 29|6|65, Arg.

868.465 — Intervención Judicial en las Sociedades Comerciales, jurídica, 1 vol. 84 págs. castell. Aut: Salvador R. Perrotta. Prólogo: Horacio P. Fargosi, Edit: Abeledo, Perrot. Imp: Julio Kaufman, Ej. 2.000, $ 200, Bs. As., junio de 1965, Arg.

868.466 — Platero y Yo, literaria, 23ª edic. 1 vol. 120 págs. castell. Aut: Juan Ramón Jiménez. Ilustrador: Atilio Rossi. Edit: Losada. Imp: Chiesino, Ej. 50.000, $ 70, Bs. As. 21|4|65, Arg.

868.467 — Visto y Vivido, literaria, 1 vol. 340 págs. castell. Aut: Roberto F. Giusti, Edit: Losada, Imp: Chiesino, Ej. 3.300, $ 500, Bs. As., 4|6|65, Arg.

868.468 — Casas Muertas, literaria, 1 vol. 138 págs. castell. Aut: Miguel Otero Silva, Edit: Losada. Imp: Graficolor, Ej. 12.000, $ 90, Bs. As., 10|1|65, Arg.

868.469 — Popol-Vuh, literaria, 1 vol. 186 págs. castell. Aut: anónimo. Traduc. francés: Miguel Angel Asturias y J. M. González Mendoza. Edit: Losada. Imp: Graficolor, Ej. 10.000, $ 100, Bs. As., 17|5|65, Arg.

868.470 — Lecciones Sobre el Método de los Estudios Académicos, literaria, 1 vol., 152 págs., castell. — Aut.: Schelling. — Traduc. alemán: Elsa Tabernig. Edit.: Losada. Imp.: Chiesino. Ej. 3.000. $ 220. Bs. As., 21|1|65, Argentina.

868.471 — Celine y El Matrimonio, literaria, 3a. edic., 1 vol., 144 págs. — Castell. Aut.: Christiane Rochefort. — Traduc. francés: Josefina Martínez Alinari. Edit.: Losada. Imp.: Chiesino. Ej. 3.000. $ 220. Bs. As., 6|5|65. Arg.

868.472 — El Incendio y Las Vísperas, literaria, 9a. edic., 1 vol., 176 págs. Castell. — Aut.: Beatriz Guido. — Edit.: Losada. Imp.: Chiesino. — Ej. 2.500. $ 230. Bs. As., 20|4|65. Arg.

868.473 — Lo Que Hizo Katy, literaria, 1 vol., 224 págs. Castell. — Aut.: Susan Coolidge. Traduc. inglés: Lidia Ingster. Cubierta e ilustraciones: Ernesto García. Supervisión: Julio Vacarezza. Edit.: Acmé. Imp.: López. — Ej. 7.500. $ 110. Bs. As., 26|7|65. — Argentina.

868.474 — El Ultimo Mohicano, literaria, 8a. reimpresión, 1 vol., 224 págs. Castell. Aut.: J. Fenimore Cooper. — Traduc. inglés: Héctor F. Casali. — Ilustraciones: E. García. Edit.: Acmé. Imp.: Century. Ej. 7.500. $ 110. — Bs. As., 30|7|65. Arg.

868.475 — El Capitán Rebelde, 4a. reimpresión, literaria, 1 vol., 224 págs. Castell. Aut.: Rodolfo Bellani. Ilustraciones de M. Veroni. Edit.: Acmé. Imp.: José Bona. Ej. 7.500. $ 110. — Bs. As., 5|5|65. Arg.

868.476 — Jane Eyre, 11a. reimpresión, literaria, 1 vol., 224 págs. Castell. — Aut.: Carlota Brontë. Traduc. inglés:

M. E. Antonini. Ilustraciones de Ernesto R. García. Edit.: Acmé. — Imp.: Acmé. Imp.: Century. Ej. 7.500. — $ 110. — Bs. As., 20|7|65. Arg.

868.477 — Las Aventuras de Pinocho, literaria, 1 vol., 224 págs. Castell. — Aut.: Carlo Collodi. — Traduc. inglés: Ariel Bignami. Cubierta e ilustraciones de Ernesto García. — Supervisión: Julio Vacarezza. Edit.: Acmé. Imp.: López. Ej. 7.500. $ 110. — Bs. As., 26|7|65. Arg.

868.478 — La Gran Aventura, 1ra. reimpresión, literaria, 1 vol., 224 págs. Castell. Aut.: Eros Nicola Siri. Ilustraciones de Cristóbal Arteche. Edit.: Acmé. Imp.: José Bona. Ej. 7.500. — $ 110. Bs. As., 5|5|65. Arg.

868.479 — Bienvenida Siniestra. Rastros Nº 471, literaria, 1 vol., 128 págs. — Castell. Aut.: Nigel Fitzgerald. Traduc. inglés: M. L. Martínez Alinari. Supervisión: Julio Vacarezza. Edit.: Acmé. Imp.: Bodoni. Ej. 11.500. $ 35. — Bs. As., 16|6|65. Arg.

868.480 — Un Péndulo para el Reloj, literaria, 1 vol., 128 págs. Castell. — Aut.: John Roeburt. — Traduc.: Dora Bowkett. Edit.: Acmé. Imp.: Bodoni. Ej. 17.300. $ 35. Bs. As., 21|7|65. — Supervisión: Julio Vacarezza. Arg.

868.481 — Jaque Mate en Río. Rastros Nº 474, literaria, 1 vol., 128 págs. — Castell. Aut.: Nick Carter. Traduc. inglés: Bruno Kramer. Supervisión: Julio Vacarezza. Edit.: Acmé. Imp.: Bodoni. Ej. 17.300. $ 35. Bs. As., 21|7|65. Arg.

868.492 — Faz "A" Una Casa no es un Hogar (A House Is Not a Home). — Faz "B" Nunca Alcanzarás el Cielo (You'll Never Get To Heaven). Aut.: letra y mús.: B. Bacharach, D. David. Intérp.: Dionne Warwick. — Disco Phonogram Nº 83.137. Ej. 104. $ 195. Bs. As., julio de 1965. Arg.

868.493 — Faz "A" De mi Esperanza. Aut.: letra y mús.: Luis Morales. — Faz "B" El Peoncito del Mandiocal. Aut.: letra y mús.: Aníbal Sampayo. Intérp.: Jovita Díaz. Disco Phonogram Nº 25.104. Ej. 488. $ 195. Bs. As., julio de 1965. Arg.

868.494 — Faz "A" Que Mala Suerte. Aut.: letra y mús.: Eladia Blázquez. Faz "B" La Pasto Verde. Aut.: letra y mús.: Marcelo Berbel. Intérp.: Los Andariegos. — Disco Phonogram Nº 25.105. $ 195. Bs. As., julio de 1965. Argentina.

868.495 — Faz "A" Río de Ausencia. Aut.: letra y mús.: Cholo Aguirre. — Faz "B" Costera. Aut.: letra y mús.: R. Linares, V. Cidade. —Intérp.: Cholo Aguirre. — Disco Phonogram Nº 83.146. Ej. 171. $ 195. Bs. As., julio de 1965. Arg.

868.496 — Faz "A" Desde Que Te Fuiste (Since You've Been Gone). Aut. letra y mús. Sedaka - Greenfield. — Faz "B" Besos Frios (Chilly kisses). Aut. letra y mús. C. Spencer. Disco Phonogram Nº 83.148. Ej. 829. $ 195. Bs. As., julio de 1965. Intér.: Millic Small. Arg.

868.497 — Faz "A" Qué Bonita Va. Aut. letra y mús. Francisco Flores del Campo. — Faz "B" Zambita del Musiquero. Aut. letra y mús.: Canqui Chazarreta. Intérp.: Los Fronterizos. Disco Phonogram Nº 83.149. Ej. 93. $ 195. Bs. As., julio de 1965. Arg.

868.498 — Faz "A" El Conde. Aut. letra y mús. Chico Novarro - Doris Band. — Faz "B" Casos y Cosas. Aut. letra y mús. Chico Novarro. Intérp.: Chico Novarro. Disco Phonogram número 83.151. Ej. 897. $ 195. Bs. As., julio de 1965. Arg.

868.499 — Faz "A" Ya Se Fue Tu Trovador. Aut. letra y mús. A. Andrada. — Faz "B" Así Es Mi Pago. Aut. letra y mús. Canciello - Andrada - V. Rodríguez. Intérp.: Cantares de la Cañadita. Disco Phonogram Nº 83.153. Ej. 467. $ 195. Bs. As., agosto de 1965. Arg.

868.500 — Faz "A" Alegre Estudiantina. Aut. letra y mús. S. Lipesker - Gasparín. — Faz "B" La Virgen de la Macarena. Aut. letra y mús. B. B. Monteverde - A. O. Calero. Intérp.: Gasparín y su conjunto. Disco Phonogram Nº 83.152. Ej. 493. $ 195. Bs. As., agosto de 1965. Arg.

868.501 — Faz "A" Paisanita Cordobesa - Duende Playero. Aut. letra y mús. Juan Carlos Roca; Juan Carlos Zaraik. cando Tu Voz. Chacarera de la Angoulu; Héctor Roca. — Faz "B" Busgustia. Autor letra y mús. Juan Carlos Zaraik - Goulu; Héctor Roca; Anónimo. Intérp.: Héctor Roca. Disco Phonogram Nº 10.062. Ej. 542. Pesos 310. Bs. As., julio de 1965. Arg.

868.502 — Faz "A" Canción Para Mi Niño; Ronda Popular Española y otras. Aut. letra y mús. H. Guarany-L. Favio. Tema pop. y otros. — Faz "B" Consejos del Martín Fierro. Aut. letra: José Hernández. Aut. música Horacio Guarany. Intérp.: Horacio Guarany. Disco Phonogram Nº 84.109. Ej. 310. Bs. As., julio de 1965. Arg.

868.503 — Faz "A" El Nacimiento del Charango - La Equívoca. Aut. letra y mús. Ariel Ramírez. — Faz "B" Altitud 2600 - Rosa. Aut. letra y mús. Ariel Ramírez; Simón Roncal. Intérp. Ariel Ramírez. Disco Phonogram número 84.110. Ej. 760. $ 310. Bs. As., julio de 1965. Arg.

868.504 — Faz "A" Luna de Tartagal. Vidala del Amor Perdido. Aut. letra y mús. Chango Rodríguez; J. C. Isella - H. Guarany. — Faz "B" Huérfana Virginia - Cuando Me Vaya. Aut. letra y mús. Simón Roncal; Chango Rodríguez. Intér.: Horacio Guarany. Disco Phonogram Nº 84.113. Ej. 363. $ 310. Bs. As., agosto de 1965, Arg.

868.505 — Faz "A" y Faz "B" Quintento Para Cuerdas en Do Mayor. Op. 163-D. 956. Aut. letra y mús. F. Schubert. Intér.: S. Vegh, Z. Zoldy y otros. Disco Phonogram Nº 89.024. Ej. 292. $ 975. Bs. As., julio de 1965. Arg.

868.506 — Faz "A" y Faz "B" La Historia del Soldado (L'Histoire Du Soldat). Aut. letra: C. F. Ramuz. Aut. mús. Igor Stravinsky. Intérp.: Jean Cocteau, Peter Ustinov, J. M. Fertey, conj. instrumental dirigido por Igor Markevich. Disco Phonogram número 89.021. Ej. 217. $ 895. Bs. As., junio de 1965. Arg.

868.507 — Faz "A" y Faz "B" Quinteto para Cuerdas en Do Mayor. Op. 163 -D.956. Aut. letra y mús. F. Schubert. Intérp.: S. Vegh, S. Zoldy y otros. Disco Phonogram Nº 8701. Ej. 131. $ 915. Bs. As., Julio de 1965. Arg.

868.508 — Faz "A" y Faz "B" La Historia del Soldado (L'Histoire Du Soldat). Aut. letra: C. F. Ramuz. Aut. mús. Igor Stravinsky. Intérp.: Jean Cocteau, Peter Ustinov. J. M. Fertey, conj. instrumental dirigido por Igor Markevich. Disco Phonogram Núm. 87028. Ej. 276. $ 835. Bs. As., junio de 1965. Arg.

868.509 — Faz "A" Ya Se Fué Tu Trovador: Azul Azul y otras. Aut. letra y mús.: A. Andrada. R. Tuleda. — H. Cuadros y otros. Faz "B" La Estrella Brillante; Soy un Zolzal y otras. Aut. letra y mús.: Hilario Cuadros; Recop. A. Rodríguez y otros. Intérp.: Cantares de la Cañadita. Disco Phonogram Nº 82067. Ej. 681. $ 775. Bs. As., Agosto de 1965. Arg.

868.510 — Faz "A" Cuesta Abajo; De Puro Curda y otras Aut.: letra y mús. Gardel - Le Pera; Olmedo - Aznar y otros. Faz "B" No Te Engañes Corazón; Pardón Madame y otras. Aut. letra y mús.: Sciammarella; E. Adrián y otros. Intérp.: Carlos Maidana. Disco Phonofram Nº 82066. Ej. 81. $ 775. Bs. As., Agosto de 1965. Arg.

868.511 — Faz "A" Esta Noche Vida Mía; Lección de Besos y otras. aut. letra y mús. De Rose, O. Anderle, Dolores; R. Lehtinen y otros. — Faz "B" Viva la Papa (con Tomate); Soy Un Pobre Presidiario y otras. Aut. letra y mús. Wert, Muller, Nino Rota; Cames, Torres, Montorio y otros. — Intérp.: Gasparín y su conjunto. — Disco Phonogram Nº 82065, Ej. 396. $ 775. Bs. As., agosto de 1965. Arg.

868.512 — Faz "A" Se'n Va Anar; Amor Bajo Cero y otras, aut. letra y mús. L. Borrel, J. M. Ardreu; G. Moreau, A. Algueró y otros. — Faz "B" María Dolores; A Tú Vera y otras, aut. letra y mús. J. Morcillo, F. G. Morcillo; R. de León, J. Solano y otros. — Intérp.: Frank Granada. — Disco Phonogram Nº 82059. Ej. 217. $ 775. Bs. As., agosto 1965, Arg.

868.513 — Faz "A" Caperucita Roja; Camine por un Verde Bosque (Ich Ging Durch Einen Grasgrunen Wald) y otras. aut. letra y mús. J. Offenbach, C. Davenport, B. Gellenbeck, tradicional y otros. — Faz "B" El Gato con Botas; El Placer del Molinero es Viajar y otras. aut. letra y mús. J. Offenbach. B. Gellenbec; tradicional y otros. — Intérp.: Joseph Offenbach, coro de niños Erich Bender, dirigidos por Erich Berder. — Disco Phonogram Nº 82058. Ej. 238. $ 775. Bs. As., agosto de 1965. Arg.

868.515 — Flores de Cardo, versos y poesías, 1 vol. 78 págs. castell. Aut.: Eduardo F. Mendieta. Edit.: autor. Imp.: Bartolomé U. Chiesino. Ej. 1.000. $ 350. Bs. As., 1|9|65, Arg.

868.516 — Tercera Posición, mensual, integral, castell. Nº 5, Prop. y Direc. Domingo Riitano; Roberto Marani y Eduardo Zanella. Ej. 5.000. $ 15. Rosario, setiembre de 1965. Arg.

868.517 — Números en Color, guía didáctica para 1er. grado inferior, 1 vol. 56 págs. castell. Aut.: Luisa Vilán de Dalvarade. Edit.: Aut. Imp.: Mimiográfica. Ej. 1.000. $ 20. Bs. As., 10|9|65, Arg.

868.518 — Nederland (Los Países Bajos), periódico quincenal, integral, castell. holandés. Nº 22, Prop. y Director.: Jacobo Felipe Schadee. Ej. 500. $ 500. anual. Bs. As., agosto 20 de 1965. Arg.

868.522 — El Pueblo, semanario, integral. castell. Nº 1299. Prop. Direc.: Manuel M. Llanos. Ej. 1.000. $ 25. Capilla del Señor, 27|8|65. Arg.

868.557 — Juancito, cumbia, música, 2 págs. Aut.: Antony Cassini, Felisa A. Traviglia y Juan Luis Campos. Edit.: e Imp.: Ana. Ej. 300. $ 12. Rosario, 12|8|65. Arg.

868.558 — Juancito, cumbia, letra, castellano, 2 págs. Aut.: Antony Cassini, Felisa A. Traviglia y Juan Luis Campos. Edit. e Imp.: Ana. Ej. 300. $ 12. Rosario, 12|8|65. Arg.

868.560 — Volcán, twist, mús. 2 págs Aut.: Chet Contillo y Cono. Edit. e Imp.: Ana. Ej. 300. $ 12. Rosario, 23|8|65. Arg.

868.561 — Manzanares, paso doble, música, 2 págs. Aut.: Bucky y Cono. Edit. e Imp.: Ana. Ej. 200. $ 12. Rosario, 12|8|65. Arg.

868.562 — La Brisa Me La Nombra, vals, música, 2 págs. Aut.: Montellano. Edit.: Argut. Imp.: Idem. Ej. 100. $ 20. Mar del Plata, 20|8|65, Arg.

868.564 — Recortes, tango, música, 2 págs. Aut.: Leo Rosen. Edit.: Cancionero. Imp.: Ferrer, Ej. $ 25. Bs. As., 23|8|65. Arg.

868.567 — Ideas, semanal, integral. castell. Nº 2223. Porp. Laureano Tapie. Direc. Luis del Greco. Ej. 610. Campana, 4|9|65. Arg.

868.568 — La Gaceta de Suardi, mensual, integral. castell. Nº 35. Prop. Instituto de Enseñanza Secundaria José Manuel Estrada. Direc. Angel B. García. Ej. 300. $ 20. Suardi, 31|8|65. Arg.

868.570 — Nueva Era, semanario, integral, idish. Nº 685. Prop. Poale Sion Hitajdut. Direc. Emilio Gutkin. Ej. 2500. $ 10. Bs. As., 6|8|65. Arg.

868.571 — ¡Oh!, literaria, 1 v. 240 págs. castell. Aut.: Piolín de Macramé. Editorial: Americaleé, Imp.: Idem. Ej. 5.000. $ 350. Bs. As., 23|8|65. Ilustraciones de Garaycochea. Epiprólogo: F. Escardó. Arg.

868.572 — Fogolar (Hogar), bimensual integral, castell, italiano, friulano. número 35. Prop. Sociedad Friulana. Direc. Bruno Comisso. Ej. 500. gratis. Bs. As., mayo-junio de 1965. Arg.

868.580 — Revista Segba, mensual, integral, castell. Nº 321, Porp. Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires. Direc. Jorge E. Pesciallo. Ej. 30.000. gratis. Bs. As., junio de 1965. Arg.

868.583 — La Pergola de las Flores, película cinematográfica, 12 rollos de 3.886 metros. Productor: Argentina Sono Film. Aut.: argumento: Isidora Aguirre y Francisco Flores del Campo. — Intérp.: Marujita Díaz, Antonio Prieto, Beatriz Bonet, Teresa Blasco, Tincho Zabala, María Antonia Tejedor y G. Gorgati. Lugar y fecha de producción: San Isidro, octubre de 1964 a enero de 1965. Lugar y fecha de publicación: Bs. As., 9|9|65. Arg.

868.585 — Boletín de la Asociación Odontológica de Lomas de Zamora, mensual, científica, gremial, castell. Nº 11, Prop.: Asoc. Odontológica de Lomas de Zamora. Direc.: Guillermo J. Casario. Ej. 200. Lomas de Zamora, agosto de 1965. Arg.

868.584 — La Escala Rota, literaria, 1 vol. 94 págs. castell. Aut.: Pedro Echagüe. Edit.: Aut. Imp.: Leonardo. Ej. 1.000. $ 300. Bs. As., 30|7|65. Arg.

868.589 — Jornada, mensual, integral, castell. Nº 22. Prop.: Amadeo Jorge Di Fonzo. Direc.: Manuel Rodríguez. Ej. 1.000. $ 5. Merlo, 16|8|65. Arg.

868.591 — Publicación de la Sociedad Central de Arquitectos, bimestral, integral, castellano, Nº 57. Prop. Soc. Central de Arquitectos. Direc. Conrado P. Sonderéguer. Ej. 3.100. $ 60. Bs. As., mayo-junio de 1965. Arg.

868.611 — ES, Educador Sanitario, trimestral, integral, castell. Nº 16|17. Prop.: Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación. Direc.: Alfonso Núñez Malnero. Ej. 20.000 gratis. Bs. As., setiembre-diciembre de 1964. Arg.

e.21|1 Nº 11.996 v.21|1|66

15 DE SETIEMBRE DE 1965

Inscriptas

868.613 — Curso completo de Dibujo Humorístico y de Historietas. — artística. 1 vol. 200 págs. castell. Aut.: anónimo. Edit.: Instituto de Ediciones Culturales. Imp.: Paladino. Ej. 1.000. $ 1.000. Bs. As., setiembre de 1965. Arg.

868.614 — Curso de mecánica dental — Artística. 210 páginas. y tres exámenes. Castellano. Autor: Anónimo. Editorial: Instituto de Ediciones Culturales. Imp.: Palladino. Ej. 1.000. $ 1.000. Bs. As. setiembre de 1965. Arg.

868.615 — Curso de Secretariado Comercial — científica, 7 cuadernos y 3 cuadernos de examen. 146 págs. castell Aut.: anónimo. Edit.: Instituto de Ediciones Culturales. Imp.: Palladino. Ej 1.000. $ 1.000 Bs As. setiembre de 1965 Arg.

868.616 — Curso de Contabilidad — científica. 5 cuadernos estudio y 3 de examen. 115 págs. castell. Aut.: anónimo Edit.: Instituto de Ediciones Culturales Imp.: Palladino. Ej. 1.000. $ 1.000. Bs As. Julio de 1965. Arg.

868.617 — Curso de Corte y Confección — técnica 6 cuadernos estudio y 3 de examen. 98 págs. castell. Aut.: anónimo. Edit.: Instituto de Ediciones Culturales. Imp.: Palladino. Ej, 1.000. $ 1.000. Bs. As. setiembre de 1965. Arg.

868.618 — Curso de Radio — científica — 3 cuadernos exámenes y 7 de estudio. 196 págs. castell. Aut.: anónimo Edit.: Instituto de Ediciones Culturales. Imp.: Palladino. Ej. 1.000. $ 1.000 Bs. As. agosto de 1965. Arg.

868.619 — Curso de periodismo — literaria — 178 págs. castellano. Aut.: anónimo. Edit.: Instituto de Ediciones Culturales. Imp.: Palladino. Ej. 500 $ 1.000. Bs. As., setiembre de 1965. Arg.

868.620 — Curso de dibujo — artística — 6 cuadernos estudio y 3 de examen 186 págs. Castell. Aut.: anónimo. Edit.: Instituto de Ediciones Culturales. Imp.: Palladino. Ej. 500. $ 1.000.—. Bs. As. setiembre de 1965. Arg.

868.621 — Curso de Dibujo — artística — 184 págs. Castell. Aut.: anónimo. Edit.: Instituto de Ediciones Culturales. Imp.: Palladino. Ej. 500. $ 1.000.—. Bs. As. setiembre de 1965. Arg.

868.628 — Tu página — tango — letra castell. 2 págs. Aut.: Gerónimo U. Vivas. Edit.: aut. Imp.: A. Boccazzi. Ej 250. $ 30.—. Bs. As., 14|8|65. Arg.

868.629 — Tu página. tango. música — 2 págs. Aut.: Gerónimo U. Vivas. Edit.: aut. Imp.: A. Boccazzi. Ej. 250. $ 30.— Bs. As., 14|8|65. Arg.

866.630 — Chiclana al Sur — tango — música. 2 págs. Aut.: Gerónimo U. Vivas. Edit.: aut. Imp.: A. Boccazzi. Ej 250. $ 30.—. Bs. As, 14|8|65. — Arg.

868.631 — Chiclana al Sur — tango — letra, castell. 2 págs. Aut.: Gerónimo U vivas. Edit.: Aut. Imp.: A. Boccazzi. Ej. 250. $ 30.—. Bs. As., 14|8|65. Arg.

868.645 — María — Manual de medidas paar teper a máquina o a mano. — técnica — 1 vol. 15 páginas y 13 páginas. Complemento de tablas. Castellano Aut.: Alejandra María. Edit.: aut. Imp.: Gaglianone. Ej. 6.000.—. $ 100.— Bs. As., agosto de 1965 Arg.

868.649 — Función Docente de las Ordenes del Día y Generales de los Ejércitos Sanmartinianos — literaria — 1 vol. 32 págs. castell. Aut.: Graciela Mabel Meroni. Edit.: aut. Imp.: E. G. L. H. Ej. 300. Bs. As,, 9|9|65. Arg.

868.656 — Caminando recuerdos — obra teatral — 41 págs. mecanograf. castell. Aut.: Roddy Koy. Obra representada en la Sociedad Italiana de Freyre, Córdoba, el 9|10|64. Arg.

868.657 — Malambo... El Guacho de Taco-Yaco. Obra teatral. 30 págs. mecanograf. castell. Aut.: Roberto Morales. Obra representada en el Club Chacarita de la localidad de La Chimba, Mendoza, el 30|4|65. Arg.

868.658 — La maestra es chacarera — obra teatral — 56 págs. mecanograf. castell. Aut.: Pichirica y Elvira Fernández. Obra representada en el Club D. Progreso Agrícola de la localidad de Santa Lucía, Pcia. de Bs. As., el 3|11|63. Argentina.

868.659 — Los soñadores de Kapzanzk. Obra teatral, 32 págs. Mecanograf. Idish. Aut.: Isaac Dogim y Michel Szwejlich. Obra representada en el teatro Argentino de Cap. el 8|6|65. Arg.

868.660 — Show Infantil telepequeñotho. Teatro para niños. 4 págs. Mecanograf. Castell. Aut.: Marti Ugu. Obra representada en el teatro París de Necochea, el 4|7|65, Arg.

868.661 — Tango y Folklore en mi ciudad. Revista teatral. 4 págs. Mecanograf. Castell. Aut.: Francisco José Serpi y Olga Enhart. Obra representada en el teatro Colón de Punta Alta, Provincia de Bs. As., el 6|8|65. Arg.

868.662 — El milagro. Obra teatral. 22 páginas. Mecanograf. Castellano. Autor: Rúl Lorenzo Urtiberea. Obra representada en el teatro Del Bajo de Cap., el 28|8|65. Arg.

868.663 — Ja, je, ji, jo, ju. Comedia para niños. 39 páginas. Mecanograf. Castellano. Aut.: Mirta Rossler de Gadea. Obra representada en el teatro San Martín de Cap., el 5|6|65. Arg.

868.664 — Cantarela. Obra teatral. 8 páginas. Mecanograf. Castell. Aut.: Carlos Enrique Iampolsky, Martín F. Lemos y Juan Taccone. Obra representada en el Teatro Marconi, de Cap., el 1º|9|65. Argentina.

868.665 — Buenas Noches ciudad feliz. Comedia musical. 8 páginas. Mecanograf. Castell. Autor: Edelmiro Sobredo. Obra representada en el teatro San Martín, de Cap., el 8|7|65. Arg.

868.686 — Como criar canarios y otros pájaros. Técnica. 2ª edic. 1 vol. 224 págs. Castellano. Aut.: Victoriano Se-

gundo Blanco. Edit.: Cosmopolita. Imp.: Macagno, Landa y Cía. Ej. 4.000.—. $ 350.—. Bs. As., 18|8|65 Ordenado y revisado por Fernando Albores. Arg.

868.687 — Reparación y ajuste de automóviles Renault, Gordini. Técnica. 1 vol. 143 págs. Castellano. Aut.: J. Fernández Pinto. Edit.: Cosmopolita. Imp.: Macagno, Landa y Cía. Ej. 4.000. $ 350. Bs. As., 10|8|65. Arg.

868.688 — El Cooperador Dental. Revista bimestral. Científica. Castell. Nº 190. Prop.: La Dental Argentina Cooperativa Ltda. Direc.: Héctor B. Ferreri. Ej. 5.000. Grat. Bs. As., mayo-junio de 1965. Arg.

868.704 — Primavera del Woolly Bully. Woolly bully. Letra, castellano. 2 páginas. Aut.: Héctor J. Feranda. Edit. e Imp.: América. Ej. 50. $ 30.—. Bs. As., 8|9|65. Arg.

868.705 — Primavera del Wolly Bully. Woolly bully. Música. 2 págs. Aut.: Héctor J. Feranda. Edit. e Imp.: América. Ej. 50 $ 30.—. Bs. As., 8|9|65. Arg.

868.707 — La Semana Israelita. Semanal. Int. Gral. Cast. Alemán. Nº 2133. Prop. Estrellas. Editorial Ltda. Direc.: Bernardo Swarsensky. Ej. 3.000. $ 10.—. Bs. As., 10|9|65. Arg.

868.708 — Metalurgia. Revista bimensual. Int. Gral. Castell. Nº 242. Prop. Asoc. de Industriales Metalúrgicos. Direc.: Manuel de Miguel. Ej. 2.500. Bs. As., Abril-mayo de 1965. Arg.

868.715 — La Individualización Legal de las Personas por la Dactiloscopia. Jurídica. 1 vol. 131 págs. Castellano. Aut.: Rufino Abel Boussy. Edit.: Aut. Imp.: I. G. E. A. Ej 1.000. $ 150.—. Bs. As., 23|1|65. Arg.

868.743 — El Cartero del Rey — La Luna Nueva. Literaria. 6ª edic. 1 vol. 154 páginas. Castellano. Aut.: Rabindranat Tagore. Traduc. inglés: Zenobia Camprubí de Jiménez y Juan Ramón Jiménez. Edit.: Losada. Imp.: Graficolor. Ej. 10.000. $ 100—. Bs. As., 18|1|65. Arg.

868.755 — Purificación. Revista bimensual. Religiosa. Castellano. Prop. Junta Parroquial. Direc.: Víctor Ravalli. Ej. 450. $ 3.— Ayacucho, setiembre de 1965. Arg.

e.21|1 Nº 11.997 v.21|1|66

16 DE SETIEMBRE DE 1965

Comunicación Publicaciones Periódicas (Decreto Ley 12.063|57)

868.756 — Sanger - Zeitung. Quilmes, junio a setiembre de 1965. Nº 91 a 94. Arg.

868.757 — Revista Duperial. Cap., abril, junio de 1965. Nº 155. Arg.

868.758 — La Familia Cristiana. Cap., agosto de 1965. Nº 7. Arg.

868.759 — Gente y La Actualidad. Capital, agosto de 1965. Nº 2 a 5. Arg.

868.760 — Para Tí. Cap., agosto de 1965. Nº 2.247 al 2.251. Arg.

868.761 — El Gráfico. Cap., agosto de 1965. Nº 2.391 al 2.395. Arg.

868.762 — Billiken. Cap., agosto de 1965. Nº 2.377 al 2.331. Arg.

868.763 — Atlántida. Cap., agosto de 1965. Nº 1.182. Arg.

868.764 — La Chacra. Capital, agosto de 1965. Nº 417. Arg.

868.765 — Boletín Informativo Diario del Mercado de Frutas. Cap., julio, agosto de 1965. Nº 6.181 al 6.230. Arg.

868.766 — Boletín Estadístico. Capital, julio de 1965. Nº 7. Arg.

Inscriptas.

868.767 — Faz "A" Fugitiva de Medianoche. Aut.: Letra: A. Duarte. Autor Música: D. Martell. Faz "B" Quisiera. Autor Letra y Música: Eladia Blázquez. Intérprete: Eduardo Rodrigo. Disco RCA Víctor Arg. Nº 31A-0717. Ejemplares 1.000. $ 195.- Bs. As., 31|8|65. Arg.

868.768 — Faz "A" El Mapa. Autor Letra: P. Ortega. Autor Música: Mandy. Faz "B" No Quisiera Quererte. Autor Letra y Música: H. Suavani y J. Piattelli. Intérprete: Palito Ortega. Disco RCA Víctor Arg. Nº 31A-0701. Ejemplares 1.000. $ 195.- Bs. As., 31|3|65. Arg.

868.769 — Faz "A" No Soy Yo Nena. Autor Letra y Música: Dylan. Faz "B" Mister Tamburine. Autor. Letra y Música: Dylan. Intérprete: The Hunters. Disco RCA Víctor Arg. Nº 31A-0708. Ej. 1.000. $ 195.- Bs. As., 31|8|65. Arg.

868.770 — Faz "A" Si No te Tuviera Más. Faz "B" Las Muchachas del Shake. Autor Letra y Música: Migulacci, Enriquez, Zambrini. Intérprete: Gianni Morandi. Disco RCA Víctor Argentina. Nº 31A-0703. Ej. 1.000. $ 195.- Buenos Aires, 31|8|65. Arg.

868.771 — Faz "A" Soy Inocente. Autor Letra y Música: Rossi, Johnny Kidd. Faz "B" Vida de Ciudad. Autor Letra y Música: Rossi, Lanati, Marrocchi. Intérprete: Marcello Malu. Disco RCA Víctor Arg. Nº 31A-0702. Ej. 1.000. $ 195.- Bs. As., 31|8|65. Arg.

868.772 — Faz "A" Ligados a un Granito de Arena. Autor Letra y Música: Marchetti, Fideico. Faz "B" En Casa de Irene. Autor Letra y Música: Maresca, Pagano. Intérprete: Nico Fidenco. Disco RCA Víctor Arg. Nº 31A-0700. Ej. 1.000. $ 195.- Bs. As., 31|8|65. Argentina.

868.773 — Faz "A" Sigue Soñando. Autor letra: J. Crutchufield. Autor Música: F. Burch. Faz "B" Eso no es Todo. Autor Letra y Música: J. D. Loudermilk. Intérprete: Perry Como. Disco RCA Víctor Arg. Nº 31A-0699. Ejemplares 1.000. $ 195.- Bs. As., 31|8|65. Arg.

868.774 — Faz "A" Desde que te Encontré Nena. Autor Letra y Música: Ivory Joe Hunter. Faz "B" Tengo una Mujer. Autor Letra y Música: Ray Charles. Intérprete: José Feliciano. Disco RCA Víctor Arg. Nº 31A-0690. Ej. 1.000. $ 195.- Bs. As., 31|8|65. Arg.

868.775 — Faz "A" Ringo. Autor Letra: Don Robertson. Autor Música: Hal Blair. Faz "B" Bonanza. Autor Letra: J. Livingstone. Autor Música: R. Evans. Interprete: Lorne Greene. Disco RCA Víctor Arg. Nº 31A-0676. Ejemplares 1.000 $ 195.- Bs. As., 31|7|65. Argentina.

868.776 — Faz "A" El Viejito del Acordeón. Autor Letra y Música: Hnos. Aiello. Faz "B" A Córdoba. Autor Letra y Música: F. Brunelli, Lito Bayardo. Interprete: Feliciano Brunelli. Disco RCA Víctor Arg. Nº 31A-0661. Ejemplares 1.000. $ 195.- Bs. As., 31|8|65. Argentina.

868.777 — Faz "A" Di-Di-Di. Aut. Letra: H. Becerra. Autor Música: J. Finkel. Faz "B" Me Enojé, Me Enojé. Autor Letra: H. Becerra. Autor Música: L. Neves. Intérprete: Simonette. Disco RCA Víctor Arg. Nº 31Z-0694. Ej. 1.000. $ 185.- Bs. As., 31|8|65. Arg.

868.778 — Faz "A" En Casa de Irene. El Hombre que no sabía Amar. Aut. Letra y Música: Maresca, Pagano, Pallavicini, Mogol, Bernstein. Faz "B" Como nace un Amor. Ma Vai. Aut. Letra y Música: Fidenco, Pallavecini, Hall, Danpenn. Intérprete: Nico Fidenco. Disco RCA Víctor Arg. Nº 3AE-3363. Ej. 1.000. $ 310.- Bs. As., 31|8|65. Arg.

868.779 — Faz "A" Gaviota - Si vas para Chile. Aut. Letra y Música: A. Montes, Chito Faró. Faz "B" Hoy me han dicho que. Yo conocí el Litoral. Aut. Letra y Música: Del Turco, Meccia. Endrigo, v. castell.: L. Wilson, Abel Montes. Intérprete: Ginette Acevedo. Disco RCA Víctor Arg. Nº 3AE-3305. Ej. 1.000. $ 310.- Bs. As., 31|7|65. Argentina.

868.780 — Faz "A" Di-Di-Di. No te divorcies Mamá. Aut. Letra: H. Becerra. Aut. Música: J. Finkel, L. Neves. Faz "B" La Pena que tengo. Yo ya no quiero querer. Aut. Letra y Música: H. Becerra, J. Finkel, L. Neves, H. Becerra, L. Neves. Intérprete: Simonette. Disco RCA Víctor Arg. Nº 3ZE-3324. Ej. 1.000. $ 310.- Bs. As., 31|8|65. Arg.

868.781 — Faz "A" Gaviota. La Nona Gringa. Aut. Letra y Música: A. Montes, A. Duarte. Faz "B" Fugitiva de Madianoche. Río de Ausencia. Aut. Letra: A. Duarte, Ch. Aguirre. Aut. Música: D. Martelli, Ch. Aguirre. Intérprete: Eduardo Rodrigo. Disco RCA Víctor Nº 3AE-3327. Ej. 1.000. $ 310.- Bs. As., 31|8|65. Arg.

868.782 — Faz "A" Una Chica Bonita es como una Melodía. Cielos Azules y otras. Faz "B" Cambiando Compañeros. Lo Mejor para Tí y otras. Aut. Letra y Música: Irving Berlin. Intérprete: Las Cuerdas de George Melachrino. Disco RCA Víctor Arg. Nº LSP-2317. Ej. 1.000. $ 880.- Bs. As., 31|8|65. Arg.

868.783 — Faz "A" El Mundo. Gira La Vida y otras. Aut. Letra y Música: Mecchia, Fontana, Pes. V.Castell.: H. B. Oncea. P. Ortega. J. Ramón y otros. Faz "B" Venecia sin Tí. Una Muchacha eres Tú y otras. Aut. Letra y Música: Dorin, Aznavour, P. Ortega, J. Ramón, H. Malvicino y otros. Intérprete: Juan Ramón. Disco RCA Víctor Arg. Nº AVL-3598. Ej. 1.000. $ 765.- Buenos Aires, 31|8|65. Arg.

868.784 — Faz "A" El Sonido de la Música. Para Siempre y otras. Aut. Letra y Música: R. Rodgers, O. Hammerstein, v. castell.: R. Balsán, Forest, Ch. Novarro, Muñeca y otros. Faz "B" Malagueña. El Cielo me escuchó y otras. Aut. Letra y Música: E. Lecuona. Ch. Novarro y otros. Intérprete: Violeta Rivas. Disco RCA Víctor Arg. Nº AVL-3601. Ej. 1.000. $ 765.- Bs. As., 31|8|65. Arg.

868.785 — Faz "A" Yo ya no quiero querer. No te divorcies Mamá y otras. Aut. Letra y Música: H. Becerra, L. Neves, H. Becerra, L. Neves y otros. Faz "B" Di-Di-Di. Abre tu Corazón y otras. Aut. Letra: H. Becerra, King y otros. Aut. Música: J. Finkel, King y otros. Intérprete: Simonette. Disco RCA Víctor Arg. Nº LZ-1121. Ej. 1.000. $ 690.- Bs. As., 31|7|65. Arg.

868.786 — Faz "A" Cantando por el Río. La Mancha y otras. Aut. Letra y Música: Marfil, Wattus, E. Juri, M. Marfil y otros. Faz "B" Se va la Caravana, Gallo Colorao y otras. Aut. Letra y Música: Wattusi, Marfil, Juvilera, E. Juri, M. Rosiflor, Marfil y otros. Intérprete: Los Bambacoas. Disco RCA Víctor Arg. Nº LZ-1122. Ej. 1.000. $ 690.- Bs. As., 31|8|65. Arg.

868.793 — Iustitia. Cuatrimestral, int. gral. castell. Nº 2. Prop.: Corporación de Abogados Católicos San Alfonso María de Ligorio (Distribuidora Abeledo - Perrot). Direct.: Fernando Horacio Paya. Ej. 1.000 $ 200.- Bs. As., mayo, agosto de 1965. Arg.

868.794 — Pediatría Panamericana. Revista Mensual. Científica. Castell. número 2. Prop.: Medicinia Panamericana. Direct.: Teodoro F. Puga. Ejemplares 3.000. $ 1.200.- Bs. As., abril de 1965. Arg.

868.795 — Medicina Panamericana. Revista Mensual. Científica. Castellano. Nº 5. Prop.: Medicina Panamericana. Direct.: Ernesto Brik. Ej. 5.000. $ 1.000.- Bs. As., junio de 1965. Arg.

868.802 — Mensaje a todo el Pueblo Argentino. Literaria. 1 pág. Castellano. Aut.: Mameli Américo Ponzone. Edit.: Autor. Imp.: José P. Pagliaro. Ejemplares 1.000. Gratis. Villa Madero, 27|8|65. Arg.

868.805 — Tecnirama. Semanal. Técnica. Castellano. Nº 108. Prop.: Editorial Codex. Direct.: Nicolás Juan Gibelli. Ejs. 80.500. $ 35.- Bs. As.. 10|9|65. Arg.

868.807 — Corrientes. Diario. Int. Gral. Castellano. Nº 1. Prop.: Corrientes Editora S. A. I. C. Direct.: Etheil Amaury Nicolini. Ej. 11.000. $ 10.- Corrientes, 29|8|65. Arg.

868.816 — Actualidad Argentina. Trimestral. Int. Gral. Castell. Nº 8. Prop.: Leopoldo L. Taboada (Representante en la República Argentina. Disma C. de Taboada). Direct.: Leopoldo Leonardo Taboada. Ej. 1.000, suscrip. Madrid, abril, mayo, junio 1965. Arg.

868.821 — Atardecer en el Campo. Zamba. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Rodolfo Antonio Bolzón. Edit.: Autor. Imp.: A. Boccazzi. Ej. 100. $ 30.- Bs. Aires, 6|9|65. Arg.

868.822 — Atardecer en el Campo. Zamba. Música. 2 págs. Aut.: Olinto Bertagni. Edit.: Autor. Imp.: A. Boccazzi. Ej. 100. $ 30.- Bs. As., 6|9|65. Arg.

868.827 — Mi Perro Bucki. Twist. Música. 2 págs. Aut.: Graciela N. Sillico. Edit.: Separ. Imp.: Antonio E. Contreras. Ej. 300. $ 15.- Rosario, 10|9|65. Arg.

868.828 — Mi Perro Bucki. Twist. Letra. Castellano. 2 págs. Aut.: Graciela N. Sillico. Edit.: Separ. Imp.: Antonio Contreras. Ej. 300. $ 15.- Rosario, 10|9|65. Arg.

868.829 — Lloro sin Consuelo. Rock lento. Música. 2 págs. Aut.: Graciela N. Sillico. Edit.: Separ. Imp.: Antonio Contreras. Ej. 300. $ 15.- Rosario, 10|9|65. Arg.

868.830 — Lloro sin Consuelo. Rock lento. Letra. Castell. 2 págs. Aut.: Graciela N. Sillico. Edit.: Separ. Imp.: Antonio Contreras. Ej. 300. $ 15.- Rosario, 10|9|65. Arg.

868.831 — Amor Esfumado. Surfin. Música. 2 págs. Aut.: Graciela N. Sillico. Edit.: Separ. Imp.: Antonio E. Contreras. Ej. 300. $ 15.- Rosario, 10|9|65. Argentina.

868.832 — Amor Esfumado. Surfin. Letra. Castellano. 2 págs. Aut.: Graciela N. Sillico. Edit.: Separ. Imp.: Antonio E. Contreras. Ej. 300. $ 15.- Rosario, 10|9|65. Arg.

868.838 — Faz "A" A los Tangueros. Tango. Vals del Soldado. Vals. Aut. Letra: Manzur, Juan Antonio, Trino. Aut. Música: Jorge Dragone y Juan Antonio Manzur. Faz "B" Tres Momentos. Tango. El Tobogán. Milonga. Aut. Letra: Humberto Arrieta, Trino, Walter Gómez. Aut. Música: Juan Antonio Manzur, José Acoto. Intérprete: Juan Antonio Manzur. Disco Dicson Nº 5004. Ej. 250. $ 120.- Bs. As., 15|9|65. Arg.

868.846 — Sha. Mensual. Int. Gral. Castell. Nº 503. Prop.: Sociedad Hebraica Argentina. Direc.: Losio Waza. Ej. 15.000. Sin cargo. Bs. As., agosto de 1965. Arg.

868.847 — Davar. Trimestral. Literaria. Castellano. Nº 105. Prop.: Sociedead Hebraica Argentina. Direc.: Marcos Diner. Ej. 1.000. $ 120.- Bs. As., abril, mayo, junio de 1965. Arg.

868.849 — Alfonsina Storni. Literaria. 1 vol. 144 págs. Castell. Aut.: Carlos A. Andreola. Edit.: Nobis, S. R. L. Imp.: Cesari, S. A. Ej. 5.000. $ 195.- Bs. As., octubre de 1963. Arg.

e.21|1 Nº 11.993 v.21|1|66

17 DE SETIEMBRE DE 1965

868.871 — Guía Argentina de Tráfico Aéreo. Cap. setiembre de 1965. Nº 209. Arg.

868.872 — Ventas y Comercialización. Cap. agosto de 1965. Nº 185. Arg.

868.873 — Diario Los Andes. Mendoza, agosto de 1965. Nº 17.468 al 27.497. Arg.

868.874 — Boletín Informativo. Gral. Pico. agosto de 1965. Nº 25. Arg.

868.875 — Hatikva. Esperanza. Cap. agosto de 1965. Nº 537. Arg.

868.876 — Boletín Oficial de la Provincia de Santiago del Estero. Cap. Santiago del Estero, agosto de 1965. Nº 9210 al 9229. Arg.

868.877 — Boletín Informativo de Previsión y Ayuda Mutua. Rosario, julio-agosto-setiembre de 1965. Nº 27. Arg.

868.878 — Hogar Linqueño. Lincoln, agosto de 1965. Nº 429. Arg.

868.879 — La Mañana. 25 de Mayo, agosto de 1965. Nº 408 al 420. Arg.

868.880 — Diario La Capital. Rosario, agosto de 1965. Nº 36.358 al 36.387. Arg.

868.881 — Mundo Whitense. Ingeniero White, agosto de 1965. Nº 464 al 466. Arg.

868.882 — Palabra Estudiantil. Cap. agosto de 1965. Nº 116 y 220. Arg.

868.883 — Lama. Quilmes, agosto de 1965. Nº 17. Arg.

868.884 — El Litoral. Santa Fe, agosto de 1965. Nº 15.171 al 15.198. Arg.

868.885 — Boletín S. A. Hacendados de Rafaela. Rafaela, agosto de 1965. Nº 130. Arg.

868.886 — Cuatro Flechas. Cap. agosto de 1965. Nº 12|1. Arg.

868.887 — Don Camilo. Camilo Aldao agosto de 1965. Nº 44 y 45. Arg.

868.888 — Calendario Ribereño. Cap. octubre de 1964 a agosto de 1965. Nº 9 a 12. Arg.

868.889 — Diario La Gaceta. San Miguel de Tucumán, agosto de 1965. Nº 19429 al 19458. Arg.

868.890 — Aero Mundial. Martínez agosto de 1965. Nº 1341 al 1344. Arg

868.891 — Aero Mundial. Martínez agosto de 1965. Nº 973 al 975. Arg

868.892 — El Libertador. Las Heras Mendoza, agosto de 1965. Nº 12. Arg

868.893 — Maribel. Cap. agosto de 1965 Nº 1689 al 1693. Arg.

868.894 — Leoplán. Cap. agosto de 1965 Nº 742 y 743. Arg.

868.895 — Chabela. Cap. agosto de 1965. Nº 355. Arg.

868.896 — Ajedrez. Cap. agosto de 1965. Nº 136. Arg.

INSCRIPTAS

868.972 — Hogar Linqueño. Revista mensual. Int. gral. castell. Nº 429. Prop. y Direc. Antonio Foti Truglio. Ej. 1.700. $ 40. Lincoln, agosto de 1965. Arg.

868.973 — Diario de Sesiones del Honorable Senado. Bisemanal, legislativa, castell. Nº 2. Prop. Honorable Senado 800. $ gratuito. Mendoza, 29|31 ma- 800. $$ gratuito. Mendoza, 19|31 mayo de 1965. Arg.

868.974 — Apuntes Históricos Revisionistas. Mensual, histórica, castellano. Nº 2. Prop. y Direc. Héctor Nicolás Zinni. Ej. 300. $ 70. Rosario, 6|9|65. Arg.

868.975 — El Orden. Semanario, int. gral. castell. Nº 1567. Prop. y Direc. Adolfo Bullrich. Ej. 400. $ 5. Villa Cañas, 14|8|65. Arg.

868.976 — Faz "A" Mas, shake, aut. letra: Carlota Herhardt. Aut. mús. Hugo. Faz "B" Do Re Mi, shake, aut., mús. E. King. aut. letra; E. King, v. castell. Félix Villa. Intérp: Las Ardillas. Disco Odeón Pops Nº Dto. A-8083. Ej. 3.000. $ 199. Bs. As. setiembre de 1965. Arg.

868.977 — Faz "A" Dame, dame, dame, twist, aut. letra y mús. Quique Piola. Faz "B" Muñeca de cera, shake, aut., letra y mús. S. Gainsbourg, vers. cast. Félix Villa. Intérp.: Las Ardillas. Disco Odeón Pops Nº Dto. A-8082. Ej. 3.000. $ 199. Bs. As., setiembre de 1965. Arg.

868.978 — Chabela, mensual, int., gral., castell. Nº 356. Prop. Editorial Sopena Arg. Direc. Ricardo Sopena. Ej. 84.500. $ 50. Bs. As., setiembre de 1965. Arg.

868.991 — El misterio del Greco resuelto y hallazgos en el "Juicio Universal" de Miguel Angel, literaria. 1 vol. 336 págs., castell. Aut.: Vicente E. de Pablo. Edit.: aut. Imp.: La Técnica Impresora. Ej. 2.000. $ 800. Bs. As., 26|8|65. Arg.

869.026 — Sucesos en fotonovelas, mensual, int. gral., castell Prop. Editorial Sucesos S. R. L. Direc. Horacio Gutiérrez. Ej. 40.000. $ 50. Bs. As., setiembre 1965. Arg.

869.027 — Primeras Luces. Libro de lectura para 1er. grado inferior, 22a. edic. 1 vol. 112 págs, castell. Aut.: Silvio Eguren. Ilustradores: R. y A. Pollio. Edit.: Luis Lasserre y Cía. Imp.: Peuser. Ej. 20.000. $ 170. Bs. As., 2da. quincena de febrero de 1965. Arg.

869.037 — Agencia Misional, semestral, religiosa, castell. Nº 1. Prop. Asociación Cultural Esdeva. Direc. Felipe Weingartt. Ej. 4.000. $ gratis. Rafael Calzada, julio de 1965. Arg.

869.048 — Vinos, mensual, técnica, castellano. Nº 26. Prop. y Direc. José J Rances. Ej. 4.000. $ suscrip. Rosario, julio de 1965. Arg.

Obras no publicadas en su oportunidad, de fecha: 28|7|65

862.202 — Azucena de la Inmaculada, mensual, int., gral., castell. Nº 61. Prop. Asociación Amigos del País. Direc. María Teresa Rodríguez. Ej. 1.000. $ 25. Bs. As., mayo de 1965. Arg.

862.204 — Para todos, mensual, int., gral., castell. Nº 17. Prop. Asociación Amigos del País. Direc. Delia Bruzzone. Ej. 1.000. $ 25. Bs. As., mayo de 1965. Arg.

Obra publicada en su oportunidad, habiéndose omitido uno de sus autores. Fecha: 28|7|65.

862.287 — Mi triste atardecer, vals, música, 2 págs. Aut.: Hugo Galli y Juan Rubino. Edit.: autor. Imp.: Ferrer. Ej. 350. $ 25. Bs. As., 17|7|65. Arg.

e.21|1 Nº 11.999 v.21|1|66

20 DE SETIEMBRE DE 1965

INSCRIPTAS

869.055 — No te rías, vals letra, castell. 2 págs. Aut.: Carmen Tapia. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 21|8|65. Arg.

869.056 — No te rías, vals música, 2 págs. Aut.: Chacho Santa Cruz. Edit.: e Imp.: Korn. Ej. 250, $ 25. Bs. As., 21|8|65. Arg.

869.057 — Tú te has burlado, twist, música 2 págs., Aut.: Claudio Fabré y J. Franco. Edit: e Imp.: Korn. Ej. 250, $ 25. Bs. As., 3|8|65. Arg.

869.058 — Tú te has burlado, twist, letra castell. 2 págs. Aut.: Claudio Fabré y J. Franco. Edit. e Imp: Korn. Ej. 250, $ 25. Bs. As., 3|8|65. Arg.

869.059 — Distancia, slow, música 2 págs. Aut.: Marfil, Lito Escarso y Horacio Ascheri. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250, $ 20. Bs. As., 3|8|65. Arg.

869.060 — Distancia, slow, letra castell. 2 págs. Aut.: Marfil, Lito Escarso y Horacio Ascheri. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250, $ 20. Bs. As., 3|8|65. Arg.

869.061 — No me tortures, ritmo rolling música 2 págs. Aut.: Félix Villa. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250, $ 25. Bs. As., 3|8|65. Arg.

869.962 — No me tortures, ritmo rolling letra castell. 2 págs. Aut.: Johnny Allon. Edit.: e Imp: Korn. Ej. 250, $ 25. Bs. As., 3|8|65. Arg.

869.063 — Mi tipo de mujer, shake, música, 2 págs. Aut.: Don Filinto. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250, $ 25. Bs. As., 3|8|65. Arg.

869.064 — Mi tipo de mujer, shake, letra castell. 2 págs. Aut.: Johnny Allon. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250, $ 25. Bs. As., 3|8|65. Arg.

869.065 — Dame, dame, dame, twist, letra castell. 2 págs. Aut.: Quique Viola. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250, $ 25. Bs. As., 3|8|65. Arg. .

869.066 — Solo, balada rock, letra cast. 2 págs. Aut.: Claudio Fabré y J. Franco. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250, $ 25. Bs. As., 3|8|65. Arg.

869.067 — Solo, balada rock, música, 2 págs. Aut.: Claudio Fabré y J. Franco. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250, $ 25. Bs. As., 3|8|65. Arg.

869.068 — Tu sonrisa, surf, música, 2 págs. Aut.: Horacio Ascheri. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250, $ 20. Bs. As., 3|8|65. Arg.

869.069 — Tu sonrisa, surf, letra castell. 2 págs. Aut.: Horacio Ascheri. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250, $ 20. Bs. As., 3|8|65. Arg.

869.070 — Adiós linda Venezuela, ritmo orquídea, música 2 págs. Aut.: Palito Ortega. Edit. e Imp: Korn. Ej. 250, $ 20. Bs. As., 8|7|65. Arg.

869.071 — Adiós linda Venezuela, ritmo orquídea, letra castell. 2 págs. Aut.: H. Bayardo. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250, $ 20. Bs. As., 8|7|65. Arg.

869.072 — El invento, twist letra cast. 2 págs. Aut.: Horacio Ascheri y Lito Escarso. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250, $ 20. Bs. As., 3|8|65. Arg.

869.073 — El invento, twist, música, 2 págs. Aut: Horacio Ascheri y Lito Escarso. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250, $ 20. Bs. As., 3|8|65. Arg.

869.075 — La Ranchera del Paisano Julio, ranchera, música 2 págs. Aut.: Chacho Santa Cruz. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 513, $ 25. Bs. As., 25|8|65. Arg.

869.076 — La Ranchera del Paisano Julio, ranchera letra castell 2 págs. Aut: Chacho Santa Cruz y Rafael Tapia. Edit. e Imp: Korn. Ej. 513, $ 25. Bs. As., 25|8|65. Arg.

869.076 — Para siempre, shake, letra castell. 2 págs. Aut: Chico Novarro y Muñeca. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250, $ 20. Bs. As., Arg.

869.077 — Para siempre, shake, música 2 págs. Aut: Chico Novarro y Muñeca Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250, $ 20. Bs. As., 3|8|65. Arg.

869.078 — Llegando Está, carnavalito navideño, música 2 págs. Aut: Abel Montes. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250, $ 25. Bs. As., 25|8|65. Arg.

869.079 — Llegando Está, carnavalito, navideño. letra castell. 2 págs. Aut.: Abel Montes. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250, $ 25. Bs. As., 25|8|65. Arg.

869.080 — La pollera amarilla, cumbión, letra castell. 2 páñs. Aut: Diego Espinosa Soto. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250, $ 30. Bs. As., 3|8|65. Arg.

869.081 — La pollera amarilla, cumbión, música 2 págs. Aut: Diego Espinosa Soto. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250, $ 30. Bs. As., 3|8|65. Arg.

869.082 — El muerto vivo, charanga, música 2 págs. Aut: Guillermo González. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250, $ 30. Bs. As., 3|8|65. Arg.

869.083 — El muerto vivo, charanga, letra castell. 2 págs. Aut: Guillermo González. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250 $ 30. Bs. As., 3|8|65 Arg.

869.084 — Flor sin color, bolero, letra castell. 2 págs. Aut.: Johnny Albino. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250, $ 30. Bs, As., 3|8|65. Arg.

869.085 — Flor sin color, bolero, música 2 págs. Aut.: Johnny Albino. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250, $ 30. Bs. As., 3|8|65. Arg.

869.086 — Su falsa pasión, bolero, letra castell. 2 pá.s. Aut.: Armando Ruiz Galindo. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250, $ 30. Bs. As., 3|8|65. Arg.

869.087 — Su falsa pasión, bolero, música 2 págs. Aut.: Armando Ruiz Galindo. Edit. e Imp.: Korn. Ej 250, $ 30. Bs. As., 3|8|65. Arg.

869.088 — Camino al Altar, balada, letra castell, 2 págs. Aut.: Juan Ramón y Beto Fernán. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250, $ 25. Bs. As., 7|8|65. Arg.

869.089 — Camino al Altar, balada, música 2 págs. Aut.: Juan Ramón y Beto Fernán. Edit. e Imp: Korn. Ej. 250, $ 25. Bs. As., 7|8|65. Arg.

869.090 — El que se fué, rock lento, letra castell. 2 págs. Aut.: Horacio Ascheri y Emlio Borotto. Edit. e Imp: Korn. Ej. 250, $ 20. Bs. As., 3|8|65. Arg.

869.091 — El que se fué, rock lento, música 2 págs. Aut.: Soracio Ascheri y Emilio Borotto. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250, $ 20. Bs. As., 3|8|65. Arg.

869.092 — Cuantas veces, bolero, música 2 págs. Aut.: Chico Novarro. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250, $ 20. Bs. As., 8|7|65 Arg.

869.093 — Cuántas veces, bolero, letra castell, 2 págs. Aut.: Alberto José Lisa. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250, $ 20. Bs. As., 8|7|65. Arg.

869.094 — El coya loco, zamba, música 2 págs. Aut.: Chacho Santa Cruz y Abel Montes. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250, $ 25. Bs. As., 25|8|65. Arg.

869.095 — El coya loco, zamba, letra castell. 2 págs. Aut.: Chacho Santa Cruz y Abel Montes. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250, $ 25. Bs. As., 25|8|65. Arg.

869.096 — En una estrella, surf, letra castell. 2 págs. Aut.: Beto Fernán y Roberto G. Casal. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250, $ 20. Bs. As., 3|8|65. Arg.

869.097 — En una estrella, surf, música, 2 págs. Aut.: Beto Fernán y Roberto G. Casal. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250, $ 20. Bs. As., 3|8|65. Arg.

869.098 — Boletín informativo diario, diario, int. gral., castell. Nº 3705. Prop. Mercado Nacional de Hortalizas. Direc. Máximo Tillet. Ej. 200. $ sin cargo. Bs. As., 10|8|65. Arg.

869.104 — Los sagrados derechos universales, religiosa. 1 vol. 160 págs., castell. Aut.: Pablo Daisy Cuesta. Editor: Cuesta. Imp.: El Puente. Ej. 1.400. $ 850. Bs. As., 20|9|65. Arg.

869.110 — Antología del verso lunfardo, literaria, 1 vol, 112 págs., castell. Aut.: Eduardo Stilman. Edit.: Brújula. Imp.: Stilcograf. Ej. 2500. $ 200. Bs. As., 30|6|65. Arg.

869.111 — El amargo azúcar de las cañas, literaria, 1 vol, 192 págs, castell. Aut.: Atola Tapia. Edit.: Stilcograf. Imp.: ídem. Ej. 2.000. $ 280. Bs. As., 26|7|65. Arg.

869.117 — Desnudo, poesías, 1 vol, 72 págs., castell. Aut.: Ma. Cristina Reggiardo de García Martín. Ilustración: Ma. Alcira Reggiardo de Liprandi. Editor: Alberdi. Imp.: ídem Ej. 500. $ 200. Bs. As., marzo de 1965. Arg.

869.118 — Griselda, rock medium, letra, castell. 2 págs. Aut.: Cacho Freddy. Edit.: Aut. Imp.: O. D. I. M. A. Ej. 200. $ 25. Bs. As., 4|9|65. Arg.

869.119 — Griselda, rock medium, música, 2 pás. Aut.: Héctor Zabala. Editor: aut. Imp.: O. D. I. M. A. Ej. 200. $ 25. Bs. As., 4|9|65. Arg.

869.120 — El amor es un bichito, cumbia, letra, castell. 2 págs. Aut.: Cacho Freddy. Edit.: aut. Imp.: O. D. I. M. A. Ej. 200 $ 25. Buenos Aires, 4|9|65. Arg.

869.121 — El amor es un bichito, cumbia, música. 2 págs. Aut.: Héctor Zabala. Edit.: aut. Imp.: O.D.I.M.A. Ej. 200. $ 25. Bs. As., 4|9|65. Arg.

869.122 — Un gran amor, rock, música. 2 págs. Aut.: Héctor Zabala. Edit.: aut. Imp.: O. D. I. M. A. Ej. 200. $ 25. Bs. As., 4|9|65. Arg.

869.123 — Un gran amor, rock, letra, castell. 2 págs. Aut.: Cacho Freddy. Edit.: aut. Imp.: O. D. I. M. A. Ej. 200. $ 25. Bs. As., 4|9|65. Arg.

869.155 — Atipca, bimestral, técnica, castell. Nº 2. Prop. Asoc. de Técnicos de la Industria Papelera y Celulósica Arg. Direc. Ricardo C. Bernasconi. Ej. 650. $ 100. Bs. As., marzo-abril de 1965. Arg.

869.167 — La loca pasión, bolero, letra, castell. 2 págs. Aut.: Tony Master. Edit.: aut. Imp.: Les-ka. Ej. 100. $ 5. Bs. As., 20|8|65. Arg.

869.168 — La loca pasión, bolero, música. 2 págs. Aut.: Tony Master. Edit.: aut. Imp.: Les-ka. Ej. 100. $ 5. Bs. As., 20|8|64. Arg.

869.170 — La sinceridad, twist calipso, música. 2 págs. Aut.: Tony Master. Edit.: aut. Imp.: Les-ka. Ej. 100. $ 5. Bs. As., 20|8|64. Arg.

869.171 — La sinceridad, twist calipso, letra, castell. 2 págs. Aut.: Tony Master. Edit.: aut. Imp.: Ies-ka. Ej. 100. $ 5. Bs. Rs., 20|8|64. Arg.

869.172 — Leyes usuales del trabajo. 3a. edic. jurídica. 1 vol. 627 págs., castellano. Aut.: Julio E. Colotti. Edit.: Macchi. Imp.: Delme Ej. 2.000. $ 720. Bs. As., 30|9|63. Arg.

869.183 — Faz "A" que seas vos, zamba; uvitas negras, cueca, aut. letra y mús. M. Mendicute; A. Veiga. Faz "B" cuento de cuna, canción, es nuestra despedida, arr. en canción. Aut. mús. N. Alvarez; A. Pontier. Aut. letra: M. Durán; F. Silva. Intérp.: Ramona Galarza y Los Nocheros de Anta. Disco Odeón Nº Dto. A|E-2124. Ej. 750. $ 299. Bs. As., julio de 1965. Arg.

869.184 — Faz "A" patio español, paso doble; Bailando te conocí, baión, aut. letra y mús. A. Stibelman; R. Rossi, R. Costa Oliveri. Faz "B" Tu beso, vals; Imitando el acordeón, ranchera, aut. mús. A. Stibelman; R. Rossi, aut. letra: D. Dorfman; E. Cárdenas. Intérprete Rafael Rossi. Disco Odeón Nº Dto. A|E-2125. Ej. 400. $ 299. Bs. As., julio de 1965. Arg.

869.185 — Faz "A" noche y recuerdos, rasguido doble. El lucero, chamamé, aut. letra y mús. S. Miqueri; A. Flores. Faz "B" Arrepentimiento, chamamé; La Ramada, chamamé, aut.. mús. A. Flores, aut. letra: S. Miqueri; R. L. González. Intérp.: Conjunto Vera-Lucero. Disco Odeón Nº Dto. A|E-2126. Ej. 300 $ 299. Bs. As., julio de 1965. Arg.

869.186 — Faz "A" Villanueva, chamamé, El ñandú, rasguido doble, aut. mús. E. Montiel, aut. letra: E. Chamorro; A. Niz. Faz "B" La Calandria, chamamé; Tito Bompland, chamamé, aut. mús y letra: J. Abitbol; E. Montiel. H. Pérez. Intérp.: Cuarteto "Santa Ana". Disco. Odeón Nº Dto. A|E-2128. Ej. 350. $ 299. Bs. As. julio de 1965. Arg.

869.187 — Faz "A" es nuestra despedida, tango; Llora mi piano, vals, aut. mús. A. Pontier; M. Mores, aut. letra: F. Silva; R. M. Taboada. Faz "B" El puente, tango; Amor y casamiento, fox-trot, aut. mús. A. Pontier; S. Cahn, aut. letra: F. Silva; J. Vanheusen, v. castell. R. Balsán y Forest. Intérp.: Néstor Fabián. Disco Odeón Nº Dto. A|E-2129. Ej. 600. $ 299. Bs. As., julio de 1965. Arg.

869.188 — Faz "A" amor de verano, tango, se alquila un corazón, vals peruano, aut. mús. L. Stazo; Dechiche, aut., letra: F. Silva; N. Fassa. L. Primerano. Faz "B" Decime Dios... ¿dónde estás?, tango; Sombras nada más, tango, aut., mús. M. Sucher; F. Lomuto, aut. letra: T. Merello; M. Contursi. Intérp.: Alfredo de Angelis. Disco Odeón Nº Dto. A|E-2130. Ej. 250. $ 299. Bs. As., julio de 1965. Arg.

869.189 — Faz "A" La 6 de setiembre, zamba; La proposición, chacarera, aut. letra y mús. M. Buchino; Hnos. Simón. Faz "B" El fronterizo, gato; A mi tierra de Salta, zamba, aut., mús. M. Tames, aut. letra: A. Di Giulio. Intérp.: El Chañarcito. Disco Odeón Nº Dto A|E-2132. Ej. 600. $ 299. Bs. As., julio de 1965. Arg.

869.190 — Faz "A" En tu ausencia, tonada; Cueca de las chapecas, cueca, aut. mús. E. González, F. Dardo Palorma, aut. letra: J. C. Montenegro; F. Dardo Palorma. Faz "B" Distancia, canción; Tus ojos morena, tonada, aut. mús. A. Irusta; S. Salinas. Aut. letra: Cuello Rodríguez. C. Castillo; S. Salinas. Intérp.: Los Cantores del Plumerillo. Disco Odeón Nº Dto. A|E-2136. Ej. 200. $ 299. Bs. As., julio de 1965. Arg.

869.191 — Faz "A" Silencio, tango; Estudiante, tango, aut. mús. Carlos Gardel, aut. letra: H. Pettorossi, A. Le Pera; A. Le Pera-M. Batistella. Faz "B" La cumparsita, tango, aut. mús. Matos Rodríguez, aut. letra: E. P. Maroni-P. Contursi. Temo y obligo, tango, aut. mús. C. Gardel, aut. letra: M. Romero. Intérp.: Carlos Gardel. Disco Odeón Nº Dto. A|E-2137. Ej. 400. $ 299. Bs. As., julio de 1965.. Arg.

869.192 — Faz "A" El puente, tango; Cosas olvidadas, tango; aut. mús. A. Pontier-A. Rodio, aut., letra: F. Silva; J. M. Contursi. Faz "B" Gusto a vos, tango; Golondrinas, tango canción, aut. mús. Cabral; C. Gardel, aut. letra: Marvil; A. Le Pera. Intérp.: Carlos Daniel. Disco Odeón Nº Dto. A|E-2139. Ej. 200. $ 299. Bs. As., julio de 1965. Arg.

869.200 — Revista Argentina de Acupuntura, trimestral, científica, castell. Nº 5. Prop. Soc. Argentina de Acupuntura. Direc. David José Sussmann. Ej. 1500. $ 100. Bs. As. 2º trimestre de 1965. Arg.

869.201 — El Sur Argentino, diario, int. gral. castell. Nº 1. Prop. y Direc. Héctor José Fadul. Ej. 5.000. $ 10. Río Gallegos, 30|8|65. Arg.

869.207 — Más que ayer (Piu di ieri) rock lento, letra: L. Pellini. Edit. Tempo. Imp.: Abadía. Ej. 150. $ 30. Bs. As., 1|9|65. Arg.

rock lento, música, 2 págs. Aut.: G.

869.208 — Más que ayer (Piu di ieri) Fallabrino. Edit. Tempo. Imp.: Abadía. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 1|9|65. Arg.

869.209 — Jugando en la arena, cumbia, letra, castell. 2 págs. Aut.: Aníbal Titon y Carlos Canapale. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 1|9|65. Arg.

869.210 — Jugando en la arena, cumbia, música, 2 págs. Aut.: Aníbal Titón y Carlos Canapale. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 1|9|65. Arg.

869.211 — La bamba tropical, bamba letra, castell. 2 págs. Aut.: Pedro Lo Forte, José A. Acotto y Ernesto Saavedra. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 1|9|65 Arg.

869.212 — La bamba tropical, bamba música. 2 págs. Aut.: Pedro Lo Forte José A. Acotto y Ernesto Saavedra. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. Ej. 250. $ 10. Bs. As., 1|9|65. rg.

869.213 — Cumbia lunera, cumbia, letra, castell. 2 págs. ut.: Aníbal Titón y Antonio Padua Locaso. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 1|9|65. Arg.

869.214 — Cumbia lunera, cumbia, música. 2 págs. Aut.: Aníbal Titón y Antonio Padua Locaso. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. Ej. 250. $ 20. Bs. As. 1|9|65. Arg.

869.215 — Canto de amor (Canto D'amore), rock lento, letra. R. Sabatino. 2 págs. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 1|9|65. Arg.

869.216 — Canto de amor (Canto de D'amore). rock lento, música. 2 págs. Aut.: R. Sabatino. Edit. Tempo. Imp.: Abadía. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 1|9|65. Arg.

869.217 — Bésame otra vez, slom, letra, castell. 2 págs. Aut.: Mario José Maggiora. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. Ej. 250. $ 10. Bs. As., 1|9|65. Arg.

869.218 — Bésame otra vez, slow, música. 2 págs. Aut.: Mario R. Cortés. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 1|9|65. Arg.

869.219 — Cumbia mañanera, cumbia, música. 2 págs. Aut.: Pedro Lo Forte, José A. Acotto y Pedro H. Tusoli. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 1|9|65. Arg.

869.220 — Cumbia mañanera, cumbia, letra, castell. 2 págs. ut.: Pedro Lo Forte, José A. Acotto y Pedro H. Tusoli. Edit.: Tempo: Imp.: Abadía. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 1|9|65. Arg.

869.221 — Pachanga española, pachanga, letra. castell. 2 págs. ut.: Albamor y Pedro Lo Forte. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 1|9|65. Arg.

869.222 — Pachanga española, pachanga, música. 2 págs. Aut.: Albamor y Pedro Lo Forte. Edit. Tempo. Imp.: Abadía. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 1.9|65. Arg.

869.223 — El orden, diario, int. gral. castell. Nº 18.776. Prop. José Santos y Emilio Angel Landino. Direc. Manuel Asenzo. Ej. 12.000. $ 5. Mercedes, 17|9|65. Arg.

869.235 — Neuquén, la provincia de los grandes lagos, científica, 1 vol. 256 págs., castell. Aut.: Juan Mario Raone. Edit.: aut. Imp.: Martínez y Rodríguez. Ej. 3.000. $ 70. Bahía Blanca, 8|10|63. Arg.

869.240 — Dame, dame, dame, twist, música. 2 págs. Aut.: Quique Viola. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 3|8|65. Arg.

e.21|1 Nº 12.000 v.21|1|66

21 DE SETIEMBRE DE 1965

COMUNICACION PUBLICACIONES PERIODICAS

(DECRETO-LEY 12.063|57)

869.241 — Revista Argentina de Acupuntura, Cap. abril, mayo, junio de 1965, Nº 5, Arg.

869.242 — Ut Sint Unum, (Para que sean uno), Cap. setiembre, octubre de 1964, Nº 4, Arg.

869.243 — ICP, Cap. agosto de 1965 Nº 378 al 381, Arg.

869.244 — Estudios Florida Boletín Informativo Mensual, Florida, setiembre de 1965, Nº 18, Arg.

869.245 — Boletín Informativo de la Sdad. Rural de C. Cuatiá, Curuzú Cuatiá, julio de 1965, Nº 50, Arg.

869.246 — Boletín de Informaciones Laneras, Cap. abril a agosto de 1965, Nº 5.128, al 5.229, Arg.

869.247 — Informe Mensual Estadístico, Cap. abril a agosto de 1965, número 78 a 82, Arg.

869.248 — Cuadernos de la Boca del Riachuelo, Cap. agosto de 1965, número XVII|XVIII, Arg.

869.249 — **Legis,** Cap. agosto de 1965, Nº 741 al 761, Arg.
869.250 — **Lex,** Cap. agosto de 1965, Nº 4.145 al 4.165, Arg.
869.251 — Labores, Cap. agosto de 1965, Nº Arg.
869.252 — Vosotras, Cap. agosto de 1965, Nº 1.547, al 1.550, Arg.
869.253 — Revista Argentina del Frío, Cap. abril, junio de 1965, Nº 192, Arg.
869.254 — Blanco y Negro, Cap. agosto, setiembre de 1965, Nº 2 y 3, Arg.
869.255 — Coche a la Vista, Cap. setiembre de 1965, Nº 218, Arg.
869.256 — Der Argentiner Magazín, El Magazine Argentino, Cap. junio, julio de 1965, Nº 367 y 368, Arg.

INSCRIPTAS.

869.257 — 42 Salmos para cantar, Acompañamiento, 6ª edic. religiosa, 32 págs. castell. Aut: Osvaldo Armando Catana y otros. Edit: Bonum, Imp: J. D. Arévalo, Ej. 500, $ 160, Bs. As., 12|3|65, Arg.
869.258 — Guía de "Para ser Felices con Jesús", religiosa, 4ª edic. 1 vol. 96 págs. castell. Aut: anónimo. Edit: Bonum, Imp: Didot, Ej. 1.500, $ 115, Bs. As., 7|4|65, Arg.
869.259 — Directorio Litúrgico Pastoral del Episcopado Argentino, Anexo 1965, religiosa, 2da. edic. 1 vol. 32 págs. castell. Aut: anónimo, Edit: Bonum; Imp: Didot, ej. 5.000, $ 40, Bs. As., 25|2|65, Arg.
869.260 — Directorio Litúrgico Pastoral del Episcopado Argentino, Anexo 1965, religiosa, 1 vol. 32 págs. castell. Aut: anónimo, Edit: Bonum, Imp: Didot, Ej. 5.000, $ 40, Bs. As., 27|1|65, Arg.
869.261 — Catecismo Bíblico del Hogar, religiosa, 4ª edic. 1 vol. 126 págs. castell. aut: Rubén Martín, Edit: Bonum, Imp: Didot, Ej. 1.500, $ 140, Bs. As., 3|5|65, Arg.
869.262 — Gloria al Señor, cancionero popular parroquial, religiosa, 10ª edic. 1 vol. 134 págs. castell. Aut: anónimo, Edit: Bonum, Imp: J. D. Arévalo, Ej. 500, $ 440, Bs. As., 22|2|65, Arg.
869.263 — Iniciación en la Vida Cristiana, Catecismo, religiosa, 16ª edic. 1 vol. 128 págs. castell. Aut: anónimo, Edit: Bonum, Imp: Didot, Ej. 5.000, $ 45, Bs. As., 15|3|65, Dirección equipo: Juan C. Ruta, Dibujos: Delia I. Muro, Arg.
869.264 — Iniciación en la Vida Cristiana, Catecismo, religiosa, 18ª edic. 1 vol. 128 págs. castell. Aut: dirección: Juan C. Ruta, Dibujos: Delia I. Muro. Edit: Bonum, Imp: Didot, Ej. 6.000, $ 50, Bs. As., 8|6|65, Arg.
869.265 — Iniciación en la Vida Cristiana, Catecismo, religiosa, 17ª edic. 1 vol. 128 págs. castell. Aut: dirección: Juan C. Ruta. Dibujos: Delia I. Muro. Edit: Bonum, Imp: Didot. ej. 5.000, $ 50, Bs. As., 15|4|65, Arg.
869.266 — Mi Confirmación, religiosa, 4ª edic. 1 vol. 112 págs. castell. Aut: Juan C. Ruta. Colaboración de M. T. Villamayor y otros. Edit: Bonum, Imp: Didot, ej. 4.000, $ 65, Bs. As., 11|5|65, Arg.
869.267 — Mi Confirmación, religiosa, 3ª edic. 1 vol. 112 págs. castell. Aut: Juan C. Ruta, colaboración de M. T. Villamayor y otros, Edit: Bonum, Imp: Didot. Ej. 4.000, $ 65, Bs. As., 31|3|65, Arg.
869.268 — Iniciación en la Vida Cristiana, Guías Catequísticas, religiosa, 3ª edic. 1 vol. 176 págs. castell. Aut: Juan Carlos Ruta y otros. Edit: Bonum, Imp: Didot, ej. 1.500, $ 195, Bs. As., 11|5|65, Arg.
869.269 — 42 Salmos para Cantar, religiosa, 11a. edición, 1 vol. 82 páginas, castell. Aut.: Osvaldo A. Catena y otros. Edit.: Bonum. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 3.000. $ 100.— Bs. As., 12|3|65. — Argentina.
869.270 — 42 Salmos para Cantar, religiosa, 13a. edición, 1 vol. 82 págs. castell. Autor: Osvaldo Armando Catena y otros. — Edit.: J. D. Arévalo. Ej. 3.000. $ 100.— Bs. As., 4|5|65. — Argentina.
869.272 — 42 Salmos para Cantar, religiosa, 10a. edición, 1 vol. 82 págs. castell. Autor: Osvaldo Armando Catena y otros, Edit.: Bonum. Imp.: J. D. Arévalo. — Ej. 3.000. $ 100.— Bs. As., 26|2|65. — Argentina.
869.273 — 42 Salmos para Cantar, religiosa, 12a. edic. 1 vol. 82 páginas. castellano. Autor: Osvaldo Armando Catena. Edit.: Bonum. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 3.000. $ 100. — Bs. As., 3|4|65. Argentina.
869.273 — Para ser Felices con Jesús. Iniciación cristiana de los niños, religiosa, 9a. edic. Autor: anónimo. Edit.: Imp.: Didot Ej. 10.000. $ 78. Bs. As., 3|6|65. Dirección equipo: Alberto Devoto y Alfredo B. Trusso. Arg.
869.274 — La Buena Noticia de Jesús. Los Santos Evangelios, religiosa. 2da. edic. 1 vol. 312 págs. Castell. Autor: Anónimo. Presentación: Mateo Perdía y Alfredo B. Trusso. — Edit.: Bonum. Imp.: Didot. Ej. 30.000. $ 60. Bs. As., 15|1|65. — Argentina.
869.275 — Vayamos a la Mesa, religiosa, 2da. edic. 1 vol. 296 págs. castell. Autor: Anónimo. Edit.: Bonum. Imp.: Didot. Ej. 4.000. Bs. As., 26|2|65. — Argentina.
869.276 — Leccionario Dominical y Festivo, religiosa, 1 vol. 218 páginas. castell. Autor: anónimo. Edit.: Bonum. Imp.: Sebastián de Amorrortu e hijos. Ej. 7.000. $ 1.200, Bs. As., 29|1|65. — Argentina.
869.277 — Padre Santo Recibe Nuestro Sacrificio, religiosa, 7a. edic. 1 vol. 64 págs. castell. Autor: anónimo. — Edit.: Bonum. Imp.: Sebastián de Amorrortu e hijos. — Ej.: 2300 pesos 55. Bs. As., 29|1|65. Fotografías de Juan Daro y José Alberto Rodríguez. Tapa: Félix García. — Argentina.
869.285 — Sr. Turista, mensual, int. gral. castell. Nº 1, Prop. Sara Perla Purnik. Direc. Enrique Ninin. Ejem. 9.000 $ 50. Bs. As., 1|7|65. Arg.
869.288 — La Exportación de Ganado en pie a Chile, económica, 1 vol. 503 páginas, castell. Autor: Emilio Manuel Fernández. Edit.: autor. Imp.: Neo-Mos-Lan. Ej. 100. $ gratuito. Bs. As., 6|7|65. — Argentina.
869.289 — Der Landbote (Mensajero de Campaña), semanario, int. gral. alemán. Nº 48|978. Propietario: Suc. de Jakob Riffel. Direc. Oscar y Luise M. Riffel. Ej. 1100. $ 10. Gualeguaychú, 8|9|65. — Argentina.
869.290 — Homeopatía, bimestral, científica, castell. Nº 278. Prop.: Asoc. Médica Homeopática Argentina. Direc. Tomás Pablo Paschero. Ej. 1500. pesos 100. Bs. As., junio-julio de 1965. Argentina.
869.298 — Revista Argentina de Medicina, mensual, científica, castell. Nº 5. Prop.: Ram Publicitaria S. R. L. — Direc.: José M. Albores, Bernardo B. Lozada, Marcos Meeroff y Juan E. Otturi. Ej. 33.000. $ 20. Bs. As., julio de 1965. — Argentina.
869.301 — Porqué Vivir Así, tango, letra, castell. 2 págs. Autor: Roberto Cassinelli. Edit.: Danzarín. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 250. $ 20 Bs. As., 20|8|65. — Argentina.
869.302 Porqué Vivir Así, tango, música, 2 págs. Autor: Oscar Castagniaro. Edit.: Danzarín. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 250. $ 20 Bs. As., 20|8|65. —Arg.
869.303 — Llevame En Tu Bote, cumbia, música, 2 págs. Aut.: Javier Almada. Edit.: Danzarín. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 250. $ 20. Bs. As. 20|8|65. Arg.
869.304 — Llevame En Tu Bote. cumbia, letra, castell. 2 págs. Aut.: Javier Almada. Edit.: Danzarín. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 250. $ 20. Bs .As., 20|8|65. Arg.
869.305 — Eterna, zamba, música, 2 págs. Aut.: Mario Valdez. Edit.: Danzarín. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 7|8|65. Arg.
869.306 — Eterna, zamba, letra, castellano, 2 págs. Aut.: Rodolfo Domínguez. Edit.: Danzarín. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 7|8|65. Arg.
869.307. — Tierno Dolor, guarania, letra, castell. 2 págs. Aut.: J. Cultraro, Chipi y J. Pecora. Edit.: Neumann. Imp.: J. D. Arévalo. Ej 250. $ 20. Bs. As., 20|8|65. Arg.
869.308 — Tierno Dolor, guarania, música, 2 págs. Aut.: J. Cultraro, Chipi y J. Pecora. Edit.: Neumann. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 20|8|65. Arg.
869.309. — Flaviana, polka, música. 2 págs. Aut.: F. Alonso, J. Ermani y J. Rossino. Edit.: Neumann. Imp.: J. D. Arévalo. — Ej 250. $ 20. Bs. As., 20|8|65. Arg.
869.310 — Flaviana, polka, letra, castellano, 2 págs. Aut.: F. Alonso, J. Ermani y J. Rossino. Edit.: Neumann. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 20|8|65. Arg.
869.311 — Tropical Tango, tango. letra, castell. 2 págs. Aut.: Roberto Lambertucci. Edit.: Danzarín. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 20|8|65. Arg.
869.312 — Tropical Tango, tango, música, 2 págs. Aut.: Roberto Pansera. Edit.: Danzarín. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 20|8|65. Arg.
869.318 — Qué Es, vals, letra, castell. 2 págs. Aut.: Tadeo Luoni. Edit.: Aut. Imp.: Balbo & Bassi. Ej. 200. $ 40. Bs. As., 9|9|65. Arg.
869.319 — Qué Es, vals, música, 2 págs. Aut.: Tadeo Luoni. Edit.: Aut. Imp.: Balbo & Bassi. Ej. 200. $ 40. Bs. As., 9|9|65. Arg.
869.324 — Curso Teórico-Práctico de Mecánica Dental, científica, 1 vol., 100 págs. Castell. — Aut.: Eduardo G. D. Ursini. — Edit.: Aut. — Imp.: Plantié. Ej. 2.000. $ 150. Bs. As., 12|5|65. Arg.
869.327 — Tiempo de Cino, semestral, artística, Castell. Nº 18|19. Prop. Cine Club Núcleo. Direc. Héctor Vena. Ej. 3.500. — $ 180. Bs. As., marzo de 1965. Arg.
869.329 — La Luna, guanin. 2 págs. Aut.: Hernán Fererira. Edit. e Imp.: Milrom. Ej. 3.000. $ 30. Bs. As., 1º|9|65. Argentina.
869.330 — La Luna, guanin. — Letra castell., 2 págs. Aut.: Hernán Ferreira. Edit. e Imp.: Milrom. — Ej. 3.000. $ 30. Bs. As., 1º|9|65, Arg.
869.342 — Principios. Mensual. Int. gral., castel,. Nº 510. Prop.: Arnaldo Blois. Direc.: ídem. Ej. 510. 100. — San Miguel, julio de 1965. Arg.
869.356 — Tironeando, litoraleña, letra, castell., 2 págs. — Aut.: Guillermo José Rión. Edit.: Aut. — Imp.: A. Bocazzi. Ej. 200. $ 30. Bs. As., 5|8|65. Arg.
869.357 — Tironeando, litoraleña, música, 2 págs. Aut.: Alfredo Oscar Gentilezza. Edit.: Aut. — Imp.: A. Bocazzi. Ej. 200. $ 30. Bs. As., 5|8|65. Argentina.
869.358 — Manual de Experiencias Fisiológicas, científica, 1 vol., 204 págs. Castell. — Aut.: Jorge Alberto Mercuri. — Edit.: Esnaola. — Imp.: J. Muñoz. Ej. 1.000. $ 300. Bs. As., 2|4|65. Arg.
869.369 — El Independiente, semanal. Int. gral. Castell. Nº 1.876. Prop.: Angel López Rosales, s|suc. Direc.: Teobaldo Rosales. Ej. 850. $ 10. — Gral. Alvear, 15|8|65. Arg.
869.385 — La Marina Mercante Iberoamericana, 1965, científica, 1 vol., 719 págs. Castell. — Aut.: anónimo. Edit.: Instituto de Estudios de la Marina Mercante. Imp.: Guillermo Kraft Ltda. Ej. 700. $ 5.000. — Bs. As., 10|9|65. Arg.
869.386 — Confort, mensual. — Int. gral. castell. Nº 297. Prop.: León Rossen. Direc.: Jorge Silvio Rossen. Ej. 11.500. $ 60. Bs. As., 1º|9|65. — Argentina.
869.397 — La Ribera de Fiesta Está (Elisa), merequetengue. Letra, castell., 2 págs. Aut.: Florentino Cardoso (Tino de Carli). Edit.: Aut. Imp.: Ferrer. Ej. 200. $ 25. Bs. As., 17|9|65. Argentina.
869.398 — La Ribera de Fiesta Está (Elisa), merequetengue, Música, 2 págs. Aut.: Florentino Cardoso (Tino de Carli). Edit.: Aut. Imp.: Ferrer. Ej. 200. $ 25. Bs. As., 17|9|65. Arg.
869.399 — España Quiero Cantarte, milonga. Letra, castell., 2 págs. Aut.: Carmelo del Pópolo Raiti. — Edit.: Aut. Imp.: Ferrer. Ej. 400. $ 25. — Bs. As., 28|8|65. Arg.
869.400 — España Quiero Cantarte, milonga, música, 2 págs. Aut.: Ricardo Jacinto Ríos. Edit.: Aut. — Imp.: Ferrer. Ej. 400. $ 25. Bs. As., 28|8|65. Arg.
869.401 — El Cariño Botao... vals. — Letra, castell., 2 págs. Aut.: Carmelo del Pópolo Raiti. Edit.: Aut. Imp.: Ferrer. Ej. 400. $ 25. Bs. As., 6|9|65. Argentina.
869.402 — El Cariño Botao... vals, música, 2 págs. Aut.: Ricardo Jacinto Ríos. Edit.: Aut. Imp.: Ferrer. Ej. 400. $ 25. Bs. As., 6|9|65. Arg.
869.403 — Atención a Mis Amigos, zamba, letra, castell., 2 págs. Aut.: Carmelo del Pópolo Raiti. — Edit.: Aut. Imp.: Ferrer. Ej. 400. $ 25. — Bs. As., 6|9|65. Arg.
869.404 — Atención a Mis Amigos. zamba. Música, 2 págs. Aut.: Ricardo Jacinto Ríos. Edit.: Aut. Imp.: Ferrer. Ej. 400. $ 25. Bs. As., 6|9|65. Argentina.
869.405 — El Vendimiador, cueca cuyana. Música, 2 págs. Aut.: Alejandro Britos y Ricardo Jacinto Ríos. Edit.: Aut. Imp.: Ferrer. Ej. 400. $ 25. Bs. As., 28|8|65. Arg.
869.406 — El Vendimiador, cueca cuyana. Letra, castell., 2 págs. — Aut.: Carmelo del Pópolo Raiti. Edit.: Aut. Imp.: Ferrer. Ej. 400. $ 25. Bs. As., 28|8|65. Arg.
869.407 — Cuidado con la Cigüeña, cumbia gaita. Música, 2 págs. Aut.: Clem Tenreyro, Angel M. Robledo y Juan J. Muñoz. Edit.: Aut. Imp.: Ferrer. Ej. 400. $ 25. Bs. As., 17|9|65. Arg.
869.408 — Cuidado con la Cigüeña, cumbia gaita. Letra, castell., 2 págs. Aut.: Clem Tenreyro, Angel M. Robledo y Juan José Muñoz. — Edit.: Aut. Imp.: Ferrer. Ej. 400. $ 25. — Bs. As., 17|9|65. Arg.
869.409 — Santanera, cumbia gaita. letra, castell., 2 págs. Aut.: Arturo de Oliveira Cézar. Edit.: Aut. Imp.: Ferrer. Ej. 400. $ 25. Bs. As., 17|9|65. Argentina.
869.410 — Santanera, cumbia gaita. Música, 2 págs. Aut.: Clem Tenreyro. Edit.: Aut. Imp.: Ferrer. Ej. 400. $ 25. Bs. As., 17|9|65. Arg.
869.411 — Mi Rayito de Sol, bolero navideño, música, 2 págs. Aut.: Clem Tenreyro. Edit.: Aut. Imp.: Ferrer. Ej. 400. $ 25. — Bs. As., 17|9|65. — Argentina.
869.412 — Mi Rayito de Sol. bolero navideño. Letra, castell., 2 págs. — Aut.: Arturo de Oliveira Cézar. Edti.: Aut. Imp.: Ferrer. Ej. 400. $ 25. — Bs. As., 17|9|65. Arg.
869.413 — Pista Despareja, merequetengue. Música, 2 págs. Aut.: Clem Tenreyro. Edit.: Aut. Imp.: Ferrer. Ej. 400. $ 25. Bs. As., 17|9|65. Arg.
869.414 — Pista Despareja, merequetengue. Letra, castell., 2 págs. Aut.: Arturo de Oliveira Cézar. Edit.: Aut. Imp.: Ferrer. Ej. 400. $ 25. Bs. As., 17|9|65. Arg.
869.415 — Me Gusta el Viento de Frente. Milonga. Música, 2 págs. Aut.: Ricardo Jacinto Ríos y Mario Lucesole. Edit.: Aut. Imp.: Ferrer. Ej. 350. $ 25. Bs. As, 17|9|65 Arg.
869.416 — Me Gusta el Viento de Frente. Milonga. Letra. castell., 2 págs. Aut.: Ricardo Jacinto Ríos y Mario Lucesole. Edit.: Aut. Imp.: Ferrer. Ej. 350. $ 25. Bs. As., 17|9|65. Arg.
869.419 — Infinito, vals. — Música, 2 págs. Aut.: Carlos E. Spátola. Edit.: Aut. Imp.: Edismar. Ej. 250. $ 10. Mendoza, 10|8|65. Arg.
869.420 — A Veces me Causa Pena. Milonga. Música, 2 págs. Aut.: Benjamín Araya y Orlando Quiroga. — Edit.: Aut. Imp.: Edismar. Ej. 100. $ 10. Mendoza, 20|5|65. Arg.
869.430 — Dulce Delicia. Fox-trot, Música, 2 págs. Aut.: Marta R. de Ferrero. Edit.: Aut. Imp.: Korn — Ej. 1.000. $ 25. Bs. As., 22|6|65. Arg.
869.431 — Dulce Delicia. Fox-trot. Letra, castell., 2 págs. Aut.: Jesús Raúl Ramos. Edit.: Aut. Imp.: Korn. Ej. 1.000. $ 25. — Bs. As., 22|6|65. — Argentina.
869.435 — Pa'don Carlos y don Manuel, cueca. Música. 2 paágs. Aut.: Cholo Sánchez y Tono Aybar. Edit.: Aut. Imp.: Ana. Ej. 200. $ 12. — Rosario, 3|8|65. Arg.
869.436 — Pa'don Carlos y don Manuel, cueca, Letra, castell., 2 págs. Aut.: Cholo Sánchez y Tono Aybar. Edit.: Aut. Imp.: Ana. Ej. 200. — $ 12. Rosario, 3|8|65. Arg.
869.437 — El Cholito, gato. Música, 2 págs. Aut.: Cholo Sánchez. — Edit.: Aut. Imp.: Ana. Ej. 100. $ 12. — Rosario, 3|3|65. Arg.

e.21|1 Nº 12.043 v.21|1|66

22 DE SETIEMBRE DE 1965

869.446 — Boletín Semanal de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. — Cap., agosto de 1965. Nº 3.143 al 3.147. Arg.
869.447 — Suplemento Diario del Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. — Cap., agosto de 1965. Nº 143 al 163. Arg.
869.448 — Luz y Verdad. — Cap., julio, agosto de 1965. Nº 531 al 532. Arg.
869.449 — Veritas. — Cap., setiembre de 1965. Nº 353. Arg.

INSCRIPTAS

869.450 — María. — Literaria. 1 vol. 338 págs. Castell. Aut.: Jorge Isaacs. Ilustraciones de Blanca Meda. Edit. e Imp.: Atlántida. Ej. 10.000. $ 95. Bs. As., 1965. Arg.
869.451 — Vida Espiritual. — Tomo V. 9a. edic. religiosa. 1 vol. 51 págs. Castell. Aut.: Constancio C. Vigil. Ilustraciones de Justicia Darré de García Escribano. Edit. e Imp.: Atlántida. Ej. 15.000. $ 95. Bs. As., 1965. Arg.
869.452 — 350 Poesías para Niños. — 11a. edic. literaria. 1 vol. 372 págs. Castell. Aut.: Leopoldo Lugones, Ernesto Morales, Gabriela Mistral, Evaristo Carriego, Francisco Luis Bernárdez, Guerra Junqueiro, Antonio Borquez Solar, Salvador Rueda, Olegario V. Andrade, Gustavo Adolfo Bécquer, Juan Carlos Dávalos, Tirso de Molina, Leandro Fernández de Moratín, Tomás de Iriarte, Juan de Dios Peza, M. F. Juncos, A. Selgas, Pedro Colderón de la Barca, Margot Guezúruga, Rafael Obligado, Félix María Samaniego, José Selgas, Juan de Ibarbourú, Juan E. Hartzenbusch, Ramón de Campoamor, Diego Fernández Espiro, Ricardo Rojas, Bufano Alfredo R., Lorenzo D'Auria, Luis Domínguez, Edmundo D'Amicis, Pedro Herreros, Ricardo Guijarro, José Zorrilla, Luis Ran, Eduardo Benot, Ovidio Fernández Ríos, Carlos Fernández Shaw, B. Fernández Moreno, E. Santiago Fuentes, Amado Nervo, Justa Burgos de Meyer, Pedro A. de Alarcón, Jo-

sé Echegaray, Federico García Lorca, José S. Tallon, Teodoro Palacios, F. J. Balmaceda, Samuel A. Lillo, Guillermo Matta, Ramón Melgar, José Martí, Daniel Barros Grez, Rafael Alberto Arrieta, Martínez de la Rosa, Lope de Vega, José Enrique Figueira, Luis J. Jiménez, Gregorio Torres Quintero, Rubén Darío, Ricardo Gutiérrez, Francisco Villaespesa, Tristán Klingsor, Olegario V. Andrade, Félix de Ugarteche, Longfellow, A. Ochagavia, Hilario Ascasubi, Gaspar Núñez de Arce, Manuel Osorio y Bernard, Carlos Guido Spano, María Morrison de Parker, Ismael Parraguez, Ramón Melgar, Rodolfo Menéndez, Domingo de Azcuénaga Ernesto Mario Barreda, Hilario Sanz, M. Denegri Costa, Néstor Astur Fernández, C. L. Mollevaul, Delio Panizza, Fermín de la Puente, Gastón Figueira, Fernán Silva Valdés, Alberto Larrán de Vere, Ramón Melgar, Sitja y Pineda, Vicente Medina, J. Manuel Cotta, Francisco Acuña de Figueroa, José María Marcel, Agustín Acosta, Andrés de Piedra — Bueno, José de Velilla, Antonio Bérquez Solar, Carmen Silva, Bonifacio Byrne, Francisco Aníbal Riú, Alberto Larrán de Vere, Martín Coronado, Ernesto Mario Barreda, José Selgas, Francisco Villaespesa, Rafael Alberto Arrieta, Hilario Sanz, Fernán Silva Valdés Delmira Agustini, Lucio Astenso, M. R. Blanco Belmonte, A. V. Arnault, Ramón Melgar, Sitja y Pineda, Emilia Bertolé, Melitón González, Gaspar Núñez de Arce, E. Turlini, J. A. Cavestany, Fermín Estrella Gutiérrez, Manuel Muzquez Blanco, Enrique E. Rivarola, Bernardino Abarsúa, Lola S. B. de Bonget, Luis de Góngora, María Alicia Domínguez, Dulce María Borrero, Luis Alberto Murray, Josué Carducci, Basilio V. de Charras, Mario Delheye, Leopoldo Díaz, A. G. G. Pezzana, José María Gabriel y Galán, Goldsack Guiñazú, Enrique González Martínez, Mario Bravo, Amado Nervo, Raúl F. Oyhanarte, Antonio Bórquez Solar, Gaspar Núñez de Arce, Juan Manuel Jordán, Rafael Pombo, Martínez de la Rosa, Ignacio López de Ayala, Vital Aza, Francisco López Merino, Belisario Roldán, Tomás Allende Iragorri, M. Numa Castellanos, Francisco Villaespesa, Félix B. Visillac, Carlos Ossorio y Gallardo, Federico Schiller, Vicente Nicolás Roig, Eduardo Marquina, Enrique Larreta, Rafael Pompo, Vital Aza, Carlos Luis Sáenz, Ventura Ruiz Aguilera, Luis Cané, Madame Thénard, Edmundo Rostand, Conrado Nalé Roxlo, Julio F. Picarel, Elías Calixto Pompa, Salvador Rueda, Bartolomé Leonardo de Argensola, Juan Antonio Cavestany, Pedro Miguel Obligado, Armando Alcalde Abascal, José Selgas, L. Piñeiro del Campo, Carlos Octavio Bunge, Alberto Larrán de Vere, Ismael Parraguez, Federico J. Sala, Ricardo Palma, Víctor Hugo, Pilar Pascual de Sanjuán, Amado Villar, Eduardo Marquina, Salvador Díaz, Mirón Ricardo Tucela, Guillermo Stock, Cristián Roeber, Rafael María Balart, Vicente Medina, Rosa García Costa, Francisco Capella, Cátulo Mendes, Manuel de Sandoval, Manuel Fernández Juncos, G. Sánchez Galarriga, José Pedroni, Jesús Alcal, Enrique de Mesa, Francisco de Quevedo, Juan Manuel Cotta, Narciso Díaz de Escovar, Conrado Nalé Roxlo, Manuel de Castro, Luis Oteyza, M. R. Blanco - Belmonte, Elías Regules, Leopoldo Cano, Leandro Fernández de Moratín, Eloy Fariña Núñez, José Sebastián Tallón, Ernesto Mario Barreda, Antonio Machado, Fernán Silva Valdés, Antonio Borquez Solar, Pedro Herreros, Sinesio Delgado, Román de Saavedra, Federico A. Gutiérrez, Susana Calandrelli, Alejandro Magariños Cervantes, N. F. de Moratín, Pilar Pascual de Sanjuán, Rafael María Baralt,, Laura M. de Cuenca, Antonio Casero, Schiller, Salvador Rueda, Gregorio Martínez Sierra, A. Zucchi, Rafael Alberto Arrieta, Roberto J. Payró, Vicente López y Planes. Edit. e Imp.: Atlántida. Ej. 20.000, $ 95. — Bs. As., 1965. — Argentina.

869.454 — La Hormiguita Viajera, literaria, 9a. edic. 1 vol. 36 págs. Castellano. Aut.: Constancio C. Vigil. Ilustraciones de Raúl Stévano. Edit. e Imp.: Atlántida. Ej. 20.000, $ 100. — Bs. As., 1965. — Arg.

869.455 — La Ilíada, literatura, 1 vol. 48 págs. Castell. Aut.: Homero. Versión: Lauro Palma. Ilustrador: José Maltz. Edit. e Imp.: Atlántida. Ej. 50.000, $ 150. — Bs. As., julio de 1965. — Arg.

869.461 — Noticioso Orbea, trimestral, int. gral. Castell. Nº 113. Prop. Cartuchería Orbea Argentina S. A. Direc. Carlos Alberto Figueiras. Ej. 24.500 gratuito. — Bs. As., mayo de 1965. — Arg.

869.462 — Boletín de la Asociación de Odontólogos de Obras Sanitarias de la Nación, trimestral, int. gral. Castellano. Nº 18, 19 y 20: Prop. Asoc. de Odontólogos de Obras Sanitarias de la Nación. Direc. Jorge Luis Vieyra. Ej. 500, — Bs. As., octubre de 1964 a junio de 1965. — Arg.

869.466 — Granja Rojense, trimestral, int. gral. Castell. Nº 5. Prop.: Asoc. de Apicultores, Avicultores y Cunicultores de Rojas — Escuela de Api-Avi-Cuni" Manuel Belgrano, Direc. Dionisio R. Linera. Ej. 1.000, grat. — Rojas, junio de 1965. — Arg.

869.467 — La Arena, diario, int. gral. Castell. Nº 6631. Prop.: La Arana Soc. Com. p. Acc. Direc. Saúl Hugo Santastabán — Raúl Celso D'Atri. Ej. 3.200, $ 5. — Santa Rosa, 3|9|65. — Argentina.

869.468 — Boletín Informativo Nº 8, mensual, int. gral. Castell. número 8. Prop. Sociedad Mutual de Empleados Públicos de la Segunda Circunscripción — Rosario. Direc. Atilio Emilio Baglione. Ej. 8.000, grat. — Rosario, agosto de 1965. — Arg.

869.469 — Boletín Informativo "Sociedad Rural de Coronel Pringles", trimestral, agropecuaria, castellano. número 1. Prop. Soc. Rural de Coronel Pringles. Direc. José María Torres. Ej. 1.000, grat. — Coronel Pringles, agosto de 1965. — Arg.

869.470 — Boletín Oficial de la Provincia de Río Negro, semanario, int. gral. Castell. Nº 208. Prop. Ministerio de Gobierno. Direc. Abel Julio Cuenca. Ej. 800, $ 20. — Viedma, 9|8|65. — Argg.

869.473 — Zamba Para tu Desamor. Luis Genaro Allenda. Edit.: aut. Imp. zamba, letra, castellano, 2 págs. Aut.: A. Boccazzi. Ej. 100 $ 30. — Buenos As., 26|8|65. — Arg.

869.474 — Zamba Para tu Desamor, zamba, música, 2 págs. Aut.: Juan Carlos Benítez. Edit.: aut. Imp.: A. Boccazzi. Ej. 100, $ 30. — Bs. As., 26|8|65. — Arg.

869.476 — Quilmes Cooperativo, mensual, int. gral. Castell. Nº 2. Prop. Cooperativo de Crédito Ciudad de Quilmes. Direc. Angel Carafa. Ej. 2.000, gratuito. — Quilmes, junio de 1965. — Arg.

869.491 — El Siete en el País de las Maravillas, teleteatro unitario, 5 páginas. Castell. Aut.: Manuel Augusto Marini. Obra televisada por L. S. 82 T. V. Canal 7 de Cap. agosto de 1965. — Arg.

869.492 — Plantas y Flores, charlas, 4 págs. Castell. Aut.: Esperanza Bragar. Obra irradiada por L. S. 11 Radio Municipal de Sap., julio de 1965. — Argentina.

869.493 — Selecciones Musicales de Roberto Vanoli, Charlas, 3 págs. Castell. Aut.: Liberto Vanoli. Obra irradiada por L. S. 1 Radio Municipal de Cap. Junio 1965. Arg.

869.494 — Quién le Tiene Miedo al Secuestrador? Teleteatro unitario. 15 págs. Castell. Aut.: Enrique Dennis. Obra televisada por L. S. 82 T. V. Canal 7 de Capital. Julio de 1965. Arg.

869.495 — Hora de Poetas. Charlas. 6 págs. Castell. Aut.: Elena Saguier. Obra irradiada por L. S. 1 Radio Municipal de Cap. Agosto de 1965. Arg.

869.496 — Y Lázaro Tuvo Hambre y Sed. Teleteatro unitario. 11 págs. Castell. Aut.: Enrique Denis. Obra televidada por L. S. 82 T. V. Canal 7 de Cap. Julio de 1965. Arg.

869.497 — Bibliorama. Microprograma. 10 págs. Castell. Aut.: Gloria Sargiotto de Bastitta. Obra irradiada por L. R. 5 Radio Excelsior de Cap. Junio de 1965. Arg.

869.498 — Música de Mediodía de los Miércoles. Charlas. 30 págs. Castell. Aut.: Juana Guinzburg. Obra irradiada por L. S. 1 Radio Muuicipal de Cap. Abril 1965. Arg.

869.499 — Meridiano Argentino. Charlas. 10 págs. Castell. Aut.: Julio Zlcavo. Obra irradiada por L. R. 5 Radio Exceysior de Cap. Julio de 1965. Arg.

869.500 — Un Domingo Para Mamá. Teleteatro episódico. 800 págs. Castellano. Aut.: Andrés Lizarraga. Obra tlevisada por L. S. 84 T. V. Canal 11 de Cap. Julio de 1965. Arg.

869.501 — Noticias. Mensual. Int. Gral. Castell. Nº 108. Prop. y Direc. Horacio Jorge Basso. Ej. 700. $ 15.—. Carmen de Areco, agosto de 1965. Arg.

869.502 — Origen de lo Erótico en la Poesía Femenina Americana. Literaria. 1 vol. 164 págs. Castell. Aut.: Rosa Franco. Edit. e Imp.: Stilcograf. Ej. 2.000. $ 200.—. Bs. As., 11|10|60. Arg

869.503 — Biografía Patria. Literaria. 1 vol. 288 págs. Castell. Aut.: Luis Franco. Edit e Imp.: Stilcograf. Ej. 2.000. $ 300.—. Bs. As., 21|8|58. — Arg.

869.504 — Constelación. Poesía. 1 vol. 228 págs. Castell. Aut.: Luis Franco. Edit. e Imp.: Stilcofraf. Ej. 2.000. $ 300.—. Bs. As., 18|11|52. Arg.

869.531 — Este Pistolero es Peligroso. Literaria. 1 vol. 110 págs. Castell. Aut.: Stanley Wright. Edit.: Dayca. Imp.: Recall. Ej. 13.000. $ 30.—. Bs. As., Agosto 1965. Arg.

869.532 — Desafío de Amor. Literaria. 1 vol. 128 págs. Castell Aut.: Doris Gray. Edit.: Dayca. Imp.: Recall. Ej. 13.000. $ 30.—. Bs. As., agosto de 1965. Argentina.

869.533 —Bases para Tu Conducta. Literaria. 1 vol. 56 págs. Castell. Aut.: Carlos Bernardo González Pecotche (Raumsol). Edit.: aut. Imp.: López. Ej. 1.000. $ 100.— Bs. As., 28 6 65. Argentina.

869.540. — El Mirador. Quincenal. Int. gral. Castell. Nº 2. Prop.: José M. Melo y Héctor R. Millens. Direc. José M. Melo. Ej. 500. $ 10.—. San Miguel, setiembre de 1965. Arg.

869.553 — Hechos. Mensual. Int. gral. Castell. Nº 6. Prop. y Direc. Ariel Bruno Pividor. Ej. 3.000.— $ 20.—. San Martín y 3 de Febrero. 1 8|65. Argentina.

869.554 — Aquí... Salliqueló. Quincenal. Int. gral. Castell. Nº 1. Prop.: Direc. Omar Juan Peredo. Ej. 1.000. Omar Juan Peredo y Hugo Marcel. $ 20.—. Salliqueló, 10|8|65. Arg.

e.21|1 Nº 12.044 v.21|1|66

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y ESTADISTICA
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Calle Balcarce 50 - 2º Piso - T.E.33|9152 Capital

Licitación Pública Nº 190

Llámase a licitación pública para el día 2 de febrero de 1966 a las 16 horas, a efectos de contratar la provisión de papel y material fotográfico. — El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 21|1 Nº 466 v. 25|1|66

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 966
Act. 11.280 65

Llámase a licitación pública para el día 23 del mes de enero de 1966, a las 15 horas, para la venta de 512 tambores vacíos. — El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones - Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e. 21|1 Nº 467 v. 25|1|66

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 15—P|66, para la producción de una película documental, de acuerdo al detalle del pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 359, tercer piso, Capital Federal. El acto de apertura se realizará en la Gerencia precitada, el día 28 de enero del año en curso, a las 17 horas. — Buenos Aires, 21 de enero de 1966. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e. 21|1 Nº 468 v. 25|1|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA (I. N. T. A.)
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DE ANGUIL

Licitación Pública Nº 1|66

Llámase a licitación pública para el día cuatro (4) de febrero de 1966, a las 14 horas, para la compra de treinta y seis (36) cubiertas para automotores y veinte (20) cámaras. — La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Estación Experimental Anguil, casilla de correo Nº 11, Anguil, La Pampa, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Director Estación Experimental.

e. 21|1 Nº 469 v. 26|1|66

Secretaría de Hacienda

SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de elementos para máquina fotocopiadora. — DNA. — (Expediente Nº 317.789|65). La apertura de las propuestas se realizará el día 31 de enero de 1966, a las 13 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital. T. E. 37-9051, Int. 50.

e. 21|1 Nº 470 v. 25|1|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de sopapas de goma con cabo de madera. — DGSE. — (Expediente Nº 317.983 65). — La apertura de las propuestas se realizará el día 31 de enero de 1966, a las 13,10 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital, T. E. 37.9051, Int. 50.

e. 21|1 Nº 471 v. 25|1|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 3.000 rollos de papel para teletipo.

Apertura, 2|2|66, a las 15 horas, en la Gcia. Deptal. de Administración, División Compras. Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326, piso 3ro. Local 310.

e.21|1 Nº 472 v.25|1|66

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Dirección General de Construcciones

Llámase a Licitación Pública Nº 1332, para la construcción de un Monobloque Tipo N.3, de 52 unidades de vivienda, a ejecutarse en el terreno ubicado en la Avenida Costanera y F. J. de la Quintana de la Ciudad y Provincia de Corrientes.

Presupuesto Oficial: m$n. 56.527.500.
Garantía de Licitación: m$n. 565.275.
Fecha y hora de Apertura: 24 de febrero de 1966, a las 16 horas.

Lugar de Apertura e Informes y Pliegos: Simultáneamente en el Departamento de Suministros, Oficina Licitaciones Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal, y en la Gerencia de la Sucursal Corrientes, calle Rioja esq. 25 de Mayo, Ciudad y Provinica de Corrientes.

e.21|1 Nº 473 v.3|2|66

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Llámase a Licitación Pública Nº 1 — Expediente Nº 17|C|66 — para contratar la adquisición de papelería impresa y en blanco, carpetas y sobres impresos.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, en Avda. Julio A. Roca 721, 3º piso, Oficina Nº 307.

Apertura: 2 febrero de 1966, a las 16 horas. — Augusto J. Vázquez, vicesuperintendente de Seguros.

e. 21|1 Nº 482 v. 25|1|66

Secretaría de Minería

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 2|66, para el día 26 de enero de 1966, a las 14 horas, para la adquisición de Gas Acetileno y Oxígeno Industrial.

Pliego de Bases y Condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en la Dirección de Administración - División Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.21|1 Nº 474 v.25|1|66

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a licitación pública G. y M. Nº 6|66, para el día 27 de enero de 1966, a las 15 horas, para la adquisición de: Rollos de papel amonial; papel vegetal transparente; lápices de colores, etc.

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados en la Dirección de Administración, División Compras, sito en la Avenida Julio A. Roca Nº 651, piso 10, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.21|1 Nº 475 v.25|1|66

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a licitación pública G. y M. Nº 5|66 para el día 27 de enero de 1966, a las 14 horas, para la adquisición de: Una máquina heliográfica automática combinada.

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados en la Dirección de Administración, División Compras, sito en la Avenida Julio A. Roca Nº 651, piso 10, Capital, dentro del horario de 12,30 a 19 horas.

e.21|1 Nº 476 v.25|1|66

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a licitación pública G. y M. Nº 7|66, para el día 27 de enero de 1966, a las 16 horas, para la adquisición de: Un aparato fotocopiador automático tipo planocop o similar.

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los

interesados en la Dirección de Administración, División Compras, sito en la Avenida Julio A. Roca Nº 651, piso 10, Capital, dentro del horario de 12,30 a 19 horas.

e.21|1 Nº 477 v.25|1|66

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 8|66, para el día 27 de enero de 1966, a las 17 horas, para la adquisición de: Tubos de ensayo, vasos de precipitación, probetas graduadas tubos pastilleros, frascos de polietileno, etc.

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados., en la Dirección de Administración —División Compras—, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12,30 a 19 horas.

e.21|1 Nº 478 v.25|1|66

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 9|66, para el día 28 de enero de 1966, a las 14 horas, para la adquisición de: Amonio citrato pro análisis, hidroxilamina, amoníaco puro, cloroformo, zinc, cloruro, etc.

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados., en la Dirección de Administración —División Compras—, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12,30 a 19 horas.

e. 21|1 Nº 479 v. 25|1|66

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 4|66, para el día 26 de enero de 1966, a las 16 horas, para la adquisición de: Saco tipo lapón, anorak, borceguíes, pantalón de loneta, camisas, pasamontaña, etc.

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados., en la Dirección de Administración —División Compras—, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12,30 a 19 horas.

e. 21|1 Nº 480 v. 25|1|66

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 3|66, para el día 26 de enero de 1966, a las 15 horas, para la adquisición de "Cajas de cartón flexible, color Gris, forradas en tela gris (diferentes medidas)".

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados., en la Dirección de Administración —División Compras—, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12,30 a 19 horas.

e. 21|1 Nº 481 v. 25|1|66

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado
Postergación Licitación Pública Nº 236|65

Adq.: Conductor de aluminio-acero.

Se lleva a conocimiento de los interesados, que por Resolución del Directorio de esta Empresa, se ha establecido el día 15 de febrero de 1966, a las 12 horas, como nueva fecha para la apertura de la licitación pública número 236|65.

e.21|1 Nº 484 v.25|1|66

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública número 21|66, para el día 1º de febrero de 1966, a las 12 horas, para la confección de 340 medallas de oro 18 kilates.

Retiro de pliegos en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527 — 2º p. Cap. Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones, Lavalle 1554 — P. Baja, Cap. Federal.

e.21|1 Nº 485 v.25|1|66

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública número 20|66, a realizarse el día 10 de marzo de 1966, a las 12 horas, para la construcción casa habitación para encargado estación transformadora San Pedro (Pcia. de Buenos Aires), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 2.710.000.

El pliego de condiciones, las especificaciones técnicas para Obras Civiles y el Reglamento de Contrataciones de esta Empresa, cuyo valor es de m$n. 1.000, 500 y 100 respectivamente podrá consultarse o adquirirse en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527 — 2º piso, Cap. Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones, Lavalle 1554, P. Baja, Cap. Federal.

e.21|1 Nº 486 v.25|1|66

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública para la provisión y montaje de materiales en las fechas y horas que se detallan a continuación:

15 de febrero de 1966. — L. Pública Nº 14|66: A las 12,30 horas. — Equipos compactos para estaciones transformadoras de distribución. — L. Pública Nº 15|66: A las 13 horas. — Tableros de baja tensión p|cámaras transformadoras. — L. Pública número 16|66: A las 13,30 horas. — Provisión y montaje de grúas sobre chasis.

16 de febrero de 1966. — L. Pública Nº 18|66: A las 12,30 horas. — Lámparas eléctricas. — L. Pública número 19|66: A las 13 horas. — Cable armado subterráneo.

Retiro de pliegos en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527 — 2º p. Cap. Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones, Lavalle 1554, P. Baja, Cap. Federal.

e.21|1 Nº 487 v.3|2|66

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública para la provisión de materiales en las fechas y horas que detallan a continuación:

3 de febrero de 1966. — L. Pública Nº 1|66: A las 12 horas. — Resina de intercambio iónico.

7 de febrero de 1966. — L. Pública Nº 2|66: A las 12 horas. — Acero en general. — L. Pública Nº 3|66: A las 12,30 horas. — Lámparas eléctricas. — L. Pública Nº 4|66: A las 13 horas. — Ladrillos refractarios, concreto refractario y conductivo de cromo y soga de amianto. — L. Pública Nº 5|66: A las 13,30 horas. — Tubos de latón.

9 de febrero de 1966. — L. Pública Nº 6|66. A las 12 horas. — Ladrillos refractarios, cemento super refractario y anillos de empaquetadura de cobre. — L. Pública Nº 7|66: A las 12,30 horas. — Acero en general. — L. Pública Nº 8|66: A las 13 horas. — Repuestos p|motor Franco Tosi, motor Man, motor Fiat y National. — L. Pública Nº 9|66: A las 13,30 horas. — Cajas terminales y masa aislante.

10 de febrero de 1966. — L. Pública Nº 10|66: A las 12 horas. — Transformadores trifásicos. — L. Pública Nº 11|66: A las 12,30 horas. — Alambre de plata y láminas fusibles. — L. Pública Nº 12|66: A las 13 horas. — Hierro y aceros varios. — L. Pública Nº 13|66: A las 13,30 horas. — Repuestos para motor Nodberg.

16 de febrero de 1966. — L. Pública Nº 17|66: A las 12 horas. — Repuestos para motor Fiat.

Retiro de pliegos en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527 — 2º piso, Cap. Fed., todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, P. Baja, Cap Federal.

e.21|1 Nº 488 v.25|1|66

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 10|66 para la adquisición de seis (6) locomotoras para interior de minas de carbón. Apertura de las propuestas 17 de febrero de 1966, a las 14 horas. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas. — pras.

e.21|1 Nº 483 v.3|1|66

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 98.609|65

Llámase a Licitación Pública Nº 33|66 para el día 28 del mes de Enero de 1966, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Forrajes y alimentos para animales, con destino a: Diversos Institutos durante el ejercicio fiscal 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle Nº 2083, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para Nóminas de Efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 21 de enero de 1966. — El Director de Administración.

e.21|1 Nº 489 v.27|1|66

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. C. 3689|65 IP)

Llámase a Licitación Pública Nº 19, cuya apertura tendrá lugar el día 28|1|66 a las 14 hs., en la División Contrataciones (IP), Paso 550, p. 3º, Cap. Fed., con el objeto de resolver el alquiler de Películas Sonoras de 16 mm. para efectuar exhibiciones en Establecimientos de esta Capital e Interior dependientes de esta Dirección.

Informes y Pliegos: dirigirse a la mencionada División, los días laborables, de lunes a viernes, de 13 a 18 hs. — El Director de Administración.

e.21.1 Nº 490 v.25|1|66

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º Piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 43
para el día 28 de enero de 1966
CAPITAL FEDERAL

Nº 43. — Hora: 10,50. — Provisión de azulejos color marfil y blanco de 1ra. calidad con destino a la Residencia para Personal Militar Superior.

Garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta.

Precio del Legajo: $ 200 m|n.

Las Pre-adjudicaciones serán exhibidas en la Cartelera ubicada frente a la Oficina de Licitaciones, Piso 10º.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

Lugar de Apertura: Piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, Piso 9. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, Enero de 1966. — Jefe del Departamento Administrativo.

e.21|1 Nº 505 v.25|1|66

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º Piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 42
para el día 28 de enero de 1966
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 42. — Hora: 10,40. — Provisión de materiales para instalaciones sanitarias con destino a las Residencias para Personal Militar Superior.

Garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta.

Precio del legajo: $ 100 m|n.

Las Preadjudicaciones serán exhibidas en la Cartelera de la Oficina de Licitaciones, Piso 10º.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

Lugar de Apertura: Piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, Piso 9º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, Enero de 1966. — Jefe Departamento Administrativo.

e.21|5 Nº 506 v.25|1|66

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º Piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 41
para el día 28 de enero de 1966
CAPITAL FEDERAL

Nº 41. — Hora: 10,30. — Provisión de carritos volcadores para hormigón, máquina mezcladora y máquina cortadora de mosaicos, con destino al Hospital Escuela José de San Martín.

Garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta.

Precio del Legajo: $ 50 m|n.

Las Pre-adjudicaciones serán exhibidas en la Cartelera ubicada frente a la Oficina de Licitaciones, Piso 10º.

Horario de Venta: de 8 a 11 Horas.

Lugar de Apertura: Piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, Piso 9. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, Enero de 1966. — Jefe del Departamento Administrativo.

e.21|1 Nº 507 v.25|1|66

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
(División Contrataciones)
Avda. del Libertador 2264, T. E. 83-6191
Licitación Pública Nº 2|Ej. 1966

Fichas para reloj control de personal Sobres "S.O" tamaño oficio, etc.

Apertura: Día 2 de Febrero de 1966 a las 10 horas.

Para retirar Pliegos y demás detalles, dirigirse a la División Contrataciones mencionada, de 8 a 12 horas. — El Jefe del Departamento Administrativo.

e.21|1 Nº 491 v.25|1|66

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION
Expediente Nº 54.223|65

Llámase a Licitación Pública Nº 1|66 D.A.P.C., para el día 28 de enero de 1966, a las 17 horas, para proceder a la contratación de un servicio de mantenimiento preventivo y reparaciones de los ascensores marca Otis, Nros. 1, 2, 3 y 4, del edificio de Paseo Colón 255 Capital, solicitado por Asesoría Técnica de la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección antemencionada, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas, Viamonte 869, 5º piso, Capital Federal, y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de enero de 1966.

e.21|1 Nº 492 v.25|6|66

HOSPITAL NACIONAL DE ODONTOLOGIA
Expediente Nº 53.483|66

Llámase a Licitación Pública Nº 2|66, H. N. O., para el día 14 de febrero de 1966, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Nacional de Odontología.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional de Odontología, Avda. Pueyrredón 1940, 5º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos de condiciones e informes a este Hospital.

Las necesidades se refieren a: "Productos químicos y farmacéuticos e instrumental científico para odontología.

Buenos Aires, 18 de enero de 1966. — El Director.

e.21|1 Nº 493 v.25|1|66

HOSPITAL DE ZONA TIPO CENTRO DE SALUD "CTE. FERNANDEZ"
Pcia. Roque Sáenz Peña (Chaco)
Expediente Nº 49.534|65

Llámase a Licitación Pública Nº 6|66, para el día 28 de enero de 1966, a las 8 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona Tipo Centro de Salud "Cte. Fernández", en la Pcia Roque Sáenz Peña (Chaco), y durante el año 1966. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal Chaco, Sección Contrataciones, Irigoyen 83, Resistencia (Chaco), debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación. Las necesidades se refieren a: combustibles, artículos de almacén, carne, pescado, leche, pan, verduras, frutas y hortalizas. — El Delegado Sanitario Federal en la Prov. del Chaco.

e.21|1 Nº 494 v.25|1|66

POLICLINICO DE AVELLANEDA

Se llama a Licitación Pública Nº 15 con apertura el día 28|1|66, a las 10 horas, para la venta durante el período febrero 1966 al 31|12|66, de: Residuos de comidas y sebo.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Policlínico de Avellaneda (Dep. Adm. Contable — Secc. Contrataciones), 3er. piso, A. France 773, Avellaneda, debiendo dirigirse para los pliegos e informes al citado Departamento como asimismo al Ministerio de A. S. y Salud Pública, P. Colón 329, Capital — Contrataciones Centralizadas.

e.21|1 Nº 495 v.25|1|66

POLICLINICO DE EZEIZA
Expediente Nº 52.848|65

Llámase a Licitación Pública Nº 1|66, para el día 28 de enero de 1966, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Policlínico de Ezeiza y durante el año 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Licitaciones y Compras del Policlínico de Ezeiza — Barrio Esteban Echeverría — Aeropuerto Nacional de Ezeiza, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Policlínico

o al Departamento de Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: carne y derivados, frutas, verduras, papas, aves y huevos, leche y manteca, pan, filet de merluza, quesos y artículos de almacén.

Ezeiza, 12 de enero de 1966. — El Director.

e.21|1 Nº 496 v.25|1|66

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA

Licitación Pública Nº 17|66
Expediente Nº 694.483

Llámase a licitación pública por la provisión e impresión de 800 (ochocientas) chapas fotomecánicas.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Subcontador General, calle Paseo Colón 239, 9º piso Capital, el día 2 de febrero de 1966, a las 17.30 horas.

Las bases y pliego de condiciones generales podrán retirarse en la División Compras y Suministros, sita en Alsina 250, 5º piso, Capital, cualquier día hábil de la Administración Pública Nacional dentro del horario oficial.

Buenos Aires, 17 de enero de 1966.

e.21|1 Nº 497 v.25|1|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 7, para el día 28 de enero de 1966, a las 14,30 horas, a fin de contratar los servicios especializados en exámenes psicotécnicos para selección de personal, a solicitud del Consejo Nacional de Salario Vital, Mínimo y Móvil de este Ministerio. — Los pliegos de bases y cláusulas particulares podrán retirarse o consultarse en el Departamento Secretaría General (Sección Compras). Av. Julio A. Roca Nº 609, piso 7º, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas, siendo este el lugar fijado para la presentación de las propuestas que se formulen.

e.21|1 Nº 498 v.25|1|66

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 378 MC, hasta el día 3 de febrero de 1966, a las 16 horas. Adquisición: Cuadro Indicador para Campanilla.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 21.

Valor del Pliego: m$n. 10.

e.21|1 Nº 499 v.25|1|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente: 43.782|1965
Licitación Pública

Contratación servicio de limpieza casa administración distrito San Nicolás por el término de 12 meses. 14|2|1966, a las 15, en el citado distrito, calle Bartolomé Mitre Nº 282. — Pliegos: en dicho lugar y en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.21|1 Nº 500 v.25|1|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 697-0, hasta el día 2 de febrero de 1966, a las 17 horas, para la provisión e instalación, por "ajuste alzado", de seis (6) tanques intermediarios para agua caliente en los Hoteles Nos. 4, 5 y 6 de la Colonia de Vacaciones sita en Chapadmalal, Provincia de Buenos Aires. — Presupuesto Oficial: $ 1.638.000 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio 1925, Piso 20º, Capital Federal. — Precio documentación: $ 200 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, Piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.21|1 Nº 501 v.25|1|66

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 10|966

Llámase a licitación pública para adquirir "Pantalones y Uniformes de Paño."

Las propuestas serán recibidas hasta el 14 de febrero de 1966, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (D. G. A.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas.

Buenos Aires, 21 de enero de 1966. — Dirección General de Administración.

e.21|1 Nº 502 v.3|2|66

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 11-P|66

Nº 11-P|66; 25|2|66, a las 8.30 horas. Por la adquisición de alambre de baja.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata 1540, 5º piso, Capital Federal, horario de atención de 7,30 a 13,30 horas.

e.21|1 Nº 503 v.3|2|66

PODER LEGISLATIVO

SENADO DE LA NACION

Expte. Nº 2.400|66

Llámase a licitación pública Nº 3|66, para el día 28 de enero de 1966, a las 18 horas, con el objeto de resolver la locación de: cocheras para 9 (nueve) rodados de propiedad del H. Senado.

Apertura de ofertas, pliego de condiciones e informes en la Oficina de Compras, Hipólito Irigoyen 1849, Capital Federal, de 9 a 20 horas.

e.21|1 Nº 504 v.25|1|66

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACIONES DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 1|66

Llámase a Licitación Pública para el día 3 de febrero de 1966, a las 10 horas, para la provisión de artículos de escritorio, papelería y dibujo.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en Oficina de Compras, Departamento Contable, Rivadavia 237, 9º piso, Capital Federal, dentro del horario de 8 a 12 horas, de lunes a viernes.

e. 19|1 — Nº 346 — v. 21|1|66

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública número 6, para el día 27 de enero de 1966, a las 16.30 horas, a objeto de contratar la provisión de seis (6) cuchillas de 86 cms. y cincuenta (50) seguros de bronce para máquina guillotina "Gloria", con destino a la Dirección Nacional del Registro Oficial.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711|717, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma. — El Director General de Administración.

e. 19|1 — Nº 347 — v. 21|1|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública número 5, para el día 27 de enero de 1966, a las 16.15 horas, a objeto de contratar la provisión de dos mil (2.000) kilogramos de trapos blancos, de 1ª calidad, limpios y desinfectados, en fardos de 200 kgs. cada uno, con destino a la Dirección Nacional del Registro Oficial.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711|717, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma. — El Director General de Administración.

e. 19|1 — Nº 348 — v. 21|1|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública número 4, para el día 27 de enero de 1966, a las 16 horas, a objeto de contratar la provisión de diversos materiales para el sistema de calefacción de máquinas Linotipe e Intertype, con destino a la Dirección Nacional del Registro Oficial.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711|717, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma. — El Director General de Administración.

e. 19|1 — Nº 349 — v. 21|1|66

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a licitación pública Nº 2|66, para la adquisición de una máquina para fabricar cubitos de hielo. Consultas y retiro de pliegos de condiciones en la Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia, Tiera del Fuego, Dirección General de Rentas, Río Grande, Tierra del Fuego y en la Casa de Tierra del Fuego, Avda. de Mayo 760, piso 5º, Capital Federal. Apertura de las propuestas el día 14 de febrero de 1966, a las 16.15 horas en la Contaduría General, Ushuaia.

e. 19|1 — Nº 350 — v. 21|1|66

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA Nº 1

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para la confección y adquisición de condecoraciones "Orden del Libertador San Martín" y "Orden de Mayo", en sus diversos grados. — La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día 2 de febrero de 1966, a las 14 horas, en la Dirección General de Administración, calle Venezuela Nº 155, con la presencia de los interesados que concurran. Las Cláusulas Particulares, las especificaciones de las mismas y los cuños respectivos están a disposición de las firmas interesadas en la División Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, calle Venezuela Nº 155, 3º piso, Capital Federal. — Buenos Aires, 12 de enero de 1966. — El Director General de Administración.

e.12|1. — Nº 184 v.25|1|66

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Act. Exp. Nº 84.690|65
Licitación Pública Nº 8|66

Llámase a licitación pública para el día 28 del mes de enero de 1966, a las 14 horas, para las reparaciones en Pick-up Chevrolet 1961.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones - Paseo Colón 974, 2º piso, Oficina Nº 128, Capital Federal). — El Director General.

e.20|1 Nº 427 v.24|1|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 5|66
Act. Nº B-110501|65

Llámase a licitación pública para el día 26 de enero de 1966 a las 14 horas, para la reparación completa de motor International-T.D.9, tractor, que se encuentra en el Centro de Estudios del Bosque Subtropical, San Antonio (Misiones), dependiente de la Administración Nacional de Bosques. — El pliego de condiciones se encuentra a disposiciones de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital, y en el citado Centro. El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e. 19|1 Nº 355 v. 21|1|66

DIREC. GRAL. DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 7|66
Expte. Nº 18.126|65

Llámase a licitación pública para el día 26 del mes de enero de 1966, a las 14 horas, para la adquisición de 18 carteles indicadores intercambiables.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Secc. Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º Piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.19|1 Nº 356 v.21|1|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA INTA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 519
Actuación Nº 254.282|65

Llámase a licitación pública para el día 10 de febrero de 1966, a las 10, para la reparación de un avión Cessna 182. — Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. Dirección de Administración, 14 de enero de 1966.

e. 19|1 Nº 353 v. 1º|2|66

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Licitación Pública Nº 1147 — Act. 3633|63 "Aprovechamiento Madera muerta en el Parque Nacional Lanín" (Pcia. Neuquén - Localidad San Martín de los Andes). — Apertura propuestas: En la sede de la Intendencia del Parque Nacional Lanín, al 16 de febrero de 1966, a las 10 horas. — Pliegos sin cargo: En dicha dirección. — Garantía presentación: Según pliego. — Director de Contaduría.

e.20|1 Nº 426 v.28|1|66

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 6-P|66, para la adquisición de piñones y engranajes de acero, para noria de embarque, rodillos concentrados y rectos para cinta transportadora, cadena a rodillo tipo Cémac y piñones de fundición gris, para máquina extractora "Gema", según detalle del pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 359, 3er. piso, Capital Federal y en la Delegación Bahía Blanca, Sarmiento 32, Bahía Blanca, Prov. de Buenos Aires.

El acto de apertura se llevará a cabo en la Gerencia precitada, el día 27 de enero próximo, a las 17 horas.

Buenos Aires, 20 de enero de 1966.

e.20|1 Nº 428 v.24|1|66

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Decreto Ley Nº 19.697|56

DELEGACION BAHIA BLANCA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|66, para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad en las unidades de los puertos Ing. White, Galván, Planta de Silos Subterráneos de Grünbein y Planta de Silos Aéreos del paraje "El Guanaco", dependientes de esta Delegación. — Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 359|79, tercer piso, Capital Federal, División Contrataciones y Suministros, o en la División Administración de la Delegación Bahía Blanca, calle Sarmiento Nº 32, 2º piso, Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires). El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 26 de enero de 1966 a las diez horas, en la citada Delegación, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran. — Delegación Bahía Blanca, 12 de enero de 1966.

e. 19|1 Nº 354 v. 21|1|66

JUNTA NACIONAL DEL ALGODON

Licitación Pública Nº 2|66
Expediente Nº 29.107|65

Llámase a licitación pública para el día 28 de enero de 1966, a las 10 horas, para la adquisición de 180.000 bolsas de yute reacondicionadas, tipo ex avena-girasol, para envasado de semilla de algodón para industria, 40.000 kilogramos de flejes de hierro y 40.000 metros de arpillera recuperada, de un metro de ancho, para cubertura de fardos de fibra de algodón, en rollos de 50 metros. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sede Central de la Junta Nacional del Algodón, Antártida Argentina Nº 549, Resistencia (Chaco), debiendo dirigirse para pliegos e informes en la citada oficina y en la Delegación Buenos Aires, calle Juncal Nº 866, Capital Federal.

e. 19|1 Nº 352 v. 21|1|66

JUNTA NACIONAL DEL ALGODON

Licitación Pública Nº 1|66 BA
Expediente Nº 42.051|66

Llámase a licitación pública para el día 31 del mes de enero de 1966, a las 15 horas, para la contratación del servicio de transporte automotor de fardos de fibra de algodón. — El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Sede de la Delegación Buenos Aires, de la Junta Nacional del Algodón, calle Juncal Nº 866, Capital Federal.

e. 19|1 Nº 351 v. 21|1|66

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

Licitación Pública Nº 4|66
Expediente Nº 133.733|65

Llámase a Licitación Pública para el día 28 de enero de 1966, a las 10 horas, para la adquisición de guano de caballo, superfosfato y cebada forrajera, para la Parcela Nº 193 de Buena Nueva, Guaymallén, Mendoza.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados, en División Licitaciones y Compras del Instituto Nacional de Vitivinicultura, Av. San Martín 430 — 2º Piso — Oficina 201 — Mendoza.

e. 19|1 Nº 389 v. 21|1|66

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

Licitación Pública Nº 5|66
Expediente Nº 133.733|65

Llámase a Licitación Pública para el día 28 de enero de 1966, a las 11 horas, para la adquisición de elementos para Laboratorio de Sede Central.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados, en División Licitaciones y Compras del Instituto Nacional de Vitivinicultura, Av. San Martín 430 — 2º Piso — Oficina 201 — Mendoza.

e. 19|1 Nº 388 v. 21|1|66

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 316.640|65

Llámase a licitación pública para la provisión de repuestos para ascensores - Cont. y Adm.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de enero de 1966, a las 13 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital. T. E. 37-9051 Int. 50.

e.20|1 Nº 430 v.24|1|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 318.127|65

Llámase a licitación pública para la adquisición de un automóvil nuevo, último modelo.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de enero de 1966, a las 13.10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital. T. E. 37-9051. Int. 50.

e.20|1 Nº 431 v.24|1|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
(Expediente Nº 315.640|65)

Llámase a Licitación Pública para la prov. de cajas de fundición de hierro — Cont. y Adm. La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de enero de 1966, a las 13.10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital, T. E. 37 - 9051 Int. 50.

e. 19|1 Nº 357 v. 21|1|66

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 99 para la provisión de repuestos para automotores - Expediente Nº 252.146|65.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 27 de enero de 1966 a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros - Paraná 145, 4º piso, Capital.

e.20|1 Nº 429 v.24|1|66

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 252.316|65

Llámase a Licitación Pública Nº 102 para la provisión de materiales para reparación de edificios.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 26 de enero de 1966 a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraná 145, 4º piso, Capital.

e. 19|1 Nº 358 v. 21|1|66

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 59.247|65

Llámase a Licitación Pública Nº 4, el día 1º de febrero de 1966, a las doce y treinta horas, para la provisión de arterias y parches de Teflón, de existencia en el país o|a importar por este Instituto.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital. Buenos Aires, enero 19 de 1966. — El Gerente de Economía.

e. 19|1 — Nº 359 — v. 21|1|66

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 63.480|65

Llámase a Licitación Pública Nº 5, el día 1º de febrero de 1966, a las trece y treinta horas, para la provisión de escritorios, sillas y sillones de madera. — Pliego de condiciones e informes, en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, tercer piso, oficina 323, Capital. — Buenos Aires, 19 de enero de 1966. — El Gerente de Economía.

e. 19|1 Nº 360 v. 21|1|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la provisión de Gavetas de Cartón. Apertura: 31 de enero de 1966, a las 15 hs., en la Gcia. Deptal. de Administración — Dirección Compras, pliegos en la misma. Bmé. Mitre 326, Piso 3º, Local 310.

e. 19|1 Nº 361 v. 21|1|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de artefactos eléctricos. Apertura: 28|1|66, a las 15,30 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración División Compras, Bmé. Mitre 326, Piso 3º, Local 310, Capital Federal.

e. 19|1 — Nº 362 — v. 21|1|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de los siguientes trabajos:

Sucursal: Puerto Iguazú, Adapt. Rep. Gral. y pintura, fecha de apertura: 8|2|1966, valor pliego: $ 800; Sucursal: En tenada, Prov. y Coloc. ascensor, fecha de apertura: 8|2|66, valor pliego: $ 600; Sucursal: Oberá, Prov. cortinas americanas, fecha de apertura: 9|2|66, valor pliego: $ 300; Sucursal: Tapalqué, reparación cubiertas, fecha de apertura: 10|2|66, valor pliego: $ 400; Sucursal: Venado Tuerto: Ejec. red de gas, fecha apertura: 10|2|66, valor pliego: $ 300; Sucursal: Bahía Blanca, Rep. Inst. eléctrica, fecha de apertura: 11|2|66, valor pliego: $ 1.200; Sucursal: Formosa, Prov. e Inst. ascensor, fecha de apertura: 11|2|66, valor pliego: $ 800; Sucursal: Concepción (Ctes.), Rep. Gral. y pintura, fecha de apertura: 14|2|66, valor pliego: $ 800; Sucursal: Ag. Caballito, Construcción vereda, fecha de apertura: 14|2|66, valor pliego: $ 300; Sucursal: Lanús, Rep. Gral. y pintura, fecha de apertura: 15|2|66, valor pliego: $ 600; Sucursal: Quilmes, Rep. Gral. y pintura, fecha de apertura: 15|2|66, valor pliego: $ 800; Sucursal: Quiroga, Ampliación, Rep. Gral. y pintura, fecha de apertura: 16|2|66, valor pliego: pesos 1.200; Sucursal: Saladillo, Ampliación y remodelación, fecha de apertura: 16|2|66, valor pliego: $ 1.200; Sucursal: La Paz (E. Ríos), Rep. Gral. y pintura, fecha de apertura: 17|2|66, valor pliego: $ 800.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gcia. Dptal. de Administración a las 15 hs. Retirar la documentación en las Sucursales titulares y en la Div. Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, piso 2º, Ofic. 231, Capital Federal.

e.18|1-Nº 311-v.31|1|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de útiles para el año 1966. — Apertura 17|2|66, a las 15 hs. en la Gcia. Dptal. de Administración, Compras. — Pliegos en la misma. Bmé. Mitre. 326, 3er. piso, local 310.

e.13|1 Nº 207 v.26|1|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de los siguientes trabajos:

Sucursal Calchín. — Ampliación Rep. Gral. y Pintura. — Fecha de apertura: 7|2|66. — Valor pliego $ 1.200.

Sucursal Of. Barrio San Vicente. — Ampl. Rep. Gral. y Pint. — Fecha de apertura: 17|2|66. — Valor pliego: pesos 2.000.

Sucursal Ag. Colegiales. — Construcción Nuevo Edificio. — Fecha de apertura: 28|2|66. — Valor Pliego: $ 6.000.

Sucursal Merlo. — Construcción de Nuevo Edificio. — Fecha de Apertura: 8|3|66. — Valor Pliego: $ 6.000.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gcia. Dptal. de Administración, a las 15 hs. — Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la Div. Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, piso 2º, oficina 231, Capital Federal.

e.12|1 Nº 173 v.25|1|66

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación pública Nº 05-966. — Apertura: 1|2|1966, 16.00. — Alerones parasoles de aluminio.

Licitación pública Nº 06-966. — Apertura: 27|1|966, 16.15. — Informes para seguros de vida.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17.30.

e.20|1 Nº 434 v.24|1|66

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 1333, para la ejecución de los trabajos de pintura de chapas de hierro galvanizado.

Destino: Quinta Riglos.

Apertura: 16 de febrero de 1966, a las 16 horas.

Lugar de apertura e informes y pliegos: Departamento de Suministros, oficina Licitaciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal.

Presupuesto oficial: m$n. 295.600,—.
Garantía de Licitación: m$n. 2.956,—.

e.20|1 Nº 432 v.28|1|66

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 2808, para el día 23 de febrero de 1966, a las 16.30 horas, para la adquisición de guardapolvos. — El presente llamado anula al anterior del 3 de enero de 1966.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones: H. Yrigoyen Nº 370, piso 2º, of. 120, Capital Federal. — Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección, of. 122, de lunes a viernes de 12 a 16 horas.

e.20|1 Nº 433 v.2|2|66

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 16 a realizarse el día 23 de febrero de 1966, a las 16 horas, para la adjudicación en concesión de uso de veintisiete (27) locales de negocio, en los Monobloques Avellaneda, ubicados en la calle Güemes al 600 (frente a la Estación del Ferrocarril ex Provincial), de la localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. — La apertura se llevará a cabo en la Gerencia de Administración, Departamento de Inmuebles, sito en Hipólito Yrigoyen 370, tercer piso, Capital Federal, en el día y hora citados precedentemente. — El pliego que servirá de base a la licitación podrá ser retirado en la mencionada Dependencia, previo pago de la suma de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000.— moneda nacional). — Las ofertas deben acompañarse con la garantía del 5%.

e. 18|1 Nº 310 v. 31|1|66

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 2931 para el día 18 de febrero de 1966, a las 16,30 horas, para la provisión de resmas de papel obra y para libros.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, H. Yrigoyen 370, piso 2º, Of. 120, Capital Federal.

Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, Sección Licitaciones, en la misma dirección, Of. 122, de lunes a viernes de 12 a 16 horas.

e.17|1 Nº 261 v.28|1|66

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 2916 para el día 17 de febrero de 1966, a las 16,30 horas, para la provisión de quebracho colorado, campana, tipo "ferrocarril".

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones. H. Yrigoyen 370, piso 2º, of. 120, Capital.

Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, Sección Licitaciones, en la misma dirección, of. 122, de lunes a viernes de 12 a 16 horas.

e.14|1 Nº 226 v.27|1|66

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 2917, para el día 11 de febrero de 1966, a las 16.30 horas, para la provisión de quebracho colorado, tipo ferrocarril.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, H. Yrigoyen 370, piso 2º, of. 120, Capital Federal. Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, Sección Licitaciones, en la misma dirección, of. 122, de lunes a viernes de 12 a 16 horas.

e.10|1 Nº 74 v.21|1|66

Secretaría de Industria

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por 3 (tres) días llámase a Licitación Pública Nº 301|66 para la adquisición de: 2 Electroanalizadores con los juegos de electrodos correspondientes.

Apertura: 17 de Febrero de 1966 a las 15 horas, en la Gerencia de Finanzas, Suministros, Libertad 1235, 2º Piso, Capital.

Retiro do pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — Rizzieri A. Rabboni, Gerente de Finanzas.

e.19|1 Nº 363 v.21|1|66

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

S|traslado de la Sala de Apertura de Licitaciones

Se lleva a conocimiento que, a partir del día 1º del próximo mes de febrero, las aperturas de las licitaciones que emita la empresa se llevarán a cabo en el nuevo local habilitado a tales efectos en el edificio sito en la calle Sarmiento 770, Planta Baja, Capital Federal.

e.20|1 Nº 435 v.24|1|66

Y.P.F. - PLAZA HUINCUL
(Provincia de Neuquén)

Licitación Pública Nº 55|659: s|Adquisición repuestos para bombas Emsco DA-500 de 7 1|2 x 16 y D-700 de 8 x 16 (Vástagos, contravástagos, válvulas, asientos de válvulas pistones, camisas, resortes de válvulas, etc.); por un monto total aproximado de $ 13.000.000,00 m|n.

Fecha de apertura: 25 de febrero de 1966, a las 11.00 horas, en la Administración de Y.P.F. - Plaba Huincul, (Provincia de Neuquén) F.C.N.G.R.

Pliegos: Podrán ser solicitados en la Administración de Y.P.F., Plaza Huincul o en nuestra Dirección General, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal siendo su valor de $ 3.000.00 m|n.

e.20|1 Nº 436 v.26|1|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

Licitación Pública Nº 87|66: Grupos electrógenos. — Fecha de apertura para el día 8 de febrero de 1966, a las 15 horas.

Licitación Pública Nº 92|66: Provisión de caños para el Poliducto Luján de Cuyo (Mendoza) — Monte Cristo (Córdoba), La Matanza (Bs. As.). — Fecha de apertura para el día 23 de febrero de 1966, a las 10 horas.

Precio del Pliego: m$n. 5.000.00.

Licitación Pública Nº 93|66: Provisión de chatarra de acero para el Poliducto Luján de Cuyo. — Fecha de apertura para el día 23 de febrero de 1966, a las 10 horas.

Pliegos: Venta: Lic. Nº 92|66 (Sede Central, Av. S. R. Peña 777, Copia de Planos, 7º piso, Of. 716, Capital Federal. — Consultas: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal.

e. 17|1 Nº 264 v. 28|1|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 102|66: Material de cementación. — Fecha de apertura para el día 16 de febrero de 1966, a las 15 horas.

Pliegos y Datos: Viamonte 783 (4º piso) Capital Federal.

e. 17|1 Nº 263 v. 21|1|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

LICITACIONES PUBLICAS

Licitación Pública Nº CE-431. — Aceites bases. — Fecha de apertura para el día 9 de febrero de 1966, simultáneamente con EE. UU de N. A. (New York), Coincidentemente a las 12 horas Argentina.

Licitación Pública Nº 75|66. — Fluido etílico aeronafta. — Fecha de apertura para el día 10 de febrero de 1966, simultáneamente con EE. UU. de N. A. (New York), coincidentemente a las 12 horas Argentina.

Licitación Pública Nº 80.66. — Cabezas de inyección. — Fecha de apertura para el día 10 de febrero de 1966, a las 14,30 hs.

Licitación Pública Nº 81|66. — Barras de sondeo p|perforación rotary. — Fecha de apertura para el día 10 de febrero de 1966, a las 15 hs.

Licitación Pública Nº "CE-432". — Petróleo crudo. — Fecha de apertura para el día 8 de febrero de 1966, a las 14,30 hs.

Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso) y Oficina YPF en Nueva York (sita Time Building, Room 2756, Rockefeller Center 1271 Avenue Of. The. Américas, New York 20 New York.

e.11|1 Nº 149 v.24|1|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

LICITACIONES PUBLICAS

Licitación Pública Nº 84|66. — Provisión y montaje de un tinglado y de un galpón con tinglado lateral, tanque elevado sobre estructura metálica y construcción obras anexas en Zona II — Destilería La Plata. — Fecha de apertura para el día 1º de febrero de 1966, a las 15 hs.

Precio del pliego m$n. 4.000.

Venta Sede central (Avda. R. S. Peña 777, copia de planos Of 716, 7º p.).

Consulta: Viamonte 783 (4º piso) y Gcia. Industrialización, Of. 601.

e.11|1 Nº 148 v.24|1|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

LICITACIONES PUBLICAS

Licitación Pública Nº 85|66. — Transporte en camiones-tanques de aerocombustibles a granel. — Fecha de apertura para el día 18 de febrero de 1966, simultáneamente con las Divisionales Córdoba-Bahía Blanca-Rosario, coincidentemente a las 14,30 horas.

Pliegos y datos Viamonte 783 (4º piso) Capital Federal y en las Divisionales: Córdoba (Avda. Gral. Paz 351) Bahía Blanca (Estomba 127) Rosario (Urquiza 1318).

e.11|1 Nº 147 v.24|1|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

LICITACIONES PUBLICAS

Licitación Pública Nº 73|66. — Construcción Subestación Transformadora en Dársena de Inflamables Puerto Dock Sud. — Fecha de apertura para el día 23 de febrero de 1966, a las 14,30 hs.

Precio del pliego: m$n. 5.000.

Venta: Sede central (Avda. R. S. Peña 777 — Copia de planos Of. 716, 7º piso).

Consulta: Viamonte 783 (4º piso) o Ingeniería, Sarmiento 778 (9º piso).

e.11|1 Nº 150 v.24|1|66

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitaciones Públicas. Para el día 9 de febrero de 1966, a las 14 horas: Nº 2|66: caños de acero, uniones y válvulas; a las 14,15 horas: Nº

4|66; cocina eléctrica, ollas a vapor, etc.; a las 14,30 horas: Nº 5|66: bulones, tuercas y arándelas de hierro y a las 14,45 horas: Nº 6|66: calderas horizontales para calefacción y accesorios. Para el día 14 de febrero de 1966, a las 14 horas: Nº 7|66: cuchillas, a las 14,15 horas: Nº 9|66: botines y botas de seguridad y botas de goma; a las 14,30 horas: Nº 56|65: repuestos para locomotoras tipo Santa Fe. Para el día 3 de marzo de 1966, a las 14 horas: Nº 3|66: guinches de arrastre de doble tambor; a las 14,15 horas: Nº 8|66: explosivos de seguridad y detonadores eléctricos y a las 14,30 horas: Nº 54|65: cintas transportadoras de tela y goma. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.19|1 Nº 366 v.1º|2|66

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 6.118: Contratación servicio de limpieza de edificio en Salta durante tres años. — Apertura: 9|2|66 a las 9 hs.
Pliego Nº 6.121: Contratación vehículos livianos durante un año en Pico Truncado (Prov. Sta. Cruz). — Apertura: 9|2|66 a las 11 hs.
Pliego Nº 6.122: Adq. máquinas, artefactos e implementos varios para cocina. — Apertura: 10|2|66 a las 10 hs.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.

e.20|1 Nº 437 v.2|2|66

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.123: Provisión e instalación equipos receptores de televisión en Bahía Blanca, Tandil, Gutiérrez (Prov. Bs. As.) y en Pico Truncado (Prov. Sta. Cruz). — Apertura: 10|2|66, a las 11 horas.
Pliego Nº 6.124: Contratación cuadrillas para mantenimiento de motocompresores en Pico Truncado (Prov. Sta. Cruz). — Apertura: 11|2|66. a las 9 hs.
Pliego Nº 6.125: Contratación vehículos tipo Pick-up durante dos años en Cap. Fed. — Apertura: 11|2|66, a las 10 horas.
Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.

e.20|1 Nº 438 v.2|2|66

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 6.113: Profundización de cañería del gasoducto Cobos, Campo Santo, en tramo cruce del río Mojotoro (Salta). — Apertura: 14|2|66 a las 10 horas. — Valor de documentación: moneda pesos nacional: 500.
Pliego Nº 6.114: Transporte en camión de 3.100 Ton. de cañería desde Córdoba, Stgo. del Estero, Tucumán y Salta hasta estación ferrocarril con despacho a Isidro Casanova y|o San Justo (Prov. Bs. As.). Alternativamente transporte directo en camión hasta Matanza (Prov. Bs. As.). Apertura: 9|2|66 a las 10 horas.
Pliego Nº 6.116: Adq. material eléctrico. Apertura: 8|2|66 a las 9 horas.
Pliego Nº 6.117: Adq. casas rodantes. Apertura: 8|2|66 a las 10 horas. Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.18|1 Nº 313 v.31|1|66

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 6.115: Contratación servicio copias de planos durante un año. Apertura: 2|2|66 a las 11 horas.
Pliego Nº 6.119: Adq. bombas centrífugas. Apertura: 7|2|66 a las 9 horas.
Pliego Nº 6.120: Adq. faroles tipo Philips. Apertura: 8|2|66 a las 11 horas. Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 horas.

e.18|1 Nº 314 v.24|1|66

GAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA
Pliego Nº 6.034

Adaptación gasómetro para almacenar butano en Pta. Gral. Belgrano (Prov. Bs. As.). — Prorrogada para el 25|2|66, a las 9 horas. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.12|1. — Nº 177 v.25|1|66

GAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA
Pliego Nº 6.112

Adq. elementos contra incendio. — Apertura: 2|2|66, a las 9 horas. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.

e.12|1. — Nº 179 v.25|1|66

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 6.109: Relevamiento aerofotográfico del cruce gasoducto Comodoro Rivadavia — Buenos Aires. — Apertura: 28|1|66, a las 10 hs. — Valor de documentación: m$n. 300.
Pliego Nº 6.110: Adq. accesorios para cañería de fundición maleable. — Apertura: 31|1|66, a las 9 hs.
Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 hs.

e.11|1 Nº 132 v.24|1|66

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Subsecretaría de Educación
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 4

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez días hábiles a partir del día 18 de enero de 1966, para resolver la contratación del Servicio de Alimentación con destino a Escuelas Diferenciales.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 10 de febrero de 1966, a las 15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.18|1 Nº 316 v.31|1|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
(División Compras)
Licitación Pública Nº 2|66
Expediente Nº 23643|I|65

Llámase a Licitación Pública por el término de diez días hábiles a partir del 14|1|66 para resolver la Contratación del Servicio de Alimentación con destino a: alumnos y personal de Escuela al Aire Libre y Jardines de Infantes de la Capital Federal.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), cale Pizzurno 935, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30 horas.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 8 de febrero de 1966, a las 15 hs. en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Buenos Aires, 10 de enero de 1966.

e.14|1 Nº 237 v.27|1|66

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. D.1840|65 I. P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 18, cuya apertura tendrá lugar el día 27|1|66, a las 14 horas, en la División Contrataciones I. P., Paso 550, P. 3º, Cap. Fed., para la provisión de Paño Kaki (lana).
Informes y Pliegos: dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.
El Director de Administración.

e.20|1 Nº 439 v.24|1|66

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL DE ESQUEL (U. 14)
Exp. S-140|65 - U. 14

Llámase a Licitación Pública Nº 3 (1mer. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 28 de enero de 1966 a las 8 horas, con el objeto de resolver la adquisición de artículos de almacén y verdulería con destino al racionamiento en la Cárcel de Esquel (U. 14), durante el segundo trimestre del Ejercicio 1966 (1º de abril al 30 de junio de 1966).
El acto se llevará a cabo en la Cárcel de Esquel (U. 14) en presencia de los interesados que deseen concurrir. Por datos, retiro de pliegos, etc. dirigirse a dicha Unidad todos los días laborables de 06, a 13 horas.

e.19|1 Nº 365 v.21|1|66

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL DE ESQUEL (U. 14)
Exp. S-141|65 - U. 14

Llámase a Licitación Pública Nº 4 (1mer. llamado) cuya apertura tendrá lugar el día 28 de enero de 1966 a las 9 horas, con el objeto de resolver la adquisición de los artículos de carnicería, leche y pan con destino al racionamiento en la Cárcel de Esquel (U. 14), durante el segundo trimestre del Ejercicio 1966 (1º de abril al 30 de junio de 1966).
El acto se llevará a cabo en la Cárcel de Esquel (U. 14) en presencia de los interesados que deseen concurrir. Por datos, retiro de pliegos, etc. dirigirse a dicha Unidad todos los días laborables de 6 a 13 horas.

e.19|1 Nº 367 v.21|1|66

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Expediente Nº 405.681
Licitación Pública Nº 277

Llámase a licitación pública para la construcción de un barco de madera de 12,20 mts. de eslora total, de 17 Toneladas de desplazamiento, destinado a tareas de investigación por parte del Instituto de Biología Marina de Mar del Plata.
Fecha de apertura: 7 de febrero de 1966, a las 14 horas.
Retirar pliego de bases y condiciones en Perú 272, 1º piso, Departamento de Compras, de 8 a 16 horas.
Precio del pliego: 3.500 m$n.

El Decano.

e.20|1 Nº 442 v.2|2|66

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Expediente Nº 405.681 Anexo 1
Licitación Pública Nº 278

Llámase a licitación pública para la provisión de accesorios de cubierta; accesorios del aparejo; accesorios de interiores; accesorios generales; equipo de salvataje; instrumental de radiocomunicación; instrumental especial; clavos de acero galvanizados; generador de corriente continua y batería de acumuladores para la construcción de un barco de madera con destino al Instituto de Biología Marina de Mar del Plata.
Fecha de apertura de licitación: 7 de febrero de 1966, a las 16 horas.
Retirar pliego de bases y condiciones en Perú 272, 1º piso, Departamento de Compras, de 8 a 16 horas.

El Decano.

e.20|1 Nº 443 v.2|2|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 6483|65

Llámase a Licitación Pública por el régimen de "Coste y Costas" de obras necesarias para el mantenimiento y|o modificación en los inmuebles ocupados por organismos dependientes del Honorable Consejo Superior, del Rectorado y aquellos otros que oportunamente las autoridades decidan, durante el ejercicio 1966.
La documentación respectiva se puede consultar y retirar en la Dirección General de Administración de la Universidad de Buenos Aires, calle Córdoba 2122, 2º piso, de 14 a 20 hs.
El importe del presupuesto oficial es de m$n. 5.000.000 y la garantía de la propuesta no debe ser inferior al uno por ciento (1 o|o) de dicho importe.
Las ofertas se recibirán en el Departamento de Compras de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º piso, días hábiles de 14 a 20 hs. y como último plazo hasta la hora 16 del día 3 de febrero de 1966.
Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, sito en la Inspección General de la Secretaría de Obras Públicas de la Nación, Av. 9 de Julio 1925, piso 5º, adjuntando a la documentación de la propuesta el respectivo comprobante.
Buenos Aires, 14 de enero de 1966. — El Director General de Administración.

e.19|1 Nº 368 v.21|1|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 6586|65

Llámase a Licitación Pública para la venta de recortes de papel de los trabajos que se ejecutan en la Imprenta de la Universidad de Buenos Aires.
Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el Departamento de Compras de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º piso, días hábiles de 8 a 12 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 4 de febrero de 1966, a las 16.30 horas.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1965. — El Director General de Administración.

e.19|1 Nº 370 v.21|1|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 6813|65

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de materiales eléctricos y artefactos de iluminación con destino a la Dirección de Supervisión y Mantenimiento de Construcciones Universitarias. Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el Departamento de Compras de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º piso, días hábiles de 8 a 12 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 4 de febrero de 1966, a las 16 horas.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1965. — El Director General de Administración.

e.19|1 Nº 371 v.21|1|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 5879|65

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de las obras correspondientes a la ampliación de campos deportivos, a ejecutarse en terrenos de la Ciudad Universitaria de Buenos Aires, ubicada en el extremo Noroeste de la Capital Federal, en proximidades de la estación Balneario del Ferrocarril General Belgrano, en la zona ribereña del Río de la Plata.
La documentación respectiva (planos y pliegos) se pueden consultar y adquirir en la Dirección de Movimiento de Fondos de la Universidad de Buenos Aires, calle Viamonte 640, 9º Piso, Capital Federal, de 8 a 11 hs., al precio de m$n. 1.500.
El importe del presupuesto oficial es de m$n. 15.238.300 y la garantía de la propuesta no debe ser inferior al uno por ciento (1 o|o) de ese importe.
Las ofertas se recibirán en el Departamento de Compras de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º piso, días hábiles de 14 a 20 horas, y como último plazo hasta la hora 16 del día 7 de Febrero de 1966.
Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, sito en la Inspección General de la Secretaría de Obras Públicas de la Nación, Avda. 9 de Julio 1925, Piso 5º, adjuntando la documentación de la propuesta el respectivo comprobante.
Buenos Aires, 10 de Enero de 1966. — El Director General de Administración.

e.14|1 Nº 239 v.27|1|66

Universidad Nacional del Sur
OFICINA DE SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 1
Expediente: CU 4969|65

Llámase a Licitación Pública para la introducción de reformas en el Laboratorio de Espectrofotometría, en cuerpo C, Edificio Avda. Alem 1253, Bahía Blanca. — Planos y pliegos: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80, Bahía Blanca.
Apertura de las propuestas: 19 de febrero de 1966, a las 11 horas.
Garantía de las propuestas: 1.870 pesos m|n.
Costo de la carpeta: 500 $ m|n.

e.20|1 Nº 441 v.24|1|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
RECTORADO
Expte. Nº 148.091

Llámase a licitación pública para efectuar un arreglo general en el coche Chevrolet 400, propiedad de este Rectorado. Los interesados podrán pasar a retirar los pliegos de condiciones en la División Compras de este Rectorado, Bv. Pellegrini 2750, 3er. piso, Oficina 114, en el horario de 7 a 13 hs.
Apertura: 27 de enero de 1966, a las 10 horas.

e.19|1 Nº 387 v.21|1|66

Universidad Nacional del Litoral
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE GRANADERO BAIGORRIA
Expediente: 198-F-65
Licitación Pública: Nº 7

Llámase a Licitación Pública para la provisión de elementos de enfermería para los distintos servicios del Hospital de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en el citado Hospital, División Compras, Ruta Nacional Nº 11 y Córdoba, Granadero Baigorria, Pcia. de Santa Fe.
Apertura de las propuestas: 31 de enero de 1966, a las nueve horas.

e.20|1 Nº 440 e.24|1|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Rosario
Expte. Nº 3952|65
Licitación Pública Nº 1

Apertura de propuestas: 10 de marzo de 1966 a las 10 hs.
Llámase a Licitación Pública por el montaje de instalaciones de gas en la Facultad de Ciencias Médicas y Hos-

pital Nacional del Centenario, cuyo legajo puede ser adquirido en la División Compras, Contaduría de esta Facultad, calle Santa Fe 3100, Rosario.

Monto aproximado del trabajo: pesos 1.500.000 m|n.

Precio del legajo: $ 500 m|n.

e.19|1 Nº 369 v.8|2|66

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, Piso 10º, Capital Federal

Licitación Pública Nº 40

para el día 11 de Febrero de 1966

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 40. — Hora: 10,30. — Proyecto y ejecución de las instalaciones de calefacción en las Residencias para Personal Militar Superior.

Depósito de Garantía de Licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de $ 13.090.983 m|n.

Precio del Legajo: $ 350 m|n.

Las Preadjudicaciones serán exhibidas en la Oficina de Licitaciones, Piso 10º.

Horario de Venta: De 8 a 11 horas.

Lugar de apertura: Piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, Piso 9º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, Enero de 1966. — Jefe Departamento Administrativo.

e.20|1 Nº 449 v.2|2|66

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, Piso 10º, Capital Federal

Licitación Pública Nº 39

para el día 27 de Enero de 1966

CAPITAL FEDERAL

Nº 39. — Hora: 10,40. — Provisión de cocinas a gas, hornos para pastelería, triturador y parrilla. — Con destino al Hospital Escuela José de San Martín.

Garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta.

Precio del Legajo: $ 200 m|n.

Las Pre-adjudicaciones serán exhibidas en la cartelera ubicada frente a la Oficina de Licitaciones, Piso 10º.

Horario de Venta: De 8 a 11 horas.

Lugar de apertura: Piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, Piso 9º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, Enero de 1966. — Jefe Departamento Administrativo.

e.20|1 Nº 450 v.24|1|66

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, Piso 10º, Capital Federal

Licitación Pública Nº 38

para el día 27 de Enero de 1966

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 38. — Hora: 10,30. — Mano de obra e instalación de cámaras frigoríficas y provisión y colocación de torre de infriamiento en el Comando de Sanidad.

Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de $ 1.555.000 m|n.

Precio del Legajo: $ 50 m|n.

Las Preadjudicaciones serán exhibidas en la Oficina de Licitaciones, Piso 10º.

Horario de Venta: De 8 a 11 horas.

Lugar de apertura: Piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, Piso 9º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, Enero de 1966. — Jefe Departamento Administrativo.

e.20|1 Nº 451 v.24|1|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DIRECCION PRODUCCION

DIVISION COMPRAS

Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

Llámase a licitación pública Nº 80|66, para el día 12 de mayo de 1966, a las 10.30, para contratar el proyecto, provisión, montaje, puesta en marcha y capacitación del personal para el manejo de todas las instalaciones necesarias para la fabricación de 300 toneladas diarias de amoníaco y 260 toneladas diarias de úrea, a instalar en la Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán" (ubicada en Fray Luis Beltrán, Prov. de Santa Fe).

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — Valor del pliego: m$n. 5.000. — El Director General.

e.10|1-Nº 98 v.21|1|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Licitación Pública Nº 6030|66

Venta de 17.000 kg. de Sulfato de Zinc — 441 kg. de Cadmio Metálico y 50 kg. de Oxido de Cadmio.

Apertura propuestas: Cabildo 65, 1º piso, Bs. Aires, el 28 de Enero de 1966, 10 hs.

Consultas y pliegos: Gerencia General de Ventas, Sec. Materiales Disponibles, Cabildo 65, Planta Baja, Bs. Aires. T. E. 70-8000.

e.14|1 Nº 227 v.27|1|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DIRECCION PRODUCCION

División Compras

Av. Cabildo 65 - Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 14/66, para el día 2 de febrero de 1966, a las 9 horas, por la provisión de tela tropical con poliéster.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.12|1 Nº 194 v.25|1|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE ACEROS

Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 953

Fecha de apertura: 8 de febrero de 1966, a las 10 hs., por: caños y accesorios.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 20.—.

e. 20|1 — Nº 444 — v. 24|1|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE ACEROS

Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 954

Fecha de apertura: 8 de febrero de 1966, a las 10,15 hs., por: alambre negro recocido.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 20.—.

e. 20|1 — Nº 445 — v. 24|1|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE ACEROS

Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 955

Fecha de apertura: 8 de febrero de 1966, a las 10,30 hs., por: Art. de electricidad.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 20.—.

e. 20|1 — Nº 446 — v. 24|1|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE ACEROS

Carlos Pellegrini 5830 - V. Alsina

Licitación Pública de Compras número 952|66.

Fecha de Apertura: 31 de enero de 1966, a las 10 horas.

Por: Emparedados.

Consultas y retiro de Pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Valor del Pliego: m$n. 30.

e.19|1 Nº 372 v.21|1|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS

Abastecimiento - Compras

Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín - Pcia. de Bs. Aires

T. E. 53-9805

Licitación Pública Nº 1|66. — Apertura: 31 de enero de 1966, 10 horas. — Por la provisión de: Elementos de uso ferroviarios.

Licitación Pública Nº 2|66. — Apertura: 31 de enero de 1966, 10.30 horas. — Por la provisión de: Perfiles de acero varios para coches ferroviarios.

Licitación Pública Nº 3|66. — Apertura: 31 de enero de 1966, 10.45 horas. — Por la provisión de: Chapones a fricción para coches ferroviarios.

Licitación Pública Nº 4|66. — Apertura: 31 de enero de 1966, 11 horas. — Por la provisión de: Extractores de aire, radiadores y ventiladores para coches ferroviarios.

Licitación Pública Nº 5|66. — Apertura: 31 de enero de 1966, 11.15 horas. — Por la provisión de: Aceros.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en General Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, de 8 a 13 horas, Oficina de Compras.

Valor del Pliego: m$n. 50.

e.19.1 Nº 374 v.21|1|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"

Villa María - Córdoba

Licitación Pública de Compra Nº 1|66

Fecha de apertura: 10 de febrero de 1966, a las 11 horas. Por la provisión de: 1.000 (un mil) tambores para nitrocelulosa en chapa de hierro galvanizado de una capacidad de doscientos litros cada uno, y en un todo de acuerdo al plano S. T. Nº 2946 —D—.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María", Villa María, Córdoba, o en Sede Central, Avda. Cabildo Nº 65, Capital Federal.

e. 20|1 — Nº 452 — v. 2|2|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E.C.A."

Carlos Fiorito 950, Avellaneda, 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 262|65 para el día 31 de enero de 1966 a las 11,15 horas, por la provisión de trapos en colores claros.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de (Cien) Pesos Moneda Nacional (m$n. 100) valor de la respectiva documentación.

e.20|1 Nº 448 v.24|1|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORE SELECTRICOS

"E. C. A."

Carlos Fiorito 950, Avellaneda, 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 256|65, para el día 31 de enero de 1966, a las 11 horas por la provisión de mamoplas, botines de seguridad, guantes antiácidos, delantales antiácido, protectores faciales, capotes impermeables y sombreros de paja.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones) previo pago en Tesorería del importe de cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—) valor de la respectiva documentación.

e. 20|1 — Nº 447 — v. 24|1|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E.C.A."

Carlos Fiorito 950 - Avellaneda - 208 - 1969

Llámase a Licitación Pública Nº 13|66, para el día 2 de marzo de 1966, a las 11 horas, por la provisión e instalación de una estación principal de alimentación eléctrica en esta fábrica militar.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de Trescientos pesos moneda nacional (m$n. 300), valor de la respectiva documentación. — Presupuesto oficial: pesos moneda nacional 14.380.000.

e.11|1. — Nº 133 v.24|1|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"

Avda. Ovidio Lagos 5250 - T. E. 89.116

Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 5, con apertura para el día 1º de febrero de 1966, a las 12 horas, por la provisión de: Fabricación piezas plásticas.

Por los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Servicio Abastecimiento, Sección Compras o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 20|1 — Nº 453 — v. 24|1|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"

Avda. Ovidio Lagos 5250 - T.E. 89.116

ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 16, con apertura para el día 24 de febrero de 1966, a las 12 horas, por la provisión de: Máquina para medir - Proyector y Fotocolorímetro.

Por los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Servicio Abastecimiento, Sección Compras o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.17|1. — Nº 276 v.28|1|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Servicio Abastecimiento

Sección Compras

Llámese a Licitación Pública número 1513|66, para el día 19 de enero de 1966, a las 12 horas, por la provisión de: 260 m. caños h. galv. v diámetros, 60 codos, 70 uniones, 15 cajas broches p. correas, 1050 kgs. clavos, 500 llaves en bruto t|Yale, 50 cerraduras, 1400 hojas sierra, 50 cintas métricas acero, y 200 metros de madera.

Por pliego de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Abastecimiento - Av. Cabildo 65 - Buenos Aires.

e.19|1 Nº 378 v.21|1|66

Secretaría de Aeronáutica

AERONAUTICA ARGENTINA

COMANDO AEREO DE COMBATE

VII Brigada Aérea

Llámase a Licitación Pública Nº 1/66, para el día 26 de enero de 1966, a las 8 45 horas, para la "Concesión explotación Cantina", durante el siguiente período: 10 de febrero de 1966 al 9 de febrero de 1969.

La presentación de ofertas y retiro de la documentación e informes se efectuará en la División Contaduría, Sección Compras, VII Brigada Aérea, Morón, F. C. N. D. F. S., todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 12 hs. Las ofertas deberán dirigirse a: VII Brigada Aérea, División Contaduría, Morón.

e. 18|1 Nº 324 v. 24|1|66.

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

HOSPITAL RURAL EN CIPOLLETTI

(Río Negro)

Llámase a Licitación Pública número 1|66, para el día 25 de enero de 1966, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rural en Cipolletti (R. N.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Rural en Cipolletti, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Administración del citado Hospital.

Las necesidades se refieren a carne de vacuno y pan.

e.19|1 Nº 375 v.21|1|66

DELEGACION SANITARIA FEDERAL NEUQUEN

Llámase a Licitación Pública número 1|66, para el día 1º de febrero de 1966, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Neuquén y durante el año 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal en Neuquén, Secretaría Administrativa, calle Buenos Aires y Alderete — Neuquén (Capital), debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia o a la Dirección General de Administración, Ventas, Contratos y Patrimonial (Departamento de Contrataciones) Paseo Colón 329, 8º Piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Racionamiento y alimentos.

e.19|1 Nº 376 v.21|1|66

CENTRO TISIOLOGICO "ANGELA IGLESIA DE LLANO"

CORRIENTES

Expediente Nº 50216|65

Llámase a Licitación Pública Nº 1|66, para el día 7 de febrero de 1966, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico "Angela Iglesia de Llano", en Corrientes, a partir del 1º de marzo al 31 de diciembre del corriente año.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Centro Tisiológico "Angela

I. de Llano", Av. Ayacucho 3288, Corrientes, debiendo dirigirse para pliegos e informes al referido Servicio.

Las necesidades se refieren a: Carne vacuna, pan francés, artículos de almacén, frutas y verduras y artículos varios. — Centro Tisiológico "Angela Iglesia de Llano". — Corrientes, 12 de enero de 1966.

e.17|1. — Nº 282. v.28|1|66

MATERNIDAD NACIONAL EN CORRIENTES

Llamar a Licitación Pública Nº 3|66, para el día 24 de enero de 1966, a las 10 horas, para la adquisición de Racionamiento y Alimentos con destino a la Maternidad Nacional en Corrientes. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal, Departamento Administrativo (Oficina de Contrataciones), calle Rivadavia 1245, Corrientes, debiendo dirigirse para los pliegos de condiciones e informes al citado Departamento. — Delegación Sanitaria Federal. — Dto. Administrativo (Oficina de Contrataciones).

e. 10|1 Nº 101 v. 21|1|66

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA

Expediente Nº 894.179

Licitación Pública Nº 16|66

Llámase a Licitación Pública para la reparación de dos automotores.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Sub-Contador General, calle Paseo Colón 239 — 9º piso, Capital, el día 31 de enero de 1966, a las 17,30 horas.

Las bases y pliego de condiciones generales podrán retirarse en la División Compras y Suministros, sita en Alsina 250 — 6º piso, Capital, cualquier día hábil de la Administración Pública Nacional, dentro del horario oficial. — Buenos Aires, 13 de enero de 1966.

e.19|1 Nº 364 v.21|1|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 1, (2º llamado) para el día 26 de enero de 1966, a las 17 horas, a fin de contratar la provisión de periódicos, a solicitud del Departamento de Prensa, para atender sus necesidades durante el período comprendido entre el 1º de febrero y el 30 de junio de 1966.

Los pliegos de bases y cláusulas particulares podrán retirarse o consultarse en el Departamento Secretaría General (Sección Compras) Avda. Julio A. Roca Nº 609, piso 7º Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas, siendo éste el lugar fijado para la presentación de las propuestas que se formulen.

e.19|1 Nº 377 v.21|1|66

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Conductores de cobre aislado con policloruro de vinilo. — Expediente: 48.609|1965. — 14|2|1966 a las 15 y 15 hs.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.20|1 Nº 454 v.24|1|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Botas de goma. — Expediente: 43149|1965. — 15|2|1966 a las 15 y 15 hs.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.20|1 Nº 455 v.24|1|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente: 30.932|1065.

LICITACION PUBLICA

Aros y placas de goma para juntas y abrazaderas de hierro fundido para cañerías de asbesto cemento.

16|2|66 a las 15 y 15. — Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.20|1 Nº 456 v.24|1|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente: 43.135|1965.

LICITACION PUBLICA

Electrobombas de vacío y un tablero para comando y control.

15|2|1966 a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.20|1 Nº 457 v.24|1|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente: 48.038|1965

LICITACION PUBLICA

Papeles para copias de planos.

14|2|1966 a las 15. — Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.20|1 Nº 458 v.24|1|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente: 48.173|1965.

LICITACION PUBLICA

Trabajos de procesamiento de datos en tarjetas tipo I.B.M. y en cintas magnéticas.

9|2|1966 a las 15 y 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.20|1 Nº 459 v.24|1|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente: 42.095|1965.

LICITACION PUBLICA

Celda de alta tensión con dos disyuntores y elementos de protección y control, y accesorios.

17|2|1966 a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.20|1 Nº 460 v.24|1|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Trabajos de aplicación del régimen tarifario decreto 9.022|1963, en el distrito Mar del Plata (Buenos Aires). — Expediente: 438|1966. — 11|2|1966 a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.19|1 Nº 379 v.1|2|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente: 10.805|1965

La licitación pública para la construcción conducto de impulsión de coagulante líquido entre la Fábrica San Isidro (Buenos Aires) y el Establecimiento San Martín (Capital Federal), ha sido postergada para el 25|4|1966, a las 15. — Depósito de garantía: $ 1.140.000 m|n. — Apertura: Marcelo T. de Alvear 1840, (Capital Federal). — Pliegos: en dicho lugar y en el distrito San Isidro.

e.18|1 Nº 330 v.7|2|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente 11.012|1965

Licitación Pública

Cañería de asbesto cemento con juntas. 9|2|1966, a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840. Depósito de garantía 1 o|o del presupuesto oficial de las partidas cotizadas.

e. 14|1 — Nº 242 — v. 3|2|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Acido sulfúrico. — Expediente: 46.147|1965. — 4|2|1966, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e. 10|1 Nº 111 v. 21|1|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente: 22.170/1965

Chapas, barras y perfiles de acero. 4|2|1966, a las 15 y 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.10|1 Nº 85 v.21|1|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 4.176, hasta el día 26 de enero de 1966, a las 15.30 horas, para la reparación de un (1) motor Ford, mod. F-100, Serie F. 10, Nº 120.938.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal. — Pliego: $ 50 m|n. — Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.

e.19|1 Nº 380 v.21|1|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a licitación pública Nº 292|66, hasta el día 23 de febrero de 1966, a las 16.30 horas, para la construcción de un elevador terminal de granos de 19.000 toneladas de capacidad, incluyendo las galerías de embarque y enlace, en Puerto Diamante, provincia de Entre Ríos, a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado". — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en: Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 4º, Capital Federal. — Consultas en el lugar indicado y Juzgado Federal de Paraná (Entre Ríos). — Pliego: $ 15.000 m|n. — Presupuesto oficial $ 367.129.518 m|n. — Importe de la garantía $ 3.671.296 m|n.

e.14|1 Nº 247 v.3|2|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a licitación pública Nº 291|65, hasta el día 11 de marzo de 1966, a las 16 y 30 horas, para la provisión y montaje de la maquinaria, equipos e instalaciones especiales, para la ampliación, recepción y embarque del elevador terminal de Puerto Quequén, Provincia de Buenos Aires, a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado". — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 4º, Buenos Aires. — Consultas en el lugar indicado y Juzgado Federal de Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires). — Pliego 10.000 pesos m|n. — Presupuesto oficial pesos 252.349.600 m|n. — Importe de la garantía pesos 2.523.496 m|n.

e. 10|1 Nº 104 v. 28|1|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública número 5-0 hasta el día 31 de enero de 1966, a las 16 horas para la conversión por "ajuste alzado" de la instalación de petróleo a gas natural en el pabellón servicios generales, existente en la alcaldía de contraventoras (ex-asilo San Miguel) sito en las calles: Punta Arenas, Morlote, Avalos y Baldoa de esta Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 1.087.250 m|n.

Pliegos, consultas y presentación propuestas — Departamento Distrito Capital — Avda. 9 de Julio Nº 1925 — Piso 21º.

Precio documentación: $ 400.

e.19|1 Nº 378 v.21|1|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Postérgase hasta el día 15 de marzo de 1966, la apertura de la licitación pública convocada para la construcción y explotación de la Estación Central Terminal de Omnibus, de servicios de largar y media distancia de la Ciudad de Buenos Aires, la que se ajustará a las bases, normas legales, técnicas y pliego de especificaciones aprobados por Decreto Nº 7.691|65, al proyecto que obra a fojas 10 a 34 del expediente Nº 20.972|65 y a las normas reglamentarias que forman parte de la Resolución Nº 305|65 de este Ministerio. — Las ofertas deberán presentarse en la División Licitaciones de la Dirección Nacional de Arquitectura, Secretaría de Estado de Obras Públicas, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal, hasta las 10 horas del día quince de marzo de 1966 y su apertura se cumplirá el mismo día, a las doce horas, en el Ministerio de Obras y Servicios Públicos. — Presupuesto oficial: pesos moneda nacional 1.200.000.000. — Importe de la garantía: $ 12.000.000 m|n. — Precio documentación: $ 10.000 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, Piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.18|1 Nº 333 v.7|2|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública número 692-0, hasta el día 25 de febrero de 1966, a las 17 horas, para la construcción, por "ajuste alzado", del edificio destinado al Colegio Nacional "Juan Bautista Alberdi" en Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe. — Presupuesto oficial: $ 107.000.000.— m|n. Importe de la garantía: $ 1.070.000.— m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 20º, Capital Federal, como así también en el Departamento Distrito Litoral, Avenida Belgrano Nº 344, Rosario (Santa Fe), hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles para las consultas y presentación de propuestas, respectivamente. — Precio documentación: $ 5.000.— m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.18|1-Nº 31-v.8|2|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 696-0, hasta el día 28 de febrero de 1966, a las 17 horas, para la construcción por "ajuste alzado", del edificio destinado al Colegio Nacional "Dean Funes", calle Independencia esq. Perú, ciudad de Córdoba. — Presupuesto oficial: pesos 194.540.000 m|n. — Importe de la garantía: $ 1.945.400 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 20º, Capital Federal, como así también en el Departamento Distrito Centro, calle Ambrosio Olmos 1142 (Córdoba), hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura, para las consultas y presentación de propuestas, respectivamente. — Precio documentación: $ 5.000 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas.

e.11|1 Nº 131 v.1|2|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 690-O, hasta el día 4 de febrero de 1966, a las 17 horas, para la construcción, por "ajuste alzado", del edificio destinado al Colegio Nacional y Sección Comercial Anexa en Rufino, Provincia de Santa Fe. Presupuesto oficial: $ 102.000.000.— moneda nacional. — Importe de la garantía: $ 1.020.000.— m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 20º, Capital Federal ,así como también en el Departamento Distrito Litoral, Avenida Belgrano Nº 344, Rosario (Santa Fe), hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles para las consultas y presentación de propuestas, respectivamente. — Precio documentación: $ 5.000.— m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas.

e.3|1-Nº 16.840-v.24|1|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 691-0, hasta el día 18 de febrero de 1966, a las 17 horas, para la construcción, por "ajuste alzado", del edificio destinado a la Escuela Nacional de Comercio en Rosario (Zona Norte), Provincia de Santa Fe. Presupuesto oficial: $ 72.411.000 m|n. Importe de la garantía: $ 724.110 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 20º, Capital Federal, como así también en el Departamento Distrito Litoral, Avda. Belgrano 344, Rosario (Santa Fe), hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles para las consultas y presentación de propuestas, respectivamente. Precio documentación: $ 4.000 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.5|1 Nº 32 v.26|1|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.813, para la adquisición de bulones para motoniveladoras. $ 6.000.000. — Presentación propuestas: 26 de enero, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.19|1. — Nº 381 v.21|1|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de desagües en la Sec. km. 22 - km. 64 del tramo: San Justo - Cañuelas de la R. 3, prov. de Buenos Aires. — $ 31.528.960.

Depósito de garantía: $ 315.290.

Presentación propuestas: 3 de Marzo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.17|1 Nº 284 v.4|2|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para el Ensanche de alcantarilla en km. 188,850 del tramo: Chivilcoy-Alberti, en la R. 5, prov. de Buenos Aires. — $ 1.005.515.

Depósito de garantía: $ 10.056.

Presentación propuestas: 2 de Marzo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.17|1 Nº 285 v.4|2|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la construcción de Alcantarilla de hormigón armado sobre río Las Casas Viejas en el tramo Tres Puentes-Andalgalá de la R. 62, prov. de Catamarca. — $ 1.303.148.

Depósito de garantía: $ 13.032.

Presentación propuestas: 28 de Febrero a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.17|1 Nº 286 v.4|2|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 4.810, para la adquisición de repuestos para motoniveladoras Adams mod. 330 y 660 con motor G.M. — $ 495.000.

Presentación propuestas: 24 de Enero a las 13,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.17|1 Nº 288 v.4|2|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 12, tr.: Puente Batel - San Roque. Sec. Km. 750 - Km. 788 (Recubrimiento de núcleo con suelo seleccionado). Pesos 20.748.000. Depósito de garantía: pesos 207.480. Presentación propuestas: 15 de febrero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 14|1 — Nº 245 — v. 3|2|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del Acceso Norte a la Capital Federal, Ramal a Pilar - Primer tramo - Km. 21,125 hasta 30.300 (prov. de Bs. As.). Pesos 589.213.771. Depósito de garantía: pesos 5.892.138 (ob. bás. y pavim.). Presen-

tación propuestas: 25 de febrero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones. Av. Maipú 3, planta baja. Capital Federal.
e. 14|1 — Nº 246 — v. 3|2|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la construcción Residencia San Carlos de Bariloche, 1a. etapa oficinas, talleres y depósitos. $ 11.000.000. — Depósito de garantía: $ 110.000. — Presentación propuestas: 24 de febrero a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3. planta baja, Capital Federal.
e 7|1 Nº 62 v.27|1|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para el Ensanche ptes. s|Aº Catalina y s|Aº Videla y modificación de alcantarillas en la Sec. Km. 279,6 Km. 360,4 en el tramo: Cacharí - Azul y Azul - Chillar de la R. 3, Prov. de Buenos Aires. $ 5.525.930. Depósito de garantía: $ 55.259. Presentación propuesta: 9 de febrero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal
e.7|1-Nº 60 v.27|1|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R.38, tr.: Límite con La Rioja - Capayán, Sec. Km. 1238-1262 en la Provincia de Catamarca (ejec. ob. bás. y tratam. bituminoso superficial tipo doble). — $ 117.427.960. — Depósito de Garantía: $ 1.174.280. — Presentación propuestas: 4 de marzo a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.3|1-Nº 16.838-v.24|1|66

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 9-P|66

Nº 9-P|66, 14|2|66, a las 9.30 horas.
Por la adquisición de placa posterior armada para discos.
Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata 1540, 5º piso, Capital Federal, horario de atención de 7.30 a 13.30 horas.
Alberto Matía, Técnico Especializado, Secc. Licit. y E. de Ordenes, Direcc. de Abastecimientos.
e.20|1 Nº 461 v.26|1|66

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 10|P|66

Nº 10|P|66 — 23|2|66, a las 9.30 horas. Por la provisión de Cable telefónico con aislación de papel y cubierta de plomo.
Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata 1540. 5º piso, Capital Federal, horario de atención de 7.30 a 13.30 horas.
e. 20|1 Nº 462 v. 2|2|66

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACION PRIVADA Nº 34|66

Nº 34|66. — 14|2|66, a las 8.30 horas. — Por la adquisición de anillas, brazos, escuadras y ganchos.
Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimiento, Avda. La Plata 1540, 5º piso, Capital Federal, horario de atención de 7.30 a 13.30 horas.
e.19|1. — Nº 382 v.25|1|66

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 7-P|66

Nº 7-P|66. — 23|2|66, a las 8.30 horas. — Por la provisión, instalación, pruebas y puesta en Servicio de 20 sistemas de Radio-Enlace y Equipos asociados en Centrales y Cabinas Públicas varias en las Prov. de Buenos Aires, Córdoba y Salta. — Monto estimado: m$n. 26.850.000. — Valor del Pliego: m$n. 1.000.
Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata 1540, 5º piso, Capital Federal, horario de atención, de 7.30 a 13.30 horas. — Los citados pliegos también se podrán abonar y retirar en nuestras Oficinas Comerciales de las ciudades de Córdoba y San Salvador de Jujuy, sitas en la Avda. Colón Nº 210 y calle Alvear Nº 1050, respectivamente.
e.19|1. — Nº 383 v.1º|2|66

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 8-P|66

Nº 8-P|66. — 11|2|66, a las 9 horas. — Por la provisión de accesorios de horquilla para teléfonos.
Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata 1540, 5º piso, Capital Federal, horario de atención, de 7.30 a 13.30 horas.
e.19|1. — Nº 384 v.25|1|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 7|966

Llámase a licitación pública para adquirir "resmas de papel, de cartulina y hojas de cartón".
Las propuestas serán recibidas hasta el 8 de febrero de 1966, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas. — Buenos Aires, 17 de enero de 1966.
Agustín Angel Borzino, Director General de Administración.
e.17|1 — Nº 295 — e.28|1|66

Secretaría del Transporte

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 4|66

Adquisición Mercadería de Entre-Port a proveer en barcos de esta flota en puertos Colonia — y Montevideo — República Oriental del Uruguay.
Fecha de apertura: 28|1|66 a las 13 horas.
Valor del pliego: Sin cargo.
Lugar de apertura y retiro de pliegos: En Corrientes 389, 5º Piso, Capital Federal, de 10 a 16 horas.
e. 11|1 Nº 137 v. 24|1|66

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 114|66: Cajas de ejes para coches y vagones. Apertura 1º|3|1966, 15 horas. Valor del pliego $ 1.500.
Retiro de pliegos Almacenes Alianza, Santos Lugares FCGSM, de 8 a 12 hs.
Presentación y apertura de las propuestas, Florida 783, 1er. piso. Of. 113, Capital
e. 20|1 Nº 465 v. 2|2|66

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Apertura: 24|2|66: Lic. Púb. 1.135-C. Hora 14: Clavos de vía tipo gancho; de 19 x 133 mm. Tipo "A". Iram 7013. Pza. 700.000. Pliego: $ 3.000.
Apertura: 24|2|66: Lic. Púb. 1.136-C. Hora 15: Madera cedro aserrado, 1ra. calidad, de 350 mts. largo x 0.20 m. ancho en varias medidas y cantidades. (En total: 21.300 m2 de 1" esp.). Pliego: $ 500.
Retiro pliegos: Almacenes Paraná de 8 a 11 horas, o División Adquisiciones Est. Fdco. Lacroze, 5º piso, Capital, días hábiles de 12.30 a 15.30 horas. (T. E. 55-9218).
e. 20|1 Nº 464 v. 2|2|66

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
DEPARTAMENTO ALMACENES

Licitación Pública Nº 265|65, apert. 27|1|66, 10 horas — Adquisición 85.000 varillas de acero para alambrado común.
Consulta y retiro de pliegos: En Rosario, Depto. Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina 2, o en Buenos Aires, Avda. Maipú 1358, 3er. piso, oficina 40 F.
Horario: Lunes a viernes hábiles, en Rosario de 8 a 12 hs., en Buenos Aires, de 14 a 17 hs.
e.13|1 Nº 221 v.26|1|66

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitaciones Privadas

G. 3537: Armado y tapizado de asientos y respaldos de coches Fiat Materfer; pliego m$n. 100.—. Ap.: 26|1|66, 9 hs. — G. 3538: Cabos de formio y de manila; pliego m$n. 100.—. Ap.: 26|1|66, 10 hs. — G. 3539: Conjunto de bomba rotativa a engranajes; pliego m$n. 50. Ap.: 26|1|66, 11 hs. — G. 3513|A: Gas dichlorodifluoromethane; pliego m$n. 100.—. Ap. 27|1|66, 9 hs. — G. 3540: Cabos de acero galvanizado; pliego m$n. 150.—. Ap.: 27|1|66, 10 hs. — G. 3541: Por la recuperación de camisas de cilindros; pliego m$n. 200.—. Ap.: 27|1|66, 11 hs. — G. 3542: Estufas eléctricas de piso para coches dormitorios; pliego m$n. 100.—. Ap.: 28|1|66, 9 hs. — G. 3543: Cartulina y papel de imprimir;; pliego m$n. 50.—. Ap.: 28|1|66, 10 hs. — F. 6407: Suspensión de motor y válvulas de descarga para locomotoras Baldwin; pliego m$n. 300.—. Ap.: 28|1|66, 11 hs.
Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Sec. Muestrario), todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 13 horas, provistos de documentos de identidad.
e.17|1 Nº 299 v.21|1|66

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
A1.C.P. 2|66

10 febrero 1966 — 9 horas — Licit. Nº 132|66 — Expte. O.C.15|66 Ax. 13 — Trabajos de desestiba de 18.000 Tn. de carbón de piedra en el Pto. de Santa Fe.
14 febrero 1966 — 9 horas — Licit. Nº 131|66 — Expte. O.C. 15|66 Ax. 12 — Trabajos de desestiba de 18.000 Tn. de carbón de piedra en el Pto. de Rosario.
La apertura de las propuestas se realizará en las fechas indicadas, en la Jefatura de Almacenes en Santa Fe, sita en la calle República de Siria Nº 3691, Santa Fe.
Consultas y retiro de Pliegos en Almacenes Santa Fe de Santa Fe y en Oficina de Licitaciones (Local Nº 35), Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal. — Precio del Pliego: $ 500 m|n. — La Gerencia.
e.18|1 Nº 339 v.24|1|66

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
A1.C.P.3|66

Llámase a Licitación Pública número 130|66, Expediente Nº 17.583|66 para la renovación de vía, remoción incluso provisión de cambios y clavos elásticos para vía, ejecución de soldadura de rieles por el procedimiento aluminotérmico a fusión, provisión y colocación balasto de piedra partida y realización de trabajos complementarios en el sector de Km. 1014|1080 al Km. 1086|000 de la línea C. comprendido entre Metán y Güemes. — La apertura de propuestas se efectuará el día 28|2|1966, a las 13 horas, en la Gerencia, Avda. Maipú Nº 4, Oficina 35, Capital Federal. Consultas: En la Gerencia, Oficina 431 y en los Distritos Vía y Obras Salta, calles Necochea y Sarmiento, y en Jujuy, prolongación Puente Otero, San Salvador de Jujuy, en horas de oficina. — Precio del Pliego: $ 2.000 m|n. — La Gerencia.
e.18|1 Nº 340 v.31|1|66

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Llámase a Licitación Pública Nº 127|65, Expte. 26.948|63, autorizada por Decreto Nº 11.253|65 del Poder Ejecutivo de la Nación para la ejecución de las obras y provisión de materiales para la electrificación del sector Trasandino en Mendoza (tramo Uspallata, Las Cuevas) que integra: Item I, Material móvil (cinco locomotoras monofásicas, un limpianieve y un autotorre); ítem II, Catenaria a 25 kv, 50 hz; ítem III Electroducto de 66 kv desde la central Alvarez Condarco de Agua y Energía Eléctrica a las estaciones Cacheuta y Uspallata; Item IV, Salida, Medición y Maniobra y Plantas de Transformación; Obras Accesorias. La apertura de sobres de las propuestas se efectuará el día 1º de abril de 1966, a las 13 horas, en la Gerencia, Avda. Maipú Nº 4, Oficina 35, Capital Federal (Puerto Nuevo). Consultas: En la Gerencia Oficina 406: de lunes a viernes en horas de oficina. Precio del pliego: m$n. 25.000 — La Gerencia
e.29|12|65-Nº 16.740-v.26|1|66

PODER LEGISLATIVO

BIBLIOTECA DEL CONGRESO

Llámase a Licitación Pública para la "adquisición de diversos tipos de fichas", a cuyo efecto se podrán retirar sin cargo pliegos de condiciones en: Sección Compras y Suministros de la Biblioteca del Congreso de la Nación, Hipólito Yrigoyen 1844, de 11 a 18 horas. — Apertura: 3|2|66, hora 16.
e.19|1. — Nº 385 v.21|1|66

DIRECCION DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION
LICITACION PUBLICA Nº 2|66

Llámase a licitación pública para la provisión de una caja fuerte de dos puertas, de las siguientes medidas aproximadamente: alto: 1,80; ancho: 1,20; fondo: 0,60. Interior con cajones y tesoro con llave y estantes. — Apertura: 1|2|66, a la hora 15, en Peña 2063, Capital, donde podrá retirarse pliego de condiciones, en el horario de 14 a 18 horas.
e.19|1. — Nº 386 v.21|1|66

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, en el concurso civil de CARMAZZI FRANCISCO y|o CARMAZI FRANCISCO, comunica por dos días a los acreedores, que durante 15 días podrán inspeccionar la graduación definitiva de créditos.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 800.— e.21|1 Nº 46.182 v.24|1|66

CONVOCATORIAS
NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUALISTA RESIDENTES DE VIGO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera y segunda convocatoria

Señor consocio:
La Comisión Directiva de la Asociación Mutualista Residentes de Vigo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 55 del Estatuto Social, se complace en convocar a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en nuestra Sede Social, sita en Quintino Bocayuva 522 de esta Capital, el día 30 de enero de 1966 a las 18 horas, en primera convocatoria, y en caso de no haber número suficiente de socios a la hora indicada, se llevará a efecto en segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera, o sea a las 19 horas, con el número de socios que dicho artículo establece, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio anterior, celebrada el 31 de enero de 1965.

2º Consideración de la memoria, balance general o inventario correspondiente al ejercicio financiero comprendido entre el 1º de noviembre de 1964 y el 31 de octubre de 1965.

3º Elección de nueve (9) miembros titulares por dos (2) años, en reemplazo de los señores: Fernando Vila, Cándido Carrera, Manuel Casal, Manuel Araujo (h.), José Mauriño, Ramón Castro, Manuel Araujo, Leonardo A. Rubio, Victoriano Román, que terminaron su mandato. Elección de un (1) miembro titular por un (1) año, en reemplazo del señor Héctor Suárez, por aplicación del artículo 22 del Estatuto Social. — Elección de tres (3) vocales suplentes por dos (2) años en reemplazo de los señores: José Cives, Enrique Ferrari y Enrique Scioline, que terminarón su mandato. Elección de dos (2) revisores de cuentas por dos (2) años en reemplazo de los señores: Ramón Ballabriga y Luis Alonso, que terminarón su mandato. Elección de tres (3) miembros del Jurado de Honor por cuatro (4) años, en reemplazo de los señores, Leonardo Pérez, Serafín Alonso y Luciano Comesaña, que terminarón su mandato.

4º Designación de dos (2) asambleístas para que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea.
En la seguridad de que se hará presente en esta asamblea para mejor marcha de la Asociación, se complacen en saludarlo con la mayor cordialidad. — José Guiu, presidente. — Cándido Carrera, secretario general.
$ 280.— e. 21|1 Nº 46.153 v. 21|1|66

AESA
Aceros Especiales S. A. I. y C.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de enero de 1966 a las 11 horas, en el local sito en Sarmiento 767, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 367 C. de C., ejercicio cerrado el 30|9|1965.
2º Remuneración Directorio y síndico y distribución de utilidades.
3º Elección de directores y síndicos, titulares y suplentes y dos accionistas para suscribir el acta.
$ 4.200.— e. 21|1 Nº 46.160 v. 27|1|66

ARNOU S. A. I. C.

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1966, a las 11 horas, en Pueyrredón 773, 7º piso, Capital, para tratar los siguientes

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio. ejercicio al 31 de diciembre de 1964.
2º Distribución de las utilidades.
3º Aumento de Capital.
4º Elección del Directorio, Síndico titular y suplente y dos Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 3.800 e.21|1 Nº 46.276 v.27|1|66

ALGAMAR S.A.C.I.F.I.A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de enero de 1966, a las 19 hs. en Pueyrredón 570, para tratar:
1º — Consideración documentos Art. 347 C. Comercio correspondiente al ejercicio cerrado al 31|8|65.
2º — Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
3º — Elección del Síndico titular y suplente.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.400.— e.21|1 Nº 46.266 v.27|1|66

FRANQUEO A PAGAR

ASOCIACION SINAGOGA "BEIS JACOB" FLORESTA DEL NORTE

CONVOCATORIA

Buenos Aires, diciembre de 1965.

Estimado socio:

Tenemos el agrado de invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el día 30 de enero de 1966 a las 10 horas, en nuestra sede social, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de presidente y secretario de la Asamblea General Ordinaria.

2º Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.

3º Memoria de la Comisión Directiva.

4º Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas.

5º Lectura del balance general, cuenta de gastos y recursos e inventario. realizado al finalizar el 23º ejercicio social, comprendido entre el 1º de noviembre de 1964 y el 31 de octubre de 1965.

6º Elección de presidente y secretario de la Mesa Escrutadora de Votos.

7º Designación de un fiscal por cada lista que se presente a elecciones.

8º Elección de una parte de la Comisión Directiva que termina sus mandatos y son: Presidente, prosecretario, secretario de actas. tesorero, vocal titular 1º, vocal titular 2º, vocal suplente 1º, vocal suplente 2º, todos por dos años.

9 Elección de la Comisión Revisadora de Cuentas que terminan sus mandatos y son: Dos revisadores de cuentas titulares y un revisador de cuentas suplente, todos por un año.

10º Designación de dos socios para firmar el acta.

Esperando su puntual asistencia, saludámosle muy atentamente. Gregorio Tandeitnik, presidente. — Munio Akseirad, secretario.

Nota: Las Asambleas estarán legalmente constituidas con la presencia de la mitad más uno de los socios a la hora exacta de la convocatoria o con cualquier número, después de una hora.

$ 400.— e. 21|1 Nº 46.167 v. 21|1|66

ANDEL S. A. C. I. F. A.
Registro Nº 12.505

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1966 a las 9 horas, en Avenida R. S. Peña 730, piso 4º, oficinas 45|46, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Artículo 347, inciso 1º del C. de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo prescripto en el artículo 10º de los estatutos referente al depósito previo de acciones.

$ 4.400.— e. 21|1 Nº Nº 46.172 v. 27|1|66

ANTHONY BLANK & CIA.
S. A. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de enero de 1966, a las 9 horas, en Chorroarín 751, para tratar:

1º — Elección de escrutadores (Art. 28).

2º — Documentos Art. 347 del Código de Comercio al 31 de octubre de 1965.

3º — Saldo Revalúo Contable Ley 15.272. Revisión de su afectación parcial para absorber quebrantos dispuesta por la Asamblea anterior.

4º — Fijación del número de Directores y su elección (Artículo 13).

5º — Retribución y designación de Síndicos (Artículo 21). — El Directorio.

$ 4.000.— e.21|1 Nº 46.197 v.27|1|66

ACEROLAM
Soc. Anón. C. I. A. e I.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones legales estatutarias en vigencia, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1966. a las 9 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Zuviría 1950, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, informe del síndico, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario y distribución de utilidades correspondientes al 5º ejercicio.

2º Honorarios directores y síndico.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.800.— e. 21|1 Nº 46.168 v. 27|1|66

"B"

BANER-KENIGSBERG S.A.I.C.I.F.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria el 31 de enero de 1966, a las 11 horas en Viamonte 1668, P. B. "B", para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del capital.

2º — Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.21|1 Nº 46.260 v.27|1|66

BOLLAG & ROTH S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de febrero de 1966, a las 17,30 horas, en Rivadavia 1227 (entrepiso) para considerar:

1º — Documentos Art. 347, inc. 1º C. de Comercio al 31|10|65.

2º — Remuneración Directores.

3º — Distribución de utilidades.

4º — Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.21|1 Nº 46.251 v.27|1|66

BAUSCH & LOMB ARGENTINA S. A.
(Expte. 4.580)

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de enero de 1966, a las 16 horas, en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 740 — 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos Art. 347, (1º) C. C. Ejercicio 30|9|65.

2º — Capitalización saldo Revalúo Contable.

3º — Distribución de utilidades y fijación de retribuciones.

4º — Número y elección de Directores y Síndicos.

5º — Cambio fecha cierre ejercicio.

6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.21|1 Nº 46.165 v.27|1|66

"C"

COMPAÑIA GENERAL DE MATERIAS PRIMAS S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 31 de enero de 1966, a las 15.30 horas en Defensa 1220, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Firma del Acta;

2º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º Cód. Com. ejercicio 1964|65;

3º Distribución de utilidades;

4º Fijación número Directores y su elección;

5º Elección Síndicos y fijación de su honorario. — El Directorio.

$ 3.200.— e.21|1.Nº 46.068 v.27|1|66

CERESITA S.A.C.I. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 31 de enero de 1966, a las 14.30 horas, en Azopardo 930, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Firma del Acta;

2º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º Cód. Com. ejercicio 1964|65;

3º Distribución de Utilidades;

4º Fijación número Directores y su elección;

5º Elección Síndicos y fijación de sus honorarios. — El Directorio.

$ 3.200.— e.21|1-Nº 46.067 v.27|1|66

CRISTALERIAS PICCARDO S.A.
Comercial e Industrial
Registro Nº 3.415

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria que tendrá lugar el día 31 de enero de 1966, a las 19, en Corrientes 1132, 3º piso, oficina 33, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta;

2º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, del Código de Comercio, correspondiente al 29 ejercicio social terminado el 31 de julio de 1965;

3º Distribución de utilidades;

4º Elección de tres Directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente. — El Directorio.

$ 5.200.— e.21|1.Nº 45.158 v.27|1|66

CASA DENK - ACEROS BOEHLER
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1966, a las 9 horas, en la Sede Social, calle Belgrano 485, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos artículo 347 C. C. 23º Ejercicio;

2º Remuneraciones Directores y Síndicos;

3º Elección Directores y Síndico;

4º Ratificación remuneración Gerente. artículo 11, inciso j, de Estatutos;

5º Designación de dos accionistas, firmar acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.21|1 Nº 46.192 v.27|1|66

COSTA S.A.C.I. e I.
Registro Nº 14.790

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria para el día 29 enero 1966, a las 8 y 30 horas, en Boyacá 157, tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 C. C. ejercicio cerrado 30|6|965;

2º Elección de un director titular por tres años, tres directores suplentes por un año, y Síndicos, titular y suplente por un año, y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.21|1.Nº 46.198 v.27|1|66

CASA CORTI S.A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Expte. Nº 10.250

Convócase en primera convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el 31 de enero de 1966, a las 19 horas, en Pueyrredón 943, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio al 31|10|1965;

2º Remuneración Directores Art. 17 inc. c) Estatutos y Distribución de utilidades;

3º Aumento de capital;

4º Fijación del número de Directores; proceder a su elección, la de los Síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.21|1-Nº 46.011 v.27|1|66

CASAPE AUTOMOTORES, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1966, a las 20 horas, en Sarmiento Nº 747, 6º piso, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|9|65.

2º Modificación en el pago de dividendos puestos a disposición de los señores accionistas.

3º Elección del Directorio y Sindicatura.

4º Nombramiento de dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.21|1 Nº 46.010 v.27|1|66

COMPAÑIA ARGENTINA DE TRANSPORTES MARITIMOS, S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1966, a las 16 horas, en la sede legal, Lavalle 445, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. C. al 30 de setiembre de 1965.

2º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 e.21|1 Nº 46.185 v.27|1|66

CEODOS, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, 2da. convocatoria, para el día 29 de enero, a las 16.30 horas, en el local social de la calle Agüero 1668, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º Consideración del revalúo contable de bienes de uso y destino del mismo; Aplicación del Art. 5º punto 3º) del Estatuto.

3º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio.

4º Elección de un Director titular y tres suplentes.

5º Elección de Síndico titular y suplente, por un año. — El Directorio.

$ 2.640 e.21|1 Nº 46.169 v.25|1|66

CIA. ANAN BUSSAN, S. A.
Comercial, Industrial, Agrícola-Ganadera, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1966, a las 16 horas, en Defensa Nº 540, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentaciones Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30|9|1965.

2º Elección de un director titular y dos suplentes y de Síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.21|1 Nº 46.161 v.27|1|66

"D"

DISTRIBUIDORA ALEKA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
(N.20.247)

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Extraordinaria, 31 enero 1966, 18 horas, Saráchaga 4457|59, para:

1º Aumentar capital autorizado.

2º Emitir acciones.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.21|1 Nº 46.159 v.27|1|66

DON LUIS
Sociedad Anónima, Comercial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria, para el 31 de enero 1966, a las 12 horas, en 25 de Mayo 347, Capital, para tratar:

1º Consideración Doc. Art. 347, Inc. 1º Código Comercio, ejercicios al 30|9|64 y 30|9|65.

2º Designación Síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.21|1 Nº 46.215 v.27|1|66

DISTRIBUIDORA DE COMESTIBLES DISCO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
N. 11.826

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1966 a las 18 horas, en Independencia 1070, piso 1º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 5º Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965.

2º Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los que correspondan.

3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el Art. 18º de los Estatutos.

$ 4.600.— e.21|1-Nº 46.110 v.27|1|66

"E"

EL CARDAL S. A. A. G. I.
Reg. 15.825

CONVOCATORIA

El Directorio de la sociedad convoca a Asamblea General Ordinaria para el 31 de enero de 1966, a las 18,30 horas, en San Martín 232, 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Doc. Art. 347 del C. de C.; ejercicio 30|9|65.

2º Fijación número y elección directores y síndicos.

3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e. 21|1 Nº 46.258 v. 27|1|66

ENRIDORA
Compañía Inmobiliaria, Financiera y Comercial S. A.
(Nº 8.383)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria p|día 31|1|66, 10 horas, en Sarmiento 440, Cap. Fed., para tratar:

1º Consideración doc. artículo 347 Código Comercio, ejercicio 30|9|65 y distribución utilidades.

2º Elección directores y síndicos, titulares y suplentes.

3º Designación dos accionistas para firmar acta. — Se previene lo dispuesto por artículo 32 del estatuto, sobre depósito acciones. — El Directorio.

$ 2.800.— e. 21|1 Nº 45.964 v. 27|1|66

"F"

FINANCIERA ELECTRICA
Sociedad Anónima
Nº 11.760

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1966 a la hora 15 en Santo Domingo 3220 para tratar:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico del 5º ejercicio social.

2º Retribución al Directorio.

3º Retribución al Síndico.

4º Fijación del número de Directores y su elección.

5º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

6º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo al artículo 21 del Estatuto deberán depositarse los títulos de acciones o el equivalente recibo bancario por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea.

El Directorio.

$ 4.000 e.21|1 Nº 46.170 v.27|1|66

FLAVIA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1966 a las 10 horas, en San Martín 427, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 inciso 1º Código de Comercio, ejercicio 30 de setiembre de 1965.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e. 21|1 Nº 46.129 v. 27|1|66

F. A. D. E. B. A.
Fábrica de Baterías y Acumuladores S. A.

Conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de enero de 1966, a las 11 horas, en el local de la calle Entre Ríos 1692, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo número 347 inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1965.

2º Elección de un director titular, síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e. 2|1 Nº 46.188 v. 27|1|66

F. A. D. E. B. A.
Fábrica de Baterías y Acumuladores S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 28 de enero a las 11 horas 30 minutos, en el local de la calle Entre Ríos 1692, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución y liquidación de la sociedad.

2º Venta del edificio.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e. 21|1 Nº 46.187 v. 27|1|66

FABRICA DE ARMAS HALCON
S. A. I. y C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de enero de 1966, a las 18 horas, en Av. Roque Sáenz Peña 651, 8º piso, oficina 138, Capital, en primera y segunda convocatoria, para tratar:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.

2º Considerar los documentos que cita el artículo 347 del C. de C. del ejercicio al 31|3|1965.

3º Destino de las utilidades.

4º Aprobar retribuciones de los directores.

5º Elección de síndico titular y suplente por un año.

Buenos Aires, enero 18 de 1966. — El Directorio.

$ 4.600.— e. 21|1 Nº 46.193 v. 27|1|66

"G"

GALLOTEX
Industrial y Comercial S. C. P. A.

Convócase a los socios comanditarios a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 29 del corriente a las 9 horas en Larrea 636, Capital, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas al 31 de octubre de 1965.

2º Autorización para comprar un inmueble.

Socios Colectivos.

$ 1.920 e.21|1 Nº 46.155 v.25|1|66

GENERAL ELECTRIC ARGENTINA
Sociedad Anónima
Nº 1.602
SEGUNDA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1966, a las 16 horas, en Santo Domingo 3220, para tratar:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico del 46º Ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1965.

2º Retribución al Directorio.

3º Retribución al Síndico.

4º Fijación del número de Directores y su elección.

5º Elección de Síndico y Síndico suplente.

6º Aumento del capital social.

7º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de los Estatutos, deberán depositarse los títulos de acciones o el equivalente recibo bancario, por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea.

El Directorio.

$ 3.240 e.21|1 Nº 46.171 v.25|1|66

"H"

HOPRI
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de febrero de 1966, a las 19 horas, en la calle Arenales 1627, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designar Síndico Ad-Hoc.

2º Considerar los documentos del artículo 347 del Código de Comercio de los ejercicios Nº 2 cerrado el 31 de octubre de 1963, Nº 3, cerrado el 31 de octubre de 1964 y Nº 4 cerrado el 31 de octubre de 1965.

3º Elección de Directores, Síndicos y Accionistas para firmar el acta.

4º Aumento de Capital Autorizado. — El Directorio.

$ 4.000. —e.21|1 Nº 46.158 v.27|1|66

HAFEN S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de febrero de 1966, a las 18.30 horas, en Lima 187, 6º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, al 31 de octubre de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de Directores, designación de los mismos y nombramiento de Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes de la misma, de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 5.200.— e.21|1 Nº 46.211 v.27|1|66

HIERROCHAP
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expediente Nº 10611
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 31 de enero de 1966, a las 17 horas, en Rocha 837, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, Ejercicio 30|9|1965.

2º Aumento de Capital.

3º Elegir Directores, Síndicos y Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Para la concurrencia al acto, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito expedido por un Banco en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la celebracin de la Asamblea.

$ 4.400.— e.21|1 Nº 46.264 v.27|1|66

HOBIN S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria
Registro Nº 12.824
CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de enero de 1966 a las 19 y 30 hs., en Córdoba 2959, piso 12º, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al 5º ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Nombramiento de dos Accionistas para que firmen y aprueben el acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 4.600 e.21|1 Nº 46.269 v.27|1|66

HOESCH ARGENTINA S. A. I. y C.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1966, a las 18,30 horas, en la calle Venezuela 115, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al Ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1965.

2º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del artículo Nº 20 del Estatuto, en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres (3) días de anticipación.

El Directorio

$ 4.600 e.21|1 Nº 46.118 v.27|1|66

HEINONEN
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 4 de febrero de 1966, a las 17 hs. en el local de la Avda. Corrientes 4569, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347, Inc. 1º, Código de Comercio por el Ejercicio al 31|10|1965.

2º Considerar remuneraciones a Directores por funciones administrativas.

3º Considerar el retiro de cotización de las acciones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

4º Nombrar Presidente, Directores Titulares y Suplentes y Síndicos Titular y Suplente y fijar remuneración del Síndico.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Art. 23. — Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas depositarán con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco o establecimiento comercial dentro o fuera del país aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio un recibo que servirá de boleto de entrada a la Asamblea. — El Directorio.

$ 7.200.— e.21|1 Nº 46.255 v.27|1|66

"I"

INMOBILIARIA SANTA JUANA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Nº 7584
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de enero de 1966, horas 19, en Alsina 1746, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 30|9|65 y Distribución de Utilidades.

2º Elegir Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

3º Autorización al Directorio para emitir dos series de acciones ordinarias de 5 (cinco) votos, conforme a las disposiciones estatutarias.

Para asistir a la Asamblea deberán depositarse las acciones o certificados bancarios, con tres días de anticipación a la misma, en la Caja Social, Alsina 1746, de acuerdo al Art. 34 de los Estatutos Sociales.

Buenos Aires, 18 de enero de 1966. — El Directorio.

$ 5.200.— e.21|1 Nº 46.166 v.27|1|66

INTECO S. A. IND. y COM.

Convócase para enero 31 de 1966, 17 horas a Asamblea General Ordinaria 2a. Convocatoria en 3 de Febrero 826. Capital, para considerar documentación Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado 31|8|65; Distribución de utilidades; Fijación número de Directores; Elección Directorio y Síndico y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 1.440 e.21|1 Nº 46.267 v.25|1|66

I G N A S
Sociedad en Comandita por Acciones

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 1966, a las 19 horas, en Cabildo 2938, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuadro demostrativo de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2º Remuneración al síndico y elección del nuevo titular.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, enero 18 de 1966.

$ 3.000.— e.21|1 Nº 46.183 v.27|1|66

"J"

JUNTAS Y RETENES S. A. I. C. I. F.
Nº 18.599 N.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 31 de enero de 1966, a las 19 horas, en Warnes 715, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al 1er. ejercicio cerrado el 30|6|65.

2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico.

3º Consideración de la actuación del Directorio designado por acta constitutiva.

4º Fijación del número de directores titulares y suplentes.

5º Elección de directores y síndicos (titulares y suplentes), por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, enero 13 1966. — El Directorio.

$ 5.400.— e.21|1 Nº 46.017 v.27|1|66

JOHNSON ACERO S. A. I. C.
Artículos y Construcciones de Acero Inoxidable
(Nº 13.944)

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de enero de 1966, a las 11 horas, en Reconquista 657, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, (1º) Cód. Com. ejercicio 30|9|65. Remuneraciones.

2º Ratificación de un director. Número y designación Directores Titulares y Suplentes y Síndicos.

3º Revaluación Contable.

4º Dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.21|1 Nº 46.164 v.27|1|66

"L"

LA OVEJERA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 31 de enero de 1966, a las 15 horas, en su sede social, Cangallo 1885, 1er. piso, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio social cerrado el 30 de setiembre de 1965.

2º Remuneración del Directorio y síndicos.

3º Destino a dar a los beneficios obtenidos en el ejercicio.

4º Renovación de las autoridades sociales.

5º Elección de síndico titular y suplente, por el término de 1 año.

6º Aprobación de las funciones especiales asignadas al director Emilio C. Madariaga.

7º Interpretación del Art. 4º del contrato de suscripción de las acciones preferidas.

8º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 7.000. — e.21|1-Nº 46.157-v.27|1|66

LAS MORAS S. A.
Reconquista 336 - Capital
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Las Moras, Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en nuestra sede social de la calle Reconquista 336, noveno piso, el día 31 de enero de 1966, a las 11 horas, para tratar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1965.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Elección de directores titulares y suplentes.

4º Remuneración de los señores directores y síndicos.

5º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda el Art. 20 del estatuto. — El Directorio.

$ 5.600.— e.21|1 Nº 46.252 v.27|1|66

L A B R A S. A. A. G. I.
Reg. 16.759

El Directorio de la sociedad convoca a Asamblea General Ordinaria para el 31 de enero de 1966, a las 18 horas, en San Martín 232, 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Doc. Art. 347 del C. de C., ejercicio 30|9|65.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Fijación número y elección directores y síndicos.

4º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.21|1 Nº 46.257 v.27|1|66

"M"

MAORI
Soc. Anón. Agroganadera
Registro Nº 12936

Convoca a Asamblea Ordinaria, día 31 de enero de 1966, hora 10, en San Martín 296, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración doc. Art. 347 Cód. de Com., ejercicio 30 septiembre 1965.

2º — Retribución directorio y síndico.

3º — Distribución de Utilidades.

4º — Designación síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.21|1. — Nº 46.262 v.27|1|66

METALURGICA MERCEDES S. A.
Ind. y Com.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de enero de 1966, a las 16 horas, en la calle Sarmiento 459, 3º piso, Oficina 4, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, relativos al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1965.
2º — Fijación del número de Directores y elección de los mismos por dos años.
3º — Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400. e.21|1. — Nº 46.126 v.27|1|66

MARIANO ACOSTA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de enero de 1966, a las 19 horas, en el local social de Directorio 3715, Capital, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al Quinto Ejercicio Económico, cerrado el 30 de septiembre de 1965.
2º — Proyecto de Distribución de Utilidades.
3º — Designación de directores conforme el Art. 10 de los Estatutos Sociales.
4º — Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º — Aumento del Capital Social.
6º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.400. e.21|1. — Nº 46.216 v.27|1|66

MADABAN S.A.C.I.F.I.A.

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de enero de 1966, a las 20.30 horas, en el domicilio legal de la Sociedad, calle Santa Fe 5131, 11º piso, oficina 23, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas y un secretario ad-hoc para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el señor Presidente.
2º — Consideración de documentos relacionados con el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1965.
3º — Notificación del estado contable al 30 de septiembre de 1965.
4º — Elección de nuevos Directores, fijando su número y duración de sus mandatos.
5º — Elección de un Síndico Titular y un Suplente. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del artículo 26 de los Estatutos a los efectos del depósito de acciones.
$ 6.000. e.21|1. — Nº 46.179 v.27|1|66

"P"

PLASTICOS FINEZZA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de enero de 1966, a las 10 horas, en el local social de Terrada 668, Capital, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, del cuarto ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965.
2º Designación de Directores, Síndico titular y Síndico suplente.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio
$ 3.400 e.21|1 Nº 46.282 v.27|1|66

PROMAHIS AGRICOLA
Sociedad Anónima
N-13.195

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1966, a las 12 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al Cuarto Ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1965.
2º Fijar el número de miembros y elegir Directores y Síndicos.
3º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
$ 4.400 e.21|1 Nº 46.173 v.27|1|66

PAMURCO
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Comercial y Agrícola-Ganadera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1966, a las 16 horas, en la sede legal, Lavalle 445, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. C. al 30 de setiembre de 1965.
2º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600 e.21|1 Nº 46.186 v.27|1|66

POLIAMIDAS ARGENTINAS, S.A.I.C.

CONVOCATORIA
Y ORDEN DEL DIA:

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo previsto en el Capítulo 2º artículo cuarto de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de Poliamidas Argentinas, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, a Asamblea General Extraordinaria, para el día cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y seis, a las diez horas, en el local sito en Avda. Corrientes 2025, 2º piso, Dto. "B", de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado a cincuenta millones de pesos moneda nacional, m$n. 50.000.000.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente. — El Directorio.
$ 4.400 e.21|1 Nº 46.181 v.27|1|66

PROCON S.A.C.I.I.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1966, a las 10 horas, en Corrientes 2294, 4º piso, Of. 26, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30 de septiembre de 1965.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Aumento de Capital.
4º — Elección del Directorio, Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.200. e.21|1. — Nº 45.908 v.27|1|66

"R"

REWETEX, S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1966, a las nueve horas, en Pasteur 227, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de un Director titular.
4º Elección de Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800 e.21|1 Nº 46.008 v.27|1|66

RIO Vº ESTANCIAS, S. A.
Agropecuaria, Comercial e Inmobiliaria
Expediente Nº 7.571

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1966, a las 20 horas, en el local de la calle Suipacha 268, 10º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965.
2º Distribución de utilidades y remuneración Directores y Síndico.
3º Elección de Directores y Síndico, en reemplazo de los que terminan su mandato.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.800 e.21|1 Nº 46.176 v.27|1|66

RODOMETAL
Nº 12.965

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de enero de 1966, a las 9 horas, en José Enrique Rodó 5702, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al 5º Ejercicio Social cerrado al 30 de septiembre de 1965.
2º — Remuneración al Directorio y Síndico.
3º — Distribución de Utilidades.
4º — Determinación del número de directores y su elección.
5º — Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
$ 3.600 e.21|1 Nº 46.175 v.27|1|66

REFINERIAS DE MAIZ
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 8.787

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1966, a las 12 y 30 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar el Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al Séptimo Ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1965.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Fijar el número de miembros y elegir Directores y Síndicos.
4º — Designar dos Accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta. — El Directorio.
$ 4.600 e.21|1 Nº 46.174 v.27|1|66

"S"

S. A. SOL EXPLOTACION DE PETROLEO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1966, a las 8.30 hs., en la sede social calle Perú 375, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio Nº 45 clausurado el 30 de septiembre de 1965.
2º — Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos, por terminación de mandato (Art. 10 de los Estatutos Sociales).
3º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un nuevo período.
4º — Aprobación del importe de $ 3.134.600 en concepto de las remuneraciones de los Directores (Art. 14 — Estatutos Sociales).
5º — Remuneración al Síndico Titular (Art. 16 de los Estatutos Sociales).
6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 6.600 e.21|1 Nº 46.263 v.27|1|66

SEVERINO JANIN E HIJOS
S. A. C. I. F. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1966, a las 18 horas, en Santiago del Estero Nº 166, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de la Cuenta Ganancias y Pérdidas cerrado el 31 de octubre de 1965.
2º — Remuneración al Síndico y elección del nuevo titular y suplente.
3º — Aumento de Capital autorizado de $ 10.000.000.— a $ 20.000.000.—
4º — Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, enero 18 de 1966. — El Directorio.
$ 3.800 e.21|1 Nº 46.184 v.27|1|66

S. I. G. A.
Sociedad Industrial de Galletitas y Anexos
Sociedad Anónima

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de enero de 1966, a las 12.30 horas, en República Argentina 2255, Valentín Alsina, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma a los artículos 4; 12 y 14 de los Estatutos.
2º Reducción del Capital suscripto.
3º Autorización para gestionar la aprobación de las modificaciones proyectadas.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 3.600 e.21|1 Nº 46.287 v.27|1|66

S. I. G. A.
Sociedad Anónima Industrial y Anexos
Sociedad Anónima

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1966, a las 10 horas en República Argentina 2255, Valentín Alsina, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965; de acuerdo con lo prescripto por el Art. 347 del Código de Comercio.
2º Fijación del número de miembros del Directorio que compondrán el mismo.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Fijación de retribuciones a Directores que se desempeñan en funciones técnico administrativas.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 4.800 e.21|1 Nº 46.284 v.27|1|66

S. A. GENARO GARCIA LTDA.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 2.271

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de enero de 1966, a las 17.30 horas, en la sede social calle Lavalle Nº 348, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para que suscriban el acta.
2º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al 39º Ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1965.
3º — Consideración y aprobación del Proyecto de Distribución de Utilidades.
4º — Elección de Síndicos titular y suplente, ambos por un año. — El Directorio.
$ 4.800 e.21|1 Nº 46.203 v.27|1|66

S Y N T E X
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de enero de 1966, a las 15, en Avda. R. Sáenz Peña 811, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Validez de la convocatoria fuera de término.
2º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31|9|65, y destino de las pérdidas.
3º Ratificación de las retribuciones pagadas, acreditadas o devengadas a favor de directores con funciones técnicas o administrativas.
4º Designación de síndicos, titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.21|1 Nº 46.199 v.27|1|66

"T"

T E C H I N T
Compañía Técnica Internacional
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
(5.149)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1966, a las 17 horas, en Córdoba 320, 7º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, planillas anexas, inventario general, comentarios sobre el balance, memoria del Directorio e informe del síndico, correspondientes al décimo séptimo ejercicio social clausurado el 30 de setiembre de 1965.
2º Distribución de utilidades; fijación del honorario del Directorio y del síndico.
3º Fijación del número de miembros del Directorio, elección de los mismos y de síndicos, titular y suplente.
4º Emisión de acciones.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Buenos Aires, 18 de enero de 1966. — El Directorio.
$ 6.000.— e.21|1 Nº 46.265 v.27|1|66

"W"

W O S C O S. A.
Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 31 de enero de 1966, 16.30 horas, en Alberti Nº 664, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio económico.

3º Elección de síndico y síndico suplente por un año. — El Directorio.

$ 3.400.— e.21|1 Nº 46.205 v.27|1|66

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

R. Fresno & Cía. (Rosendo Fresno, Martillero Público), oficina Avda. de Mayo 1229, piso 1º "B", Tel. 37-1236, avisa que Lauro Angel Custodio Vidal, vende a Serafín Vega Villar, su negocio de Restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta capital, AVENIDA VELEZ SARSFIELD número 732|40. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestra oficina.

$ 2.000.— e.21|1 Nº 46.163 v.27|1|66

Mario Morales, martillero público, avisa al comercio y la industria la transferencia del fondo de comercio de Prefer S.A.C.I.F.I.A. con domicilio real y legal en ANCASTE 3581, Capital, dedicado a la comercialización y depósito de productos metalúrgicos, a Pretal S.A.C.I.F.I.A., la que se hace cargo de su activo y pasivo. Domicilio compradora y reclamos ley Ancaste 3581, Capital.

$ 2.200.— e.21|1 Nº 46.207 v.27|1|66

Daniel Fernández, Martillero Público, Ayacucho 922, Capital, T. E. 84-8038, avisa que Luis Rey vende a María del Cármen Lemos Barbeito y José Tarrío Cabanas negocio Hotel Alojamiento sito en AVENIDA INDEPENDENCIA número 3042, piso primero, Capital, domicilio vendedor. Domicilio compradores, Guardia Vieja 3614, Capital. Reclamos ley mis oficinas.

$ 2.000.— e.21|1 Nº 46.217 v.27|1|66

"C"

Vázquez-Estrada, Martilleros Públicos (representada por Rogelio Ruben Estrada) de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Montevideo 666, Piso 1º, Of. 102, T. E. 49-7805, avisan: Jacobo Lecker y Dreisel Nachman de Lecker venden libre deuda y|o gravamen a Cándido Jorge Alberto Pino y Juan Enrique Lagorio, negocio Hotel, calle CULPINA Nº 160, Capital Federal, Domicilio partes y oposiciones Ley nuestras oficinas.

$ 2.400.— e.21|1 Nº 46.194 v.27|1|66

"CH"

Manuel Ramos & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos (Representada por Manuel Ramos Martillero Público) con oficinas en la calle Sarmiento 1480, piso 1º T. E. 40-0651, Capital, avisan que Francisco Martínez y Francisco Fernández, únicos componentes de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Petit Hotel" vendieron su negocio de hotel sito en la calle CHARCAS 2017, Capital. A los señores Emilio Díaz, José Martínez & Modesto Barros: Domicilio de los vendedores en el mismo negocio, domicilio de los compradores en Sarmiento 1480, Capital. — Reclamaciones de ley en n|oficinas.

Nota. — Este aviso anula por haber salido con error de n|parte el publicado en este Boletín Oficial en las ediciones del 11|8 al 18|8 de 1965.

$ 3.800 e.21|1 Nº 46.275 v.27|1|66

"L"

Vázquez-Estrada, Martilleros Públicos (representada por Rogelio Ruben Estrada) de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Montevideo 666, Piso 1º, Of. 102, T. E. 49-7805, avisan: Cándido Jorge Alberto Pino y Segundo Washington, Antonio Pino, venden libre deuda y|o gravamen a José María López y Teodora Rosario Bulacios negocio Casa de Pensión, LAFUENTE 525, Capital. Domicilio partes y oposiciones ley nuestras oficinas.

$ 2.400.— e.21|1 Nº 46.195 v.27|1|66

"M"

Sinde, Moris y Cía., balanceadores y martilleros públicos, representada por José Benito Rodríguez, oficinas Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que por su intermedio, Baltasar Posada vende a Manuel Fontán, negocio Despacho de Comestibles y Bebidas alcohólicas al por menor, sito MANUELA PEDRAZA 5596|98 domicilio vendedor. Reclamos ley y domicilio comprador n|oficinas.

$ 2.200.— e.21|1 Nº 46.201 v.27|1|66

"N"

Se avisa que el señor Homar Ismael Yanun, vende a los señores José Aboy y Felisa Irrazábal su negocio de frutería y verdulería sito en la calle NAZARRE 3692, Capital. Reclamos de Ley y domicilio de las partes Nazarre 3753, Capital.

$ 1.200.— e.21|1 Nº 46.151 v.27|1|66

"P"

Rico y Castellá S.C.p.A. y Martilleros Públicos, Alsina 1495, Piso 5º, Capital. Avisan que Nicanor Rico y Benito Rico venden a Benito Rico, Luis Rico y José María Rico el negocio Bar Billares sito en calle PEDRO DE MENDOZA Nº 1563, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.21|1 Nº 46.189 v.27|1|66

"S"

R. Fresno & Cía., (Rosendo Fresno, Martillero Público); Avda. de Mayo 1229, piso 1º, avisa que la venta que efectuaba Salvador Letizia a favor de Conrado Lampika, del negocio de Hotel Alojamiento denominado "Inter", sito en esta Capital, calle SANTIAGO DEL ESTERO Nº 333, ha quedado nula y sin efecto.

$ 1.600.— e.21|1 Nº 46.162 v.27|1|66

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. (Amadeo Vilar, Martillero Público) oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, Piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: Daniel López y Ramiro Vázquez, venden a: Antonio Amato Leanza y Manuel Estevez negocio de Hotel Albergue por horas ubicado en la calle SANTIAGO DEL ESTERO número 1571 de esta ciudad. Domicilio partes mismo negocio. Reclamaciones de Ley n|oficinas.

$ 2.000.— e.21|1 Nº 46.212 v.27|1|66

"V"

Abelais Barchi y Cía., representada por el Martillero Público Mario Alberto Barchi, con oficinas en la calle México 1320, Pta. Bja. "D", 38-1406, avisan que Roque Celi, José Imbarrato y Orestes Imbarrato, venden libre de toda deuda y gravamen a Benjamín Yañez y Dafne Adelfa Destouches, su negocio de Hotel Alojamiento (Habilitación Municipal en Trámite) ubicado en la calle VALLE Nº 1059, Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas; domicilio de las partes.

$ 2.600.— e.21|1 Nº 46.214 v.27|1|66

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

PIBRO S. A. C. e I.

Se comunica a los Sres. Accionistas que la Asamblea General Ordinaria de fecha 17 de enero de 1966, ha resuelto aumentar el capital autorizado a la suma de m$n. 20.000.000 en acciones ordinarias clase "A" de cinco votos. Asimismo se comunica que en el mismo acto se ha resuelto la emisión de las series 31ª a 40ª, por valor de m$n. 500.000 cada serie, es decir por un total de m$n. 5.000.000 en acciones ordinarias clase "A" de m$n. 100 cada acción. Domicilio para suscripción: Ayacucho 416, Capital. — El Directorio.

$ 2.160 e. 21|1 Nº 46.253 v. 25|1|66

VISION

Compañía Argentina de Seguros S. A.

Compañía Argentina de Seguros Visión, Sociedad Anónima, con sede en Rivadavia Nº 926, Capital Federal, comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de 12.000 (doce mil) acciones ordinarias clase "A", con derecho a cinco votos de la serie 4 a 15, llamándose a la suscripción conforme a los Estatutos. — El Directorio.

$ 1.440 e. 21|1 Nº 45.424 v. 25|1|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de habérse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del 3 y 4|1|66.

SIKA ARGENTINA S. A.
Industrial y Comercial

El Directorio ha resuelto emitir las series 51ª a 60ª del capital social, por un total de 100.000 acciones ordinarias al portador de v$n. 100 cada una, de las cuales 30.000 acciones se destinan para pagar el dividendo correspondiente al ejercicio 1964|65; y 70.000 acciones se ofrecen en suscripción a la par, debiendo ser integradas al contado en el acto de la suscripción; fijándose plazo hasta el 25 de febrero de 1966 para que los accionistas ejerzan su derecho de preferencia. Las acciones gozarán de dividendos a partir del 1º de julio de 1965.

Buenos Aires, 14 de enero de 1966. — El Directorio.

$ 2.160 e. 21|1 Nº 46.191 v. 25|1|66

TRANSMIX
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Constructora

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del día 27 de enero de 1966, en las oficinas de la Sociedad, Lavalle 1619, 4º piso, Of. F, todos los días hábiles de 15 a 18 horas, se efectuará el canje, por las láminas definitivas, de los títulos provisorios actualmente en circulación que representan m$n. 70.000.000 en acciones Ordinarias al Portador de un voto cada una clase "A". Los referidos títulos definitivos llevarán adheridos los cupones Nº 2 al 20 inclusive. — El Directorio.

$ 1.800 e. 21|1 Nº 46.208 v. 25|1|66

FABRASA
Fabricación de Abrasivos S. A. Argentina C. e I.
Registro Nº 7014

Se comunica a los señores Accionistas que se halla al cobro el dividendo del 7 o|o en efectivo sobre las acciones preferidas, correspondiente al Ejercicio 1964|65. El pago se efectuará en su sede social, Avda. Pte. Julio A. Roca 610, 9º piso, Capital. — El Directorio.

$ 400 e. 21|1 Nº 46.209 v. 21|1|66

STAR ARGENTINA S. A. C. I.
Cía. de Productos Alimenticios
Expte. Nº 15.661

Infórmase accionistas que Directorio ha resuelto emitir 200.000 acciones ordinarias con goce de dividendo a partir del 1|1|66, a ofrecerse en suscripción entre los accionistas en la proporción del 200 o|o de sus tenencias mediante pago en efectivo y a la par. Acciones no suscriptas quedarán a disposición del directorio.

$ 1.200 e. 21|1 Nº 46.202 v. 25|1|66

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ELENA HAYDEE LASSALLE de BAXTER o ELENA HAYDEE RAMONGASSIE LASSALLE de BAXTER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1965. — José M. Monclá, secretario.

$ 3.600.— e.19|1 Nº 49.455 v.1º|2|66

Nº 11

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AARON MAJLIS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1965. —El Secretario.

$ 2.800 e.18|1 Nº 45.905 v.31|1|66

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña BLASA o BLAZA RAYON de SANCHEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre veintiuno de 1965. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800.— e.12|1 Nº 45.589 v.25|1|66

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANA MARGARITA MARIA BONNOT de CAPONI o ANA BONNOT de CAPONI y don ALFREDO ANACLETO CAPONI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 3.200 e.14|1 Nº 45.745 v.27|1|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS BIANCO y doña MARIA, o MARIA JOSEFA o MARIA JOSEFINA DOMINGA FASSONE de BIANCO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 3.200 e.14|1 Nº 45.744 v.27|1|66

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE DEVALLE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 2.400. e.19|1. — Nº 46.060 v.1º|2|66

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA LUISA URDINOLA de ETCHEPAREBORDA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 2.800.— e.12|1 Nº 45.600 v.25|1|66

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 15 días a Dn JUAN CARLOS VIOLA, para que comparezca a estar a derecho al juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes para que lo represente en autos. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — Enrique Luis Saggese secretario.

e.18|1 Nº 2 v.24|1|66

Nº 23

El Juzgado en lo Civil Nro. 23, Secretaría Nro. 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ALFREDO BOCCUTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 2.800.— e.5|1 Nº 45.556 v.25|1|66

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SANTIAGO GERVASONI LERTORA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.

$ 2.800 e.13|1 Nº 44.648 v.26|1|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 31|12|65 al 12|1|66.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 1, Secretaría Nº 103, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ARDILES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1965. Aldo L. Montesano Rebón, secretario.

e.18|1 Nº 4 v.24|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 102, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO SERRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, Nº 15.841, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1965. — Horacio O. Mignoli, secretario.

e.18|1-Nº 5 v.24|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 102, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS GIMENEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento, Nº 15.813, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1965. — Horacio O. Mignoli, secretario.

e.18|1-Nº 6 v.24|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instrucc. Nº 1, Secretaría Nº 102, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN IRALA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1965. — Horacio O. Mignoli, secretario.

e.18|1-Nº 7 v.24|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instrucc. Nº 1, Secretaría Nº 102, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del pre-

sente a LUIS FERRANTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1965. — Horacio O. Mignoli, secretario.

e.18|1-Nº 8 v.24|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instrucc. Nº 1, Secretaría Nº 102, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO TRAVIGANTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1965. — Horacio O. Mignoli, secretario.

e.18|1-Nº 9 v.24|1|66

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alfredo Mángano se emplaza por el término de cinco días a OSCAR ENRIQUE LUCERO a comparecer en la causa Nº 17.251, que se le sigue por hurto de automotor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 101 — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1965. — Oscar Hermelo, secretario.

e.18|1-Nº 10 v.24|1|66

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal Nº 2, Secretaría número 105, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS EVARISTO RAMOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1965. — Florencio Varela, secretario.

e.18|1 Nº 12 v.24|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal Nº 2, Secretaría número 105, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR MARCOS OTERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento y estafa bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1965. — Florencio Varela, secretario.

e.18|1 Nº 13 v.24|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO RICARDO LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1965. — Florencio Varela, secretario.

e.18|1 Nº 14 v.24|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HISAIA CABRERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Nº 34.228), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1965. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.18|1 Nº 15 v.24|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE EDUARDO LUNA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1965. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.18|1 Nº 16 v.24|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE CORTES DIAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1965. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.18|1 Nº 17 v.24|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL EUGENIO BLANCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1965. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.18|1 Nº 18 v.24|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal de Instruc. Nº 2, Secretaría número 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SALVADOR FRANCISCO MARQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1965. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.18|1 Nº 19 v.24|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1965.— Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.18|1 Nº 20 v.24|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ILDA DEL CARMEN CARRIZO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1965.— Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.18|1 Nº 21 v.24|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a TOMAS OSCAR MANTELLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1965.— Florencio Varela, secretario.

e.18|1 Nº 22 v.24|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SERAFIN BIANCO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 11 de 1965.— Florencio Varela, secretario.

e.18|1 Nº 23 v.24|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO FERNADEZ, C. I. 5.343.210, Pol. Fed., para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1965.— Florencio Varela, secretario.

e.18|1 Nº 24 v.24|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO WEISMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Carlos Alberto Tavares, secretario.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1965.—

e.18|1 Nº 25 v.24|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN FRANCISCO ROMERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, art. 92 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Carlos Alberto Tavares, secretario.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1965.

e. 18|1 Nº 26 v. 24|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARTURO CLEMAN para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 34.127), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1965. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.18|1-Nº 27 v.24|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS SCHUMACHER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 34.177), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1965. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.18|1-Nº 28 v.24|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE JULIO BASSO y MARGARITA PONCE DE BASSO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (Nº 34.174), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1965. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.18|1-Nº 29 v.24|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ISAAC KHANTZIS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 34.179), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1965. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.18|1-Nº 30 v.24|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR RAMON ROSITTO y MATILDE ANDRES de ROSITTO para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (Nº 34.085), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1965. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.18|1-Nº 31 v.24|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAFAEL BUONO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.18|1-Nº 32 v.24|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo P. Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO FERMIN BOLLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Robos Reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1965. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.18|1-Nº 33 v.24|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo P. Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN BAUTISTA BOLLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Robos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1965. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.18|1-Nº 34 v.24|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo P. Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUCIANO GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Robos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1965. — Carlos A. Tavares, secretario.

e.18|1-Nº 35 v.24|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS PASTORE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Florencio Varela, secretario.

e.18|1-Nº 36 v.24|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a IVAR JOSE MUÑOZ, para que comparezca a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Florencio Varela, secretario.

e.18|1-Nº 37 v.24|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO NEDO FRANCISCO PELLIERI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Florencio Varela, secretario.

e.18|1-Nº 38 v.24|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELINA ENCARNACION HERNANDEZ DE ROSSI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — Florencio Varela, secretario.

e.18|1-Nº 39 v.24|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SALOMON GAMBURGO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — Florencio Varela, secretario.

e.18|1-Nº 40 v.24|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ANTONIO NITTI, para que comparezca a estar a derecho en la

causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Florencio Varela, secretario.

e.18|1-Nº 41 v.24|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrución Nº 2. Secretaría Nº 105, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL PARIENTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. — Florencio Varela, secretario.

e.18|1 Nº 42 v.24|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrución Nº 2. Secretaría Nº 105, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO ARMANDO PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria. bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — Florencio Varela, secretario.

e.18|1 Nº 43 v.24|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrución Nº 2. Secretaría Nº 105, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS DELFOR CASTRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Florencio Varela, secretario.

e.18|1 Nº 44 v.24|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS RAMOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 34.237), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1965. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.18|1 Nº 45 v.24|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO ALEGRE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 34.232), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1965. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.18|1 Nº 46 v.24|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO MANSINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 34.243), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1965. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.18|1 Nº 47 v.24|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR MARTO PEÑA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 34.180). bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.18|1 Nº 48 v.24|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2. Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO GUILLERMO VEGA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación Nº 34.109, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.18|1 Nº 49 v.24|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO JIMENEZ MECA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 34.225), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.18|1 Nº 50 v.24|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CIPRIANO MAURI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 34.226), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.18|1 Nº 51 v.24|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ZOSIZLAWO STANGRYCIUK para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 34.229), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.18|1 Nº 52 v.24|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SAUL ROTNITZKY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 34.224), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.18|1 Nº 53 v.24|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN RAMON CACERES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 34.220), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.18|1 Nº 54 v.24|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN DIAZ (L. E. 4.817.483), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 34.218, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1965.— Pablo M. Tapia, secretario.

e.18|1 Nº 55 v.24|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR DERUDI, RAUL GOEMZ y MIGUEL ANGEL PEÑA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 34.214 que se les sigue por robo con violencia en las personas, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1965.— Pablo M. Tapia, secretario.

e.18|1 Nº 56 v.24|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS SALGUEIRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 34.233 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1965.— Pablo M. Tapia, secretario.

e.18|1 Nº 57 v.24|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría número 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO ALBERTO CASTILLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1965.— Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.18|1 Nº 58 v.24|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría número 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR MANUEL LEDESMA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1965.— Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.18|1 Nº 59 v.24|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría número 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS GOGNI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo a percibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1965.— Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.18|1 Nº 60 v.24|1|66

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE SQUATRITO SANDONATO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 25.634), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1965. — Rafael Cullen, secretario.

e.20|1-Nº 104 v.26|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Instrucción Nº 3, Secretaría número 110, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a FERMIN GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1965. — Rafael Cullen, secretario.

e.20|1-Nº 105 v.26|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ARTURO SPOTTER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1965. — Rafael Cullen, secretario.

e.20|1-Nº 106 v.26|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO ANTONIO LICIARDI, causa Nº 26.228, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1965. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.20|1-Nº 107 v.26|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL CORDERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1965. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.20|1-Nº 108 v.26|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARTA VIOLETA PONCE DE LEON, causa 26.269 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1965. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.20|1-Nº 109 v.26|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a PASCUAL HALPERIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — A. José Porto, secretario.

e.20|1-Nº 110 v.26|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a WALTER CURSI y a VICTOR JOSE ACOSTA para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción al art. 44 de la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — A. José Porto, secretario.

e.20|1-Nº 111 v.26|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ENCARNACION BENEGAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. ley 12.962 (causa 24.792), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1965. — A. José Porto, secretario.

e.20|1-Nº 112 v.26|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROSARIO RICCA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — A. José Porto, secretario.

e.20|1-Nº 113 v.26|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DELIA ZOLEZZI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación (causa Nº 25.539), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1965. — Rafael Cullen, secretario.

e.20|1-Nº 114 v.26|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por tres días, a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO BARBAGALLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 25.566), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1965. — Rafael Cullen, secretario.

e.20|1-Nº 115 v.26|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicaión del presente, a ABRAHAM GOLOMB, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.20|1 Nº 116 v.26|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa qué se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1965. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.20|1 Nº 117 v.26|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a BELEN, ERNESTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1965. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.20|1-Nº 118-v.26|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente ,a JOSE R. LAGROTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1965. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.20|1-Nº 119-v.26|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ISAAC LEON e ISAAC A. YEDID, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra faraudulenta, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires ,noviembre 10 de 1965. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.20|1-Nº 120-v.26|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE BRAUM, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1965. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.20|1-Nº 121-v.26|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO ZACARIAS REART, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.20|1-Nº 122-v.26|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUANA KLEINER de ELBERGER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.20|1-Nº 123-v.26|1.66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ERNESTO PUGET, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.20|1-Nº 124-v.26|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCA NOGUERA de POUGET, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.20|1-Nº 125-v.26|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a HORACIO PABLO RUFOLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.20|1-Nº 126-v.26|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a TERESITA LEONIE ISABEL ZAGGER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.20|1-Nº 127-v.26|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO EUGENIO LAGGER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.20|1.Nº 128 v.26|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3. Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CANDIDA ROSA BONORIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.524, que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.20|1-Nº 129 v.26|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR VICTOR PIERRE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.524, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.20|1-Nº 130 v.26|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO TURCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.20|1-Nº 131 v.26|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBA BEMZO DE DE BONI, ENRIQUE DE BONI ROETTI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlos rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.20|1-Nº 132 v.26|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DARIO NESTOR ANATRELLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 44 de la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.20|1-Nº 133 v.26|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIAN MORENO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.813, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.20|1-Nº 134 v.26|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO NERMIAN o NERVIJIAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.20|1-Nº 135 v.26|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo JOSE SOSA MOLINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1965. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.20|1.Nº 136 v.26|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAFAELA CORONEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1965. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.20|1.Nº 137 v.26|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DEL VILLAR, RODOLFO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1965. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.20|1.Nº 138 v.26|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO FRANCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1965. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.20|1-Nº 139 v.26|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110 cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIA MOSTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962 (causa Nº 25.490), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.20|1 Nº 140 v.26|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110 cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL DOMINGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, (causa Nº 25.490), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.20|1 Nº 141 v.26|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ANCONETANI de TORRE NELLY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley número 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — Carlos E .Sosa Reboyras, secretario.
e.20|1 Nº 142 v.26|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LIBORIO GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.20|1 Nº 143 v.26|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ROSA FUOSI de CALLIZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.20|1 Nº 144 v.26|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HIPOLITO DILLMANN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.20|1 Nº 145 v.26|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL ERNESTO ZULBERTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, Nº 26.218, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1965. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.20|1 Nº 146 v.26|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente, a CESAR ROSALINO BORDON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.20|1 Nº 147 v.26|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a ABRAHAM FELMANAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por

quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.20|1 Nº 148 v.26|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a ABRAHAM FELMANAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y defraudación, bajo apercibimiento de de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.20|1 Nº 149 v.26|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL ANDRES GLAYE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.20|1 Nº 150 v.26|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a BERNARDO GRISPUN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.20|1 Nº 151 v.26|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a "ESTHER" para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días'
— A. José Porto, secretario
e.20|1-Nº 152 v.26|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO SAPERES o ZAPEREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Estafas Reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.20|1-Nº 153 v.26|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO AKSELRAD, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.20|1-Nº 154 v.26|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS EDMUNDO CHAIN HURTADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1965 — A. José Porto, secretario.
e.20|1-Nº 155 v.26|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARTURO PONCE y a GERARDO DANIEL VIERA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.20|1-Nº 156 v.26|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HUGO JOSE GUIDO VISANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 44 de la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.20|1-Nº 157 v.26|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NESTOR TIMPANARO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.680, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.20|1.Nº 158 v.26|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PETRONA LUISA DUMAS COSTAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.844, que se le sigue por infrac. Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.20|1.Nº 159 v.26|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARTIN DI SIACCA o "DANIEL MARTIN", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Estafas reiteradas, bajo apercibimiento de decararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.20|1.Nº 160 v.26|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a TRINIDAD SPECHE DE ARANCIBIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.20|1-Nº 161 v.26|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL EZEQUIEL CASSARETTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.840, que se le sigue por infr. a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.20|1.Nº 162 v.26|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción N 3, Secretaría número 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ELENA MONTALTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.18|1 Nº 61 v.24|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría número 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE RAUL LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.570 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.18|1 Nº 62 v.24|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría número 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO VALDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.594 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.18|1 Nº 63 v.24|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR CABALLERO FISCHER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.18|1 Nº 64 v.24|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría número 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN MARZUCK para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.18|1 Nº 65 v.24|1|66

Nº 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. F. Kent a cargo del Juzgado Nº 4, se emplaza por el término de cinco días a MARIO TOMAS ROSENZWEIG, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 112.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1965. — Marcelo Ricardo Valotta, secretario.
e.20|1 Nº 163 v.26|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR CESAR SCHIAVONE (Causa Nº 35.304), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1965. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.20|1 Nº 164 v.26|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LILIANA IDRA DE VIAGGIO (Causa Nº 35.281), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1965. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.20|1 Nº 165 v.26|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4. Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CELIA ISABEL RODRIGUEZ (Causa Nº 35.307), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1965. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.20|1 Nº 166 v.26|1|66

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent a|c. del Juzgado Nº 4, se emplaza por el término de cinco días a WENCESLAO ZUBIRIA ZULOAGA y a EDMUNDO FERRARA, a comparecer en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 12.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1965. — Marcelo Ricardo Valotta, secretario.
e.20|1 Nº 167 v.26|1|66

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent a|c. del Juzgado Nº 4, se emplaza por el término de cinco días a ENRIQUE BONIFACIO LIMA y ALBERTO PEDRO SIDORIN, a comparecer en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes en caso de na hacerlo. — Secretaría Nº 112.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1965. — Marcelo Ricardo Valotta, secretario.
e.20|1 Nº 168 v.26|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROQUE FLORES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1965. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.20|1 Nº 169 v.26|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA CRISTINA VAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento y estafa, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1965. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.20|1 Nº 170 v.26|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR OSVALDO LEIVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, causa número 34.080, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.20|1 Nº 171 v.26|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO DEMARTINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y falsific. cheq. (causa Nº 32.901), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1965. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.20|1 Nº 172 v.26|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a EVA FROIMAN, 34.113, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1965. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.20|1 Nº 174 v.26|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, Causa 34.076, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1965. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.20|1 Nº 175 v.26|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a IRENE ANGELA MORINI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación caudales públicos, Causa 34.123, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1965. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.20|1 Nº 176 v.26|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ABALDE NORES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Nº 34.110), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1965. —Julio Adolfo Terán, secretario.

e.20|1 Nº 177 v.26|1|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO CARLOS RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1965. — Roberto S. Preller, secretario.

e.20|1 Nº 178 v.26|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente al doctor COSTA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.— Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1965.— Roberto S. Preller, secretario.

e.20|1 Nº 179 v.26|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS JAVIER DOMINGUEZ y DOMINGO JUAN TALPONE para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1965.— Roberto S. Preller, secretario.

e.20|1 Nº 180 v.26|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN GORENDAR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1965.— Angel De Paola, secretario.

e.18|1 Nº 67 v.24|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BEATRIZ MABEL CREDIDIO de ARAUJO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Art. 263 Código Penal (causa 188|65), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1965. — Angel De Paola, secretario.

e.18|1-Nº 68-v.24|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO AMARAL SARMIENTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1965. — Jorge A. Trincavelli, secretario.

e.18|1-Nº 69-v.24|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a: RAMIRO RUBEN VILLAFAÑE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. — Roberto S. Preller, secretario.

e.18|1-Nº 70-v.24|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON TABACH, FRANCISCA REGINA SOTELO y FRANCISCA SANTIAGO de VEGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 161|65 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1965. — Angel De Paola, secretario.

e.18|1-Nº 71-v.24|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO AMARAL SARMIENTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1965. — Jorge A. Trincavelli, secretario.

e.18|1-Nº 72-v.24|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DELIA LAVIERI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1965.

— Jorge A. Trincavelli, secretario.

e.18|1-Nº 73-v.24|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MOISES o MOISES BENITO COHEN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1965. — Angel De Paola, secretario.

e.18|1 Nº 74 v.24|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE BALABANIAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1965.— Roberto S. Preller, secretario.

e.18|1 Nº 66 v.24|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presene a BERNARDO RICARDO BACCARINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 212 Código Penal (Causa Nº 728|64), bajo apercibimieno de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1965. — Angel De Paola, secreario.

e.18|1 Nº 75 v.24|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO LEONARDO CALIXTRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 212 del Código Penal (Causa Nº 728|64), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1965. — Angel De Paola, secretario.

e.18|1 Nº 76 v.24|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en la Criminal. — Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DELIA LAVIERI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1965. — Jorge A. Trincavelli, secretario.

e.18|1 Nº 77 v.24|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Correc. Fed. Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RUFINO SORIA USANDIVARAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — Roberto S. Preller, secretario.

e.18|1 Nº 78 v.24|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIROSLAVO GABRIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación (Causa Nº 746|64), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — Angel De Paola, secretario.

e.18|1 Nº 79 v.24|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARNOLDO EMIR DI TRANA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — Jorge A. Trincavelli, secretario.

e.18|1 Nº 80 v.24|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARTURO FEDERICO MIRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Jorge A. Trincavelli, secretario.

e.13|1-Nº 81 v.24|1|66

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Dr. Luis M. Rodríguez, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, de la Capital, Secretaría Dr. Jorge Kent, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a JOSE ANTONIO LAZARO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.548, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1965.— Jorge Kent, secretario.

e.20|1 Nº 181 v.26|1|66

El Sr. Juez en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado número 2 de la Capital, Dr. Luis María Rodríguez, cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente a PASCUAL BONEU, a fin de que comparezca, dentro de dicho término a estar a derecho en la causa Nº 8.316|65, que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1965.— Jorge Kent, secretario.

e.20|1 Nº 182 v.26|1|66

El Sr. Juez en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado número 2 de la Capital, Dr. Luis María Rodríguez, cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente a LUIS NORBERTO PEDRO OLIVETTO, a fin de que comparezca, dentro de dicho término, a estar a derecho en la causa Nº 8.305 bis|64, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1965.— Jorge Kent, secretario.

e.20|1 Nº 183 v.26|1|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 de la Capital, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a NINO DOSSENA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 186|65, que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, por la Secretaría Nº 1 del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley. — Local del Juzgado Paraguay 1536, piso 2º, Capital.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1965. — Raúl O. Lascano, secretario.

e.18|1-Nº 82 v.24|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 de la Capital, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a la firma SMITH Y CIA., a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 93|63, que se le sigue por infracción a la Ley 12.160, por ante la Secretaría Nº 1, a mi cargo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley. — Local del Juzgado Paraguay 1536, piso 2º, Capital.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1965. — Raúl O. Lascano, secretario.

e.18|1-Nº 83 v.24|1|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 de la Capital, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RAUL IGNACIO DOMINGUEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en el incidente de libertad provisoria del mismo, perteneciente a la causa Nº 12|64, que se le sigue por el delito de infracción al Art. 302 del C. Penal, por ante esta Secretaría Nº 1 a mi cargo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley. — Local del Juzgado Paraguay 1536 piso 2º, Capital.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1965. — Raúl O. Lascano, secretario.

e.18|1-Nº 84 v.24|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 de la Capital, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ESPERON, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 171|65, que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 1 del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley. — Local del Juzgado Paraguay 1536, piso 2º, Capital.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1965. — Raúl O. Lascano, secretario.

e.18|1-Nº 85 v.24|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 de la Capital, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL ABEL PALADINO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 113|64, incidente de libertad provisoria promovido por el mismo, procesado por infrac. al Art. 302 del C. Penal, por ante la Secretaría Nº 1 del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley. — Local del Juzgado Paraguay 1536, piso 2º, Capital.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1965. — Raúl O. Lascano, secretario.

e.18|1-Nº 86 v.24|1|66

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 Dr. Rodolfo F. Salinas se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LEONARDO RESNIK a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 186|64, que por infracción al Art. 302 del C. Penal se le sigue por ante la Secretaría Nº 1, bajo apercibi-

miento de declarárselo rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Local del Juzgado Paraguay 1536, piso 2º, Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1965. — Raúl O. Lascano, secretario.

e.18|1-Nº 87 v.24|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 de la Capital, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a SIMON VINOCUR, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 213|65, que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, por ante la secretaría Nº 1 del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley. — Local del Juzgado. Paraguay 1536, piso 2º, Capital.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1965. — Raúl O. Lascano, secretario.

e.18|1 Nº 88 v.24|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 de la Capital, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HERNAN de SAUTU RIESTRA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 68|65, que se le sigue por el delito de contrabando, por ante la secretaría Nº 1 del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley. — Local del Juzgado. Paraguay 1536, piso 2º, Capital. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1965. — Raúl O. Lascano, secretario.

e.18|1 Nº 89 v.24|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN EUSEBIO CORA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. al art. 302 del C. Penal (causa Nº 130'65), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, 2º piso.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1965. — A. Mabel García, secretaria.

e.18|1 Nº 90 v.24|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GREGORIO BLAJ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del C. Penal (causa Nº 66|65), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, 2º piso.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1965. — A. Mabel García, secretaria.

e.18|1 Nº 91 v.24|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR GUILLERMO GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 C. Penal (causa Nº 92|65), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — piso. Local del Juzgado: Paraguay 1536, 2º piso.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1965. — A. Mabel García, secretaria.

e.18|1 Nº 92 v.24|1|66

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a GRACIANO DEL BUENO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal — causa 2.958 — bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 noviembre de 1965. — Fernando Basso Craig, secretario.

e.18|1 Nº 93 v.24|1|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MAXIMO JORGE GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, Causa 2800, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 8 Noviembre de 1965. — Fernando Basso Craig, secretario.

e.18|1-Nº 94-v.24|1|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN C. SCHAMIS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302, del Código Penal, causa 2.896, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 8 de Nov. 1965. — Fernando Basso Craig, secretario.

e.18|1-Nº 95 v.24|1|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HUBER O. PAEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, causa 2.868, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1965. — Fernando Basso Craig, secretario.

e.18|1-Nº 96 v.24|1|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a GONZALO PERTIERRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, causa 2.972, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 nov. 1965. — Fernando Basso Craig, secretario.

e.18|1-Nº 97-v.24|1|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA PASCQALE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, causa 2.982, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1965. Fernando Basso Craig, secretario.

e.18|1-Nº 98-v.24|1|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ABEL SOR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, causa 2.996, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1965. Fernando Basso Craig, secretario.

e.18|1-Nº 99-v.24|1|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE SINGERMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. artº 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1965. Federico G. Fauzón, secretario.

e.18|1-Nº 100-v.24|1|66

Nº 3

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría 5, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE ECHEVERRIA DOMINGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por averiguación de contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1965.— Néstor Carlos Nogués, secretario.

e.20|1 Nº 184 v.26|1|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nogués, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE JUAN MUIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por emisión cheques sin fondos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1965.— Néstor Carlos Nogués, secretario.

e.20|1 Nº 185 v.26|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ANTONIO AGUERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. al Art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1965. — Néstor Carlos Nogués, secretario.

e.20|1. — Nº 186 v.26|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MATEO DAMATO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1965. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e.20|1. — Nº 187 v.26|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE PARDEIRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1965. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e.20|1. — Nº 188 v.26|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANGEL RAFAEL BARBATO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1965. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e.20|1. — Nº 189 v.26|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANIBAL IGLESIAS o ANIBAL YGLESIAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1965. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e.20|1. — Nº 190 v.26|1|66

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE RODOLFO LATROTTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.

e. 20|1 — Nº 200 — v. 26|1|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a LEON LUIS MIGLIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.

e. 20|1 — Nº 202 — v. 26|1|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE POLLACCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Carlos E. Padilla, secretario.

e. 20|1 — Nº 203 — v. 26|1|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ELIAS SCHALUM, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.

e. 20|1 — Nº 204 — v. 26|1|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS MANUEL FONTELA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo debelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires 23 de diciembre de 1965. — Carlos E. Padilla secretario.

e. 20|1 — Nº 205 — v. 26|1|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE BERNARDO RIVERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo debelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires 23 de diciembre de 1965. — Carlos E. Padilla secretario.

e. 20|1 — Nº 206 — v. 26|1|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita yemplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO A. SCALISE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 23 de diciembre de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.20|1 Nº 207 v.26|1|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HUGO WALTER JUAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 23 de diciembre de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.20|1 Nº 208 v.26|1|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JAIME KLEIMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 23 de diciembre de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.20|1 Nº 209 v.26|1|66

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO STAGLIOTTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1965. — José Julio Lemos, secretario.

e.20|1 Nº 211 v.26|1|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO RUIZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1965. — José Julio Lemos, secretario.

e.20|1 Nº 212 v.26|1|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ISAAC YIVOFF, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código

Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1965. — José Julio Lemos, secretario.
e.20|1 Nº 213 v.26|1|66

Juzgado en lo Penal Económico número 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO GROSSI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. · José Julio Lemos, secretario.
e.20|1 Nº 214 v.26|1|66

Juzgado en lo Penal Económico número 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ARTURO E. CAMUSSI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — José Julio Lemos, secretario.
e.20|1 Nº 215 v.26|1|66

Juzgado en lo Penal Económico número 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ANTONIO AGUERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — José Julio Lemos, secretario.
e.20|1 Nº 216 v.26|1|66

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MIGUEL IGLESIAS (causa Nº 1.891) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque sin fondos (art. 302 C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.20|1-Nº 191 v.26|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE BOEZIO (causa número 1.870) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque sin fondos (art. 302 C. P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.20|1-Nº 192 v.26|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO JANICES (causa número 1.735) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque sin fondos (art. 302, C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.20|1-Nº 193 v.26|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL VIÑA (causa Nº 1.581) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheques sin fondos (art. 302, C. P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.20|1-Nº 194 v.26|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE NOVOA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1965. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.20|1-Nº 195 v.26|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BENJAMIN ISIDRO LAPILOVER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque sin fondos (causa Nº 2127), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1965. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e. 20|1 — Nº 196 — v. 26|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a IGNACIO ROBUSTIANO BARREIRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque sin fondo (causa Nº 1910), bajo apercibimiento de declararlo debelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e. 20|1 — Nº 197 — v. 26|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SANTIAGO RODRIGUEZ OLIVEIRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque sin fondos (causa Nº 2031), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e. 20|1 — Nº 198 — v. 26|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARTURO FERRI (causa Nº 1386), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque sin fondos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.20|1 Nº 199 v.26|1|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días a los acreedores de SOCIEDAD AMERICANA DE FERTILIZANTES Y PLAGUICIDAS S. A. — Continuadora de Compañía Industrial de Abonos S. A. la convocatoria solicitada por la sociedad, fijándoles hasta el día 16 de diciembre de 1965 para presentar al Síndico, don Norberto Trabb, domiciliado en Viamonte 927, piso 1º, los justificativos de sus créditos. El día 8 de febrero de 1966, a las 9 horas, se celebrará la junta en la Sala del Juzgado, con los acreedores que concurran, debiendo presentarse éstos dos horas antes para hacer verificar su personería. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.
e.18|1 Nº 3 v.24|1|66

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nro. 6, Secretaría Nro. 12, hace saber por quince días que en los autos: "BRUSCO ALBERTO ADOLFO sobre cancelación de documentos", se ha dispuesto la cancelación por denuncia de extravío y de acuerdo al art. 89 del decreto ley 5965|963 de 21 pagarés firmados por Pedro Peyrou, avalados por Miguel Rotondo, a la orden de Alberto Adolfo Brusco, sin endoso con vencimiento al 11|1|65 por $ 48.339 m|n.; al 11|2|65 por $ 47.856 m|n.; al 11|3|65 por $ 49.173 m|n.; al 11|4|65 por $ 49.590 m|n.; al 11|5|65 por $ 50.007 m|n.; al 11|6|65 por $ 50.424 m|n.; al 11|7|65 por $ 50.841 m|n.; al 11|8|65 por $ 51.258 m|n.; al 11|9|65 por $ 51.676 m|n.; al 11|10|65 por $ 52.092 m|n.; al 11|11|65 por $ 52.109 m|n.; al 11|12|65 por $ 52.926 m|n.; al 11|1|66 por $ 53.343 m|n.; al 11|2|66 por $ 53.760 m|n.; al 11|3|66 por $ 54.177 m|n.; al 11|4|66 por $ 54.594 m|n.; al 11|5|66 por $ 55.011 m|n.; al 11|6|66 por $ 55.438 m|n.; al 11|7|66 por $ 55.845 m|n.; al 11|8|66 por $ 56.262 m|n.; y al 11|9|66 por $ 56.447 m|n.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1965. — Arturo L. Mendoza Wilson, secretario.
$ 18.000.— e.17|1 Nº 45.319 v.4|2|66

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, notifica al Sr. Juan Rodríguez Arias en el juicio "SALDAVINI LUIS ALBERTO c|RODRIGUEZ ARIAS JUAN s|ejecutivo", que se ha dictado sentencia de trance y remate mandándose llevar adelante la ejecución hasta hacerse íntegro pago al acreedor del capital reclamado, intereses y costas, regulándose en diez y ocho mil quinientos pesos m|n. los honorarios de los letrados de la actora en conjunto y en siete mil las de su apoderado. — Asimismo se lo intima a que manifieste dentro del tercer día, si los bienes embargados reconocen la existencia de gravamen alguno, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Art. 44 y 45 de la Ley 12.962. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 4.400 e.18|1 Nº 45.932 v.24|1|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 35, cita a la demandada en juicio: "FISCO NACIONAL c| MADER CRUZ S.R.L., s|cobro ejecutivo $ 44.000,—", para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de darse la intervención correspondiente al señor Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1965. Roberto Miguel Muzio, secretario.
e.18|1-Nº 101-v.24|1|66

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a AURELIO SCHUNK, para que dentro del término del quinto día, a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional, a prestar declaración indagatoria en la causa 4.009|64, que se le sigue por usurpación de propiedad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.18|1-Nº 103-v.24|1|66

Por disposición del señor Juez Federal a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a AMADEO SANTUCCI para que dentro del término de 15 días a contar del último de la publicación del presente que se hará por 5, comparezca a este Tribunal, sito en la calle Cerrito Nº 24, a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 4.998|65 caratulada "Santucci, Amadeo, s|malversación", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y procederse a su inmediata captura.
Secretaría, 22 de octubre de 1965. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.18|1-Nº 102-v.24|1|66

MERCEDES

Juzgado Federal de Mercedes (B), Secretaría Nº 1, cita por cinco días a FORTUNATA PALMA de PALAVECINO, para comparecer en juicio: "Dirección Nacional de Vialidad contra Palma de Palavecino Fortunata y otro, sobre expropiación", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Mercedes, 3 de agosto de 1965. — Héctor L. Rodríguez Guichou, secretario.
$ 2.400. e.19|1. — Nº 46.059 v.25|1|66

SAN JUAN

Edicto de Citación

Señores: Franco o Francisco y Hugo Yaccazzio.

Por disposición del Señor Juez Federal de San Juan, doctor Mario Alberto Gerarduzzi, y por el presente edicto que publicará en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a ustedes que deberán presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, dentro de los treinta días de su publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal), habiéndose decretado tal medida en los Autos número 5.321, año 1960, caratulados: "C|YACCAZZIO, MARIO y Otros - Querella por defraudación".
San Juan, Secretaría, veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Benjamín Sánchez Sarmiento, secretario.
e.20|1 Nº 217 v.4|3|66

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por diez días, en autos "FAVRE DE JURI EMMA JOSEFA Y JURI SALIM, sus sucesiones", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el domingo 23 de enero 1966, a las 17 horas, en la misma propiedad, la finca: Bogotá 2418 entre las de Fray Cayetano y Gral. J. G. de Artigas, edificada en el lote 6 y tiene una superficie total de 309,88 mts.: consta de Porch, hall, sala, comedor con hogar, 3 dormitorios, baño instalado, calefón a gas, cocina, comedor diario, baño auxiliar, lavadero y en altos dos piezas y terraza. Visitar de 15 a 18 hs. Desocupada. Base $ 2.000.000.—. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Facilidades: 50 o|o al contado y el saldo hipotecario en 1º Grado a 1 año de plazo interés de ley.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 8.400.— e.10|1.Nº 45.556 v.21|1|66

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en los autos "JONES o JONES de NORZAGARAY, ANITA HOWELL s| testamentaria", en el incidente por cobro ejecutivo de honorarios, que el martillero Juan Finkel rematará el 25 de enero de 1966, a las 16 horas en los salones de Administración Finkel, Maipú 620, Capital Federal, el establecimiento ganadero ubicado en las proximidades de Trevelín, Departamento Futaleufú de la Provincia de Chubut, de una superficie aproximada de 6.625 hectáreas, de las cuales 5.375 hectáreas son en propiedad y 1.250 de campo fiscal ocupado conforme resulta del Expte. Nº 80.314| 1935 de la ex Dirección General de Tierras de la Nación. Con exclusión de los semovientes y frutos, la venta incluye alambrados, maquinarias, mejoras y demás enseres que figuran inventariados en autos. Venta ad corpus, libre de ocupantes y con base de las 2|3 partes de la tasación fiscal. Las fracciones que integran el campo con título de propiedad a nombre de la causante en la Colonia 16 de Octubre son: a) 2.500 hectáreas lote pastoril 25; b) 1.875 hectáreas parte lote 24; c) 1.000 hectáreas en 2 porciones de 500 hectáreas cada una que forman parte de la legua Nº 26. Total 5.375 hectáreas y asimismo 1.250 hectáreas de campo fiscal que la causante ocupada en parte Ooste, lote 6, fracción "A", Sección I Chubut, según expediente precedentemente señalado, entendido que de esta última fracción se transfieren derechos, con sus construcciones y mejoras. Base $ 6.885.932 al contado, seña 8 o|o, comisión 3 o|o, ambos en efectivo. Subasta sujeta a aprobación judicial. — Informes en autos y en Maipú 620.
Buenos Aires, diciembre treinta de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 9.600 e.18|1 Nº 45.775 v.24|1|65

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26. Comunica por cinco días en el juicio "CAPELLA LUIS DO.

MINGO c|COSENTINO SALVADOR y Otra, cobro hipotecario", que el martillero Pedro F. Fiandra, rematará el 2 de febrero de 1966, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el inmueble de la calle Avda. Cobo 575, lote 11, manzana 124 d. Terreno 9.49 frente por 15,36 fondo. — Base: $ 624.000 contado. — Finca ocupada únicamente por los deudores y sus hijos. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Diciembre 28 de 1965 — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 3.400 e.20|1 Nº 45.534 v.26|1|66

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 5 días en el juicio "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY c|BASTIT RUBEN MARCELO s|cobro hipotecario" que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en el mismo inmueble, el día 29 de enero próximo a las 17 hs., la propiedad ubicada en Mar del Plata, Partido Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. Aires, calle 24 (lote 24, manz. 7) Sup. 224,9368 ms. cs. — Base pesos $ 796.277,25, contado. — 8 por ciento a cuenta de precio. 3 o|o comisión.

Buenos Aires, diciembre treinta y uno de 1965. — Graciela E. González, secretaria.

$ 3.200 e.20|1 Nº 46.089 v.26|1|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 5 días en el juicio "UGARTE, CARLOS MARCELO y otros c|ALVAREZ, CAMILO y otros s|ejecutivo" que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital; el día 27 de enero próximo, a las 15,30 hs., la fracción de campo en la Pcia. de Formosa, Dto. Patiño, parte del Establecimiento denominado Las Delicias, fracciones 6, 2, 5 y 1 (que saldrán a la venta en ese orden. Lote 6: Sup. 6.504 Hás. 50ás. 60 cás. Lote 2: Sup. 6.918 Hás. 62 ás. 54 cás. — Lote 5: Sup. 6.537 Hás. 38 ás. 59 cás. — Lote 1: Sup. 6.729 Hás. 32 ás. 23 cas. — Base $ 130,, la Há. al contado. — Seña 8 o|o y a cuenta de precio, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1965. — Raúl R. Frías, Secretario.

$ 4.400 e.20|1 Nº 46.085 v.26|1|66

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 31, hace saber por cinco días en los autos MIRA de BORGHAUS BARROS OLINDA s|protocolización de testamento, que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S. R. L. rematarán el sábado 29 de enero, a las 16 horas, en el mismo, el departamento de Planta Baja, unidad 2 del edificio Directorio 2595, con superficie propia de 38mc.61 y común de 20m92, incluyendo el patio de uso exclusivo de 7m14. Porcentual 8.31 por ciento. — Base $ 323.000. Seña 8 por ciento y Comisión 3 o|o. — Acto seguido se rematarán los muebles y útiles existentes en el departamento. Sin base. Comisión 10 o|o. — Los muebles se entregarán una vez aprobada su venta. El terreno mide 18m90 frente a Directorio; al N. 18m75; en su otro frente al O., 13m40 y al Este 13m40.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 4.400 e.20|1 Nº 46.096 v.26|1|66

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por 5 días en el juicio "RUTH GUILLERMO s|testamentaría", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital; el día 27 de enero próximo, a las 15.30 horas, el inmueble ubicado en esta Capital, calle Gutiérrez 3976|78, ocupada; mide: 8m66 frente al N., 27m26 costado E., 26m09 costado O. y 8m75 contrafrente al S.; Base $ 1.201.250, al contado. — Escritura ante el Escribano que designe la sucesión vendedora. — 10 o|o seña. 3 o|o comisión.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 3.000 e.20|1 Nº 46.087 v.26|1|66

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, en exhorto del Dpto. Judicial de Mercedes "PATETTA, JUAN ENRIQUE c| KUCHLEWSKAJA, LIDA, s|cobro hipotecario" (Juez Dr. José M. Mazzei, Sria Dr. Palmieri), comunica por 5 días que el martillero Gregorio Ramírez rematará el día 23 de enero de 1966, a las 17 horas, sobre el mismo, el inmueble ubicado en la calle Pampa 1512 de la Capital Federal, con la siguiente designación catastral: Circunscripción décimo séptima; Sección veintitrés, manzana ciento veintisiete, Parcela once; Zona Norte, Parroquia de Palermo, en la Capital Federal. Medidas: ocho metros setenta y cinco centímetros de frente al Nor Oeste con la calle Pampa; por veintinueve metros cuarenta y cuatro centímetros de fondo. Reconoce hipoteca que se ejecuta en autos que en mayor valor corresponde a Pedro Lorenzo Payo y otros y Enrique Calcagno y otros por un total de m$n. 6.045.000. — Base: m|n. 2.195.000 al contado. Seña: 10 o|o. Comisión 3%. La cláusula "F" del contrato de mutuo establece: "En consecuencia, la deudora deberá conservar tales condiciones de propiedad, mientras esté vigente este contrato, no pudiendo celebrar acto o contrato que desmerezca la garantía real, y se obliga sin reserva de derecho alguno a desocupar el bien hipotecado a la notificación del primer remate, depositando las llaves del mismo ante el Juzgado actuante".

Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 7.600.— e.18|1 Nº 45.964 v.24|1|66

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días en el juicio "LANDROCK, FEDERICO c| GROSSE de GRONENBERG, ILSE, s| ejecución hipotecaria", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S.R.L. rematarán en Florida 239, el miércoles 26 de enero, a las 16 horas, el inmueble sito en Martínez, Juncal 737, edificado en terreno de 32m.80 al S.E.; 31m.15 al N.E.; 31m.36 al S.O. y 32m.68 al N.O. Superficie: 1.023,12 metros cuadrados. — La propiedad se entrega desocupada. — Base $ 3.950.000. — 8 o|o a cuenta de precio. — 3 o|o comisión.

— Alberto Alba Posse, secretario.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1965.

$ 3.600. e.19|1. — Nº 46.004 v.25|1|66

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por dos días en los autos "BERNALDO DE QUIROS AMALIA s|Insania", que el martillero Sr. Pascual Lapellegrina, rematará el 25 de enero de 1966, los bienes muebles, que se encuentran exhibición en la calle Azcuénaga 1154. Mesa de comedor, sillas, camas, sofá cama, porcelanas importadas, cubiertos y otros objetos los que podrán ser revisados todos los días de 15 a 18 horas, sin base al contado. Comisión 10 o|o. — Se subastará a las 15.30 horas en el lugar.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 1.200 e.20|1 Nº 46.076 v.21|1|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en los autos "ATLANTAR S.R.L. c|CORCINO PEDRO R. y otro, s|ejecución prendaria", que el martillero José Singereisky, rematará en la calle Galicia Nº 2041|53, Capital, el día 4 de febrero de 1966, a las 16 horas, el siguiente bien: "Un camión tipo carga general, año 1956, marca Saurer, motor Número F-5889, de 150 C.V., chasis Nº 5889, con 6 cubiertas, patente en trámite, con la base de $ 200.000. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará en el estado en que se encuentre una vez aprobado el remate judicialmente.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 2.280. e.19|1. — Nº 45.070 v.21|1|66

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días, en el juicio "DAMIANI Y PUJOL, S. R. L. y otros contra D'AGOSTINO ROQUE y otros, sobre ejecutivo", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán, en San Martín 388, Capital, el día 27 de enero próximo, a las 15.30 hs., los siguientes inmuebles, ubicados en la Provincia de Bs. Aires: 1º) En Pdo. de Lomas de Zamora, calle Olazábal 279, superficie 265,22 m2., base $ 666.666. 2º) Fracción en Pdo. de Almte. Brown, Cuartel 1º, lote E, parte lote 22, calle Jorge y camino M. Chingolo-San Vicente y Av. San Martín, superficie 10 Has., 8 áreas, base $ 5.333.333, y 3º) Fracción en Pdo. de Quilmes, Circ. VIII, Secc. H., Frac. I, Parc. 9/10/11, calle s/nombre, superficie aproximada 10 Has., base, pesos 3.333.333. Ventas al contado. 8 % seña, 3 % comisión.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 5.000. — e.20|1 Nº 46.088 v.26|1|66

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio "PRESA MANUEL MARIA c|GRASSI SANTIAGO, s|Ejec. Prendaria", que el martillero Hernán S. Giltin, rematará, el día 3 de febrero de 1966, a las 15.30 horas, en la calle San Juan Nº 680, lugar en el que se exhibe, un automotor marca "Tempo", modelo año 1959, con motor Nº 9EVL5799, patente Capital Federal Nº 517448, en el estado en que se encuentra. — Base $ 151.250. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Todo al contado y en efectivo. — La venta está sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 2.040. e.19|1. — Nº 46.061 v.21|1|66

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el Juicio "FLUVI-MAR S. A. T. C. I. y F., c|DE CICCO OSVALDO s|Ejec. Prendaria, que el martillero Ramón H. López Verón, rematará el día 1 de febrero de 1966 a las 10 horas, en el local Av. Cabildo 174, un automotor "RENAULT" -4L- Chassis 09764 - Modelo: EA-R4L - año 1964 - Motor: 5011978 - Serie Nº 46336-09865-, Patente de la Pcia. de Buenos Aires, 1.138.599, que se exhibe en el mismo lugar. — Venta al contado. — Base: Trescientos ochenta y seis mil seiscientos sesenta y ocho pesos m|nacional— 386.668, facultándose al martillero actuante, para que a falta de postor en la Base indicada, proceda y luego de una espera de media hora a sacar a la venta el mismo bien sin base. — La unidad se vende en el estado en que se encuentra, y se entregará al comprador previa aprobación Judicial del remate. Art. 520, del C. de Procedimientos. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. en efectivo.

Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 3.360.— e.19|1 Nº 45.441 v.21|1|66

Nº 7

Juzgado Comercial 7, Secretaría 14, comunica por 2 días que el martillero señor Enrique Eboli, rematará, el sábado 5 de febrero, a las 9 hs., en la calle Primera Junta Nº 69, de Quilmes, en autos: "LA SERICA, S. A. I. C., s/quiebra", seis telares marca "Coltro", industria brasileña, con bancadas; muebles de escritorio; estanterías; bobinadora; cortadora; bobinas; engranajes; ratiers y todo cuanto especifica el inventario de fojas 72/76. Sin base. Comisión 10 %. Seña 50 %, dinero efectivo. Entrega después aprobación del remate.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1965. — Juan José Salinas, secretario.

$ 1.280. — e.20|1 Nº 45.467 v.21|1|66

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "ALONSO, JOAQUIN A. c| MURZI, RODOLFO E., s|ejec. prend.", que el martillero José Enrique Cadavid, rematará el 2 de febrero de 1966, a las 16 horas, en San Juan 1653, Cap., donde se exhibe: un automotor "Buick", mod. 1941, motor Nº 44.369.185. — Base $ 27.000. — Contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Entrega una vez aprobada judicialmente la subasta.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680. e.19|1. — Nº 45.465 v.21|1|66

JUDICIAL. Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 2 días, en el juicio "SLAVSCKY MAURICIO c/KUSCHNIR TEODORO, ejecutivo", que el martillero Alberto Miguel Toschi, rematará, en Costa Rica 5549, Capital, el día 24 de enero de 1966, horas 15.30: Un televisor sin marca ni número, pantalla grande; un regulador de voltaje, marca "Silco", Nº 3393; una mesa metálica, con ruedas; 2 apliques de metal y caireles de cristal; 2 espejos con marcos; mural de 1,33 x 0,64 y 1,32 x 0,70, marca no denunciada. Se exhibe en el local del remate. Sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Entrega una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.520.— e. 20|1 Nº 45.267 v.21|1|66

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por 3 días, en los autos "RYCSA, S. A. M. I. C. c/VILCHES RICARDO JOSE y otro, s/ejecución prendaria", que el martillero Osvaldo Queirolo, rematará, el 9 de febrero de 1966, a las 10 horas, en Corrientes 2438, piso 6, Depto. "D", una autocosechadora marca "Rycsa", modelo Miguel Bruetta A-17, Nº 2128, equipada con motor marca Bedford-Agricol, modelo 300, de 65 C. V., Nº B-3A 1027, modelo 1961, en el estado en que se encuentra. Exhibición: prolongación de la calle Julio A. Roca, próximo a la ruta 7 de la ciudad de Junín, Prov. de Buenos Aires. Base, pesos 167.220 m|n. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 2.160. — e.20|1 Nº 46.074 v.24|1|66

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por diez (10) días en el juicio "D'ANGELO SOC. EN COMANDITA POR ACCIONES c|LOPEZ TRIGO ANGEL s|cobro Hipotecario" que el martillero Señor Miguel Angel Zarlenga, rematará en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la Calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el Viernes 28 de Enero a las 15 hs., los siguientes inmuebles: 1) Avda. Francisco Beiró Nº 3561 entre las de Lincoln y Concordia, edificado sobre los lotes 12 y 13 de la Manz. 189; miden en conjunto 17,32 de frente por 42,50m. de fondo. — 2) Avda. Francisco Beiró Nº 3575 esquina Avda. Lincoln Nº 3505, edificado sobre el lote 11 de la Manz. 189, que mide 5,82m de frente al Sud, 10,56m en su otro frente al S.E., 19,04m en su costado al N. E. y 20,93 m. en su otro costado al N. O. — 3) Una fracción de terreno constituida por los fondos de la finca calle Navarro Nº 3560, entre las de Emilio Lamarca y Concordia, Lotes 26 y 27 de la Manz.129, compuesta dicha fracción de 17,32m en cada uno de sus lados N.O. y S.E. y 19m en cada uno de sus costados N.E. y S.O., todos de esta Capital Federal. — Venta Ad-Corpus en un solo Block. — Base $ 3.000.000 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — En el estado de ocupación en que se encuentre, sin perjuicio del derecho del comprador para ejercitar por la vía que corresponda los derechos que resulten de la prohibición de alquilar contenida en el contrato de hipoteca. — Se previene que en el inmueble a subastarse funciona en Planta Baja, en una superficie de 1.230,62 m2. una estación de servicio, que vende exclusivamente productos de Y.P.F. por cláusula especial emergente de sendos contratos, que corren agregados en autos, por arrendamientos y subarrendamientos, vencidos el día 30|12|65. — Igualmente se aclara que quedan excluídos de esta venta, 5 surtidores eléctricos de nafta, con sus correspondientes tanques, por ser todos de propiedad de Y.P.F.

Buenos Aires, 24 de Diciembre de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 22.000.— e.14|1 Nº 45.724 v.27|1|66

Nº 13

JUDICIAL. Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría 25, comunica por tres días, en los autos "CALIO JORGE LUIS c/REYNA JULIO CARLOS, s/ejecución prendaria", que el martillero A. Larocca, rematará, el día 10 de febrero, a las 17 horas, en la calle Pedro Goyena Nº 674, donde se exhibe: Una camioneta tipo Rural, marca Mercedes Benz, modelo 1953, 170-D, motor Nº 636916-02893/53, potencia 4 cilindros, chapa Nº 367.432, Prov. de Bs. As. Base $ 127.500 m|n. Seña 30 %. Com. 10 %. El bien se entregará una vez aprobado el remate. Artículo 520 C. de Ptos.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 1.920. — e.20|1 Nº 46.130 v.24|1|66

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 5 días, en el juicio "ASTIZ CRISTOBAL contra LOPEZ VENTURA G., sobre ejec.", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán, en San Martín 388, Capital, el día 27 de enero próximo, a las 15.30 horas, el inmueble ubicado en Hurlingham, Partido Morón, Prov. Bs. Aires, calle Sargento Gómez 1536, superficie 245,25 m2. Base $ 215.000, contado. 8 % seña, 3 % comisión.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1965. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 3.000. — e.20|1 Nº 46.086 v.26|1|66

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 5 días en el juicio INVERSORIA S.R.L. contra PERAGALLO MIGUEL VICTORIO sobre ej., que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán sobre la misma el día 23 de enero próximo, a las 16 hs. la propiedad ubicada en Lanús, Pcia. de Bs. Aires, calle Sitio de Montevideo 2818 (antes Nº 1920). mide: 7m70 frente S.O. por 25m13 de fondo

— Sup. 195,76 ms. cs. — Desocupada. — Base $ 279.820, al contado. — Seña 8 o|o. — Comsiión 3 o|o.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 3.409.— e.17|1 Nº 45.835 v.21|1|66

Nº 14

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en el juicio "HUBERMAN, HERESCH c|RECAL S.R.L., y otros s|ejecutivo" que el martillero Horacio Giménez Zapiola rematará en Florida 239 el miércoles 26 de Enero a las 16 hs. el inmueble de la calle José Luis Cantilo 3452-54 edificado en terreno de 17m32 por 42m494. — Superficie 732,78 m.c. — Se entrega en el estado de ocupación en que se encuentra. — Base $ 1.762.000. — 8 o|o seña. — 3 o|o comisión.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 3.000.— e.19|1 Nº 46.006 v.25|1|66

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en los autos: "ABERASTEGUI GERVASIO c|ZEMBORAIN CARLOS s|ejecución prendaria, que el martillero José Singercinsky, rematará en la calle Chile Nº 1273, Capital, el día 2 de febrero de 1966 a las 14 hs. el siguiente bien: " Un automóvil marca IKA tipo estanciera año 1957, serie Nº 5253453, motor Nº 6004749 para uso particular, patente de la Prov. Bs. As. Nº 838-860, año 1958 con la base $ 220.000, al contado, seño 30 o|o, comisión 10 o|o. — El bien se entregará en el estado en que se encuentre una vez aprobado el remate judicialmente.

Buenos Aires Diciembre 27 de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.280.— e 17|1 Nº 44.880 v.21|1|66

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 1

Juzgado Nacional de Trabajo Nº 1, Secretaría del autorizante, comunica por cinco dias, en el juicio "SILVERO, ELIAS MARTIRES c/TARABORELLI, VICENTE, s/Desp. y C/pesos", que el martillero Alfredo I. Tierno Elizalde (Cerrito 466, P. 1º, Esc. 16, T. E. 35-0287), rematará, el día 1º de febrero de 1966, a las 10 hs., en Bmé. Mitre 1552, la propiedad sita en Capital, calle Tellier Nº 823|33, e/Caaguazú y Cossio, edificada sobre lotes 4 y 5, manzana B, Insc. dominios Tº 365/368, Fº 422/490. Nº fincas 72.517 y 73.176. Sup.: 17,32 x 45 mts. Total: 779 40 mts. Totalmente construido material, con garaje, entrepiso, local y pieza c/cocina. Capacidad: 100 automotores. Ocupado por su dueño. Base, pesos moneda nacional 594.666,66. 2/3 valuación fiscal. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Todo en efectivo. Subasta sujeta a aprobación.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Miguel Cicerale, prosecretario.

$ 4.600. — e.20|1 Nº 46.097 v.26|1|66

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

AROSA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro 6619
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de enero de 1966, a las 10 horas, en el local situado en Avda. Córdoba 1467 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al 12º ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1965.

2º Resolución sobre aplicación del artículo 23º de los Estatutos Sociales.

3º Elección de directores titulares y suplentes por el término de un año.

4º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Para asistir a la asamblea, hasta tres días antes de la misma, los accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósito otorgado por un establecimiento bancario o financiero en la Caja de la Sociedad. — El Directorio.

$ 7.200. e.20|1 Nº 45.761 v.26|1|66

AIRCOM S. A.
Aeronáutica, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 5.117

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 28 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de enero de 1966, a las 9 horas, en el local de la Sociedad, sito en Cerrito 836, piso 11º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, Inventario y Dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Remuneraciones del Directorio y Síndico.

3º Distribución de Utilidades.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas podrán presentar hasta el día 29 de enero de 1965, a las 9 horas, en las Oficinas de esta Sociedad, Cerrito 836, piso 11º, Capital Federal, sus acciones o certificados de depósito bancario, a los efectos de inscribirse en el Registro de Asistencia y recibir el comprobante respectivo de entrada a la Asamblea. — El Directorio.

$ 7.000.— e.20|1 Nº 45.065 v.26|1|66

ALBERTO VERDAGUER
Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1966, a las 9 horas, en Córdoba 679, 1º piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Código Comercial correspondiente al 1er. Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965.

2º Determinación del número de Directores y su elección.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.20|1 Nº 46.135 v.26|1|66

AIRCA SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de enero de 1966, a las 18.30 horas en el local social Tucumán 1438, 2º piso, Of. 203, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el art. 347. Inc. 1º del Código de Comercio por el Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1965, y Distribución de Utilidades.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.20|1 Nº 46.141 v.26|1|66

ARMINFE S. A.
Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1966, a las 9.30 horas, en Bartolomé Mitre 2365, Capital para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º La documentación del artículo 347 del inc. 1º) del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965.

2º Elección de un síndico titular y otro suplente.

3º Aumento del Capital autorizado (Decreto 852|55) y emisión de acciones.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas el cumplimiento del artículo Décimo noveno de los Estatutos.

$ 4.800.— e.20|1 Nº 46.148 v.26|1|66

AGRONORTE
S. A. A. C. I. F. I.

Convócase a la Asamblea General Ordinaria, el día 28 de enero de 1966, a las 8 horas, en Campichuelo 1350, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos requeridos por el Art. 347 Código de Comercio, correspondientes a Balance General 30 de junio de 1964 y 30 de junio de 1965, respectivamente.

2º Integración del Directorio.

3º Ratificación del monto definitivo de revalúo de bienes de uso, resuelto por la Asamblea de fecha 3 de noviembre de 1964.

4º Designación de Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos Accionistas para firma de Actas. — El Directorio.

Nota: Corresponde recordar a los señores Accionistas el Art. 32 de los Estatutos".

$ 5.400.— e.20|1 Nº 46.136 v.26|1|66

AL-CAR SUDAMERICANA S. A. I. C.
SEGUNDA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por disposición del Directorio se convoca a los Sres. Accionistas a la Segunda Asamblea Ordinaria a realizarse el 31 de enero de 1966, a las 18 horas, en su local social, Avda. Independencia Nº 3487, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al Segundo Ejercicio de la Sociedad finalizado el 30 de setiembre de 1965.

2º Aprobación de la Distribución de Utilidades y ratificación de la actuación del Directorio.

3º Elección del nuevo Directorio, Síndico Titular y Suplente para el próximo ejercicio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 5.400.— e.20|1 Nº 45.747 v.26|1|66

A. I. S. A.
Compañía Agropecuaria Inmobiliaria S. A.
Nº de Registro 7.180
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1966, a las 19 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 616, para tratar:

1º Designación de dos accionistas para actuar como escrutadores y firmar el acta.

2º Considerar documentos artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|9|1965.

3º Retribución del Directorio y síndico.

4º Determinación del número de miembros que han de integrar el Directorio y elección de los mismos y síndico titular y síndico suplente.

$ 4.600.— e. 19|1 Nº 46.013 v. 25|1|66

AROLDO A. RICAGNO S. A. C. e I.

Convócase a los accionistas de Aroldo A. Ricagno S. A. C. e I., a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de enero de 1966, a las 10 horas, en el local de la calle Nazca 2202, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspodiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de esta asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.— e. 19|1 Nº 46.014 v. 25|1|66

ALBERTO BLANCO - AUTOMOTORES
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

El Directorio de esta sociedad convoca a los señores accionistas a la Asamblea general Ordinaria correspondiente al primer ejercicio comercial cerrado el 30 de setiembre de 1965, que se realizará el 30 de enero de 1966, a las 9 horas, en el local de su sede social, Lavalle 534, 4º piso, oficina 12, en la que se tratará la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, con respecto al ejercicio económico de la sociedad, cerrado el 30 de setiembre de 1965.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e. 19|1 Nº 46.041 v. 25|1|66

ALGODONERA TEMPERLEY S. A.
Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de enero de 1966, a las 18 horas, en Sarmiento 580, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos del artículo 347 del Código de Comercio, al 31|10|65, y resultado del ejercicio.

2º Fijación número directores y elección de los mismos y de síndico.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e. 19|1 Nº 46.052 v. 25|1|66

ACIERTO
S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Reg.: 8344
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31|1|66, 12 horas, en Avda. R. S. Peña 1160, 1º "A", Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30|9|65;

2º Resolver sobre aplicación de utilidades;

3º Elección de dos Directores, Síndico Titular y Síndico Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.18|1 Nº 45.931 v.24|1|66

ASPASIA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Nº 12.324

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 29 de enero de 1966, a las nueve y treinta, en Piedras 1332, Capital, para considerar modificación art. 4º, incisos a) y b) de los Estatutos referente al objeto social.

$ 2.000.— e.18|1 Nº 45.919 v.24|1|66

ASPASIA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Nº 12.324

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria el 29 de enero de 1966, a las diez, en Piedras 1332, Capital, para considerar documentos art. 347 ejercicio cerrado 30 septiembre 1965 y designación Síndicos y dos accionistas para firmar acta.

$ 2.000.— e.18|1 Nº 45.921 v.24|1|66

ASERRADERO SAN ISIDRO S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria
CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1966 a las diecinueve horas, en Lavalle 1646, Piso 9º, Oficina 31, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria. Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el día 30 de setiembre de 1965.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Aprobación de la gestión realizada por el Directorio hasta la fecha.

4º Consideración de las remuneraciones del Directorio y del Síndico.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600. —e.18|1 Nº 45.978 v.24|1|66

A. BERNATAN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Registro Nº 15.547
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Enero de 1966, a las 21 horas, en Boedo 791, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos exigidos por el artículo 347 del Código de Comercio; informe del Síndico, y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio número 4, cerrado el 30|9|1965.

2º Aprobación de las retribuciones a Directores y Síndico.

3º Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección por un año.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.18|1 Nº 45.944 v.24|1|66

ARGEFINCO S.A.F.I.C.I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 28 de Enero de 1966, 19 hs, en Urquguay 772, para:

1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, Décimo tercer ejercicio.

2º Remuneración Directorio y Síndico.

3º Fijación Directores y su elección.

4º Elección Síndico.

5º Designación 2 accionistas para firmar el acta.

6º Consideración transferencia bienes de uso representación Paraná. — El Directorio.

$ 3.400.— e.18|1 Nº 45.947 v.24|1|66

ARTIFER
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 27 de enero de 1966, las 18,30 horas, en Cangallo 1977, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965.

2º — Remuneración a Directores.
3º — Distribución de Utilidades.
4º — Elección de Directores y Síndicos.
5º — Aumento del Capital Autorizado.
6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de le Asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.100.— e.17|1 Nº 45.910 v.21|1|66

ARBORIA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
N. 13,634

CONVOCATORIA

Concócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27 de enero de 1966, a las 15 horas, en el local calle Cerrito Nº 268, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico del quinto ejercicio de la Sociedad, cerrado el 30 de setiembre de 1965 y destino a darse a las utilidades.
2º — Honorarios Directores y Síndicos.
3º — Elección Síndico titular y suplente.
4º — Designación dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600.— e.17|1 Nº 45.907 v.21|1|66

AGROFINCO
Soc. Anón. Agropecuaria, Financiera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y de Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 31 de enero de 1966, hora 18,30, en Sarmiento 1834, 1º A., Capital, para tratar:

1º — Reforma de artículos 2º, 3º, 7º y 10º de Estatutos Sociales.
2º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.200. e.17|1. — Nº 45.886 v.21|1|66

AGROFINCO
Soc. Anón. Agropecuaria, Financiera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y de Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de enero de 1966, hora 18, en Sarmiento 1834, 1º A., Capital, para tratar:

1º — Documentos Art. 347, inciso 1º Código de Comercio, ejercicio 1965, 30|9.
2º — Elección de Síndico Titular y Suplente.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
4º — Aumento de Capital. — El Directorio.

$ 2.600. e.17|1. — Nº 45.887 v.21|1|66

ANTONIO BLAS BELLEZZE
S.A.I.C.F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 de enero de 1966, a las 17 horas, en Avda. La Plata 1351, para considerar:

1º — Documentos Art. 347 C. de C., ejercicio 10º cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º — Distribución utilidades y remuneración Directorio y Síndicos.
3º — Elección Directores, Síndico Titular y Suplente y dos asambleístas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.17|1. — Nº 45.829 v.21|1|66

AVIOMAP
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 19.497

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de enero de 1966, a las 9 horas, en Paraná 550, para tratar:

1º — Considerar documentos Artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio. Ejerc. 30|9|65.
2º — Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.200. e.17|1. — Nº 45.672 v.21|1|66

ALBELI S. A. I. C. e I.
Nº 17.561

CONVOCATORIA

Conforme con el artículo 10 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de enero de 1966, a las 10 horas en el local social calle Triunvirato Nº 3449, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de un síndico "ad hoc" a fin de que se expida sobre los estados contables.
2º — Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de agosto de 1964 y 31 de agosto de 1965.
3º — Ratificación de gestiones y remuneración del Directorio.
4º — Fijación del número de Directores y elección de los miembros correspondientes.
5º — Designación del Síndico titular y Síndico suplente.
6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, enero de 1966. — El Directorio.

$ 5.600.— e.17|1 Nº 45.837 v.21|1|66

AUDIO PROGRAMAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 26 de enero de 1966, a las 19,30 horas, en Cangallo 328, piso 4º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación Art. 347, inc. 1º del C. Comercio del ejercicio al 31|12|64.
2º — Remuneraciones a Directores y Síndicos.
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, de Síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.17|1 Nº 45.853 v.21|1|66

ALBERTO ASAD S.A.C. e I.
Reg. Nº 15.181

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de enero de 1966, a las 18 horas, en el local de la calle San José 335, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965.
2º — Fijación de número de miembros que compondrá el directorio y elección de los mismos.
3º — Elección de Síndico titular y suplente.
4º — Aprobación de las remuneraciones de los directores apoderados.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 15 del estatuto, a los efectos del depósito de acciones.

$ 6.600.— e.17|1 Nº 45.859 v.21|1|66

"B"

BRUNETTA Y FURLAN

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de enero de 1966, a las 11 horas, en el local situado en Paraguay Nº 1307, planta baja, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º Consideración de los documentos del Art. 347, del Código de Comercio correspondientes al 22º ejercicio social cerrado el 31 de agosto de 1965.
3º Elección de Síndico titular y suplente.

El Directorio.

$ 3.800 e.20|1 Nº 46.079 v.26|1|66

B. WINSTONE E HIJOS LTDA.
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero del año 1966, a las 10 horas, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en la Avenida Cruz Nº 1753, de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta Demostrativa de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio Nº 36, cerrado al 30 de setiembre del año 1965.
2º Remuneraciones al Directorio y Síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de nuevo Directorio por terminación de su mandato.
5º Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 19 de los Estatutos Sociales, en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 6.000 e.19|1 Nº 46.033 v.25|1|66

BRABO
Sociedad Anónima de Inversiones
Registro Nº 3.827

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 28 enero de 1966, 16 horas, Carlos Pellegrini 1594, para tratar:

1º Consideración documentación Art. 347, Inc. 1), C. C., ejercicio 30|9|65 y distribución de utilidades.
2º Capitalización última cuota revalúo.
3º Aumento capital.
4º Elección Directores y Síndicos.
5º Fijación honorarios Síndico y designación dos accionistas para firmar acta. — Buenos Aires, 12 de enero de 1966. — El Directorio.

$ 3.600 e.18|1 Nº 45.914 v.24|1|66

BOREAL, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase Asamb. Ord. día 29|1|66, 10 hs., en R. S. Peña 832, sigte.

ORDEN DEL DIA:

1º Desig. 2 acc. firmar acta.
2º Consid. Doc. Art. 347 C. C., ejerc. 30|9|65.
3º Número Directores y elección.
4º Elección Síndicos. — El Directorio.

$ 1.800 e.18|1 Nº 45.943 v.24|1|66

BESTANI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de enero de 1966, a las 9 y 30 horas en Avda. Juan B. Justo 1480, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Los documentos del **art. 347** del Cód. de Com. por el ejercicio 1964|65.
2º — Destino de las utilidades.
3º — Destino del saldo de revalúo contable.
4º — Elección de Síndicos Titular y Suplente.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.000.— e.17|1 Nº 45.790 v.21|1|66

BURGELAN
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de enero de 1966, a las 12 horas, en el local social, Azcuénaga 457, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347 inciso 1º del Código de Comercio del Ejercicio cerrado el 30|9|65.
2º Resolver sobre aplicación de utilidades.
3º Elección de tres Directores y Síndicos titular y suplente en reemplazo de los que finalizan ssu mandatos.
4º Elección de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

$ 4.000 e.17|1 Nº 45.830 v.21|1|66

BARRACA SAN JACINTO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que disponen los artículos 19 y siguientes de los Estatutos y por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Enero de 1966, a las 10 hs., en Río Cuarto 1242, Capital, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondientes al decimoséptimo ejercicio comercial cerrado el 30 de Septiembre de 1965.
2º — Distribución de Utilidades.
3º — Elección de Directores por el término de tres años, previa fijación de su número.
4º — Elección de Síndicos, Titular y Suplente, por el término de un año.
5º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero de 1966. — El Directorio.

$ 5.200.— e.17|1 Nº 45.494 v.21|1|66

"C"

CAYPAC
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 18.802

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, día 31 de enero de 1966, horas 10, en Talcahuano Nº 860, piso 1º "D", parta tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, incl. so 1º, C. de C., ejercicio al 30|9|1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 17 de enero de 1966. — El Directorio.

$ 3.600.— e. 20|1 Nº 46.112 v. 26|1|66

CREDITO CASTELAR S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de "Crédito Castelar Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Inmobiliaria" convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de enero de 1966, a las 19 horas, en Fragueiro 743, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos directores titulares y tres suplentes.
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.600.— e. 20|1 Nº 46.116 v. 26|1|66

CASA AMERICA
Sociedad Anónima Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Accionistas de Casa América Sociedad Anónima Comercial, para el 31 de enero de 1966, a las 13 horas, en su sede social de Avda. de Mayo 959 para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al 41º Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965 y Distribución de utilidades.
2º Elección de 7 Directores titulares y 3 Directores suplentes por el término de 3 años.
3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente y fijación de su remuneración.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo presente en el Art. Nº 11 del Estatuto, respecto al depósito anticipado de las acciones en la Caja Social.

$ 6.000 e.20|1 Nº 46.108 v.26|1|66

COMPAÑIA COMERCIAL BELGRANO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de enero de 1966, a las 19 horas, en Belgrano 225, 2º, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1965.
2º Fijación de los honorarios a directores y síndico.
3º Elección de directores y síndicos titular y suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e. 20|1 Nº 46.106 v. 26|1|66

COMPAÑIA ARENERA "9 DE JULIO"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de enero de 1966, a las 19 horas, en Cangallo 1454, piso 5º, oficina 27, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 30|9|65.
2º Remuneración Directorio.
3º Determinar número de Directores que integrarán Directorio y su elección, elección Síndico titular y suplente y dos Accionistas para firmar acta.

El Directorio

$ 3.000 e.20|1 Nº 46.103 v.26|1|66

CORFIN
Sociedad Anónima Financiera y de Participaciones
Registro Nº 13.471

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero 1966, a la hora 17, en la sede social, Cerrito 740, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347 Código Comercio, ejercicio cerrado al 30|9|1965. Distribución utilidades.
2º Determinación número directores. — Elección directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 17 enero 1966. — El Directorio.

$ 3.600.— e. 20|1 Nº 46.147 v. 26|1|66

CABAÑA CHARLES DE GUERRERO
Soc. Anón. Ganadera, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de enero de 1966, a las 11 horas, en Venezuela 637, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965.

2º Retribución a los Directores y Síndico y distribución de las utilidades.

3º Determinación de las características de la. Acciones por aumento de Capital dispuesto por Asamblea del 22 de diciembre de 1964.

4º Determinación del número de miembros que tendrá el nuevo Directorio y elección de los mismos.

5º Elección de Síndico titular y suplente.

6º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 14 de enero de 1966. — El Directorio.

$ 4.800 e.20|1 Nº 46.092 v.26|1|66

COMPAÑIA FINANCIERA DE LONDRES
Sociedad Anónima
Inscripta en el Registro de Entidades Financieras "no bancarias", bajo número 24946/61 (en trámite en el Banco Central de la República Argentina)
Registro Nº 13.182

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en 1ª convocatoria, para el día 28 de enero de 1966, a las 9.30 horas, a celebrarse en la calle Tucumán Nº 825 (piso 2º), de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1965;

2º Fijacion del número de directores titulares y, de acuerdo a lo que se resuelva al respecto, en su caso, elección de los directores titulares y suplentes que corresponda, así como de síndico titular y suplente;

3º Designación del miembro titular del Directorio que ha de desempeñarse como vicepresidente 2º a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio, de las reformas a los estatutos introducidas por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 12 de noviembre de 1965, ya aprobadas por Resolución (P. J. Nº 002036) del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, de fecha 9 de diciembre de 1965:

4º Ratificación de las remuneraciones del director gerente y del director secretario, conforme a los artículos 15º y 18º de los estatutos;

5º Remuneración del Directorio y síndico;

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para su asistencia a la Asamblea se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 25º de los estatutos. — El Directorio.

$ 9.200. — e.19|1 Nº 45.997 v.25|1|66

COMPAÑIA GENERAL DE BIENES RAICES Y MUEBLES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, 31 de enero de 1966, 17 horas, Sarmiento 580, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos del artículo 347 del C. C., al 30|9|1965, y distribución de utilidades;

2º Fijación número directores y elección de los mismos y de síndico;

3º Designación dos accionistas para aprobar y firmar acta. — El Directorio.

$ 3.400. — e.19|1 Nº 46.054 v.25|1|66

COSMOLAN, S. A.
Comercial, Industrial
Exp. 11261

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de enero 1966, a las 18 horas, en Alsina 1184, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo Nº 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio al 30 de setiembre 1965;

2º Fijar número de directores y su elección;

3º Elección de síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. — e.19|1 Nº 46.024 v.25|1|66

C A R U V E L
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Constructora, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 19015

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de enero de 1966, a las 11 horas, en Paraná 567, piso 10º.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta;

2º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio;

3º Designación de directores suplentes;

4º Designación de síndico y síndico suplente y fijación de la remuneración del primero. — El Directorio.

$ 3.600. — e.19|1 Nº 46.065 v.25|1|66

COREMA, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de enero de 1966, a las 10 hs., en Entre Ríos 1716, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Retribución y anticipos a Directores.

3º Fijar número de directores y su elección.

4º Designación de Síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.18|1 Nº 45.958 v.24|1|66

COSMOTEX, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Nº 19.950

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, día 27|1|66, 13 horas, Corrientes 456, 2º, Of. 26, Capital, p|tratar sig.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital autorizado, según artículo 6º.

2º Designación dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.18|1 Nº 45.971 v.24|1|66

COMPAÑIA INDUSTRIAL DELTA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria
Expte. Nº 17.015

Se comunica a los señores accionistas que la Sociedad celebrará Asamblea General Extraordinaria el día 28 de enero de 1966, en su sede social calle Paraná Nº 638, piso 4º, a las 12 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Aumento del capital autorizado a $ 10.000.000 m|n.

3º Reforma del artículo 4º del Estatuto. — El Directorio.

$ 3.600 e.18|1 Nº 45.916 v.24|1|66

CUMBRE, S. A. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de enero de 1966, a las 10 horas, en Corrientes 1000, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30|9|65.

2º Elección Directores, Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.600 e.18|1 Nº 45.912 v.24|1|66

CILDAÑEZ
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 13.970

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1966, a las 19 horas, en el local de la calle White 1835, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1965.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Remuneración del Directorio y Síndico.

4º — Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

5º — Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

6º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.600. e.18|1. — Nº 45.965 v.24|1|66

CONAGRO S. A. I. C. F.
Nº 16.793

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria, para el día 27 de enero de 1966, a las 9 horas, en Brasil Nº 2969, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Dtos. Art. 347 Código de Comercio al 31|12|63 y 31|12|64.

2º Ratificación de la actuación del Directorio.

3º Fijación del número de Directores y su elección.

4º Elección de Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.400 e.18|1 Nº 46.039 v.24|1|66

CREDITO VECINAL FLOSUR
Soc. Anón. Finan., Ind., y Com.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 27|1|66

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el 27 de enero de 1966, a las 21 horas, en el local de la calle Martínez Castro 1438, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos (Art. 347 del Código de Comercio) correspondiente al Noveno Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cuatro Directores titulares; un Director suplente; un Síndico titular y un Síndico suplente.

4º Aumento de Capital y Emisión de Acciones.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.800 e.18|1 Nº 46.012 v.24|1|66

CABLO S. A. I. C. y F.

Convócase a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de enero de 1966, a las 9 horas, en la Av. Callao 468, 3er. piso de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e inventario correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1965.

2º Distribución de utilidades, remuneraciones al Directorio, consideración de los pagos "ad referendum" de la Asamblea, realizados durante el ejercicio a sus integrantes. — Remuneraciones al señor Síndico.

3º Elección de Presidente y Vicepresidente. — Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección, de acuerdo con el Art. 15 de los estatutos sociales.

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5º Consideración "a priori" de la fusión con Dunlit S. A. I. C. y F. y|o otras empresas nacionales y extranjeras.

6º Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.

$ 6.800 e.18|1 Nº 45.986 v.24|1|66

CREDITO AV. SANTA FE S. A.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas en segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de enero de 1966, a las 20.30 horas, en Avenida Santa Fe 1480, piso 5, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y proyecto de Distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1965.

2º Remuneración de Directores y Síndico.

3º Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio y elección de los mismos.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.120 e. 17|1 Nº 45.638 v. 21|1|66

Nota: Se deja constancia que por error de imprenta, el presente aviso fue omitido en las ediciones del Boletín Oficial de los días 12 y 13|1|66.

CLINICA SAN MARTIN DE CIUDADELA
Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 30 de enero de 1966, a las 9 horas, en la calle Lavalle 1523, 1º piso, Oficina 11, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Modificación del Art. 5º del Estatuto, aumento de capital.

2º Modificación del Art. 12º del Estatuto.

3º Emisión de acciones.

4º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea

El Directorio.

$ 3.800 e.17|1 Nº 45.806 v.21|1|66

CEREBOS ARGENTINA
S. A. Industrial, Comercial y Financiera
N. 18.548

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de enero de 1966, a las 12 horas, en el local sito en la calle Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Cambio de la fecha de cierre de los Ejercicios.

2º Conferir las autorizaciones inherentes a lo resuelto.

3º Designar dos Accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta.

El Directorio.

$ 3.600 e.17|1 Nº 45.851 v.21|1|66

C A R D A N
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera Industrial, Comercial y Financiera
Nº 16.417

Convócase a Asamblea Ordinaria para, el día 23 de enero de 1966, horas 10 en Sarmiento 1981, piso 4º, para:

1º Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31|10|65.

2º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 2.000 e.17|1 Nº 45.895 v.21|1|66

CONS TRU GRAL
S. A. C. C. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de enero de 1966, a las 19,30 horas, en el local social sito en Paraguay 3731, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio económico Nº 1, cerrado el 30 de abril de 1965.

2º Designación de Síndico titular y suplente por un ejercicio.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 3.400 e.17|1 Nº 45.854 v.21|1|66

C. A. R. T. A.
Registro Nº 15.220
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de enero de 1966, hora 8, en Solís 229, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|9|65;

2º Elegir Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200. — e.17|1 Nº 45.544 v.21|1|66

COMPAÑIA INDUSTRIAL GANADERA PENTA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de enero de 1966 en la sede social, a las once horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término.

2º Consideración de todas las gestiones efectuadas por el Directorio en el transcurso del Ejercicio 1964|1965.

3º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades.

4º Reforma de Estatutos Sociales.

5º Fijación y Elección de Directores.

6º Elección de un Síndico titular y un suplente.

7º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.

Importante: Los Accionistas, para asistir a la Asamblea, deberán depositar en la caja social sus acciones o el certificado de su depósito en un Banco nacional o extranjero.

$ 7.200 e.17|1 Nº 45.769 v.21|1|66

COMPAÑIA NOBLEZA DE TABACOS S. A.

CONVOCATORIA A LA QUINCUAGESIMA TERCERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en las oficinas de esta Compañía, Puán 470, el jueves 27 de enero de 1966, a

las 11 horas, dando cumplimiento a los Arts. 30 y 34 de los estatutos sociales, con especial constancia de que la totalidad de las acciones se encuentran depositadas, de acuerdo con los certificados que obran en poder de la Compañía, en el Lloyds Bank de la ciudad de Londres y en el Banco de Londres y América del Sud, Buenos Aires. Se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta demostrativa de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 1965.

2º Distribución, forma y destino de las utilidades disponibles al cierre del ejercicio y de las reservas acumuladas.

3º Aumento del capital ordinario autorizado en la suma de $ 438.000.000.

4º Designación de uno o más representantes para la tramitación concerniente al aumento del capital autorizado, ante la Inspección General de Justicia y Registro Público de Comercio.

5º Capitalización de la suma de pesos 51.000.000 mediante la apropiación de las reservas pertinentes, facultando al Directorio para emitir hasta 510.000 acciones ordinarias en el momento en que lo juzgue oportuno.

6º Nombramiento de la totalidad de los miembros del Directorio por el término de dos años.

7º Elección de síndicos (titular y suplente) por un año.

8º Remuneración de los directores y de los síndicos (titulares y suplentes).

9º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el presidente. — El Directorio.

$ 11.800.— e.17|1 Nº 45.834 v.21|1|66

CIGARRERIA BRITANICA S. A. C. I. (c. f.)
Importadores y Fabricantes
Registro Nº 16.726

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General para el día 27 de enero de 1966, a las 11.30 horas, en Bartolomé Mitre 439, para tratar:

1º Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio, y distribución de utilidades por el período cerrado el 30 de setiembre de 1965.

2º Fijar número de directores, y su elección. Designación de presidente, vicepresidente y síndico titular y suplente, y dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, enero 12 de 1966. — El Directorio.

$ 3.600.— e.17|1 Nº 45.845 v.21|1|66

COMPAÑIA SALINERA ANGLO ARGENTINA S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria, jueves 27|1|66, a las 12 hs., en Av. R. S. Peña 740, 4º B.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347 C. de C. al 30|9|65.

2º Elección de síndicos.

3º Designación accionistas aprueben acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.17|1 Nº 45.847 v.21|1|66

C A S P I S. A. C. I. A. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de enero de 1966, a las 10 horas, en el domicilio de la empresa, calle Rincón 415, Capital, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 4º y 11º del estatuto.

2º Aprobación de la adquisición del Activo y Pasivo de Caspi, S. R. L.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.17|1 Nº 45.871 v.21|1|66

CABOSCH S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de enero de 1966, a las 18 horas, en el local sito en la calle Tacuarí 1792, Capital, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al 4º ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1965.

2º Remuneración de directores y síndicos.

3º Destino del saldo de utilidades.

4º Fijar el número y elegir directores y síndicos, en reemplazo de los que terminan su mandato.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 4 de enero de 1966. — El Directorio.

$ 6.400.— e.17|1 Nº 45.870 v.21|1|66

"CH"

CHARME HNOS. Y CIA. S. A. C. I. A. F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Chame Hermanos y Compañía" S. A. C. I. A. F., para la Asamblea General Ordinaria que se reunirá en primera convocatoria, el día 31 de enero de 1966, a las 18 horas, en la sede social, calle Paso Nº 524, Buenos Aires, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos enumerados en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 2º ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 1965 y distribución de utilidades.

2º Fijar el número de directores para el próximo ejercicio y su elección. Elección de síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e. 20|1 Nº 46.140 v. 26|1|66

"D"

DE MILO S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de Enero de 1966, a las 10,30 hs., en Avenida Juan B. Alberdi 7358, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Cód. Com. al 30|9|65.

2º Elección directores titulares y suplentes.

3º Elección Síndico titular y suplente, y dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 15 de Enero de 1966. — El Directorio.

$ 4.000.— e.20|1 Nº 46.090 v.26|1|66

DITLEVSEN Y COMPAÑIA LIMITADA
Comercial, Importadora y Exportadora

SEGUNDA CONVOCATORIA

El directorio convoca a asamblea general ordinaria para el 30 de enero de 1966, a las 17 hs., en Av. Ing. Huergo Nº 1335, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas, Art. 31 de los estatutos.

2º Consideración documentos Art. 347 Cód. Com., correspondientes 38º ejercicio, terminado 30|9|65.

3º Consideración proyecto distribución utilidades y distribución parte capitalizada revalúo contable y eventuales aumento del capital y emisión de acciones.

4º Determinación número miembros próximo directorio y elección directores por dos años.

5º Fijación honorarios síndico y elección síndicos titulares y suplente.

Se recuerda a los accionistas el Art. 28 de los estatutos. — El Directorio.

$ 3.240.— e.20|1 Nº 46.091 v.24|1|66

DROSA, S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de enero de 1966, a las 9 horas, en Avda. Presidente R. S. Peña 570, piso 2º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al noveno ejercicio, cerrado el 30 de setiembre de 1965;

3º Determinación del número de directores para el décimo ejercicio y elección de los mismos:

4º Elección de los síndicos titulares y suplentes, por un año. — El Directorio.

$ 4.800. — e.19|1 Nº 46.022 v.25|1|66

DAFAL
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro 14669

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de enero de 1966, a las 8.30 horas, en Pueyrredón 2362, 2º piso, Dpto. A, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, de los ejercicios cerrados al 31 de agosto de 1962, 31 de agosto de 1963, 31 de agosto de 1964 y 31 de agosto de 1965.

2º — Ratificación del mandato de los señores Directores y Síndicos.

3º — Disolución de la Sociedad.

4º — Elección del Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.18|1. — Nº 45.963 v.24|1|66

D O R H E X
Sociedad Anónima Comercial y Financiera

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de enero de 1966, a las 9 horas, en su domicilio, Niceto Vega 4736, para considerar:

1º Documentos del artículo 347 del Código de Comercio, de los ejercicios cerrados el 31|12|964 y 31|12|965;

2º Elección de directores, síndico titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. — e.19|1 Nº 46.009 v.25|1|66

DAYAN HNOS.
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA
Y ORDEN DEL DIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1966, a las dieciocho horas, en Lavalle 1646, piso 9º, Oficina 31, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1965.

2º — Elección Directores y Síndicos.

3º — Aprobación de la gestión realizada por el Directorio hasta la fecha.

4º — Consideración de las remuneraciones del Directorio y Síndico.

5º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600. e.18|1. — Nº 45.977 v.24|1|66

DE NICOLA Y CIA., S. A. C. I. F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, día 29|1|66, hora 18, en el local social, Hipólito Yrigoyen 1919.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º Código Comercio, ejercicio cerrado 30|9|65;

2º Fijación número directores titulares y suplentes y su elección;

3º Designación síndico titular y suplente;

4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.600. — e.17|1 Nº 45.815 v.21|1|66

DIAMER DISTRIBUIDORA AMERICANA, S. A. C. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de enero de 1966, a las 19 horas, en Moreno 1161, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º C. de Comercio, ejercicio al 30|9|1965;

2º Elección directores y síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.400. — e.17|1 Nº 45.671 v.21|1|66

"E"

EGISTO ROCCHI E HIJOS

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 de enero de 1966, a las 11 horas, en nuestra sede social, sita en la calle Marcelo T. de Alvear 849, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondiente al XXIVº Ejercicio Económico.

2º Distribución de las utilidades del ejercicio.

3º Remuneración a los señores Directores y Síndico.

4º Elección de tres Directores Titulares y dos Directores Suplentes, todos por dos años.

5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.000 e.20|1 Nº 46.093 v.26|1|66

ESTABLECIMIENTO SAGARCO S. A. C. I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, el día 4|2|66, en la calle Tacuarí 483, Cap. Federal, a las 19 hs., para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Elección y cantidad de Directores titulares y suplentes por renuncia de las autoridades actuales.

2º Elección de Síndico Titular y Suplente.

3º Remuneración de Directores y Síndicos.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.20|1 Nº 46.124 v.26|1|66

EXPRINTER
Sociedad Anónima Sudamericana de Turismo

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 20 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 31 de enero de 1966, a las 17 horas, en el local social, San Martín 176, 1er. piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al 29º Ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1965.

2º — Distribución de las utilidades.

3º — Determinación del número de Directores y elección de los Directores faltantes teniendo presente el vencimiento del plazo por el cual fueron elegidos los señores Carlos Noel y Arnaldo I. Arabehety.

4º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º — Designación de dos Accionistas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el correspondiente recibo bancario, con dos días de anticipación por lo menos, al señalado para la reunión, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 28 de los Estatutos.

Buenos Aires, 18 de enero de 1966. — El Directorio.

$ 800 e.20|1 Nros. 46.080 y 46.156 v.26|1|66

E F E G E
Sociedad Anónima Industrial, Comercial Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de enero de 1966 a las 20 horas, en la sede Alsina 1609, piso 6º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Planillas Anexas, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Sexto Ejercicio Social cerrado el 30 de setiembre de 1965.

2º Remuneraciones de Directores y Síndico.

3º Elección de Directores.

4º Designación de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.800.— e.20|1 Nº 45.836 v.26|1|66

ENMAR
Sociedad en Comandita por Acciones

De conformidad con lo establecido en los Arts. 5º y 10º de los estatutos sociales, se convoca a Asamblea General de Accionistas, la que tendrá lugar el día 3 de febrero de 1966, a las 10 horas, en la sede social, Tucumán 978, 3º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Aumento del Capital Social.

Se recuerda a los señores accionistas que por tratarse de la segunda convocatoria, la Asamblea sesionará y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de accionistas presentes o la proporción de capital representado. — Buenos Aires, enero 17 de 1966.

$ 2.160 e.20|1 Nº 46.099 v.24|1|66

EL ALEGRE
S. A. Agrícola, Ganadera, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de Enero de 1966 a las 11 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1074, 7º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al séptimo Ejercicio, cerrado el 30 de septiembre de 1965.

2º Distribución de utilidades; fijación de los honorarios del Directorio y Síndico.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

4º Elección del Síndico Tiular y Síndico Suplene.

5º Designación de dos accionisas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.20|1 Nº 46.133 v.26|1|66

ESTANCIAS "SAN PEDRO"
Sociedad Anónima Agropecuaria
Cochabamba 175. Bs. As.,
Nº 17.525

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 31 de enero de 1966, a las 10 horas, en Cochabamba 175, Capital, para tratar:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del C. C., correspondientes al ejercicio cerrado el 30 setiembre 1965, y destino a dar a las utilidades.
2º Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
3º Elección Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e.20|1 Nº 46.075 v.26|1|66

EXPRESO TRANSPORTE COUTO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 1966, a las 10 horas, en calle Venezuela 2460, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio clausurado el 31 de octubre de 1965.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente.
3º Aumento de capital autorizado (Decreto 852|55)
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo 18 del estatuto que dispone el depósito previo de acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.
$ 5.200.— e.19|1 Nº 45.665 v.25|1|66

ELECTRONICA INDUSTRIAL EXIMARG
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria, el día 27 de enero de 1966, a las 9.30 horas, en Viamonte 759, piso 4º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 C. Comercio, ejercicio 31|8|1964.
2º Elección síndicos.
3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.040.— e.19|1 Nº 46.058 v.21|1|66

Establecimientos Metalúrgicos
S. BECCIU E HIJOS S. A.
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de enero de 1966, a las once horas, en Chacabuco 77, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Distribución saldo revalúo contable. Ley 15.272.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000.— e.19|1 Nº 45.987 v.25|1|66

E. N. T. A. S. A.
Empresa de Navegación y Transportes Argentina, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1966, a 18 horas, en Córdoba 315, 4º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1965.
2º Ratificación de lo actuado por el Directorio.
3º Remuneración a directores y síndicos.
4º Designación de directores y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400.— e.19|1 Nº 45.984 v.25|1|66

EDITORIAL KIER
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de enero de 1966, a las 9 horas, en el local de la Avenida Santa Fe Nº 1260, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1965.
2º Remuneración al Directorio y síndico.
3º Elección del Directorio y síndicos.
4º Aumento del capital autorizado.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.19|1 Nº 45.998 v.25|1|66

ESTERANA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 8043
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria día 31 de enero 1966, 20 horas, en Alfredo R. Bufano 2617, Capital Federal, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración documentos artículo 347, inciso 1º Cód. de Comercio; del Ejerc. cerrado 30|9|1965.
2º — Elegir Director, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400. e.18|1. — Nº 45.929 v.24|1|66

EL PAMPA S.A.C.I.I. y A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria para el día 29 de enero de 1966, a las 10 horas, en la sede social calle Rivadavia 620, piso 7º, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y destino del resultado del Segundo Ejercicio Social cerrado el 31 de octubre de 1965.
2º — Elección del Síndico Titular y del Suplente.
3º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.400. e.18|1. — Nº 45.960 v.24|1|66

ESSA EMPRENDIMIENTOS SOCIALES S.A.F.C.I.I. y A.
CONVOCATORIA
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 de los estatutos, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de enero de 1966, a las 16 horas, en el local sito en la calle Cerrito 228, piso 1º, de esta Capital, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informes del Síndico y Contador, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º — Designación de Síndicos Titular y Suplente por un período legal.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
$ 4.400. e.18|1. — Nº 45.954 v.24|1|66

EDUARDO SPORT
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº de Registro 5.963
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de enero de 1966, hora 12, Avda. Santa Fe 4577, Capital, para tratar:
1º — Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio: Ejercicio 30|9|65.
2º — Propuesta de distribución de utilidades y remuneraciones Directorio y Síndico.
3º — Elegir Directores titulares, suplentes, Síndico titular y suplente.
4º — Elegir dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, 13 de enero de 1966. — El Directorio.
$ 3.600.— e.18|1 Nº 45.917 v.24|1|66

EL CRESTON S.A.C.I.F. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de enero de 1966, a las 20 horas en el domicilio de la Sociedad, calle Charcas 4040, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Considerar documentos citados en el artículo 347, inc. 1) del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30|6|64 y 30|6|65.
2º — Elección de Diretores, fijando su número; Síndicos y dos acionistas para firmar el Acta.
Se recuerda la obligación del depósito de acciones. — El Diretorio.
$ 4.400.— e.18|1 Nº 45.961 v.24|1|66

ESTANCIAS Y TIERRAS DEL PILAGA S. A.
Registro Nº 2.403
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 28 enero 1966, 11 horas, Carlos Pellegrini 1594, para tratar:
1º Consideración documentación artículo 347, inciso 1º C. C., ejercicio 30|9|65, y distribución de utilidades;
2º Capitalización última cuota revalúo;
3º Aumento capital;
4º Determinación número directores y elección de los mismos y síndicos;
5º Fijación honorarios síndico y designación dos accionistas firmar acta. — Buenos Aires, 11 de enero de 1966. — El Directorio.
$ 3.800. — e.17|1 Nº 45.843 v.21|1|66

ENRIQUE R. ZENI & CIA.
S. A. C. I. A. F. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de enero de 1966, a las 18 horas, en la sede social calle Florida 229, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de un Secretario ad hoc para esta asamblea.
2º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1965.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
Nota: Para que los señores accionistas puedan concurrir a la asamblea deberán depositar en la Caja Social, las acciones o certificado bancario que acredite su depósito, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de su realización. (Art. 12º de los Estatutos).
$ 6.000.— e.17|1 Nº 45.900 v.21|1|66

EL PIQUETE, S. A.
Agropecuaria, Industrial y Comercial
Expediente Nº 11.825
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de enero de 1966, a las 18 horas, en la calle Lavalle 3161, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Revalúo Contable, su capitalización.
4º Fondo de reserva forestal.
5º Fijación del número de directores y su elección por el término de un año.
6º Elección del síndico titular y suplente.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, enero de 1966. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el artículo número 27 del estatuto.
$ 5.000.— e.17|1 Nº 45.857 v.21|1|66

"F"

F. A. D. E.
Financiación y Administración de Empresas
Sociedad Anónima
Reg. Nº 5567
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 31 de enero de 1966, 9 horas, en Belgrano 990, 2º piso. para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos artículo 347, Inciso 1º) Código de Comercio. Ejercicio 30|9|1965.
2º Elegir Síndicos y Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.000 e. 20|1 Nº 46.119 v. 26|1|66

F I D E L N O R
S. A. C. I. F. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de enero de 1966, a las 16 hs., en la nueva sede social, calle Hipólito Yrigoyen 906, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Anexos, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Nº 15, practicado al 30|9|1965.
2º Elección del Directorio, Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el protocolo. — El Directorio.
$ 4.000 e. 19|1 Nº 46.007 v. 25|1|66

F A B
INMOBILIARIA Y FINANCIERA S. A. I. 14.577
CONVOCATORA
Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de enero de 1966, a las 8 y 30 horas, en la sede de Cangallo 4033, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Consideración de la Memoria, Balance General. Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias. Informe del Síndico, distribución de utilidades ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965.
2º Determinación y elección de Directores, Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.800 e. 20|1 Nº 46.127 v. 26|1|66

FRIGORIFICO "ALBERDI"
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria, 31 de enero 1966, 17 hs., en Basualdo 865, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 C. de C., ejercicio 30|9|65.
2º Renovación Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400 e. 20|1 Nº 45.781 v. 26|1|66

FERNANDEZ FLEIRE Y CIA.
Soc. Anón. I. C. A. E. I. F. I.
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 29 de enero de 1966, a las 17 horas, en Ferrari 384, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1965.
2º Elección del Directorio.
3º Elección del síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.19|1 Nº 46.005 v.25|1|66

F A P I
FABRICA ARGENTINA DE PLASTICOS INDUSTRIALES
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de enero de 1966, a las 16 horas, en el local de la calle Elía 456, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inc. 1) del Código de Comercio, correspondiente al 12º ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965.
2º Retribuciones a los Directores, artículo 9º, inc. L) y artículo 10 de los Estatutos.
3º Determinación del número de Directores y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de dos años.
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.
5º Designación de dos señores accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
Buenos Aires, enero 4 de 1966.
$ 3.120 e. 19|1 Nº 45.626 v. 21|1|66

F. A. C. Y. P. A.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Minera
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de enero de 1966, a las 9 horas, en Avda. Chiclana 3444, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347, Código de Comercio al 30 de setiembre de 1965.
2º Fijación número y elección Directores y Síndicos.
3º Designación dos Accionistas firmar Acta Asamblea. — El Directorio.
$ 3.400 e. 19|1 Nº 45.655 v. 25|1|66

FLUDOR
Soiedad Anónima Industrial y Comercial
(N - 5.479)
CONVOCATORIA
De acuerdo con las disposiciones estatutarias, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de enero de 1966, a las 15 horas, en Pedernera 440, Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gannacias y Pédidas, Inventario e Informes del Síndico, correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1965, y Distribución de Utilidades.
3º — Consideración del destino del Saldo de Revalúo Contable.
4º Consideración aumento Capital Autorizado.
5º — Determinación y elección del número de Directores titulares y suplentes.
6º — Elección de Síndicos, titular y suplente. — El Directorio.
$ 4.600.— e.18|1 Nº 45.903 v.24|1|66

FIATA I. y C. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de enero cte. año a 8 horas en Ventana 3458, Capital, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º — Documentos Art. 347 C. Comercio. Ejercicio 30|9|65.
2º — Elección de Directores y Síndicos titulares y suplentes.
3º — Designación de dos accionistas para firmar Acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.18|1 Nº 45.913 v.24|1|66

FIRTH S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 28 de enero de 1966, a las 11,30 horas, en Solís 1515, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1965.

2º — Distribución utilidades y Transferencia saldo Reserva General a Reserva Futuro Aumento Capital.

3º — Determinación del número de Directores y elección de los titulares que ejercerán su mandato por el término de dos años.

4º — Elección del Síndico y Síndico suplente por un año.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600.— e.18|1 Nº 45.828 v.24|1|66

FLORENTINO GONZALEZ
La Estrella Española S. A. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de enero de 1966, a las 1?.45 horas, en la calle Alsina 1441, 1er. piso, Of. 109, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al 1er. Ejercicio social terminado el 30 de abril de 1965.

2º Nombramiento de directores titulares y suplentes.

3º Elección de síndico titular.

4º Aumento del capital.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.600.— e.17|1 Nº 45.844 v.21|1|65

"G"

GILERA ARGENTINA
Sociedad Anónima. Comercial e Industrial

Se convoca a los señores Accionistas a la Undécima Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1966, a las 19 horas, en el local social, Bernardo de Irigoyen 546, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria y de la documentación prescripta por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al 11 Ejercicio Social, cerrado el 30 de setiembre de 1965

2º Remuneración al Directorio y Síndico.

3º Distribución de Utilidades.

4º Fijación del número de Directores y su designación.

5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Los señores Accionistas, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones conforme al Art. 22 del Estatuto Social. — El Directorio.

$ 5.600 e. 20|1 Nº 46.078 v. 26|1|66

GOTERIL S. A. C. I. F. I.
Reg. Nº 18.479

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1966, a las 19 horas, en el local de la calle Terrero Nº 1251, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965.

2º Fijación de número de miembros que compondrán el directorio y elección de los mismos.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 16 del estatuto, a los efectos del depósito de acciones.

$ 4.800 e. 20|1 Nº 46.117 v. 26|1|66

GUADALUPE S.A.I.C.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el 31|1|66, 17 hs., en Corrientes 3023, 4º piso, para tratar:

1º — Adquisición del fondo de comercio de "Casa **Boston** S. R. L." y su pago en acciones.

2º — Designación dos accionistas para firmar el Acta.

$ 2.400.— e.18|1 Nº 45.979 v.24|1|65

GONTEL S.A.C.I.F.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de enero de 1966, a las 19,30 horas, en el local social de Warnes 980 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el Art. 347 del C. de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 30|9|65.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de 5 directores titulares y 2 suplentes, síndico titular y síndico suplente.

4º Aumento de Capital Social.

5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para concurrir a la Asamblea, los accionistas debeán depositar previamente sus acciones, con no menos de 3 días de anticipación (art. 14 de los Estatutos sociales).

$ 4.800.— e.18|1 Nº 45.906 v.24|1|66

GOFFRE, CÁRBONE Y CIA. S.A.C.I.
Nº 3.802

CONVOCATORIA

De conformidad con lo prescripto por el art. 20º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el 28 de enero de 1966, a las 9,30 horas, en las oficinas de la sociedad, Viamonte 1549, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 26º ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 1965.

2º — Aumento de capital autorizado.

3º — Elección de presidente, vicepresidente, directores titulares, dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha de su realización, de acuerdo con el art. 24 de los estatutos.

$ 6.400.— e.18|1 Nº 45.926 v.24|1|66

G R E H A N
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
17.969

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 25 de enero de 1966, a las 19 horas, en Medrano 636, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación fecha cierre Ejercicio económico (Art. 11).

2º Elección dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200 e. 19|1 Nº 46.037 v. 25|1|66

GUILLERMO JOHNSTON & Cía. Ltda.
(Sociedad Anónima Introductora)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de enero de 1966, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento Nº 459, a objet de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al trigésimo sexto Ejercicio económico, terminado el día 30 de setiembre de 1965.

2º Distribución de Utilidades.

3º Remuneración del Directorio y Honorarios del Síndico.

4º Elección de Presidente, Vice Presidente, Director Gerente y Directores Suplentes, para el período: 1º de octubre de 1965 hasta el 30 de setiembre de 1968.

5º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

6º Nombramiento de dos Accionistas, que para concurrir a la Asamblea de Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que para concurrir a la Asamblea, deben depositar sus Acciones en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días del señalado para aquélla.

Este depósito puede ser sustituido por un Certificado expedido por cualquiera de los Bancos establecidos en esta Capital, que acredite el depósito de las Acciones en el establecimiento. — Buenos Aires, 11 de enero de 1966.

$ 8.400.— e.17|1 Nº 45.833 v.21|1|66

"H"

HIERROS VELEZ SARSFIELD
S. A. I. C. y F.
Nº 10.096

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de enero de 1966, a la hora nueve, en Avenida Vélez Sársfield 1649, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación prescripta Art. 347, Código de Comercio, correspondiente al séptimo ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 1965.

2º Distribución de la utilidad del ejercicio y remuneración de Directores y Síndicos.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600 e. 20|1 Nº 45.762 v. 26|1|66

HOLIMAR KITS S. A. C. I. F.
Expediente Nº 10.720

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de enero de 1965, a las 19 hs., en Uruguay 357, Capital, para considerar:

1º Los documentos del Artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio del Ejercicio 30|9|1965.

2º Reforma de Estatutos.

3º Elegir Directores, Síndicos y designar accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600 e. 19|1 Nº 45.985 v. 25|1|66

HERACLIO HERNANDEZ S. A. C. I. A.

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, primera convocatoria, a celebrarse el 29 de enero de 1966, a las 17 hs., en Tacuarí 119, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Ratificación de las remuneraciones abonadas a directores. Art. 8º de los Estatutos Sociales.

4º Determinación del número de directores y elección de los mismos. Designación de Síndicos titular y suplente.

5º Aumento del Capital autorizado a m$n. 20.000.000.

6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.600 e. 19|1 Nº 46.031 v. 25|1|66

HUGO E. FALCON Y CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de enero de 1966, a las 18 horas en el local social de la calle Viamonte 867, 6º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos establecidos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 4º ejercicio social, concluido el 30 de setiembre de 1965.

2º Elegir Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.

3º Designar dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

$ 4.000.— e.17|1 Nº 45.849 v.21|1|66

"I"

IMAN
Sociedad Anónima Industria del Hierro y del Acero
Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
Legajo Nº 12.376

Se convoca a asamblea general ordinaria anual de accionistas de Iman Industrias del Hierro y del Acero Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria, para el día 31 de enero de 1966, a las 19.30, a realizarse en la calle Corrientes 1132, piso 3º, oficina 33, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos que establece el artículo 347 del Código de Comercio, relativos al ejercicio 19º de 1965.

2º — Designación un director.

3º — Elección de síndico titular y suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.20|1 Nº 46.100 v.26|1|66

INVERNESS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1966, a las 19 horas, en Salta 478, Buenos Aires, para tratar:

1º — Documentación art. 347 del Código de Comercio al 30 de junio de 1965.

2º — Distribución de Utilidades.

3º — Elección directores y Síndicos.

4º — Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e. 20|1 Nº 46.133 v. 26|1|66

INDUSTRIAL ANDINA
Sociedad Anónima
Productos Alimenticios

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29|1|1966, a las 19,45 hs., en el local de la calle Santiago del Estero 315, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos Art. 347, inc. 1) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30|9|65;

2º Elección de Directores, fijando su número; designación del Presidente y elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.19|1 Nº 45.995 v.25|1|66

INYECTA ARGENTINA
Sociedad Anónima de Industrias Mecánicas y Metalúrgicas

CONVOCATORIA

Se Convoca a Asamblea General Ordinaria 31 enero 1966, 18.30 horas, Sarmiento 580, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos del Art. 347, del C. C. al 30|9|1965;

2º Fijación número directores y elección de los mismos y de síndicos;

3º Designación dos accionistas para aprobar y firmar acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.19|1 Nº 46.053 v.25|1|66

INDUSTRIAS PLASTICAS FEDERICO STRAUSS S.A.I.C.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en Segunda Convocatoria, para el día 28 de enero de 1966, a las 9 horas en Corrientes 330, 2º piso, de esta Capital, para tratar el siguiente temario

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Artículo 347, del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio Octavo cerrado el día 31 de agosto de 1965;

2º Fijación del número de Directores y su elección por un año;

3º Elección de Síndicos Titular y Suplente;

4º Aprobación de retribución a Directores propuestos por Memoria;

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Nota: Se recomienda a los Señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 15 de los Estatutos Sociales, deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes del fijado para su realización. — El Directorio.

$ 3.600 e.19|1 Nº 45.738 v.21|1|66

ISIDRO E. ANDICOECHEA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de enero de 1966, a las 10 horas, en Chacabuco Nº 145, planta baja, oficina 9, Capital Federal, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio al 31|10|65;

2º Elección de Directores y Síndico Titular y Suplente;

3º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.19|1 Nº 45.937 v.25|1|1966

IMPORTADORA PARANA S. A.
Com. Ind. e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de febrero de 1966, a las 19 hs. en la calle Paraná 465, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos prescriptos Art. 347 inc. 1) del C. de C. ejercicio al 31|10|65.

2º — Elección directores y síndicos.

3º — Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.18|1 Nº 45.938 v.24|1|66

INDUSTRIAS CAREN
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
N.9105

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de enero de 1966, a las 9 horas, en el local Cangallo 925, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico al 30 de septiembre de 1965.

2º — Elección de Directores y Síndicos y fijación remuneraciones.

3º — Aumento Capital Autorizado (Art. 4º y 5º Estatutos).

4º — Modificación Estatutos.

5º — Designación dos accionistas firma Acta Asamblea. — El Directorio

$ 3.200. e.17|1. — Nº 45.862 v.21|1|66

INTELA
Industria Textil Lanera S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el viernes 28 de enero de 1966, a las 11 horas, en Moreno 1199, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347 C. de C. al 30|9|65.
2º — Aumento de Capital.
3º — Elección de Director General titular por 2 años, Director General suplente y Síndico titular y suplente por 1 año.
4º — Designación de accionistas que aprueben el Acta.

$ 3.600.— e.18|1 Nº 45.765 v.24|1|66

IVAN HNOS. S.A.I.C.I.
Registro Nº 11.139

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 31|1|66 a 18.30 hs., en Sánchez de Bustamante 1225, para tratar lo siguiente:

1º Consideración documentos exigidos por el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar Acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.19|1 Nº 46.050 v.25|1|66

ISMED S. A.
Productos Medicinales
Registro Nº 17.628

CONVOCATORIA

Convoc. a los Acctas. a **Asamb. Gral.** Ord., para el día 29 de enero de 1966, a las 19 hs., en el loc. Corrientes 1145, piso 5, of. 58, Cap. Fed., para tratar el sgte.

ORDEN DEL DIA:

1º Consid. Dtos. art. 347, C. Comercio. Ejerc. cerrado 31|12|65;
2º Desig. dos acctas. para firmar Acta Asamblea. — El Directorio.

$ 2.600 e.19|1 Nº 46.001 v.25|1|66.

INMOBILIARIA LUCA S.A.C.I.F.I.A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de febrero de 1966 en la sede de la Sociedad Avda. de Mayo 1370, 6º P., Of. 149, a las 15 hs. para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del Capital Autorizado.
2º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

$ 2.000.— e.18|1 Nº 45.934 v.24|1|66

"J"

JOSE ANTONIO Y RAFAEL MINICI
S. A. C. I. F. I.
Expediente: 19.547

Con. As. Gral. Ord. 31|1|66, 18 hs. D. Norte 1110, tr. Doc. art. 347 C. C. — Elec. Dir. Sind. Acc. Aum. Cap. Aut. — El Directorio.

$ 1.200 e. 20|1 Nº 45.238 v. 26|1|66

JUARROS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de enero de 1966, a las 19.30 horas, en la calle Bartolomé Mitre 720, piso 2º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Venta inmueble a Ruralia Argentina S.A.A.C. e I.
2º — Modificación de los Estatutos Sociales.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.17|1. — Nº 45.771 v.21|1|66

"K"

KRUM. S. A.
Com., Ind., Rural e Inmob.

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 25 de enero de 1966, a las 11 horas, en Avda. Pte. R. S. Peña 636, piso 5º, oficina 56/59, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|8|1965;
2º Renuncia un director;
3º Elección síndicos, y
4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.18|1-Nº 44.927-v.24|1|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del Boletín Oficial del 13|1 al 17|1|66

KUNICO
Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Ref. Exp. Nº 19.166

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de enero de 1966, a las 10 horas, en Sarmiento 1426, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, referentes al Balance General al 30|9|65.
2º — Determinación del número y elección de Directores.
3º — Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.19|1. — Nº 46.046 v.25|1|66

"L"

LATMOL

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto Social se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de enero de 1966, a las 11 horas, en el local sito en la calle Lavalle 1290, Piso 2, Oficina 211, Capital, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y consideración de los documentos requeridos por el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1965.
2º — Ratificación de las remuneraciones acordadas a los miembros del directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social, de acuerdo a los Inc. D. y E. del Art. 16 de los Estatutos Sociales.
3º — Elección de Síndico Titular y de Síndico Suplente.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 15 de los estatutos sociales, a los efectos del depósito de acciones y que el horario de Administración es días hábiles de 9 a 12 hs. Buenos Aires, 31 de diciembre de 1965. — El Directorio.

$ 7.400 e. 20|1 Nº 46.254 v. 26|1|66

LUIS M. PRIORI
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria, Minera, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 31 de enero de 1966 a las 19 horas en la sede social de la calle Murguiondo Nº 2060, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1965.
2º — Ratificación de las remuneraciones acordadas a los Señores Directores que desempeñaron cargos técnicos administrativos y remuneración del Síndico.
3º — Distribución de utilidades.
4º — Determinación del número de Directores y su elección.
5º — Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta — Buenos Aires, 17 de enero de 1966. — El Directorio.

$ 5.600 e. 20|1 Nº 46.072 v. 26|1|66

LEN-STAR
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

1ª Asamblea General Ordinaria

Por disposición del Directorio se convoca a los Señores Accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de enero de 1966, a las 16 horas en su local social Alvarez Jonte 3340, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria del Directorio, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico correspondiente al 1er Ejercicio de la Sociedad finalizado el 30 de junio de 1965.
2º — Aprobación de la distribución de utilidades y ratificación de la actuación del Directorio.
3º — Elección del nuevo Directorio, Síndico titular y suplente para el próximo ejercicio.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800 e. 20|1 Nº 45.974 v. 26|1|66

LA BLANCA S. A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 31 de enero de 1966, a las 15 horas, en el local de la calle Avda. Francisco Beiró 5436, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración del revalúo de Bienes de uso de la Empresa.
2º — Designación de los accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400 e. 20|1 Nº 46.132 v. 26|1|66

LEON ARENZON S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de febrero de 1966, a las 10 y 30 horas, en la sede social, calle Corrientes Nº 6383, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del Art. 347 del C. de Comercio para el ejercicio cerrado el 30|9|1965.
2º — Elección de Directores y Síndicos.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.19|1. — Nº 46.030 v.25|1|66

LANERA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Registro Nº 2.570

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de enero de 1966, a las 15.30 horas, en Bartolomé Mitre 559, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Reforma de Estatutos para aumento del Capital autorizado.
2º — Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600. e.19|1. — Nº 46.034 v. 25|1|66

LUIS DE RIDDER LTDA.
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 29 de enero de 1966, a las 9 horas, en el local calle 25 de Mayo Nº 489, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración Revalúo Contable.
2º — Designar dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000. e.19|1. — Nº 46.026 v.25|1|66

LANERA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Registro Nº 2.570

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1966, a las 16 horas, en Bartolomé Mitre 559, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 37º Ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1965.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Capitalización del Revalúo Contable.
4º — Elección de tres Directores Titulares, dos Directores Suplentes, Síndico y Síndico Suplente.
5º — Designación de dos accionistas para que, juntamente con el Presidente, aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.200. e.19|1. — Nº 46.035 v.25|1|66

LOS CURROS
S. A. A. G. e I.
Exp. Nº 14.257

Convócase a asamblea ordinaria para el 31|1|66, a las 9 horas, en Reconquista 336, piso 11, "X", Capital, para tratar:

Designación de 2 accionistas, consideración documentos art. 347 C. Com., al 30|9|65, distribución de utilidades, honorarios y elección de autoridades. — El Directorio.

$ 2.400 e. 19|1 Nº 46.048 v. 25|1|66

LOCKWOOD & CIA. S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de enero de 1966, a las 10 horas, en las oficinas de la sociedad, en calle Moreno 750, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos por el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, al 30 de setiembre de 1965.
2º Nombrar directores y síndicos y fijar honorarios.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.— e. 19|1 Nº 46.069 v. 25|1|66

LA POSTA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria y de Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y seis a las diez y ocho horas en Viamonte 610, piso 1º, de esta Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos prescriptos Art. 347 C. C. al 30 septiembre de 1965.
2º — Elección de directores y síndicos.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e. 19|1 Nº 46.038 v. 25|1|66

LUMA S. A.
Comercial e Industrial
Nº 4.638

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de enero de 1966, a las 11 horas, en Cerrito Nº 268, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos prescriptos en el Art. 347, inc 1), del Código de Comercio. y destino de utilidades al 30 de setiembre de 1965.
2º — Nombrar Directores y Síndicos y fijar remuneraciones.
3º — Designar dos accionistas para la firma del Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.— e.18|1 Nº 45.959 v.24|1|66

LAS ESPIGAS S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la décima primer Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de enero de 1966, a las 17.30 horas, en el local social, Sarmiento 580, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura, consideración y aprobación del Inventario, Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondiente al décimo primer ejercicio concluído el 30 de septiembre de 1965, con informe del Síndico.
2º — Disposición de utilidades.
3º — Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos de acuerdo con los artículos 10, 11 y 12 de los Estatutos.
4º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.400. e.17|1. — Nº 45.803 v.21|1|66

LABORATORIOS BRI-TANNIA
S.A.C.I.F.I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de enero de 1966, a las 8 horas, en el local social, calle Terrada 1268, Capital Federal, para tratar el siguiente orden:

1º — Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1965. — Distribución de utilidades.
2º — Fijación del número de Directores y elección de los mismos, así como de los Síndicos Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.17|1. — Nº 45.874 v.21|1|66

LANAVER
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1966, a las 11 horas, en Cangallo 564, Capital Federal, para tratar:

1º — Consideración doc. Art. 347 del C. de Comercio al 31|7|1964 y 31|7|1965.
2º — Elección Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.17|1. — Nº 45.877 v.21|1|66

LACICO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 1º de febrero de 1966, a las 18 horas, en Lavalle 421, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del Capital Autorizado.
2º — Emisión de acciones por pesos 16.000.000 m|n.
3º — Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.17|1 Nº 45.867 v.21|1|66

LANCASTER ARGENTINA S.A.I.C. y F.
Nº 9.561

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de enero de 1966, a las 10 horas en Moreno 490, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º — Nombramiento nuevo Director.
2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

$ 2.600.— e.17|1 Nº 45.826 v.21|1|66

LA FIDUCIARIA S. A.
Comercial, Financiera e Industrial

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria 28|1|66. 18 hs., Lavalle 913.

TRATAR:

1º — Consideración documentos Art. 347 del C. de Comercio al 31|10|65.
2º — Elección Síndicos.
3º — Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.17|1 Nº 45.855 v.21|1|66

LEYBA S. A. C. e I.
Reg. Nº 18.797

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de enero de 1966, a las 16 y 30 horas, en el local de la calle Alsina Nº 1476, Piso 4º, Oficina 14, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965.
2º — Fijación de número de miembros que compondrán el directorio y elección de los mismos.
3º — Elección de Síndico titular y suplente.
4º — Aprobación de las remuneraciones de los directores apoderados.
5º — Aprobación de los gastos de constitución de la sociedad anónima.
6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 14 del estatuto, a los efectos del depósito de acciones.

$ 7.000.— e.17|1 Nº 45.860 v.21|1|66

"M"

MORON HOGAR, S. A. I. C. y A.
Registro Nº 15.542

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1966, a las 20 hs., en Bdo. de Irigoyen 430, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30|9|1965;
2º Distribución de utilidades y retribuciones a Directorio y síndico;
3º Ratificación del tipo de acciones emitidas por el Directorio:
4º Elección de directores, sindico y designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.400. — e.20|1 Nº 46.105 v.26|1|66

MINERALIA, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 11.006

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1966, a las 16.30 hs., en Suipacha 756, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 C. C., correspondiente al ejercicio cerrado el 30 setiembre 1965;
2º Ratificación de lo resuelto por la Asamblea General del 22|5|65, punto 2º, y ratificación de lo actuado por el Directorio con referencia a aumento de capital;
3º Elección del Directorio y Sindicatura;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el Art. 20 de los estatutos.

$ 4.000. — e.20|1 Nº 46.120 v.26|1|66

MALENKY E HIJOS
S. A. C. I. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de enero de 1966, a las 9 horas, en Suipacha 756. 1º Piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, del Noveno Ejercicio al 30|9|65.
2º — Remuneración Directorio y Distribución Utilidades.
3º — Fijación número Directores, elección de los mismos y de Síndico Titular y Suplente.
4º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.19|1 Nº 45.992 v.25|1|66

MITRA, S. A. I. C. I. F.
25 de Mayo 67, Of. 54 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de enero de 1966, a las 12, en 25 de Mayo 35, piso 12, a efectos de tratar: Designación dos accionistas para firmar y aprobar acta; consideración memoria y demás documentación ejercicios 3º y 4º, al 31|X|64 y 31|X|65; integración Directorio y designación síndicos titular y suplente. — El Directorio.

$ 2.600. — e.20|1 Nº 46.065 v.26|1|66

"M A D A C"
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 14.004

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de enero de 1966, a las 10 horas, en el local social, Sarmiento 4545, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1965;
2º Determinación del número de directores y su elección por un año;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. — e.20|1 Nº 46.131 v.26|1|66

MIRAFIORI
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 9.778

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 enero 1966, a la hora 17.30, en la sede social, Cerrito 740, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347 Código Comercio, ejercicio cerrado al 30|9|1965. Distribución utilidades;
2º Determinación número directores. Eleción directores y síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 17 enero 1966. — El Directorio.

$ 3.600. — e.20|1 Nº 46.146 v.26|1|66

MARSAN, S. A.

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de enero de 1966, a las 9 horas, en San Martín 551, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965;
2º Elección de síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600. — e.20|1 Nº 46.139 v.26|1|66

MERCADO CENTRAL DE MADERAS S.A.C.I.F. e I.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ra. CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de febrero de 1966, a las 10 horas, en Av. Corrientes Nº 465 (2º piso), Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe del Síndico y Distribución de Beneficios, correspondientes al ejercicio clausurado el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de Directores Titulares.
3º Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo 21 del Estatuto, en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días como mínimo de anticipación. — El Directorio.

$ 5.600 e.20|1 Nº 45.332 v.26|1|66

MEGROTEX, S.A.I.C.F.I.

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de enero de 1966, a las 8 horas, en Lavalle 1473, Ofic. 107, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Resolver sobre la aplicación de las utilidades.
3º Ratificación de lo actuado por el Directorio.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Presidente.

$ 4.200 e.20|1 Nº 45.682 v.26|1|66

MESYNGIER
S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de febrero de 1966, a las 18 horas, la que tendrá lugar en el local social de la calle Corrientes Nº 4033, de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar los documentos que exige el art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio Nº 5, cerrado el día 30 de setiembre de 1965.
2º — Distribución de Utilidades.
3º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.
4º — Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.19|1 Nº 45.993 v.25|1|66

MAROTTA INMOBILIARIA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 15.780

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 2|2|1966, a las 18 horas, en Avda. Leandro N. Alem 734, Piso 9º, Cap. Fed. para tratar:

1º — Consideración documentación art. 347 del Cód. de Comercio correspond. al ejercicio cerrado al 31|5|65 y Distribución de Utilidades.
2º — Elección de Directores y Síndico Titular y Suplente.
3º — Designación de dos accionistas para refrendar el Acta. — Armando P. Marotta. presidente.

$ 3.200 e.19|1 Nº 46.015 v.25|1|66

MAGNA
Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Capital $ 15.000.000.—
Alsina 1476 — Piso 7º, Of. 28
Registro Nº 7.887

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1966, a las 7.45 horas, en el local social de Magna S. A. Constructora, Inmobiliaria, Comercial y Financiera, calle Alsina 1476, 7º piso, oficina 28, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Anexos "A" y "C" del ejercicio cerrado al 30|9|1965.
2º — Remuneración Director-Gerente.
3º — Designación de Directores Titulares.
4º — Elección de Síndico Titular y Suplente y de dos (2) accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.

$ 5.400 e.19|1 Nº 46.003 v.25|1|66

M. GUREVICH E HIJOS S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1966, a las 19.30 horas, en la calle Corrientes Nº 2954, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos prescriptos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30|9|1965.
2º — Remuneración directores y síndico.
3º — Elección directores y síndico.
4º — Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.17|1. — Nº 45.856 v.21|1|66

MARABAH S. A.
Ind. Com. Fin. Cons. e Inm.
Registro Nº 9.230

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de enero de 1966, a las 10 horas, en Corrientes 2958, 1º Piso, Capital Federal, para:

1º — Analizar Balance de la Empresa y rendición de cuentas del Directorio.
2º — Designación de liquidador y facultades del mismo.
3º — Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.17|1 Nº 45.846 v.21|1|66

"N"

NORTE ELECTRICA
S. A. I. C. y F.
Legajo Nº 17.453

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de enero de 1966, a las 18.30 horas, en el local de la calle Vilela 4379, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Distribución de las utilidades, Anexo "A" e informe del Síndico, todo ello correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de setiembre de 1964 y 30 de setiembre de 1965;
2º — Aumento del Capital Autorizado y emisión de acciones;
3º — Elección de Síndico titular y suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000 e.18|1 Nº 45.909 v.24|1|66

NOLVEN
S. A. I. C. F. A. e I.
Registro Nº 12.131

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1966, a las 9 horas. en el local social. Avenida Quintana 486, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Quinto Ejercicio Social cerrado el 30 de septiembre de 1965.
2º — Retribución del Directorio y del Síndico.
3º — Distribución de utilidades.
4º — Fijación del número de Directores y designación de los mismos y nombramiento de Síndico Titular y Suplente.
5º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400 e.18|1 Nº 45.930 v.24|1|66

NARDO
S. A. C. I. F. A.
Expte. 15.505

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 29 de enero de 1966, en la sede social calle San Pedro 5183. Capital Federal, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Informe sobre las causas que demoran el llamado a Asamblea General Extraordinaria.
2º — Consideración del Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1964.
3º — Distribución de utilidades.
4º — Consideración del Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1965.
5º — Distribución de utilidades.
6º — Elección del Síndico titular y Síndico suplente.
7º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 5.200 e.18|1 Nº 45.933 v.24|1|66

"O"

OHEN OBRAS HIDRAULICAS. S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 2 de febrero de 1966, a las 18 horas, en Paraguay 580, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 4º Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1965.
3º Distribución de utilidades.
4º Capitalización del Saldo de Revalúo Contable.
5º Aumento del capital autorizado.
6º Elección de Directores Titulares y Directores Suplentes por dos años y de Síndico Titular y Síndico Suplente, por un año. — El Directorio.

Nota: Para concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán atenerse a lo dispuesto por el Art. Nº 22 del Estatuto. A tal fin el plazo para la recepción de acciones vence el día 31 de enero de 1966, a las 18 horas.

$ 6.000 e.20|1 Nº 45.915 v.26|1|66

OSVALDO L. MENDIZABAL PRODUCTOS LACTEOS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Ganadera Agrícola
Legajo Nº 11.630

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 31 de enero de 1966, horas 10, a celebrarse en Cangallo 683, piso 8º, para tratar:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
2º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio y Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1965.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Fijación del número de Directores que integrarán el Directorio y designación de los mismos por el término de dos años.
5º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año. — El Directorio.

$ 4.600 e.19|1 Nº 45.990 v.25|1|66

ORTIZ
Sociedad Anónima Industrial Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 29 de enero de 1966, 18 horas en Corrientes Nº 3368, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965.

2º — Elección Síndico Titular, Suplente y designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.18|1 Nº 45.940 v.24|1|66

OLIVARES Y TIERRAS GONZALITO S. A. (en liquidación)
Inmobiliaria, Agropecuaria e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 29 de enero de 1966 a las 18.30 horas, en Corrientes 3368, para considerar:

1º — Considerar documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|1965.

2º — Elección Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Liquidador.

$ 2.600 e.18|1 Nº 45.939 v.24|1|66

ONDINA
Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria
Expte. 10.086
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de enero de 1966, a las 9 horas, en Avda. Santa Fe 2450, Local 99, Capital, para tratar:

1º — Consideración de los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado al 31|7|65.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.17|1 — Nº 45.825 v.21|1|66

"P"

PIMARITO
Comercial y Financiera, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Primarito C. y F. S. A., a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de enero de 1966, en el local Boedo 1732, Capital Federal, a las 17 horas, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance e Inventario General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Cuadros Anexos, Informe del Síndico Distribución de Utilidades del cuarto ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965.

2º Elección de Directores y Síndico.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000 e.20|1 Nº 45.673 v.26|1|66

PINBRASIL, S. A.
Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de enero de 1966, a las 10 horas, en el local social, Reconquista 737, 1º Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al quinto ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 15 del Estatuto que dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 5.200 e.20|1 Nº 46.144 v.26|1|66

PEIBE
Soc. Anónima Co. e Ind.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de enero de 1966, a las 11 horas, en Moreno 1601, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del C. C., al 30 de setiembre de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.400 e.19|1 Nº 46.062 v.25|1|66

PEREZ SERRA S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de enero de 1966, a las 19 horas, en la sede social, Avenida Callao 468, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al 8º Ejercicio Económico cerrado el 30 de septiembre de 1965.

2º — Elección de Directores, Síndico Titular, Síndico Suplente, y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.19|1. — Nº 46.018 v.25|1|66

PEDRO BOTTAZZI
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de enero de 1966, a las 10 horas, en el local social, Avda. San Juan Nº 2741|43, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al primer ejercicio comercial cerrado el 30 de junio de 1965.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Ratificación de la remuneración de los Directores que ejercen funciones ejecutivas.

4º — Determinación del número y elección de Directores Titulares de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales.

5º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.

6º — Ratificación de lo actuado por el Directorio y referido a aumentos de capital y emisión de acciones Ordinarias y Preferidas hasta la suma de 21.000.000 moneda nacional.

7º — Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 13º de los Estatutos Sociales, para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios que acrediten su depósito, en la caja de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la realización de la Asamblea.

$ 9.000 e.18|1 — Nº 45.945 v.24|1|66

PEZZANI & CIA.
Expediente 16.548
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el próximo 29 de enero de 1966, a las 11 horas, en el local de Montevideo 48, 5º piso, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1965.

2º — Elección de 2 Directores Suplentes.

3º — Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º — Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.800 e.18|1. — Nº 45.962 v.24|1|66

PRONOR S. A.
Comercial, Industrial, Financiera y Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de enero de 1966, a las 10 horas, en el local sito en calle Defensa Nº 113, 10º piso, A, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al Décimoquinto ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1965.

2º — Determinación de honorarios a Directores y Síndicos.

3º — Designación de Síndico Titular y Suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones en la Caja Social, hasta tres días antes de la Asamblea. — Buenos Aires, 8 de enero de 1966. — El Directorio.

$ 5.400 e.18|1. — Nº 45.948 v.24|1|66

PUIGMARTI Y CIA.
S. A. C. I. F.
Registro Nº 10.105

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28|1|66, a las 19 hs., en Avda. R. S. Peña, 2º Piso, Cap. Fed., para tratar:

1º — Consideración docum. art. 347 del Cód. de Comercio, correspond. al ejerc. cerrado el 30|9|65 y Distribución de Utilidades.

2º — Designación de Directores y Síndico Titular y Suplente.

3º — Designación de dos accionistas para refrendar el Acta.

$ 3.200 e.18|1 Nº 45.918 v.24|1|66

PEMA S.A.C.I.F.A.F.
Importación - Exportación
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria; día 27|1|66, 12 horas, Corrientes 456, 2º, Of. 26, Capital; p|tratar sig.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración doc. Art. 347, Código Com., ejercicio 30|11|65.

2º — Fijación remuneración Directorio y Síndico, distribución utilidades, rectorio y elección, nombramiento Síndicos Titular y Suplente.

4º — Designación dos accionistas p| firmar acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.18|1 — Nº 45.969 v.24|1|66

PALOMO & CIA. S.A.C.I.F.
Expte. Nº 16.295
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de enero de 1966, a las 10 horas, en Adolfo P. Carranza 2433, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado al 30|9|1965.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Honorarios Directorio y Síndico.

4º — Aumento del Capital autorizado.

5º — Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.17|1. — Nº 45.824 v.21|1|66

"Q"

QUINTANA S.A.C.I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de enero de 1966, a las 10 horas, en Rivadavia 10180, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, por el Ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1965.

2º — Distribución de utilidades y retribución al Directorio y Síndico. (Art. 14, inc. d).

3º — Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º — Aumento del Capital autorizado.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.18|1. — Nº 45.976 v.24|1|66

"R"

ROSAL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente: IGJ 17.253

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1966, a las 8.30 horas, en la Avda. Callao 449, 10º "C", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965.

2º Retribución Directores y Síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de Síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e.20|1 Nº 45.779 v.26|1|66

ROVEDA, S. A. C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase para Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1966, a las 19 hs., en Cangallo 1781, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico del ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1965.

2º Retribución del Directorio, Sindico y distribución de utilidades.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200 e.20|1 Nº 46.077 v.26|1|66

REGIMAR, S. A.
Com., Ind., Fin., Inm. y Agrop.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de enero de 1966, a las 18.30 horas, en Av. Alvear 1851, piso 8º, Dto. "C", para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio por el Cuarto Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1965.

2º Determinar el número de Directores y elegirlos.

3º Designación de Síndicos.

4º Aumento de capital y modificación de Estatutos.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600 e.20|1 Nº 46.071 v.26|1|66

RENACER, S. A. I. C.
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 13 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en su domicilio legal, calle Cortina 1859, Capital Federal, el día 29 de enero de 1966, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º) del Código de Comercio, del quinto ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965;

2º Distribución de utilidades y retribución de directores y síndico;

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un año;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.800. — e.18|1 Nº 45.741 v.24|1|66

RIXEMO, S. A. C. I. F. I. C.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de enero de 1966, a las diecinueve horas, en la sede social de la entidad, Tucumán 834, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, por el ejercicio fenecido el 30 de setiembre de 1965;

2º Aumento del capital autorizado;

3º Determinación del número de directores y su elección;

4º Elección de síndicos;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600 — e.18|1 Nº 45.923 v.24|1|66

RI - HUEL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de enero de 1966, a las diez horas, en Arenales 1132, Capital, para tratar:

1º Consideración documentación artículo 347 C. de C., ejercicio 30|9|65;

2º Determinación del número de miembros del Directorio y su elección;

3º Elección de síndicos titular y suplente;

4º Remuneración de directores y síndicos;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, enero 11 de 1966. — El Directorio.

$ 3.600. — e.18|1 Nº 45.768 v.24|1|66

RURALIA ARGENTINA
Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de enero de 1966, a las 19 horas, en la calle Bartolomé Mitre 720, piso 2º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Compra inmueble a Juarros S.A.I.C.

2º — Modificación de los Estatutos Sociales.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.17|1. — Nº 45.770 v.21|1|66

REYSOL S. A.
Comercial, Financiera, Industrial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Marítima
CONVOCATORIA

Convócase accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de enero de 1966, en el local social, Viamonte 494, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º — Consideración de la renuncia del Presidente. Ratificación o revocación de los mandatos de los Directores restantes. En su caso, elección de nuevo Directorio. (Arts. 8 y 11 de los Estatutos). — El Directorio.

$ 3.400 e.17|1. — Nº 45.888 v.21|1|66

RANCAGUA, S. A.
Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera
Nº 15.326

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de enero de 1966, a las 20 horas, en Cangallo 328, piso 4º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º C. de Comercio del ejercicio al 31|12|64 y remuneraciones.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos, de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.17|1 Nº 45.852 v.21|1|66

RUTA 3 AUTOMOTORES
S.A.C.I.F.I.A. y G.

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1966, a las 18 horas, en la calle Corrientes 545, para tratar:

1º Consideración documentos Art 347 Código de Comercio ejercicio cerrado al 30|6|65.

2º Determinación número de directores, nombramiento de Directores y Síndicos.

3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.20|1 Nº 46.082 v.26|1|66

ROMYSA
Agrop., Forest. e Industr., Soc. Anón.
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria día 31 de enero 1966. 17 horas, en Suipacha 58, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Doc. Art. 347, Inc. 1º del C. de C., ejerc. 30 setiembre 1965.

2º Elección Directores por dos años.

3º Elección Síndicos por un año.

4º Aumento capital autorizado.

5º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.20|1 Nº 45.839 v.26|1|66

"S"

SANGALLI, S.A.I.C.A.F. e I.
Registro Nº 16.818

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 31 de enero de 1966, a las 8 horas, en Corrientes 456, oficina 86, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio al 30 de junio de 1965.

2º Determinación del número de directores que actuarán en el próximo ejercicio y elección de los mismos.

3º Elección de un síndico titular y un suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.20|1 Nº 46.145 v.26|1|66

S. A. C. Y. F. CUSTODIAS Y FINANCIACIONES
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de enero de 1966, a las 10 horas, en Juncal 931, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio al 30|9|1965.

2º Determinar número de miembros del Directorio, elegir Directores, Síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.20|1 Nº 46.066 v.26|1|66

SANTA INES DEL PLATA
S.A.C.I.F.I. y A.

Convócase accionistas a Asamblea Ordinaria día 31 de enero de 1966, hora 9, en Tucumán 927, 4º|14, Capital, para tratar:

1º Documentos Art. 347 Código de Comercio, Ejercicio cerrado 30|6|65.

2º Determinación número Directores. Nombramiento Directores y Síndicos.

3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.600 e.19|1 Nº 46.051 v.25|1|66

STURM CONSTRUCCIONES
Sociedad Anónima Constructora, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de enero de 1966, a las 19 horas, en el local situado en la calle Moliere Nº 2835, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al primer ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965.

3º Elección de cinco directores.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.

$ 4.000 e.19|1 Nº 46.040 v.25|1|66

S. A. INMOB. Y GANADERA "LA CRISTINA"

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de enero de 1966, horas 12, en 25 de Mayo 489, 7º piso, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1) C. de Comercio al 30|9|1965.

2º Designación de 2 Directores Suplentes, Síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 e.19|1 Nº 46.019 v.25|1|66

SEGARD & CIA., S. A.
Comerc., Inmob. y Financ.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria día 29 enero 1966, 11.45 horas, Rivadavia 789, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º C. C., ejercicio al 30|9|65.

2º Destino de la Reserva Extraordinaria. Remuneración del Directorio y Síndico.

3º Fijación número miembros del Directorio; Designac. de Directores.

4º Designación síndicos y 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.19|1 Nº 46.027 v.25|1|66

STELLA MARIS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de enero de 1966, a las 10 horas, en Cangallo 318. 3º piso. oficina Nº 25, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Documentos Art. 347 Código de Comercio.

2º Determinación número de Directores titulares y suplentes y su elección 1965|1966.

3º Elección Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600 e.19|1 Nº 46.056 v.25|1|66

S. A. NORTHERN ELEVATOR Co. Ltd.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de enero de 1966, a las 10.30 horas, en la sede legal, Reconquista 468, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico al 30 de setiembre de 1965.

2º Remuneración Directorio y Síndico.

3º Destino de utilidades.

4º Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección.

5º Elección de un Síndico titular y un suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para que los accionistas puedan concurrir a la Asamblea y tengan derecho a votar según el Art. 30 del Estatuto, deberán depositar sus acciones o un certificado de custodia de un Banco, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, en el local de la Sociedad.

$ 6.800 e.17|1 Nº 45.878 v.21|1|66

S. A. ALEJANDRO BIANCHI & CIA. LTDA.
Imprenta, Litografía y Anexos
Número de Registro 2.269
CONVOCATORIA A LA TRIGESIMA NOVENA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas, en cumplimiento del Art. 23 de los Estatutos Sociales, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en las oficinas de esta Sociedad, Quintino Bocayuva 957, el 27 de enero de 1966, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta Demostrativa de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1965.

2º Distribución, forma y destino de las utilidades disponibles al cierre del ejercicio y de las reservas acumuladas.

3º Aumento del capital autorizado en la suma de $ 67.000.000.

4º Designación de uno o más representantes para la tramitación concerniente al aumento del capital autorizado, ante la Inspección de Justicia y Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro.

5º Elección de tres Directores por el término de dos años.

6º Elección del Síndico (Titular y Suplente) por un año.

7º Remuneraciones de los Directores y del Síndico.

8º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 4 de enero de 1966. — El Directorio.

$ 8.400 e.17|1 Nº 45.817 v.21|1|66

SILBERGLEIT HNOS., S A I C
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el próximo 26 de enero de 1966, a las 11 horas, en el local social de la calle Alvar Núñez 109, de esta Capital con el fin de considerar el

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el C. de Comercio correspondiente al 2º ejercicio social cerrado el 31|12|1964.

2º Remuneración del Directorio y distribución de utilidades.

3º Reforma del artículo tercero del Estatuto Social.

4º Elección de Directorio y Síndico.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400 e.17|1 Nº 45.897 v.21|1|66

SACOAR S. A. I. y C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de enero de 1966, a las 9.30 horas, en Leandro N. Alem 734, 6to. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965. — Distribución de utilidades.

2º Fijación número de Directores y elección de los mismos.

3º Elección de Síndico titular y suplente y dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.

$ 4.000 e.18|1 Nº 46.023 v.24|1|66

Sociedad Anónima
LA HISPANO ARGENTINA
Curtiembre y Charolería
Ref.: 2136
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de enero de 1966, a las 9 horas, en J. B. Alberdi 5045, para considerar:

1º Documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|9|65;

2º Distribución de utilidades. Fijación de remuneración directores delegados y asesores;

3º Consideración de las remuneraciones a los directores, correspondientes al ejercicio finalizado el 30|9|65, percibidas en exceso, m$n. 1.520.373, del límite del 25 % de las utilidades, fijado por la comisión de valores;

4º Retiro de la cotización de las acciones en la Bolsa de Comercio;

5º Aumento del capital;

6º Elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

$ 5.200. — e.18|1 Nº 45.953 v.24|1|66

"T"

"TIFFANY"
S. A. C. e I.
Expte. I. G. de Just. Nº 18.828

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31|1|66, a las 18 horas, en Solís 674, 2º piso, "C", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Firma del Acta.

2º — Considerar documentación art. 347, inc. 1º) del C. de C., ejerc. al 30|9|65.

3º — Fijar número y elegir Directores y Síndicos. — El Directorio.

$ 2.600 e. 20|1 Nº 46.094 v. 26|1|66

T. A. B. A.
Transportes Aéreos Buenos Aires S. A.
Registro 8.932
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y cumpliendo con lo establecido por el art. 22 del Estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de enero de 1966, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Suipacha Nº 745 Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Modificación del Estatuto a los fines de cambiar el domicilio social.

2º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600 e. 20|1 Nº 46.115 v. 26|1|66

TEJEDURIA PATERNAL
S. A. I. C.
Exp. 18.750

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero 1966, a las 18.30 horas, en Canning 3355, 4º Piso, Cap., para tratar:

1º — Consideración documentos art. 347 C. C. Ejercicio al 30|9|1964 y distribución utilidades.

2º — Designación de Síndico ad-hoc.

3º — Consideración documentos art. 347 C. C. Ejercicio al 30|9|1965 y distribución de utilidades.

4º Fijación número de directores y su elección y de síndicos, titular y suplente.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800 e. 20|1 Nº 46.084 v. 26|1|66

TURISMO FINANCIADO
S. A. F. I. y C.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de enero de 1966, a las 8 horas, en la calle Lavalle 1473, Oficina 107, Capital, para considerar el el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º — Elección del Directorio y Síndico Titular y Suplente.

3º — Resolver sobre la aplicación de Utilidades.

4º — Ratificación de lo actuado por el Directorio.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

$ 4.800 e. 20|1 Nº 45.811 v. 26|1|66

TRITAL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de febrero de 1966 a las 12.30 horas, en Córdoba 1412, 6º Piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la documentación Art. 347 inc. 1º del C. de Comercio.

2º — Elección de Directores y Síndicos.

3º — Aumento del Capital Autorizado y designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e. 20|1 Nº 46.044 v. 26|1|66

TYCORA
Sudamericana S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de enero de 1966, a las 18 y 30 horas, en Lima 187. 3er piso, Capital Federal, para tratar los siguientes puntos:

1º Documentos prescriptos por el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, al 31 de agosto de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de Directores; designación de los mismos y nombramiento de Síndicos.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas que para tomar parte de la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de los Estatutos.

El Directorio

$ 5.000 e.19|1 Nº 45.999 v.25|1|66

T R O T E R A S
Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de enero de 1966, a las 20 horas, en su sede social, Santa Fe 2622, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el punto 1 del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 19º ejercicio social cerrado el 30 de setiembre de 1965;

2º Distribución de utilidades. Remuneración síndico;

3º Elección de síndico;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. — e.18|1 Nº 45.980 v.24|1|66

TELECTRICA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Nº 18.176
CONVOCATORIA

El Directorio, de acuerdo con el Art. 10º de los Estatutos, convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de enero de 1966, a las 18 horas, en Sarmiento 3545, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un Secretario y dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1965.

3º Remuneraciones a los Directores.

4º Distribución de utilidades

5º Determinación del número de Directores que integrará el Directorio y elección de los mismos.

6º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente. — El Directorio.

$ 6.000 e.18|1 Nº 45.952 v.24|1|66

TYPEN
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria
Registro Nº 11.840
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Extraordinaria de Accionistas el 27 de enero de 1966, a las 20 hs., en Colombres 257, Capital, para considerar:

1º Reforma Arts. 4º, 6º, 8º, 10º, 11º, 12º, 13º, 15º y 16º del Estatuto y adopción disposiciones complementarias.

2º Aumento de capital.

3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 13 de enero de 1966. — El Directorio.

$ 2.800 e.18|1 Nº 45.924 v.24|1|66

TELEORGANIZACION AMERICANA S. A. I. y C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 1966, a las 10 horas, en Rodríguez Peña 426, piso 2do., a efectos de tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio por el cuarto ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965.

2º Fijación número de Directores y elección de los mismos. Elección Síndico Titular y Suplente.

3º Remuneración a los Directores.

4º Distribución de utilidades.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600 e.17|1 Nº 45.841 v.21|1|66

TOLYCA CATALANO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Nº 11.811
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de enero de 1966, a las 19 horas, en el local social de la calle Alsina 655, 2º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 6º, cerrado el 30|9|65, y distribución de utilidades.

2º Ratificación remuneración del Directorio.

3º Emisión de v$n. 5.000.000 en acciones ordinarias de 5 votos a entregar a la par en pago de honorarios al Directorio y Síndico, que aforadas al precio del día anterior a la convocatoria representan m$n. 2.500.000.

4º Fijar números de Directores y elección de los mismos.

5º Designar Síndico titular y suplente.

6º Aumento del capital autorizado a m$n. 250.000.000.

7º Reforma a los artículos 14º, 21º y 23º de los Estatutos Sociales.

8º Autorización a dos miembros del Directorio para tramitar las reformas.

9º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, enero 12 de 1966. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea se previene a los accionistas, que deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad o presentar un certificado que acredite su depósito en un Banco o Institución Comercial de esta plaza, con tres días de anticipación.

$ 8.000 e.17|1 Nº 45.831 v.21|1|66

"U"

UNION CONSTRUCCIONES
Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Financiera
Expediente Nº 15.008

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1966, a las 18 horas, en la calle Sarmiento 552, piso 9º, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio.

2º Elección del nuevo Directorio y Síndicos titular y suplente.

3º Remuneración al Directorio y Síndico.

4º Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 3.400 e.19|1 Nº 46.036 v.25|1|66

"V"

VILLAR & IMAZ
Sociedad Anónima Ganadera, Comerc. y Mandataria

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de enero de 1966, a las 10 horas, en Callao 1755, para tratar:

1º — Consideración documentos art. 347, inc. 1) Código de Comercio, ejercicio al 30|9|1965.

2º — Remuneración Directores y Síndico.

3º — Elección de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e. 20|1 Nº 46.123 v. 26|1|66

VIUR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 18.872

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1966, a las 21 horas, en Congreso 4979, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965.

2º Elección de Síndico titular y suplente, por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.19|1 Nº 46.002 v.25|1|66

VALLADARES, HERNANDEZ Y DE NINNIS S. A. C. e I.

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 28 de enero de 1966. a las 19 horas, en el local social de la Avenida Rivadavia 10301, Capital, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 1965, distribución de utilidades y fijación de las remuneraciones del Directorio y Síndico.

2º Elección de un Síndico titular y un suplente.

3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán depositar las acciones o acompañar un certificado bancario del depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la fecha de la Asamblea.

$ 6.400 e.19|1 Nº 46.057 v.25|1|66

VIMA, S. A.
Nº 12.616
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, día 27|1|66, 14 horas, Corrientes 456, 2º, Of. 26, Capital, p|tratar sig.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital autorizado, según artículo 6º.

2º Designación dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.18|1 Nº 45.970 v.24|1|66

VIMA, S. A.
Nº 12.616
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 27|1|66, 14 ½ horas, Corrientes 456, 2º, Of. 26, Capital, p tratar sig.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Doc. Art. 347 Cód. Com., ejercicio 31|10|65.

2º Fijación número miembros Directorio y elección, nombramiento Síndicos Titular y Suplente.

3º Fijación remuneración Directorio y Síndico, distribución utilidades.

4º Designación dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.18|1 Nº 45.972 v.24|1|66

"W"

WENZ & CIA. (Sud América)
Sociedad Comercial e Industrial, S. A.
Nº 5.025
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 5º de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas a la Décimooctava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de enero de 1966, a las 9 horas, en nuestro local social, calle Cangallo Nº 328, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año. — El Directorio.

$ 4.800 e.18|1 Nº 45.782 v.24|1|66

"Y"

YUCON, S. A.

Convocamos a Asamblea General Ordinaria correspondiente al Séptimo Ejercicio para el día veintinueve de enero de mil novecientos sesenta y seis, a las ocho y treinta horas, en el local de la sociedad, calle Cabildo cuatro mil doscientos, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, al treinta de junio de mil novecientos sesenta y cinco.

2º Determinación del número de directores y su elección.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 3 de enero de mil novecientos sesenta y seis. — El Directorio.

$ 4.600 e.19|1 Nº 45.957 v.25|1|66

YOCSINA S. A., MINAS Y CALERAS
CONVOCATORIA

Yocsina S. A., Minas y Caleras, cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en su local social de Avenida de Mayo seiscientos treinta y tres, Tercer Piso, el día 31 de enero de 1966, a las 11 horas, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas escrutadores, los que a su vez, juntamente con el presidente y secretario, firmarán el acta de la Asamblea.

2º Consideración de la Memoria, Balance General cerrado al 30 de setiembre de 1965, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico del vigésimo ejercicio social.

3º Aplicación de Utilidades y retribución a Directores y Síndico.

4º Consideración del acuerdo de fecha 11 de enero de 1966, del Banco Industrial de la República Argentina.

5º Elección de Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.

$ 5.200 e.19|1 Nº 45.991 v.25|1|66

"Z"

ZANBA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de enero de 1966, a las 18 horas, en República de la India 3135|47, Capital, para tratar:

1º Consideración Doc. Art. 347, Inc. 1º C. C. al 31|5|65.

2º Elección de dos directores titulares, dos directores suplentes, síndico titular y suplente.

3º Consideración de lo actuado por el

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.19|1 Nº 45.982 v.25|1|66

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Cristo Pavlakis y Pantelis Zotalis, avisan que venden su negocio de venta de golosinas y cigarrillos ("Acropolis"), de la AV. SAN MARTIN Nº 1210, Capital, a don Velvel Padva. Reclamos domicilio comprador. Av. Caseros 3696, 1er. piso, "D", Capital.

$ 1.400 e. 20|1 Nº 46.122 v. 26|1|66

Pablo Cornacchioli, martillero público, Av. de Mayo 1161, 2º piso, avisa que José Aladino Amado y Jorge Amado venden a su condómino Celestino Tuero, parte mitad indivisa hotel, AVENIDA DE MAYO 881, piso 5º, departamentos "E" y "M". Activo y pasivo a cargo comprador con retroactividad a enero 2 de 1965. Reclamos ley y domicilio partes, m/negocio. Este edicto anula y deja sin efecto el número 67.380, publicado del 28|12 al 31|12|64.

$ 2.600. — e.19|1 Nº 45.988 v.25|1|66

Manuel Carreño, martillero, Avda. Belgrano 1315, 6º piso, T. E. 37-9651, avisa: Bernardino Rodríguez Fernández vende a Manuel Martínez el negocio de restaurant, despacho de bebidas alcohólicas y café, sito en AVENIDA ALMIRANTE BROWN Nº 596/600, esquina 20 DE SETIEMBRE Nº 389, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 2.000. — e.19|1 Nº 46.016 v.25|1|66

Se hace saber que "Gerardo Loduevijks y Alberto Rodríguez, Sociedad de Hecho", cuyo objeto es la explotación del ramo de construcciones y transportes con domicilio en la calle ALSINA Nº 1569, 3er. piso, oficina 12, de esta Capital, transfiere el Activo y Pasivo a "Loduevijks Rodríguez, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Naviera, Constructora, Inmobiliaria y Financiera", con el mismo domicilio. Reclamos de Ley a: Escribano Emilio Vallazza, calle Uruguay Nº 16, 7º piso, Capital.

$ 2.600 e. 18|1 Nº 45.920 v. 24|1|66

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jesús Vázquez, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035-4654, avisan que: Pedro López y Walter Antúnes venden a José María Gallo la Lechería, Chocolatería y Confitería sita en ALVAREZ JONTE 3497, Capital. Domicilio partes, reclamos Ley, en n|oficinas.

$ 1.800.— e.17|1 Nº 45.880 v.21|1|66

Se avisa que Wichne K. de Bielski vende a Mauricio Cottliar el negocio de fiambrería, quesería y venta de bebidas envasadas sito en la calle AGUERRE 1002, Capital. Domicilio de partes y reclamos de ley: mismo negocio.

$ 1.400 e. 18|1 Nº 45.942 v. 24|1|66

Aldao, Comercial e Inmobiliaria, Gustavo T. Tepper, martillero público, oficinas Avda. Quintana 6, Capital, avisa: Luis Andrés Bertalini y Juan José Haedo venden a Jorge Deza y Juan Carlos González, su negocio de quiosco venta de golosinas, cigarrillos y productos envasados, sito en AVDA. RIVADAVIA 6161, Capital. Domicilio partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 2.000. — e.17|1 Nº 45.891 v.21|1|66

Aldao Comercial e Inmobiliaria, Gustavo T. Tepper, Martillero Público, Oficinas Avda. Quintana 6, Capital. Avisa: Antonio Miguez y Camilo Salgado venden a Andrés Luis Bertalini su negocio de Despacho de Comestibles al por menor, venta de bebidas en general envasadas y venta de golosinas, sito en la AVDA. SAN JUAN 3448, Capital. Domicilio partes y reclamos de Ley, n|oficinas.

$ 2.000.— e.17|1 Nº 45.889 v.21|1|66

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Florentino Vicente. Réditos Nº 288.103-00; Jesús Rodríguez, Réditos Nº 769.071-00; Ignacio Fotti, Réditos Nº 347.878-005; Severino Docampo, Réditos Nº 301.013-001; Manuel Iglesias, Réditos Nº 45.972-016; Marcelino Díaz, Réditos Nº 215.283-004; Pedro Regueiro, Réditos Nº 791.795-00; Luciano Fuentes, Réditos Nº 492.498|229; José Piñeiro, Réditos Nº 197.472-009; Manuel Salgueiro, Réditos Nº 157.074-006; Angel Martín de la Cruz, Réditos Nº 888.942|017; Mario García, representado por su apoderado señor Manuel García y los sucesores de José García, señoras María Asunción García y García y Julia García y García, representadas por su apoderado señor José Manzano, venden a "La Marina S. R. L.", el negocio de Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Venta de Helados, sito en esta Capital, calle AVDA. PTE. ROQUE SAENZ PEÑA Nº 714|18, domicilio de ambas partes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 6.000.— e.17|1 Nº 45.820 v.21|1|66

Se hace saber por cinco días que Agustín Nieto Seijo vende a Agripina Rodríguez, el negocio de Lechería y Venta de Helados de la calle ARENALES 3100, donde las partes constituyen domicilio. Reclamaciones término de Ley, en el domicilio indicado.

$ 1.400.— e.17|1 Nº 45.872 v.21|1|66

Avisa Roberto Palmero, Martillero Público, con oficina en Av. del Trabajo 2293, que Virginia Pereyra de Rizzone vende a Andrea Villegas de Mistretta, su negocio de Instituto de Belleza, en AVDA. DEL TRABAJO 2488. Reclamo de Ley y domicilio de partes en José Bonifacio Nº 2909.

$ 1.400.— e.17|1 Nº 45.864 v.21|1|66

Abasolo Tomás V., martillero público, oficinas Bmé. Mitre Nº 2109, Capital Federal, avisa: Raúl Lema, José Lema, José Rey y Manuel Rojo venden a Ramón Román Vázquez negocio café, bar, casa de lunchs, denominado "Bar Sevilla", sito calle AVENIDA CASEROS Nº 2586|99 esquina a la de JUJUY, de esta Ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. Reclamos término de Ley, mi oficinas.

$ 2.200 e. 18|1 Nº 45.928 v. 24|1|66

Francisco J. J. Baus, Bal. y Mart. Públ. of. Alsina 308, T. E. 30-0318|19, avisa que José Menéndez y Antonio Beneventano, venden su negocio que funciona como Hotel Alojamiento, AGUILAR 2476, a Pura Amelia Rosende de Calvelo, Emérita López Vda. de Iglesias y Manuel López Taboada, libre de toda deuda y|o gravamen. Domicilio partes en el negocio. Reclamos ley en mis oficinas.

$ 2.400.— e.17|1 Nº 45.842 v.21|1|66

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que "Flor de Romero S. R. L.", venden a Héctor José Urreaga, Réditos Nº 588.271-006 y Oscar José Urreaga, el negocio de Depósito y Transvasamiento de Miel, Hongos y Depósito de Comestibles y Bebidas Envasadas al por Mayor, sito en esta Capital, calle AÑASCO Nº 846-48 domicilio de ambas partes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 3.000.— e.17|1 Nº 45.823 v.21|1|66

"B"

Inmobiliaria Belgrano, R. P. Igalliotti, Mart. Públ., con oficinas en Tacuarí 237, 8º, Of. 87, Cap. Fed., avisa que Francisco Lépore vende a Juana Ponce y Salomón Kitroser, su negocio rotisería y fiambrería, sito calle BRANDSEN 649, Cap. Fed. Dom. partes y reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 1.400. — e.17|1 Nº 45.822 v.21|1|66

"C"

Carlos D. Zadoff, escribano, domiciliado en Suipacha 552, piso 4º, oficina 5, Capital Federal, avisa que "Olimpia, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria", con administración en CERRITO 1140, Capital Federal, vende a "Lorient, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera", su establecimiento de retorcido y tejido sito en Perito Moreno 2671, Boulogne, Prov. de Bs. Aires. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mi oficina.
$ 2.600. — e.19|1 Nº 45.956 v.25|1|66

José García Moledo, balanceador y martillero público, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 734, Capital, avisa: que el señor Tomás Leonardo Bianchimano vende a los señores José Lorenzo y José Aguiño, el negocio de panadería mecánica, sito en CUBA 2947, Cap., libre de toda deuda y gravámenes. Oposiciones término ley y domicilio de las partes en mis oficinas.
$ 2.000. — e.17|1 Nº 45.894 v.21|1|66

Avisa Teodoro Kipershmit, martillero público, que con su intervención Alfredo Carbajal, domiciliado Castelli 75 vende a "El Ombú del Once". Sociedad en Comandita por Acciones (en formación) compuesta por Alfredo Carbajal y Alfredo José Manuel Carbajal su negocio de venta de golosinas por mayor y menor sito esta Capital, calle CANGALLO 2688, la que se hace cargo del activo y pasivo de dicho negocio. Reclamos de ley en San José 224, Capital.
$ 2.200 e. 18|1 Nº 45.973 v. 24|1|66

"D"

Amanda M. de Fernández, martillero, con oficinas en Corrientes 1173, piso 10, Of. A, Cap., avisa que Luján Modesta Carvajal vende a Primitivo Ferreira y María Olga Andin, su negocio de despensa, sito en la calle DR. LUIS BELAUSTEGUI 799, Cap., libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de ley, domicilio de las partes, mi oficina.
$ 1.800. — e.17|1 Nº 45.863 v.21|1|66

"F"

Por "Bolsa Mercantil", García, Fernández y Filippo, Mart. Públ., con oficinas Rivadavia 2617, domicilio las partes, Esperanza Fernández Vda. de Rodríguez, vende despacho pan, sito FRANCISCO ACUÑA DE FIGUEROA 1539, a Rafael Valcarcel. Recl. ley en nuestras oficinas.
$ 1.600. — e.19|1 Nº 46.043 v.25|1|66

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, S. A. C. y M., representada por el martillero público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Gumersindo Blanco, réditos Nº 745.391-001, vende a Isidro Redondo, réditos Nº 261.140-001, y Juan Muñiz, réditos Nº 722.808-010, la parte que tiene y le corresponde y que conjuntamente posee con los compradores en el negocio de despacho al por menor de comestibles y venta de bebidas en general envasadas, sito en esta Capital, calle FRENCH Nº 3700, esquina CANNING, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 3.400. — e.17|1 Nº 45.821 v.21|1|66

"H"

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, Mart. públ., Méjico 1220, Cap., avisan que Ricardo Iglesias vende a Manuel Rodríguez, negocio de despacho de pan, vta. de helados y golosinas, sito en HUMBERTO 1º 2999. domicilio partes. Reclamos Ley n|oficinas.
$ 1.400 e. 18|1 Nº 45.975 v. 24|1|66

"I"

E. González y Cía., Corred. y Mart. Público, José E. Uriburu 362, 4º, Of. 41, Capital, Martillero Ernesto González, avisan que Eduardo Cañoto vende a Aníbal Roberto Valledelaqua y José Ramón Vázquez, su negocio de hotel alojamiento denominado "Niño", calle INDEPENDENCIA Nº 3628|38, Capital, domicilio partes y recl. ley n|oficinas. Nota: Este edicto rectifica y anula el de fecha 12|5 al 17|5|62, por error de nombres parte compradora.
$ 2.200 e. 20|1 Nº 46.121 v. 26|1|66

Avisan: Severino García y Cía., corredores y martilleros públicos, representados Severino García, Salta 226, 37-4694, que el señor Luis Sposito vende a Luis Rodríguez y José Abad García, el negocio de restaurante y bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle ITUZAINGO 802, esquina ESPAÑA. Reclamos de ley, domicilio de las partes, nuestras oficinas.
$ 1.600. — e.17|1 Nº 45.873 v.21|1|66

"J"

Aldao, Comercial e Inmobiliaria, Gustavo T. Tepper, martillero público, oficinas Avda. Quintana 6, Capital, avisa: Luisa Rosa Gherlone de Crocca vende a Juan José Haedo, su negocio de quiosco, venta de golosinas, cigarrillos, etc., sito en la calle JURAMENTO 2647, Capital. Domicilio partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 1.800. — e.17|1 Nº 45.883 v.21|1|66

Roberto Oscar Celeste, martillero público de Inmobiliaria INFI, de Corrientes 3019, de Capital Federal, comunica al comercio en general que Catalina Celia Francese de García vende a Secundino París, su negocio de despensa, ubicado en JOSE ENRIQUE RODO 4401, esquina AMEGHINO, de Capital Federal, habiéndose publicado por error la dirección de Zuviría 5969, que no corresponde. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 2.400. — e.17|1 Nº 45.879 v.21|1|66

"L"

Martínez, Moreda y Cía., S. A. C. I. I. F. M. S., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, por intermedio del señor Audón Enrique Ríos, martillero público nacional, matrícula Nº 891, comunica que, con su intervención, Iole Flavia Lagorio de Barletti (número réditos en trámite) vende, libre de todo pasivo, a Héctor Mario Pascual (Nº réditos en trámite), su negocio de elaboración y venta de emparedados, venta de bombones, caramelos, cafés, té, dulces y helados, sito en la calle LIBERTAD Nº 1236, Capital Federal. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas, calle Cangallo número 1926, Capital Federal, T. E. 45-1788.
$ 3.600. — e.17|1 Nº 45.868 v.21|1|66

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jesús Vázquez, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035/4654, avisan que Luciano López vende a Amador Acevedo, Demetrio Modesto Prieto, Antonio Hermida y María Parecina Sabaris de Abal, el hotel y despacho de vinos y cervezas, sito en LIMA 343/45, Capital. Domicilio partes, reclamos ley, n/oficinas.
$ 2.200. — e.17|1 Nº 45.881 v.21|1|66

"O"

Por "Bolsa Mercantil", García, Fernández y Filippo, Mart. Públ., con oficinas Rivadavia 2617, domicilio las partes, Catalina Cabeza Vda. de Rébora, vende despacho de comestibles y bebidas envasadas, OLAVARRIA 1399, a Joaquín Domingo Lorea. Recl. ley, nuestras oficinas.
$ 1.600. — e.19|1 Nº 46.042 v.25|1|66

"P"

Aviso Ley 11.867. — Se hace saber por cinco días que Carlos Celestino Muñoz vende a Alvaro Roberto Traba su negocio de despensa, sito en PATRON 5902|12. Informes y reclamos de Ley calle Peña 2257, piso 7º "B", donde las partes fijan su domicilio.
$ 1.400 e. 20|1 Nº 46.137 v. 26|1|66

Clausi, Iglesias y Cía. S. A. C. I. I. F., Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas Matheu 24, Capital Federal, avisan que: Emilia Matilde Pérjico Vda. de Suárez, Nélida Emilia Suárez y Carlos Néstor Suárez en su carácter de sucesores de don Celestino Benigno Suárez, venden al señor José Blanco, con retroactividad al 1|12|1962, las partes indivisas que tienen y les corresponden del negocio "Panadería Mecánica", calle PEDRO GOYENA Nº 619|25, haciéndose cargo del total del activo y pasivo existente a la fecha el comprador. Reclamos ley y domicilio partes nuestras oficinas.
$ 3.400 e. 20|1 Nº 46.098 v. 26|1|66

Se hace saber que doña Tranquilina Aguayo de Acosta vende a doña María Costa el "Hotel Alojamiento", sito en la calle PIEDRAS 990, Capital. Reclamos de Ley: Escribano F. Guevara Lynch, San Martín 50, Escr. 106, Capital.
$ 1.200 e. 18|1 Nº 45.927 v. 24|1|66

"R"

Miguel A. Di Fabio, martillero público, con oficinas en la calle Mariano Acha Nº 4602, de esta ciudad, avisa que don Donato Ancarola vende a don Joaquín González Buján y doña Asunción Julia Ramberde de González, su negocio de despensa, sito en la calle RAMALLO Nº 4893/99, Capital Federal. Reclamos de ley en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 2.000. — e.19|1 Nº 46.021 v.25|1|66

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Raquel María Mainetti de Peyrelongue vende a Manuel Nunes Da Fonseca, hotel alojamiento, RAWSON Nº 677, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas. Venta ad-referéndum acreedores.
$ 1.600 e. 18|1 Nº 45.949 v. 24|1|66

"S"

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía. (Pedro Alberto Fernández, martillero público), Sarmiento 1495, Capital Federal, T. E. 40-5013 y 40-3691, que ha quedado nula y sin efecto la venta de la tercera parte indivisa del negocio de Café y bar sito calle SAN LUIS Nº 3101 esquina ANCHORENA Nº 806, Capital Federal, que Alfredo Llamedo hacía a favor Laudino Pruneda. Domicilio de partes, reclamos de Ley y canje de vales en el mismo negocio.
$ 2.400 e. 20|1 Nº 46.142 v. 26|1|66

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía. (Pedro Alberto Fernández, martillero público), Sarmiento 1495, Capital Federal, T. E. 40-5013 y 3691, que Osvaldo Luis Rodríguez vende a sus condóminos José Otero, Juan García, Omar Federico Larripa y Benjamín Diez, su parte indivisa en el negocio de Pizzería y bar denominado "Estación Lugano" sito calle SOMELLERA Nº 5701|07 esquina MURGUIONDO Nº 4097, Capital Federal, haciéndose cargo los compradores del Activo y Pasivo de la misma. Domicilio de partes, reclamos de Ley y canje de vales, en el mismo negocio.
$ 3.000 e. 20|1 Nº 46.143 v. 26|1|66

Se comunica por cinco días que "Carbonera Dock Sud", Sociedad de Responsabilidad Limitada, que explota combustibles sólidos y gira en esta Capital (en liquidación por vencimiento contractual), vende el activo de su fondo de comercio a "Carbonera Dock Sud", Sociedad Anónima (en formación), representada por los componentes del Directorio, doctores Raúl Oscar Ferrari e Isaac Trajtenberg y el señor Mario Araneo. Domicilio de las partes calle SAN MARTIN Nº 655, piso 3º. Reclamaciones de ley a escribano Carlos A. Monasterio, Reconquista número 514, piso 6º, Capital Federal.
$ 3.000. — e.19|1 Nº 46.020 v.25|1|66

Aldao, Comercial e Inmobiliaria, Gustavo T. Tepper, martillero público, oficinas Avda. Quintana 6, Capital, avisa: Américo Cutillo vende a Dora Delia Olivati, su negocio de quiosco venta de golosinas, cigarrillos, etc., sito en SOLIS 766, Capital. Domicilio partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 1.800. — e.17|1 Nº 45.892 v.21|1|66

"T"

Rodríguez Amoedo & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rojas 1285, Capital, avisan que Elvira Arini de Ciriano e Irene Elisa Bottaro de Ríos, venden a Francisco Sette, negocio de lechería, elaboración y venta de helados, sito TRES ARROYOS Nº 1100, Capital. Reclamaciones en término ley, nuestras oficinas, domicilio partes.
$ 1.800. — e.19|1 Nº 46.025 v.25|1|66

"U"

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Celestino Pérez Ronzón vende a Juan Bellati y Antonio José Santos, venta de alimentos de ahorro y sucedáneos (té), URUGUAY Nº 14, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 1.600 e. 18|1 Nº 45.950 v. 24|1|66

"V"

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital avisan: Juan Carlos Cabo, Sofía Rodríguez, Angel Antonio Peluso y José Villasenín, venden a Antonio Mañueco Pardo y Esteban Mañueco Pardo, café, bar y casa de lunch, VIAMONTE Nº 945, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 2.000 e. 18|1 Nº 45.951 v. 24|1|66

REMATES COMERCIALES
ANTERIORES

De Noia Hnos., martilleros públicos, avisan que el día 29 de enero de 1966, a las 9 hs., rematarán parte de maquinarias de la Fábrica de Plásticos, calle ARIAS 4431|37, orden Nicolás Szentivanyi. Reclamos de ley en nuestras oficinas, Talcahuano 287.
$ 1.400 e. 18|1 Nº 45.946 v. 24|1|66

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

I. A. P. A. S. A. I. C.
Capital Autorizado: $ 2.000.000.—

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del Directorio del día 16 de diciembre de 1965, y conforme al artículo 6º de los estatutos sociales: Se resolvió emitir 4 series de acciones ordinarias al portador, con derecho a cinco votos cada una, de clase A., números 4.001 al 20.000, de valor $ 100.— m|n. cada uno, por un importe total de pesos 1.600.000 m|n.; de esta forma, el capital suscripto pasará a ser de $ 2.000.000 m|n., equiparándose al total autorizado. — El derecho de preferencia establecido por el artículo 6º de los estatutos podrá ser ejercido en el local de la calle Venezuela 1102, Capital, dentro de los quince días posteriores.
$ 4.600.— e. 20|1 Nº 46.128 v. 26|1|66

REICH & PRILOUKER S. A. I. C.

El Directorio ha resuelto por acta número 15 del 13 de enero de 1966, emitir dos series de acciones de clase "B", de tres votos y tres series de acciones de clase "A" de dos votos, por un millón de pesos cada una. — Los señores accionistas podrán suscribir en proporción a sus tenencias hasta el 28 de febrero de 1966. — El Directorio.
$ 1.440.— e. 20|1 Nº 46.125 v. 24|1|66

TRE - FER S. A.
Calle Berna s|Nº - El Trébol (Sta. Fe)
Licitación Pública Nº 5

Adquisición de madera Lapacho nacional o paraguayo, pino Paraná o Brasil y cedro. — Labrada de acuerdo a las muestras existentes en taller sito en calle Berna s|Nº, de la localidad de El Trébol (Santa Fe). — Los planos pueden consultarse en n|taller en calle Berna s|Nº, El Trébol (Sta. Fe) o en el Departamento Mecánica del F. C. D. F. Sarmiento, Oficina Técnica, primer piso, en calle Riso Patrón 150, Buenos Aires. — Apertura: 2|2|66, a las 8 horas. — Retirar pliegos en Tre-Fer S. A., calle Berna s|Nº, El Trébol (Sta. Fe), de lunes a viernes, de 6 a 11 o de 13 a 17 horas.
$ 2.640.— e. 20|1 Nº 46.095 v. 24|1|66

DELGA S. A. I. C. y F.
Expte. 11.486

Se comunica a los Sres. Acionistas que en la sede social calle Deán Funes 1129, Capital, en el horario de 9 a 15 hs el Directorio de conformidad Art. 6to. Estatutos, a partir de la fecha se hallar a disposición dividendos correspondientes al 5to. Ejercicio Económico, 6,25 o o en acciones ordinarias clase "A" cinco votos, que corresponde a series: 2000 acciones de la serie 14, hasta 3550 acciones de la serie 16. — El Directorio.
$ 1.800.— e.19|1 Nº 46.045 v.21|1|66

ARANDO IND. y COM. S. A.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los Señores Accionistas que a partir del día 24 de Enero pxmo. se abonará en la Tesorería de la Cía. Financiera de Londres S. A., Tucumán 825, 1º piso, Capital, de 11 a 17 horas, el dividendo del 20 c|o en acciones ordinarias liberadas Clase "A" y|o "B" en proporción a la tenencia que posean de cada una de las mismas correspondiente a la utilidad del 14º Ejercicio Social cerrado el 31 de Marzo de 1965 y pagadero contra presentación del cupón Nº 15.

Las acciones que se entregan llevan adherido el cupón Nº 16 y gozarán de dividendo a partir del 1º de Abril de 1965.

Las fracciones que resulten serán abonadas en efectivo de acuerdo a la cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Res. 20 de Octubre de 1964. — El Directorio.
$ 3.000.— e.19|1 Nº 46.032 v.21|1|66

LA FORESTAL ARGENTINA S.A.I.C.A.
"FERROCARRILES ECONOMICOS" S.A.I.C.A.
Talleres La Gallareta
La Gallareta - Santa Fe
Reparación y|o reconstrucción de vagones
Licitaciones Públicas

Día 28|1|66, Nº 1|66. — Elementos ferroviarios (fundición): apertura: 14 hs.; valor del pliego $ 500. — Nº 2|66 — Elementos ferroviarios (forjado): apertura: 14.30 hs.; valor del pliego $ 700. — Día 31|1|66, Nº 3|66. — Maderas; apertura: 14 hs.; valor del pliego $ 500. — Nº 4|66. Perfiles, chapas, etc.; apertura: 14.30 hs.; valor del pliego $ 500. — Nº 5|66. — Bulones, remaches, etc.; apertura: 15 hs.; valor del pliego $ 350. — Nº 6|66. — Enllantado y cambio de ejes; apertura: 15.30 hs.; valor del pliego $ 500.

Retiro de pliegos y planos, Paseo Colón 221, piso 8, Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 17 hs.
$ 5.000. —e.18|1 Nº 45.941 v.24|1|66